



22
2ij

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

León Guzmán y el Liberalismo Mexicano
en la Epoca de Juárez (1855-1872). Elementos
Para una Sociología Política de la Reforma.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A:

JUAN MACIAS GUZMAN

MEXICO, D.F.

FALLA DE ORIGEN

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	1
I LEON GUZMAN EN EL DEBATE POR LA DEFINICION DEL LIDERAZGO LIBERAL NACIONAL. (1855-1857)	17
1.1 La segunda generación liberal	19
1.1.1 La Media Luna Liberal	20
1.2 Un liberal meridional	23
1.2.1 Los Centros Educativos	25
1.2.2 Guzmán y la nueva ideología liberal	27
1.3 La nueva toma de decisiones	30
1.3.1 Concepción de un nuevo liderazgo	33
1.3.2 Guzmán y los nuevos liberales	35
1.3.3 Comonfort y el Ejército	36
1.3.4 El comienzo de la Reforma	37
1.4 El constituyente radical	41
1.4.1 La nueva legislación liberal	43
1.4.2 Guzmán en el Congreso Constituyente	44
1.4.3 La extensión del liberalismo	47
1.4.4 El tema central del debate liberales	49
1.4.5 Guzmán y los derechos del hombre	51
1.4.6 Guzmán plantea la nueva relación de poderes	53
1.4.7 La situación real de los poderes	57

1.5	Primera crisis del liderazgo liberal nacional	62
1.5.1	El conflicto corporativo	63
1.5.2	Los problemas políticos del nuevo liderazgo	65
1.5.3	Génesis de la crisis	70
1.5.4	El nuevo liderazgo en la encrucijada	72
1.5.5	La crisis	77

NOTAS		82
-------	--	----

II	EL LIDERAZGO LIBERAL PRESIDENCIAL (1857-1867)	87
----	---	----

2.1	El general-abogado	89
2.1.1	La dirección civil de la guerra	90
2.1.2	León Guzmán, defensor de la Constitución	93
2.1.3	Definición de un problema	95
2.2	El nuevo liderazgo liberal	98
2.2.1	El liderazgo liberal y la guerra civil	99
2.2.2	Los "hombres-ley"	100
2.2.3	El Presidente y el poder de decisión	101
2.2.4	Juárez, líder civil	102
2.2.5	La respuesta presidencial a las presiones de caciques y radicales	106
2.2.6	Dos concepciones del mundo y de la vida	109
2.2.7	Nuevos significados para la Guerra y las Leyes de Reforma	111
2.3	Guzmán, los nuevos señores de la guerra y el Presidente	116
2.3.1	Los caciques y la cuota de poder	117

2.3.2	Juárez, el líder mesoamericano; frente a González Ortega, el líder aridoamericano	118
2.3.3	Generales-Profesionistas	120
2.3.4	Guzmán frente a los caciques	121
2.3.5	Una pregunta importante	122
2.3.6	Guzmán, ideólogo liberal	123
2.4	La coyuntura de 1861	125
2.4.1	Dos líderes militares	129
2.4.2	Guzmán, estrategia del proyecto presidencial	132
2.4.3	Los tres decretos de 1861. ¿Afianzamiento o desequilibrio?	135
2.4.4	Perfil y choque de dos liderazgos	139
2.5	La escisión del liderazgo liberal	143
2.5.1	Discusión nacional en medio de una guerra internacional	144
2.5.2	Tres enfrentamientos políticos	148
2.5.3	El liderazgo liberal nacional ante la Intervención	150
2.6	Otra vez el general-abogado	154
2.6.1	Guzmán, misma investidura, posición diferente	155
2.6.2	Cuatro funciones políticas y militares de Guzmán	158
2.7	Guzmán y Escobedo (los viejos liberales y los nuevos señores de la guerra)	166
2.7.1	Dos proyectos (el profesional y el militar)	167
2.7.2	La disputa por la rectoría de la sociedad	170
2.7.3	El prólogo del debate Guzmán-Juárez	172

III LEON GUZMAN Y LA REDEDINICION DEL LIDERAZGO LIBERAL NACIONAL EN LA REPUBLICA RESTAURADA. (1867-1872)	181
3.1 Guzmán y Juárez replantean el liderazgo liberal nacional (la cuarta crisis del liderazgo liberal nacional I)	183
3.1.1 Apertura de un debate	185
3.1.2 Tres conceptos clave	186
3.1.3 La Convocatoria	187
3.1.4 El centro de la polémica Guzmán-Juárez	189
3.1.5 El nuevo proceso de legitimación	190
3.1.6 Nueva relación entre poderes	192
3.1.7 La cuestión del Senado	194
3.2 Los caudillos (la cuarta crisis del liderazgo liberal nacional II)	203
3.2.1 La división del liberalismo restaurador	205
3.2.2 La diferente concepción del mando	207
3.2.3 Juárez	209
3.2.4 Lerdo de Tejada	211
3.2.5 Porfirio Díaz	213
3.2.6 Guzmán y la emergencia del porfirismo electoral	214
3.2.7 La solución final porfirista	217
3.2.8 Consideración final sobre los caudillos	219
3.3 Conclusión sobre el liberalismo en la segunda Reforma	221
3.3.1 El significado de la alternativa liberal	222
3.3.2 La necesidad del liderazgo	224
3.3.3 Guzmán, el político	226
3.3.4 El cumplimiento del proyecto liberal	277
3.3.5 Epílogo	228
NOTAS	231
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	239

A María de los Angeles

A Margarita y Eugenio

A Paloma, Demetrio, Eugenia y Gabriela

A la memoria del Lic. Demetrio Guzmán Garduño,
estudioso del liberalismo mexicano y precursor de
este trabajo.

..
Mi agradecimiento a la maestra María de la
Luz Miguéles Tenorio por su asesoría, así
como al maestro Sergio Colmenero Díaz
González y a los amigos que intervinieron
en la realización de este trabajo.

INTRODUCCION

Aunque racionalmente haya una negativa a admitirlo, los fantasmas del pasado toman por asalto a la razón contemporánea y al hacerlo se convierten en realidad, en presencia tangible, no, desde luego, porque participen así en la formación social contemporánea de México, sino porque tiempo atrás formaron parte de un orden social real que de una u otra forma, influyo poderosamente en la conformación del México actual.

Pudiera pensarse entonces que sólo a un historiador correspondería dar la cara a esos fantasmas del pasado que no sólo son personajes sino procesos sociales, políticos y económicos que, por su posición de factores condicionantes o contingentes de la realidad contemporánea, por ese solo hecho, ya forman parte de ella, aunque cronológicamente se encuentren lejos de la realidad que contribuyeron a conformar.

Cierto es que una primera aproximación a una problemática del pasado puede ser histórica, pero a medida que se conocen los procesos y se reflexiona sobre su origen y sus consecuencias, se descubren nuevas vetas que explotar desde diversas posiciones profesionales e ideológicas; de ahí la importancia insoslayable de la Sociología como eficaz compañera de la Historia y muchas veces puntal de la investigación sociohistórica. ¿Y que pasa cuando se avisoran problemáticas de índole social y política que, al parecer, habían quedado sepultadas en el pasado y sus protagonistas olvidados o petrificados por el bronce en que se convirtieron? Esta situación exige una puntual labor de recuperación de tal modo que el conocimiento de los procesos que fueron paulatinamente conformando a la República en términos tanto históricos como sociales, políticos, económicos y culturales, ayude a comprender de una manera cabal porqué existe el estado de cosas actual y también cuales son los principales antecedentes de los intentos por definir los múltiples y abigarrados aspectos de nuestra actual realidad nacional.

Es así que, en la labor mencionada arriba interviene la Sociología política e histórica porque, si hoy, al final del siglo XX, se busca situar sobre nuevas bases de legitimidad y capacidad de maniobra problemas sociales y políticos tales como el Presidencialismo y la existencia de un liderazgo nacional, debe saberse no sólo cómo ha sido el desarrollo del fenómeno en este siglo sino en donde están sus orígenes y así también cuales y cómo han sido sus anteriores manifestaciones. Ese es el objetivo de este trabajo, conocer -por lo pronto- de una manera aproximativa, no exhaustiva, un problema social y político desarrollado en una de las etapas más conflictivas de la historia nacional como lo fue la Reforma: el problema del liderazgo liberal nacional,

problema que halló dos vertientes en las conceptualizaciones hechas -a partir de él- sobre la aplicabilidad del proyecto nacional liberal; esas dos vertientes fueron la del líder liberal nacional de entonces, el Presidente Juárez y la de uno de los principales ideólogos del movimiento liberal: León Guzmán; esto es particularmente importante porque representó una polémica de la que Guzmán y Juárez fueron puntales y que comenzó al triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855 y se realizó a lo largo de los períodos presidenciales de Juárez; la polémica entre Guzmán y Juárez representó la existencia de dos proyectos nacionales que ofrecieron alternativas para conformar un liderazgo nacional sólido como condición básica para organizar un movimiento nacional que iniciara cambios cualitativos no sólo en la estructura económica, social y política de la República sino en la mentalidad de los mexicanos. Era, pues, un proyecto educativo no en términos escolares sino en el sentido de que al proponer alternativas de cambio se incidiría en la concientización de la gente y por tanto se promovería su participación activa en los procesos de cambio propuestos.

Ahora bien, hubo dos polémicas acerca de los problemas que aborda la sociología política: una es acerca de si trata los problemas del Estado o de la disputa por el poder fuera de aquel; (1*) otra es la de los movimientos y los partidos políticos. (2*) Hay que tener claro que, si bien Estado y poder son dos entidades que van indisolublemente unidas, no pueden ser de ninguna manera, separadas de la dinámica que tienen los grupos humanos y si el Estado es la suprema entidad, la que ejerce la autoridad dentro de un territorio dado, se infiere entonces que debe formar parte de su permanencia el ejercicio de los poderes soberanos, tanto normativos (en el caso del Estado liberal, la elaboración de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma) así como el ejercicio de la violencia legítima, lo anterior quiere decir que constancial al desarrollo del Estado es el del poder como posibilidad de que la máxima autoridad en un territorio y ante una población definidos retenga los resortes que regulan las relaciones sociales; aquí surge entonces, la noción de que el poder sería para el Estado o para quien lo retenga, no sólo el ejercicio de la voluntad, sino necesidad vital, necesidad organizada y defendida por un Gobierno, entendido desde la noción de liderazgo porque no podría entenderse el problema de la formación, organización y mantenimiento de un Estado sin la acción convocadora de un liderazgo que pudiera cohesionar al conjunto de relaciones sociales que conforman -más allá de las colectividades humanas- a la Patria no sólo como territorio habitable, sino como factor de identificación social. Aquí están, en la reflexión anterior, los elementos para la sociología política de la Reforma a que se alude en el título.

Sin embargo, quedan aún algunos puntos por comentar; tales son ciertas preguntas y respuestas a priori sobre el problema central de este trabajo, así como los argumentos que pueden servir de sustento a la introducción del mismo. Tenemos, por tanto, una pregunta sustancial:

¿Cuál fue la condición básica planteada y discutida por León Guzmán y Benito Juárez entre 1855 y 1872 para la conformación del liberalismo como movimiento social y político en México?

A esta cuestión se puede ofrecer, como primera respuesta la afirmación de que:

La definición del liderazgo liberal nacional, planteada y discutida por León Guzmán y Benito Juárez entre 1855 y 1872, fue la condición básica para la conformación del liberalismo como un movimiento de reorganización política, social, cultural y económica de la República durante el período citado.

De esta primera respuesta pueden derivarse las siguientes:

- 1.- El desarrollo del liberalismo mexicano entre 1855 y 1872 en las esferas de la política, la economía, la cultura y la sociedad, propició que aquel tuviera características de movimiento social.
- 2.- La existencia de diferentes proyectos políticos, tanto regionales(liberales mesoamericanos y liberales aridoamericanos) como profesionales(profesionistas civiles, y militares), fue causa de una escisión interna en el liberalismo durante el período señalado.
- 3.- La necesidad de definir al liderazgo liberal nacional fue la condición central para el establecimiento de un nuevo sistema político de la República.
- 4.- El liberalismo juarista planteó, como premisa básica, que la definición de un liderazgo nacional basado en la existencia de un Poder Ejecutivo fuerte, permitiría la conformación del liberalismo como un movimiento nacional, social y político.
- 5.- El proyecto de León Guzmán planteó, como premisa fundamental, que la situación del Poder Legislativo como centro de la toma de decisiones, permitiría la estructuración del liberalismo como un movimiento nacional, social y político.

- 6.- El desarrollo social, económico y político del movimiento liberal en el poder entre 1855 y 1872, impidió la aplicación del proyecto liberal elaborado entre 1855 y 1857.
- 7.- El liberalismo fue un programa educativo que trató de transformar la concepción de vida y la mentalidad del pueblo mexicano.

Ahora bien, en otra serie de ideas, existen tres puntos importantes para ser discutidos y que configuran la justificación de este trabajo.

Por un lado, el problema del liberalismo es vigente hoy en día porque muchos elementos surgidos durante el conflicto entre liberales y conservadores fueron retomados en procesos posteriores de la historia de México, como ejemplo puede tomarse la relación Iglesia-Estado, la relación entre los tres poderes, la definición de la propiedad, la tolerancia religiosa, etc. Pero el hecho de que haya distancias cronológicas no significa que haya caducidad, de modo que hoy en día, la palabra "liberalismo" identifica a todo un movimiento político, social, económico, cultural, psicológico, etc.

Lo que hace necesario el estudio del liberalismo como movimiento, como programa, como creencia y como conjunto de valores es el grado de aceptación que ha tenido en las masas así como su intervención en el proceso de gestación del Estado Nacional mexicano. El estudio del liberalismo en el siglo XIX es parte medular del proceso de comprensión plena de lo que ha sido la gestación, empleo y permanencia del gentilicio "mexicano".

Por otro lado, en lo que se refiere al segundo punto, existe el interés de trabajar el problema del liberalismo en su característica de movimiento social y político; lo anterior es debido a una situación clara y que se distingue en los textos de historia de México: el ataque a las instituciones y los valores consuetudinarios de la sociedad, y la propuesta de reorganización por parte del liberalismo, esto tropezó con resistencias desatadas por ese proceso de modernización que la Reforma realizó. Lo anterior cobra mas importancia si se considera que un movimiento es una acusación contra un estado de cosas y una petición así como una aspiración continua de cambio; y si algo caracterizó al liberalismo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX fue su continua demanda de transformación, desde los debates en el Congreso Constituyente del 57 hasta la iniciativa para el

reestablecimiento del Senado en la República Restaurada; esto se confirma si se hace una revisión acuciosa del desarrollo que tuvo la Reforma a lo largo del período señalado.

En lo referente al tercer aspecto, se ha tomado como punto de referencia el análisis de León Guzmán sobre el liberalismo en los años 1855-1872, en primer lugar porque él fue protagonista de los sucesos de aquella época, su análisis fue hecho al calor de los sucesos; en segundo lugar, porque él fue un constante y agudo crítico del liberalismo en la segunda Reforma. A más de un siglo de distancia, la posición de Guzmán representa un cuestionamiento al mito del Presidente Juárez porque se opuso a la iniciativa del Presidente para fortalecer al Poder Ejecutivo mediante una serie de reformas a la Constitución. En tercer lugar, tomar como referencia a León Guzmán, manifiesta la utilidad y necesidad de buscar en los anales de la historia de México a los hombres olvidados, empolvados, que contribuyeron a forjarla y que aún esperan al analista que los recupere para enriquecerla.

Por tanto, puede decirse que el objetivo general de este trabajo es el de conocer la trayectoria sociopolítica del liberalismo mexicano entre 1855 y 1872 a través de la obra política de León Guzmán. De lo anterior se derivan los siguientes objetivos:

- 1.- Conocer las características del liberalismo mexicano como movimiento social y político dentro del lenguaje político del siglo XIX.
- 2.- Conocer el pensamiento sociopolítico de León Guzmán como ideólogo del liberalismo mexicano.
- 3.- Determinar cuál fue el proyecto social, político, económico y cultural que planteó el liberalismo mexicano a partir de la definición del liderazgo liberal nacional.
- 4.- Conocer el origen y desarrollo del debate que, sobre la definición del liderazgo nacional liberal sostuvieron León Guzmán y Benito Juárez entre 1855 y 1872.
- 5.- Saber de qué manera influyó el debate señalado en la conformación y desarrollo del liberalismo como movimiento social y político.

Pero también es preciso saber cuáles son los antecedentes del problema central de este trabajo. Con respecto a esto, se tiene un punto de partida: los tipos de

dominación. El análisis sociológico y político del liderazgo y de los tipos de dominación, fue ampliamente realizado por Max Weber cuya tipología de las tres formas de dominación (tradicional, carismática y burocrática) (3*) es punto obligado de referencia para toda investigación que analice el problema del poder y su ejercicio. Y precisamente, la presente tesis se ocupa de la toma, ejercicio y composición del poder sociopolítico en el México liberal de mediados del siglo XIX.

¿Cuáles son los antecedentes de la presente investigación?; pueden ser divididos en dos: por un lado, las construcciones teóricas que sobre la dominación y el ejercicio del poder se han elaborado, principalmente la ya citada de Max Weber así como las de W.G. Runciman y Walter Buckley; y por el otro, la obra histórica y política de cinco autores: Daniel Cosío Villegas, Jesús Reyes Heróles, Fernando Díaz Díaz, José María Calderón y León Guzmán; pero para su cabal comprensión deben mencionarse estos antecedentes por partes.

La sociología de Max Weber ofrece múltiples posibilidades como herramienta teórica en el análisis de cualquier problemática sociopolítica en la que es fenómeno crucial el ejercicio del poder y la manera de ejercerlo. Dos obras suyas fueron consultadas como referencias teóricas de la investigación: Economía y Sociedad y El Político y el Científico. (4*)

No era nueva la preocupación de Weber sobre la dominación, pues el ejercicio del mando y la existencia de los individuos carismáticos así como la creación de instituciones rectoras de la vida política de una Nación o un pueblo, habían preocupado a políticos y pensadores desde tiempos remotos. Sin embargo, Weber pudo establecer una clara distinción y análisis de los tres tipos de dominación; marcaba así una línea novedosa en la reflexión sobre la estructura y ejercicio del poder así como las características sociales, mentales y políticas de quienes aspiraban a tomar y ejercer el poder. (5*)

De la misma manera, Buckley y Runciman contribuyeron al análisis de la problemática del poder; Buckley planteó en La Sociología y la teoría moderna de los sistemas su análisis marcando la distinción entre poder y autoridad dentro de un sistema social, político y económico. Ubicó la cuestión señalada en la importancia y la necesidad de la legitimidad del poder y la autoridad (idea manejada también por Weber) pero en un plano de racionalidad, es decir, en un marco concebido y estructurado como impersonal; esto es, la dominación legal-racional, (6*) es decir, la circunscripción en el sistema, en la disposición ordenada, de elementos

tales como el poder, el uso de la violencia, la negociación, las instituciones y agrupaciones políticas, etc.

A las consideraciones anteriores se unen las de Runciman en Ensayos: Sociología y Política, donde, a partir (igual que Buckley) de Weber, explica cuál es la función de elementos que intervienen en la formación y ejercicio del poder político como grupos de presión, élites gobernantes, y básicamente la concentración y distribución del poder (teoría de los frenos y equilibrios), (7*) y que se convierten en factores condicionantes de la estructuración y desarrollo de un sistema político.

Como puede verse, han sido tres construcciones teóricas, las que han entrado en juego durante la realización de la presente tesis; primero, la tipología de la dominación con Weber, qué tipos de dominación hay; luego, con Buckley, la organización de esa dominación, y después, con Runciman, el equilibrio de esa dominación. Aplicado lo anterior a la tesis puede decirse que, se trató de analizar qué tipo de dominación estableció el movimiento liberal que llegó al poder en México durante 1855; cómo trató de organizarla (sobre todo a partir de 1857 y 1867) y luego, qué mecanismos diseñó y puso en marcha para concebir un delicado equilibrio de fuerzas políticas que sustentaran y dieran consistencia a esa dominación política ensayada a partir de 1855.

Queda el otro aspecto de los antecedentes, el de la obra histórica en relación con el tema estudiado por la tesis. Aquí se puede hacer una agrupación cronológica: primero las obras referidas a los intentos por definir las funciones de los poderes (Reyes Heróles) (6*) como propuesta para evitar la aparición de caudillos y dictadores que ejercieran un poder omnímodo; luego, las obras abocadas al estudio del concepto "carisma" en el México independiente (Díaz Díaz) (9*), esto es, el surgimiento y papel de los líderes, los individuos carismáticos en la conformación del Estado mexicano (el ejemplo tomado por Díaz es el de Santa Anna y el de Juan Álvarez).

Pero también pueden encontrarse antecedentes de la problemática abordada, en la obra política de León Guzmán: El Sistema de dos Cámaras y sus consecuencias. (10*) Aquí, si bien Guzmán se aboca principalmente al análisis de la división de poderes y la consecuente definición de un liderazgo liberal nacional e institucional en la República Restaurada, también hace una reflexión sobre la manera en que esta cuestión fue abordada durante el Congreso Constituyente de 1856-57, (11*), cuando surgió el planteamiento de definir ese liderazgo que coordinara el

proceso de la Reforma liberal a partir de la promulgación y aplicación de la Constitución de 1857.

Debe tenerse presente que la obra citada trata aspectos formales del liderazgo liberal nacional, es decir, desde el punto de vista de la división de poderes de acuerdo -no sólo con la teoría clásica- sino con la Constitución del 57. Pero para abordar los ángulos más relacionados con la dinámica política en cuanto a presiones grupales y compromisos ideológicos, más que problemas legislativos formales, está la obra de Cosío Villegas y de Calderón.

Ambos autores llevan a cabo su análisis de la problemática política en la República Restaurada a partir de la correlación de fuerzas heredada de la Guerra de Intervención. Cosío Villegas en Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política (12*), retoma una serie de cabos sueltos y los une para ofrecer un panorama minucioso de la conformación de los grupos políticos corporativos y regionales, así como las pugnas intergrupales y de caudillos para intentar la imposición de proyectos sociopolíticos de poder; y paralela a esta conflictiva situación, estaba la posición del Presidente Juárez y su polémica con León Guzmán sobre la nueva definición de la situación que debía guardar el Presidente con respecto a los otros dos poderes (13*).

Es aquí donde centra también su análisis Calderón en Génesis del Presidencialismo en México, al situar precisamente en la República Restaurada y concretamente a partir de la Convocatoria a elecciones lanzada por Juárez en agosto de 1867 (y a la que se opuso León Guzmán por considerarla contraria a la Constitución) el origen del Presidencialismo mexicano, con lo cual se da a entender que a fin de cuentas, el conflicto entre Juárez y Guzmán sobre la definición del liderazgo liberal nacional quedó resuelto a favor del Poder Ejecutivo como vértice de la toma de decisiones y con la subordinación del Poder Legislativo y el Judicial, situación que sería reforzada por Porfirio Díaz y que, bajo otras circunstancias y con otros matices, ha llegado hasta nuestros días.

Por otra parte, es preciso aclarar que en la presente tesis se manejaron una serie de variables que se reconocen en la hipótesis, éstas contienen el sustento teórico de esta tesis; estas variables sintetizan, precisamente, los argumentos teóricos que sirvieron de fundamento a este trabajo.

Al leer y analizar la hipótesis general se puede observar que ésta contiene, por un lado, una variable independiente, es decir, la causa, la condición básica que producirá un efecto determinado dentro del fenómeno que se estudia; ésta es la variable "liderazgo". Y por otro lado, hay una variable dependiente, esto es, la consecuencia de la variable antecedente, y esta variable dependiente es el concepto "movimiento social". Pero no se trata aquí de hacer un glosario de términos, sino una reflexión sobre las variables tomadas en cuenta y las implicaciones teóricas de cada una de ellas.

Cierto es que para los sociólogos y científicos de la política el liderazgo es asociado al concepto "poder" considerado no sólo como el ejercicio de la voluntad propia con determinados fines a base del uso de medios específicos como la violencia o la negociación, porque también puede ser tomado en cuenta como la práctica social y política derivada de la asunción hegemónica de la organización intelectual y física de todas las actividades vitales dentro de una colectividad, esto es, el poder no se entiende sólo en términos de la coacción física, sino en términos organizacionales; es decir, quien adquiere y retiene la capacidad de organización social y política, tiene el poder (a lo anterior estaría referida la problemática de esta tesis y en particular la del capítulo III). Desde luego quien tiene el liderazgo y lo ejerce tiene el poder(14*) y, por supuesto, el carisma(15*).

En este sentido, cabe aclarar que, la problemática de la presente tesis estriba en la fundamentación -planteada por los liberales mexicanos del siglo pasado- de un liderazgo organizado de manera racional e institucional; de esta manera, se intentaba dejar atrás al caudillo(16*) y con él al tipo de carisma que implicaba su liderazgo y por tanto, su particular concepción y empleo del poder.

Se tienen entonces tres variables asociadas a la variable "liderazgo": "poder, carisma y caudillismo"; las tres ayudan, por tanto, a definir esta variable independiente que, como se dijo, es la que da pie al análisis que se lleva a cabo en esta tesis.

Al tener ya una idea de la variables asociadas, es posible definir entonces la variable independiente tomando en cuenta su situación de causa, de factor condicionante de la variable "movimiento social". ¿De qué manera podría ser definido el liderazgo?; de acuerdo a las reflexiones anteriores, debe considerarse a la definición del liderazgo en términos de posición sociopolítica y de capacidad de organización, esto es, que el liderazgo consiste en una actividad social y política basada en la posibilidad de

recoger las demandas y expectativas sustanciales de toda colectividad y organizarlas de acuerdo a una serie de objetivos trazados; esta capacidad de organización no está condicionada sólo por el carisma, es decir, que el liderazgo no sólo es constituido por las cualidades inherentes al líder que le permiten situarse al frente de la colectividad; sino que debe contar con un aparato jurídico que:

- 1.- Le permita legitimarse ante la colectividad y
- 2.- Sea el sustento del binomio negociación/coerción, las cuales se convierten en actividades políticas del líder.

Por tanto, al poder organizar y dirigir las expectativas sociales, el líder "programa" y por tanto organiza al sistema social, político y económico. Este es el concepto de liderazgo manejado en la tesis: es la posibilidad de organizar y programar (merced a ciertos elementos como el carisma, la legitimidad, el ejercicio del poder en términos de negociación y de coerción) un nuevo sistema de valores, de creencias y, prácticas racionales y emotivas que conforman y marcan las pautas del desarrollo integral de toda sociedad.

Se tiene también la segunda variable o variable dependiente: el movimiento social, aquí surgen tres preguntas: ¿qué es un movimiento social?, ¿cuál es su función? y ¿cuál es su relación con la presencia de un líder?

Puede considerarse al movimiento social como el "...conjunto de exigencias socialmente compartidas de cambio en algún aspecto del orden social."(17) o como la "...gama de intentos colectivos de efectuar cambios en determinadas instituciones sociales o crear un orden totalmente nuevo."(18) El movimiento por tanto, implica asociación y persecución de objetivos comunes. Tres aspectos ayudan a entender con precisión que es un movimiento social:

- 1.- Composición del movimiento.
- 2.- Estrategia.
- 3.- Objetivo.

Estos tres elementos dan la pauta para saber cuál es la función de un movimiento, porqué surge y qué fines persigue; téngase presente que hay otros dos aspectos que definen y

dan presencia al primero de los elementos ennumerados arriba: la dirección y la asociación. Para reflexionar sobre lo anterior puede tomarse un ejemplo extraído de la problemática central de la tesis: el liberalismo fue un movimiento social y político, ¿porqué?, porque, en primer lugar se caracterizó por la asociación de varios elementos heterogéneos cuyo punto de unión en un principio fue la oposición a la dictadura de Santa Anna; luego este punto de unión se trasladó a la iniciativa de crear un nuevo orden social, político, económico y cultural, además de una nueva mentalidad; esta iniciativa se materializó en la Constitución del 57 y en las Leyes de Reforma; ahora bien, ¿cuales eran esos elementos heterogéneos?, se trataba de los civiles profesionistas, los militares improvisados, los nuevos líderes rurales (los caciques); eran los liberales de la antigua Mesoamérica (Centro, Sur y Sureste de la República) y los de Aridoamérica (Norte de la República).

La asociación era, por tanto, en términos regionales (la defensa de la autonomía regional) o bien en términos de la reivindicación de un espacio corporativo, profesional, es decir, la demanda por la supresión de privilegios a eclesiásticos y a militares para permitir a otros, sobre todo a los practicantes de profesiones liberales, incorporarse plenamente a una actividad política competitiva y en la que pudieran llevar a cabo la paulatina pero segura ocupación de espacios de poder a nivel nacional y regional dentro de los tres poderes.

Ahora bien, ¿qué dirección, en términos de liderazgo debía tener esta asociación para que fuera un movimiento real, y efectivo en la consecución de sus objetivos trazados? Aquí entra el punto que desde un principio fue sometido al debate; se aceptaba en principio la presencia del líder, ya fuera Juan Alvarez o Ignacio Comonfort; ambos, como iniciadores de la revolución que derribó a Santa Anna podían tener cierta legitimidad ante las fuerzas que se habían combinado para luchar contra la dictadura; pero esa legitimidad no podía mantenerse siempre a base del carisma si es que se trataba de forjar una dominación duradera, era preciso adecuar ese carisma a circunstancias venideras; de aquí surgió la combinación política Comonfort/Juárez, el militar y el abogado, el espacio de poder para las corporaciones estaba a la vista pero la fórmula Comonfort/Juárez parecía garantizar la existencia de un liderazgo que implicara la apertura de espacios a militares y civiles mientras se debatía en el Congreso qué tipo de liderazgo debía conformarse de modo que el liberalismo de 1855-56 pasara de ser un movimiento contra una dictadura a un movimiento nacional que transformara radicalmente a la República.

El segundo punto se refiere a la estrategia, aquí es preciso dejar claro que la estrategia liberal se basaba en un aspecto claro: la ofensiva militar y política contra los conservadores, de ahí también la importancia de la fórmula Comonfort/Juárez.

Las reformas que desde la Presidencia (que no el poder) intentó realizar Gómez Farías en 1833 no podían llevarse a la práctica (en 1855) de la misma manera en que lo hizo aquel Vicepresidente sustituto de Santa Anna; en 1855, 56 y 57, había que llevar a cabo la ofensiva integral y radical, es decir, la destrucción del viejo Ejército y la formación del nuevo brazo armado del movimiento liberal, así como la implantación del nuevo sistema político y sobre todo: la definición del nuevo liderazgo para garantizar la continuidad del movimiento liberal (puede verse aquí la idea de un carisma institucional porque importaría el puesto, no el hombre). Por ello, Comonfort se autoeliminó en 1857, porque su fórmula de concertación y negociación con los conservadores, teniendo encima la embestida militar de éstos, sólo conducía al suicidio político. La única opción era la ofensiva total y el líder que la mantuvo y por tanto la garantizó entre 1858 y 67 fue Juárez; es importante recalcar lo anterior porque a partir del triunfo de la República en 1867 Juárez propuso otra estrategia, el campo quedaba despejado y ahora sí, la negociación al interior del movimiento se imponía, sobre todo por la presencia de la nueva élite militar (los nuevos señores de la guerra). Aquí, la estrategia se volvió más difusa ya que osciló entre la guerra y la negociación lo cual, como explicó León Guzmán, entorpeció notablemente la posibilidad de aplicación del proyecto liberal.

El tercer aspecto es del objetivo de todo movimiento; se ha mencionado en líneas anteriores que el liberalismo buscaba la creación de un nuevo orden social, político, económico y cultural; lo cual significaría la posibilidad de formar una nueva mentalidad en el mexicano; era romper con una concepción de vida, secular; por tanto, puede verse aquí el mantenimiento de la estrategia basada en la ofensiva integral; al plantear el cambio en la concepción de vida del mexicano, se hacía un llamado al ataque de todos aquellos aspectos como el fanatismo, la ignorancia y la miseria, que mantenían al pueblo mexicano en lo que los liberales consideraban como atrasado.

Si se revisan las hipótesis específicas, se recordará que el liberalismo fue un programa educativo, esto significaba la implantación del objetivo de reeducar a los mexicanos mediante el cambio en su concepción de la vida; ahora bien, ¿para qué era lo anterior?, ¿qué se perseguía con esa reeducación de los mexicanos?; lo anterior

significaba simplemente la reubicación secular de México, era situarlo en la circunstancia del siglo XIX; sólo así, pensaban los liberales, habría posibilidades de llevar a cabo el desarrollo integral de México y su situación dentro de las llamadas "naciones modernas".

Las consideraciones anteriores permiten por tanto, definir al movimiento social como: la combinación de fuerzas políticas y sociales que, en una circunstancia histórica determinada, y mediante una estrategia definida, esgrimen una serie de exigencias de cambio para establecer un nuevo orden político, social, económico y cultural, y una nueva concepción de vida en la colectividad donde el movimiento social tenga lugar.

Antes de terminar esta introducción, hay que considerar a otros elementos de la sociología política: en los textos que hablan del liberalismo, tanto los de la época estudiada en esta tesis, como en los textos posteriores, se usa la palabra "partido"; hoy, el concepto de "partido político" resulta ser una variable que puede ser operacionalizada en términos de los fenómenos políticos del siglo XX; más no podemos ver sólo con los ojos de los contemporáneos, los problemas sociopolíticos de la pasada centuria; así, nos encontraremos con una connotación diferente del concepto usada hace más de cien años. Lo anterior correspondía también a la concepción juricista de la política que se tenía en el siglo XIX; esto era porque los liberales eran portadores de una concepción legalista que identificaba a la lucha política con la premisa civilista, de la que ellos eran defensores; esto es, que se buscaba de entrada eliminar la noción militarista de competencia por el poder a base de cuartelazos. Sin embargo, el liberalismo rebasó esta noción de lucha política (véase Capítulo III) porque abarcó aspectos de la cultura, la economía, la organización social y el cambio en la mentalidad de la población; esto sería lo correspondiente a un amplio movimiento social como el liberalismo, que junto con la Independencia, fue la gran epopeya mexicana del siglo XIX; y ahora, a más de un siglo de distancia, su revisión se hace imprescindible no sólo como parte de una contribución a la memoria histórica de la República, sino, como se dijo al principio, porque problemas tan cuestionados hoy como el aplastante peso del Poder Ejecutivo en el sistema político no son cuestionados ni revisados por vez primera; véase la coyuntura de los últimos años (1987-1990) en que la participación política popular encendió a la República y revitalizó el cuestionamiento de problemas mantenidos por más de medio siglo. Hay que observar que el problema objeto de este trabajo, también encendió a la República y produjo, de esta forma, uno de los más apasionantes debates sociológicos y políticos en la formación social mexicana.

Dos últimas y pertinentes aclaraciones:

1.- Como podrá observarse en la bibliografía utilizada, se consultaron tres clases de fuentes: textos de la época abarcada, esto es, fuentes de primera mano como cartas, manifiestos y opúsculos políticos; textos históricos sobre la época escritos con posterioridad a los sucesos y, finalmente, textos sociológicos y políticos sobre el tema abordado; cabe mencionar que estos últimos textos no constituyen gran parte del conjunto de notas y citas textuales, sino que fueron utilizados como guía para el trabajo, para saber desde qué óptica debía ser tratado el tema; por ello, no deberán sorprender al lector las pocas referencias a este último tipo de textos. Otra razón fue porque pareció al autor más importante -y de mayor interés- darle realce a una serie de documentos políticos y sociales poco conocidos y que, sin embargo, al hacer su lectura crítica, pudo observarse y constatarse que constituyen parte fundamental -en altísimo grado- de la historia social y política de México, de ahí la decisión de recoger en ellas gran parte del aparato crítico.

2.- En lo que se refiere a las notas, las correspondientes a cada capítulo quedarán colocadas al final de éste; además, el lector podrá observar que hay notas de cita textual y notas que simplemente le remiten a una fuente documental con el fin de reforzar la noción que se tenga del concepto, de la idea en la que se inserte la nota. Ahora bien, ¿de qué manera pueden distinguirse las notas?; todas tienen una numeración corrida, lo cual facilita su localización tanto en el texto como al final del capítulo. Las notas que remiten a una fuente documental llevan un asterisco después del número, esto es con el fin de distinguirlas del otro tipo de notas. Sirva, pues, esta aclaración para facilitar la lectura del trabajo y la constatación de las fuentes utilizadas en su realización. Y una vez hecha esta aclaración, es conveniente comenzar la lectura de este trabajo.

NOTAS

1*.- Véanse: Balle, "Sociología Política" en: Cazeneuve, et. al. Sociología, pp. 384-387. Bottomore, Introducción a la Sociología, p. 155. Runciman, Ensayos: Sociología y Política, pp. 50, 44, 51.

2*.- Véanse: Heberle, "Tipos y funciones de los movimientos sociales" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 7, pp. 263-268 y Gusfield, "Estudio de los movimientos sociales" en: Op. cit., pp. 269-273.

- 3*.- Véase: Weber, Economía y Sociedad t. I y II.
- 4*.- Véase: Referencias Bibliográficas.
- 5*.- Véase: Weber, El Político y el Científico, p. 8, 60.
- 6*.- Véase: Buckley, La Sociología y la teoría moderna de los sistemas, pp. 284-286.
- 7*.- Véase: Runciman, Ensayos: Sociología y Política, p. 104.
- 8*.- Véase: Reyes Heróles, El liberalismo mexicano t.I Los orígenes, pp. 30-73.
- 9*.- Véase: Díaz Díaz, Caudillos y Caciques, pp. 1-13, Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente, pp. 9-46.
- 10*.- Véase: Referencias Bibliográficas.
- 11*.- Véase: Guzmán, El sistema de dos Cámaras. La creación del Senado y sus consecuencias, p. 80.
- 12*.- Véase: Cosío Villegas, Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Política, pp. 81-82, 84.
- 13.- Véase: Guzmán, Op. cit.
- 14*.- Véase: Dahl, "Poder" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 8, pp. 293-301.
- 15*.- Véase: Shils, "Carisma" en: Ibid t. 2, pp. 196-199.
- 16*.- Véase: Silvert, "Caudillismo" en: Ibid t. 3, pp. 223-225.
- 17.- Gusfield, "Estudio de los movimientos sociales" en: Ibid t. 7, p. 269.
- 18.- Heberle, "Tipos y funciones de los movimientos sociales" en: Ibid, p. 263.

**LEON GUZMAN EN EL DEBATE POR LA DEFINICION
DEL LIDERAZGO LIBERAL NACIONAL (1855-1857).**

En un régimen constitucional toda impulsión fecunda, toda dirección eficaz debe venir de la ley; por consiguiente para marchar con rapidez, es preciso desembarazar al poder legislativo, hasta donde la prudencia lo permite, de toda traba, de toda rémora que pudiera contenerlo o enervarlo. Esto se necesitaba para consumir la reforma en un corto periodo; y esa es la razón porque el legislativo de la Unión tiene más bien el aire de una convención que el de un poder normal.

León Guzmán

1.1 La segunda generación liberal.

Después de la guerra con los Estados Unidos en 1847, los liberales y los conservadores, liderados los primeros por Miguel Lerdo de Tejada, abogado y economista, y los segundos por Lucas Alamán, historiador, empresario y economista; reflexionaron sobre las posibilidades reales que la República tenía para consolidarse política, económica, social y culturalmente. México se aproximaba al medio siglo de vida independiente y durante más de un cuarto de siglo había vivido conflictos internos que surgían por la pugna de intereses políticos y económicos entre diversos grupos que como los militares, el clero y los grandes propietarios de tierras, ejercían presión cada uno sobre el Gobierno de la República y sobre los otros grupos para mantener, consolidar y aumentar la esfera de sus intereses y sus posiciones políticas. También había pasado la República por cuatro conflictos internacionales; con España (1829), con Francia (1838), con Estados Unidos (1846-48) y la Guerra de Texas (1836). La economía, pese a los intentos de Alamán por vigorizarla, (destacaba su labor entre 1829 y 1832)^(1*) se reducía a la agricultura, a una incipiente industria, a la artesanía y al comercio. La sociedad se hallaba dividida geográfica y económicamente, geográficamente porque existía una mayoría rural en condiciones de vida miserables y en las ciudades se concentraba una pseudo aristocracia formada básicamente por grandes propietarios de tierras que delegaban en personeros suyos las labores de administración de sus extensas propiedades; los pocos industriales, así como los altos miembros del Clero y el Ejército. Por otro lado, existía una emergente clase media compuesta por los pequeños comerciantes, agricultores y profesionistas surgidos de los planteles de enseñanza superior que habían sido fundados en la Ciudad de México y en la provincia. La mayoría de los liberales egresados de estas instituciones eran médicos o abogados que estaban invadiendo otras esferas de estudio y análisis de la situación nacional, más allá del Derecho o la Medicina, carreras con gran demanda por la posibilidad que ofrecían -junto con el sacerdocio- de ascenso social. (2*)

Un severo análisis de los aspectos señalados llevó a conservadores y liberales a buscar alternativas para el país; de esta manera, en 1853 el general Santa Anna llegó a México llamado por Alamán y Lerdo de Tejada, para ejercer por onceava y última vez la Presidencia, y poner fin a la situación en la que había vivido México durante los cinco años siguientes al conflicto con los Estados Unidos. Dos años después, en 1855 y tras un Gobierno dictatorial, estalló un movimiento revolucionario y Santa Anna dejó el poder. Luego de la Revolución de Ayutla, que arrojó del mando al dictador, una nueva generación liberal llegaba al poder y tenía en sus manos la posibilidad de llevar a cabo

cambios que modificaran sustancialmente la estructura social, política, económica y cultural de México. De hecho, quedaba una gigantesca tarea por delante porque los nuevos gobernantes habían vivido los problemas enunciados arriba y su ideología marcaba la decisión de llevar a cabo el cambio.

Pero también es preciso saber cómo surgió esta generación liberal, este grupo de hombres en que se hallaban liberales radicales como Benito Juárez, León Guzmán, Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez y moderados como Ignacio Comonfort, Marcelino Castañeda, Mariano Arizcorreta, y Pedro Escudero y Echánove. Respecto a lo anterior surgen cuatro preguntas:

- 1.- ¿Quiénes eran los nuevos liberales en el poder
- 2.- De donde procedían
- 3.- Cuál y cómo había sido su formación
- 4.- Cuál era el conjunto de postulados que defendían?

Cabe mencionar que la trayectoria de León Guzmán así como sus orígenes pueden constituir una síntesis de las respuestas a las preguntas anteriores y eso podrá apreciarse en los apartados siguientes, por ahora se hará una recreación del origen de esa segunda generación liberal de la que Guzmán fue conspicuo miembro y que sustituyó a la generación reformista de 1833.

1.1.1 La Media Luna Liberal.

No existían límites geográficos precisos en cuanto a la procedencia de los liberales de los años 1855-1872; algunos procedían del Norte de la República como Mariano Escobedo, Juan Antonio de la Fuente, Antonio Martínez de Castro; otros del Sur como Juan Alvarez, Ignacio Manuel Altamirano o Angel Albino Corzo; o del Centro como León Guzmán, Melchor Ocampo y Santos Degollado; pero respecto a lo anterior existe un tema importante e innegable: geográficamente, el liberalismo encontró sus bastiones más importantes en las regiones donde los asentamientos indígenas prehispánicos habían tenido una importancia cultural notoria; y donde el dominio religioso y político español se estableció en los años inmediatamente posteriores a la caída de Tenochtitlan. No en balde, varios de los más connotados representantes del liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la República Restaurada procedían de la región que David Brading llamó "la Media Luna Liberal", "...un amplio arco de territorio que iba de Guerrero, atravezaba Michoacán, Jalisco, parte de

Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y llegaba hasta Veracruz. "(3) Aunque Brading habla de esa delimitación en términos geopolíticos para intentar una explicación regional de la Guerra de Reforma, la reflexión vá más allá de la cita. El arco señalado por Brading puede extenderse marcando las partes que toca y los nombres de los principales representantes del liberalismo originarios de los Estados que abarca el arco. La ampliación puede, sin embargo, llegar a Oaxaca, tierra de Juárez, Ignacio Mariscal, José María Castillo Velasco y Matías Romero; tierra también de importantes asentamientos indígenas y fuerte presencia cultural española; podría seguirse la ruta indicada por Brading y terminar en Veracruz. Cabe señalar que hubo Estados ubicados dentro de la región aludida y que fueron cuna de más de un conspicuo liberal, se tiene así que en Michoacán nacieron Melchor Ocampo y Eutimio Huerta, León Guzmán y Prisciliano Díaz Gonzalez en el Estado de México y, José María Lafragua e Ignacio Comonfort en Puebla.

La reflexión anterior lleva a concluir que se trató del surgimiento de una nueva cultura política, de una nueva mística en la antigua Mesoamérica (idea a la que alude también Brading). ¿Era, acaso una casualidad esta peculiar distribución territorial?, porqué el territorio señalado surgió (igual que en la Guerra de Independencia) como un foco irradiador de esta nueva cultura, de lo que llegaría a ser un movimiento social y nacional? Una respuesta inmediata podría afirmar que surgió como consecuencia y expresión de la profunda fusión y arraigo de la cultura indígena con la española en la región citada (idea, también, de Brading) y esto caracterizó al movimiento reformista, que se despojó del racionalismo de la generación liberal de 1833. De esta manera puede verse un proceso de continuidad entre las dos grandes generaciones reformistas en la recuperación del ideario liberal clásico, y de ruptura en la conformación de una nueva expresión del liberalismo mexicano a partir de 1855.

Ahora bien, ¿de qué manera quedaron representados tanto el legado cultural indígena como el español en la conformación de esta nueva cultura política? Desde el pasado indígena y a lo largo de tres siglos de dominación española, la región descrita se había convertido en el territorio donde se realizaban las más importantes actividades económicas (cuyo crecimiento en el siglo XVIII fue notable)(4*) y también fue el centro geopolítico de lo que más tarde sería la Nación Mexicana y en donde fueron preservadas por (o a pesar de) los españoles, ciertas costumbres indígenas como la existencia de caciques y el sistema tributario.(5*)

La nítida presencia de tradiciones indígenas mantenidas durante la Colonia y después de ella, así como la brutal irrupción del español en las culturas aborígenes, y los trescientos años de la Colonia, produjeron en los jóvenes de principios del siglo XIX la conciencia de ser algo nuevo, algo diferente, ni español ni indio, sino mestizo y por tanto había que construir una Patria mestiza, donde no hubiera predominio de lo español sobre lo indio o al revés, sino un equilibrio racial y mental que fuera un paso hacia la creación de un "mexicano nuevo". (6*)

Es ya un lugar común decir que la presencia del pasado prehispánico y el colonial resultaban ser para los liberales, obstáculos para el desarrollo de México por la existencia de estructuras políticas, económicas y sociales residuo precapitalistas y negadoras de la presencia del individuo dentro de la colectividad. Pero puede encontrarse que, de ese proceso de fusión cultural que dió origen al mestizaje, surgió también (en la "Media Luna Liberal") el principal y más numeroso grupo liberal que se presentaba como portador de una nueva cultura, una nueva mentalidad. No se trata de encontrar en ellos características de la mentalidad indígena o europea, simplemente se afirma que, al ser la antigua Mesoamérica asiento de las más sobresalientes culturas prehispánicas en la América septentrional, y el primer territorio donde se estableció con amplitud el dominio religioso, político y militar europeo; pasó a ser, por su pasado cultural, político y económico, cuna de tres generaciones libertadoras en el siglo XIX: los insurgentes, los liberales del 33 y los del 57. (7*)

1.2 Un liberal meridional.

Dentro de la "Media Luna Liberal", al sur de Toluca y al suroeste de la Capital de la República, en el actual Estado de México, se ubica Tenango del Valle, ahí nació, el cinco de noviembre de 1821, León Guzmán, conspicuo político liberal de mediados de la pasada centuria e hijo de José Guzmán y Francisca Montes de Oca.

Durante la Colonia, en el centro del Virreinato, la Intendencia de México, con capital en la ciudad del mismo nombre, había ocupado una muy extensa porción de territorio, (pues abarcaba, además del Distrito Federal, a los actuales Estados de México, Morelos, Guerrero, Hidalgo y Querétaro) y su parte central abarcaba los señoríos indígenas que se habían sometido al poder español en los años inmediatamente posteriores a la caída de Tenochtitlán. Durante el Virreinato, las diversas poblaciones fundadas alrededor de la Ciudad de México -empezando por Toluca- se convirtieron en puntos obligados de paso hacia la capital virreinal o hacia otras provincias. Al establecerse la primera República Federal y con ella -entre otros- el Estado de México, en los territorios de la antigua Intendencia del mismo nombre, su capital se estableció en Toluca. En resumen, la región aludida contenía una fuerte carga de historia indígena y española, fue quizá, una de las regiones en las que con mayor claridad y contundencia se conformó el mestizaje racial y mental. En ese conglomerado en el que españoles indios y mestizos convivían no siempre en términos pacíficos, surgió la figura del personaje central de esta trabajo: León Guzmán Montes de Oca. (Con respecto a lo anterior, revítese el análisis del mestizaje hecho por Moreno Toscano y Lira)

1821 resultó ser un año decisivo para él, para los anales de su entidad nativa y para la República; pues un mes y ocho días antes del nacimiento de Guzmán, el 27 de septiembre, el Ejército de las Tres Garantías con Agustín de Iturbide a la cabeza, había hecho su entrada a la Ciudad de México poniendo fin, de ese modo, a once años de lucha por la independencia del Virreinato. Es posible que la percepción del mestizaje como inevitable condición racial, económica, social y mental, haya influido en la posterior actividad política de Guzmán en el sentido de la existencia de un elemento que años más tarde se convertiría en el ojo de la tormenta de las discusiones políticas entre los liberales: la existencia de los líderes -caciques al nivel de los pueblos mestizos- y más allá, la actividad de los primeros líderes políticos y militares del México independiente: Iturbide, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Antonio López de Santa Anna.

Durante la Colonia y los primeros años de vida independiente podía apreciarse un liderazgo vertical en dos planos: desde el lejano rey de España, dueño y señor de la Colonia, su representante el virrey, los intendentes, regidores y corregidores hasta los caciques indígenas y mestizos de las congregaciones; y por otro lado, desde el Papa hasta los más humildes curas pueblerinos, pasando por arzobispos y obispos; esta última estructura vertical del liderazgo se mantuvo prácticamente intocada durante la Colonia y la vida independiente de México, en tanto que en la otra, las figuras del rey, el virrey y los intendentes fueron sustituidas por la del Presidente de la República y los gobernadores, aunque esto fue en un sentido más formal porque la situación del liderazgo en todos los niveles mencionados estaba más en función del carisma de quien ejercía el cargo; lo cual también estaba en función de un pleno ejercicio del poder y la toma de decisiones sin otro arbitrio que la propia voluntad.

Fue así, que de este modo, León Guzmán creció y comenzó a desarrollar su militancia política en el grupo liberal teniendo como parámetro dos formaciones sociopolíticas concretas: por un lado, la estructura del ejercicio del poder basada en la existencia de los líderes indígenas y mestizos lo cual significaba, en términos generales, la prolongación de la dominación al aprovechar la existencia de una estructura de poder que había probado su eficiencia en la sumisión de la población y en la recaudación de impuestos (véase de nuevo a Moreno Toscano y a Lira); y, por el otro, el estruendo de las reformas políticas llevadas a cabo por el gobierno liberal de Valentín Gómez Farías en 1833 entre las cuales destacaba una que significaría un cambio trascendental para la formación de los futuros profesionistas en México: la educación.

León Guzmán hizo sus primeros estudios en Tenango, Toluca y Puebla, luego realizó los estudios para abogado en dos de las más prestigiadas instituciones educativas del país: el Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México y el Instituto Científico y Literario de Toluca; que significaba esto?, la existencia paralela de las instituciones educativas fundadas durante la Colonia (San Ildefonso) y las establecidas durante los primeros años de trayectoria independiente (el Instituto Científico y Literario de Toluca), es decir, que se trataba de ofrecer a la juventud del país una alternativa de desarrollo académico en contraposición al rígido, vertical y centralizado sistema educativo heredado de la Colonia. La observación anterior da pie para ahondar en ese aspecto de gran importancia en la gestación y aparición en la escena política y cultural nacional de la segunda generación liberal: la educación

1.2.1 Los Centros Educativos

¿Qué canales existían para que durante los primeros treinta años de vida independiente los jóvenes pudieran hacer escuchar sus reflexiones sobre la realidad de la República?; ¿los partidos, los grupos políticos, eran formaciones consistentes y con un programa que resultara atractivo a los ojos de los jóvenes?, la respuesta es no, esto era consecuencia de la misma desorganización política del país; por tanto, los jóvenes estudiantes comenzaron a labrar su ideario y a reconocer el terreno de su participación política en el espacio más inmediato para ellos: los planteles educativos y en segundo término, en la prensa, como Francisco Zarco, donde comenzaron a expresar las ideas y sentimientos que despertaba en ellos esa primera práctica política en las escuelas; pero cabe aclarar que otros liberales como Santos Degollado y Jesús González Ortega iniciaron su práctica política en la prensa que, para los jóvenes liberales que se iniciaban en la política constituía una tribuna de gran valor. Así, como estudiantes primero, y como catedráticos, directores y rectores después; los liberales comenzaron a realizar la lenta pero continua y paciente labor de conformar en el terreno de la teoría y de la práctica política un movimiento nacional que lograra para el país el acceso a niveles superiores del desarrollo integral como Nación.

Desde los primeros años del México independiente se dió gran importancia a la educación en todos los niveles, pues se consideraba que ésta "...formaría(...)un ciudadano que promovería la agricultura, el comercio, la industria, la minería y la navegación. Junto con capacidades técnicas, la educación impondría orden(...)entre el pueblo."(8) Ese orden aludido podría provocar la asunción, por parte de los mexicanos de una actitud de respeto hacia los valores que la joven República trataba de cimentar: el nombre de México, la bandera, el himno, los héroes y el territorio, lo cual podría servir de base para la creación de una conciencia colectiva, una clara idea de Nación, de territorialidad y de la pertenencia a una población con un acervo cultural, con un idioma nacional cuya extensión lo convertía en un factor que podría promover la identificación de los habitantes del territorio llamado México como "mexicanos"; de esta manera, por la educación, ese gentilicio adquiriría un significado más práctico y emotivo que el de simple nombramiento de los habitantes de la República. En ese sentido cabe relacionar el aspecto educativo con la existencia de "la Media Luna Liberal" porque, como se dijo ya, el grupo más significativo de los liberales procedía de esa área donde el mestizaje había sido el fenómeno social, político, económico, racial y mental más acentuado, por tanto, los liberales provenían de regiones donde se habían mantenido las costumbres y prácticas políticas indígenas, y se habían impuesto las

españolas; lo anterior significaba que en "la Media Luna Liberal", se había mantenido, con fines de control político de la población, una vertical estructura de poder cuyo vértice giraba alrededor del liderazgo como un "...ejercicio de poder o de influencia en colectividades sociales(...)" que se aplica a cualquiera de las tres funciones siguientes:(...) fijar los fines, metas u objetivos de la colectividad, crear las estructuras necesarias para alcanzar los fines de ésta, y mantener o reforzar esas estructuras."(9) Respecto a lo anterior, la educación, concebida no nada más como el desarrollo y seguimiento de una carrera profesional, sino como el establecimiento y desarrollo de pautas que propiciaran un servicio social materializado en una serie de diferentes actividades entre las que ocupaba un lugar preponderante la práctica política, se orientaba al conocimiento, estudio y transformación de la dinámica de ciertos fenómenos de la realidad sociopolítica del México independiente. Esta fue, quizá, la brújula de la trayectoria seguida por los planteles de educación media y superior fundados entre 1821 y 1840.

Sin embargo, era preciso seguir un camino largo para la adquisición de elementos que permitieran acceder a ese nivel de análisis de la realidad social. Por tanto, la trayectoria de un estudiante en su formación era la siguiente: al concluir las primeras letras, podía continuar sus estudios en los niveles secundario y preparatorio; en los colegios pertenecientes a los mencionados niveles, así como en los seminarios, los jóvenes se preparaban para cursar más tarde una carrera profesional como el Derecho, la Medicina y en el caso de los seminarios, el sacerdocio. Durante las décadas de 1830 y 1840, se abrieron en la provincia planteles de educación secundaria, preparatoria y profesional: los institutos científicos y literarios; algunos, como los de Oaxaca y Toluca (fundados en 1827), el de Zacatecas (fundado en 1832) y el de Coahuila (abierto en 1838); alcanzaron gran prestigio; en ellos se intentaba impartir una instrucción científica y racional, alejada de dogmas religiosos. Además, de algunos de estos planteles egresaron liberales destacados como Benito Juárez, León Guzmán, Matías Romero, Ignacio Mariscal, Ignacio Manuel Altamirano y Vicente Riva Palacio.

De esta manera, Guzmán tuvo la oportunidad de recibir dos tipos de educación; se mencionó ya que sus primeros estudios los hizo en su natal Tenango del Valle, donde estudió Gramática Latina entre 1836 y 37, justo cuando México perdía, tras una desastrosa guerra, a la provincia de Texas; más tarde el joven León siguió sus estudios en Puebla, comenzó los estudios de Derecho en San Ildefonso y los finalizó en Toluca. No sería el suyo, el único caso de un liberal que recibía el doble mensaje que significaba formarse profesionalmente en las instituciones educativas

coloniales e instituciones fundadas por los liberales (el otro caso fue el del Presidente Juárez) pues ello, lejos de significar una confusión de ideas, a la larga fue el primer espacio en el que los futuros políticos de la segunda generación liberal como Guzmán y Juárez, tomaron conciencia de la abigarrada realidad nacional.

Por tanto, y junto a los institutos señalados, existían escuelas que habían sido establecidas desde la Colonia como las universidades de México, Chiapas, Mérida, Guadalajara y el Colegio de San Nicolás en la ciudad de Morelia; a estos planteles se ingresaba con el grado de bachiller y se egresaba con el grado de licenciado; sin embargo, estas instituciones, al ser representantes del pasado colonial, no fueron centros irradiadores del pensamiento liberal mexicano pese a que en ellas estudiaron algunos de los más importantes reformistas. Más bien, la difusión del ideario liberal correspondió a los institutos científicos y literarios, los cuales nacieron casi simultáneamente con México como país independiente; la misión de estos planteles corrió paralela a las vicisitudes de la República durante más de treinta años; en ellos la juventud liberal observó y analizó la situación del país y llegó a la conclusión de que era necesaria una transformación radical del país si se quería que éste alcanzara el buscado estadio de progreso en todos los órdenes.

1.2.2. Guzmán y la nueva ideología liberal.

Los aspectos citados de la geografía y la formación profesional influyeron en la trayectoria de la segunda generación liberal en los años de 1855-1872. Como ya se dijo, los hombres de la segunda Reforma retomaron en términos generales las ideas y reflexiones de los hombres del 33 y los planteamientos del liberalismo clásico, es decir, el respeto a la propiedad privada, a la propiedad individual, por ser ésta anterior a la conformación de la sociedad y por tanto, las comunidades (las indígenas y las religiosas) que no respetaban la libertad de respetar y mantener la propiedad individual tenderían a desaparecer. Los liberales consideraban también como importante y necesaria la separación del Estado y la Iglesia por pertenecer el primero a lo terrenal, por ocuparse de los asuntos de los hombres en la tierra, no de su situación espiritual, de esto último se ocupaba la Iglesia. Querían también un sistema educativo que hiciera posible la instrucción del pueblo y su capacitación en los oficios, artes mecánicas y profesiones liberales. Pregonaban la necesidad de eliminar los "residuos" del pasado; la era indígena prehispánica, la Conquista y la Colonia, el aplastante dominio material y mental de la Iglesia y el militarismo en el México independiente, eran vistos como

períodos y problemas a superarse para acceder a la conformación de México como Nación. Desde luego defendían también al sistema republicano federal como garante de la autonomía de los Estados y como firme obstáculo al autoritarismo del Centro que debía ser también modificado. Pero profundamente enraizado en todos estos aspectos estaba el de la libertad del hombre, de aquí partía la reflexión sobre los demás problemas inherentes a la organización de los hombres en sociedad. Siempre fue una cuestión prioritaria para los liberales definir y afianzar los derechos y las garantías individuales; la libertad de creencia y de expresión, de desplazamiento físico, de asociación, de trabajo y de comercio; así también la igualdad ante la ley y la prohibición de castigo físico, constituyeron siempre la gran aspiración a que debería tender en todas sus manifestaciones el movimiento liberal mexicano.

Sin embargo, junto a todos los problemas arriba ennumerados, existía uno que comenzaba ya a inquietar al joven liberal León Guzmán porque detrás del formal equilibrio de los tres poderes -el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial- había profundas diferencias. En primer lugar Guzmán estaba convencido de la necesidad de un liderazgo nacional, pero este liderazgo no estaba en manos del Presidente de la República o del Congreso porque, en segundo lugar y en términos formales existía el equilibrio de poderes pero, en tercer lugar, en términos reales y concretos existía un liderazgo nacional que estaba en función de un caudillo o caudillos militares. (Recuérdese a Díaz Díaz) Desde 1823 hasta 1855 una figura militar dominó el ámbito político de la República: la de Antonio López de Santa Anna; lo anterior quiere decir que el liderazgo nacional no podría ser un elemento clave en la búsqueda del desarrollo integral del país mientras permaneciera en las manos de los caudillos que se disputaban entre sí el ejercicio de ese liderazgo y por tanto, del poder y la toma de decisiones que aquel conllevaba; es decir, que ese liderazgo no podría institucionalizarse. Se tiene entonces otro problema: ¿en quién debería recaer -según Guzmán- ese liderazgo liberal nacional? en el Presidente de la República o en el Congreso?, como se verá más adelante, durante las discusiones del Congreso Constituyente de 1857, (10*) bajo la apariencia del equilibrio de los poderes y sus respectivas atribuciones, Guzmán presentó las interrogantes planteadas arriba. Puede pensarse que no era gratuita esta reflexión pues entre 1821 y 1857, los treinta y seis años de vida de León Guzmán y de la República, se había visto pasar a un grupo de generales que se disputaban entre sí el poder, solapados al llegar a la Presidencia por Congresos fantasmas que al intentar hacer valer su posición, eran disueltos.

Por tanto, no se trataba de llevar a cabo la aplicación de los postulados del liberalismo en abstracto, se trataba primero, de alcanzar el poder (la experiencia de 1833 llevaba a pensar que eso sólo sería posible mediante un movimiento armado) después, se trataría de propiciar el establecimiento de un liderazgo liberal nacional que a su vez fuera, por un lado, una alternativa de unificación nacional para, por el otro, crear las condiciones necesarias para las reformas políticas, económicas y sociales postpuestas desde 1833. No quería decir lo anterior que se debía volver a la situación del año citado sino que se trataba, tomando en cuenta la situación del momento, de llevar a cabo, mediante la instauración de un régimen político, de un cambio profundo, de una renovación en los medios de producción y, renovar la presencia de la gama de fuerzas políticas en la realidad nacional. En esencia se trataba de un problema de transferencia, redefinición y renovación del control de los medios de producción y el control político. Sintomático fue el empeño de los liberales en 1855 de borrar el vestigio del paso de los militares por el poder. Ejército e Iglesia (como ya se señaló) eran vistos como los principales representantes de un pasado en el que México había permanecido dentro de una estructura que en Europa había sido rebasada tres siglos atrás; y aquí, como secuela de ese atraso secular, apenas a la mitad de la decimonovena centuria, comenzaba a llevarse a cabo ese intento de transformación.

1.3 La nueva toma de decisiones.

¿Cuál fue la orientación que dió a su actividad política el grupo liberal al llegar al poder en 1855?. Esta puede encontrarse en el Plan de Ayutla, que daría inicio al movimiento revolucionario de la segunda Reforma, y de acuerdo con el cual, se exigía la renuncia del general Santa Anna a la Presidencia y la expedición de una Convocatoria a un Congreso que redactara una nueva Constitución; se demandaba además la elaboración de un Estatuto Orgánico Provisional(11*) que sirviera de código fundamental a la República mientras se redactaba la nueva Constitución; se exigía también la supresión de todas aquellas medidas comerciales que atentaran contra las garantías individuales, y la ubicación del Ejército como garante de la Independencia.

De esta manera se puede ver que el contenido del Plan, sobre todo del que fue reformado en Acapulco(12*) mostraba ya los primeros lineamientos de un proyecto encaminado a implantar un nuevo orden jurídico, político, económico, social y cultural, y la conformación de una nueva estructura de poder. Los artículos más significativos en cuanto al nuevo orden que se quería establecer eran los artículos 10, 20, 30, 50, 60, y 70. Este significado estaba expresado de la siguiente manera:

En el artículo 10 se demandaba la renuncia del Presidente Santa Anna y de los demás funcionarios que no fuesen acreedores a la confianza de la Nación. El trasfondo de esa exigencia expresada en el primer artículo apuntaba en dos sentidos:

- 1.- La eliminación del militarismo, el cual era considerado por los liberales como resabio del pasado. Al exigir la renuncia de Santa Anna no sólo se conminaba a la finalización de la dictadura, sino que, en el fondo, se demandaba la desaparición del poder militar, el cual se había expresado en una continua disputa por el mando real entre los jefes del Ejército a lo largo de treinta años de vida independiente. Santa Anna era sólo su más acabada expresión, el representante de un Ejército cuyos jefes no habían defendido al territorio nacional amenazado en 1836, 1838 y 1847, y que era el brazo armado del grupo dominante. Estaba probado que los militares habían fracasado y por tanto, debían volver a los cuarteles y permanecer allí, abocados a la función que el artículo 60 del Plan establecía para el Ejército como "...el defensor de la independencia y el apoyo del orden."(13)

En este sentido cabe mencionar que la exaltación del Ejército como garante de la paz y el orden, fue un intento por desmontar el aparato de la represión militar que ya se veía venir. Esto a la larga traería un problema serio para conseguir apoyo al nuevo liderazgo que se quería conformar: el mantenimiento del Ejército profesional y su coexistencia con las guerrillas que habían contribuido al triunfo de la Revolución y que serían base del futuro Ejército liberal; además, la Revolución de Ayutla había sido el campo de entrenamiento de jóvenes jefes que más tarde se enfrentarían a los militares profesionales, incluso llegarían a superarlos ampliamente en el terreno de la logística y en de la maniobra en combate. Como se verá más adelante, Guzmán expresó que la permanencia de ese Ejército profesional sería un factor clave para obstaculizar la creación del nuevo liderazgo liberal nacional y finalmente lo llevaría a su primera gran crisis en 1857 para desembocar finalmente en las Guerras de Reforma e Intervención.

- 2.- ¿Qué tipo de liderazgo se quería crear?, el debate fue planteado como se ve, desde la elaboración del mismo Plan porque se fue más allá de exigir la simple renuncia de Santa Anna y de promover el fin de la preponderancia política de los militares. Ya de dijo que desde los primeros años de vida independiente existió un liderazgo nacional pero centralizado en la figura del caudillo militar carismático llamárase Iturbide, Guerrero, Bustamante o Santa Anna; el caudillaje militar se había presentado como la alternativa de unificación nacional, pero al estar en función del líder cuya dominación ajena a la cotidianidad en el ejercicio del poder y que podía ser derribado y sustituido por otro líder, esa alternativa de unificación terminaba congelándose. Había acuerdo respecto a la existencia y necesidad de ese liderazgo como posibilidad de conducción y por su poder de convocatoria; pero ahora debían existir diferencias sustanciales; era cierto que en un primer momento se aprovechaba en la Presidencia el carisma del viejo cacique Juan Alvarez y el de su futuro sucesor en la Presidencia Ignacio Comonfort, pero este liderazgo suponía dos cosas: primero, debía ser ejercido por el Presidente de la República como elemento ejecutivo y operativo en el ejercicio del poder, y en segundo lugar, si bien debía promover e iniciar de inmediato el cambio social, se trataba de un liderazgo más "transicional" en el sentido de que si aún ahora era preciso el carisma del caudillo, debía ir gestándose el paso hacia un "liderazgo institucional", es decir, el del Presidente de la República con independencia de su situación como miembro de la sociedad civil. Ese "liderazgo transicional" era también lo que Guzmán llamó "la dictadura progresista", es decir, el

ejercicio irrestricto del poder, fomentando ese cambio social de tal manera que paulatinamente el ejercicio dictatorial del poder fuera eliminado y quedara sólo el liderazgo institucional con pleno respeto a las libertades públicas; sólo así -pensaban los liberales y Guzmán sobre todo- se podrían crear las condiciones para integrar a la sociedad mexicana, tanto la urbana como la rural, al plano de la participación política como un paso básico para que abandonara su estado de atraso secular.

Justamente desde el Plan de Ayutla se promovió la participación en una "guerra del pueblo" encabezada por los viejos caciques populares quienes también serían sujetos de ese liderazgo transicional; se trataba, en suma, de dejar atrás ese ejercicio tradicional y paternalista del poder, en el que el apellido o el recuerdo de algún remoto líder eran los factores condicionantes para la imposición de una dominación más de tipo patriarcal y alejada de todo cuanto significaba para el liberal estar situado en el siglo XIX, por tanto, esto estaba orientado a la "redefinición del mando" y al replanteamiento de los derechos del hombre, tanto tiempo conculcados por el caudillismo sin límites en el México independiente.

En vista de lo anterior, el Plan de Ayutla proclamaba la "guerra del pueblo" contra el militarismo, contra los atentados a la soberanía de la Nación y las garantías individuales; y contra los conservadores, que se habían convertido en apoyo de Santa Anna.

El siguiente paso era la convocatoria para iniciar los trabajos tendientes a la renovación política expresada también en los artículos 2o, 3o y 5o; los dos primeros demandaban la obtención del Poder Ejecutivo por la Revolución así como las funciones que el encargado de aquel habría de desempeñar; de éstas la que a la larga sería de importantes consecuencias era la asentada en el artículo 5o, en el cual se estipulaba que el Presidente interino debería convocar a la reunión del Congreso. De esta manera se daba agilidad a la acción iniciada por los liberales y que debería desembocar en la normatividad de su proyecto nacional. Dos aspectos deben considerarse en este punto:

- 1.- La proclamación del sistema republicano con exclusión de cualquier otro y:
- 2.- La implantación del sistema federal, cuyo ejercicio era -pensaban- la única posibilidad de dar pie a una era de paz, progreso y respeto del individuo por el individuo. (Para tener una idea más clara sobre este punto, que

era de gran importancia en los planteamientos liberales de 1857, remítase el lector a la obra de Zarco y al Plan de Ayutla, los cuales se anotan en las Referencias Bibliográficas .)

1.3.1 Concepción de un nuevo liderazgo.

Sin embargo, la implantación de ese sistema republicano federal y la posibilidad de acceder a esa era de paz tenían una condicionante básica (y esto es lo que se deja ver en la participación política de León Guzmán durante los años en que se abre el debate sobre el replanteamiento del liberalismo mexicano) ésta era la cuestión del liderazgo nacional cuya definición se intentaría durante el Congreso Constituyente de 1857; hay que aclarar que no se trataba de definir las características, el perfil sociopolítico de un líder carismático en el sentido de que aquel posee "...la cualidad que pasa por extraordinaria (...) de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobre naturales o sobre humanas -o por lo menos específicamente extraordinarias y no asequibles a cualquier otro-, o como 'enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como 'jefe', caudillo, guía o líder.'"(14) Individuos con estas características habían abundado en el México independiente, desde Iturbide en 1821 hasta Santa Anna en 1855, es decir, que se trataba de llevar a cabo una institucionalización del liderazgo o -en palabras de Weber- una "rutinización del carisma"(15*) pero con la particularidad de que ese "carisma institucional" representaba una alternativa cuyo propiciamiento podría permitir el acceso a las dos situaciones señaladas arriba (las referidas al sistema republicano federal); el debate más bien se centró en la problemática de en quién debería recaer ese liderazgo institucional, si en el Poder Ejecutivo o en el Legislativo, las razones para definir a estos dos Poderes como posibles portadores del liderazgo institucional se verán más adelante.

Deben considerarse por último, los aspectos referentes a la recuperación y exaltación de las garantías individuales, de la cual eran constancia los artículos 60 y 70 del Plan, en los que -como ya se dijo- se eliminaban las disposiciones políticas y comerciales que restringían la libertad de pensamiento y acción. De esta forma quedó asentado en el Plan de Ayutla el proceder de los hombres que así relevaban a los liberales de 1833; además se sentaba el precedente principal para otro gran alegato de Guzmán en el Constituyente: las garantías del hombre y el ciudadano. De esta manera se dejaban asentadas en los postulados del Plan de Ayutla dos preocupaciones básicas de Guzmán: la cuestión del liderazgo liberal nacional y el respeto a los derechos y garantías del individuo como punto de partida para crear una

sociedad en la que el respeto al individuo en todas sus actitudes fuera el motor de todas las actividades llevadas a cabo por la sociedad tanto urbana como rural.

La connotación de "guerra del pueblo", como en la Guerra de Independencia, estaba explicada en primer lugar, por la invitación que se hacía a los generales Juan Alvarez, Nicolás Bravo y Tomás Moreno, veteranos de la Independencia para dirigir al movimiento; y en segundo lugar porque se hacía un llamado a la lucha contra una élite política, militar y religiosa que veía en el país una veta que era necesario explotar en beneficio propio y que esperaba el momento de suceder a Santa Anna en el poder. Muerto en 1853 Alamán, el proyecto nacional conservador se desgastó y con él también el liderazgo militar nacional dictatorial. Sólo algunos años después otros conservadores como Pelagio Antonio Labastida, obispo de Puebla y luego de México, Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán y el general Miguel Miramón, retomarían el proyecto conservador y lo pondrían a los liberales.

Respecto a lo anterior cabe mencionar que, la caída de Santa Anna, más que por la fuerza de las armas, se debió - como ya se mencionó- al enorme desgaste en que había entrado su liderazgo nacional dictatorial. Tres habían sido los métodos para mantener su liderazgo:

- 1.- Actualización de su carisma a base de no ser él quien solicitara prestar sus servicios a la Patria; se trataba en suma, de presentarse como el hombre indispensable que iba paulatinamente cediendo en las peticiones que se le hacían para encargarse del mando en una situación cualquiera.
- 2.- El control del Ejército mediante la corrupción de los generales, la imposición en los más altos mandos de allegados suyos y la eliminación de los generales que pudieran hacerle sombra.
- 3.- La dictadura; sólo el método de aplicar la mano dura fue el que al final resultó eficaz para Santa Anna, pero cuando su principal instrumento para ello -el Ejército- comenzó a tener acercamientos con los revolucionarios de Ayutla, la represión, eficazmente ejercida hasta entonces, quedó cancelada.

1.3.2 Guzmán y los nuevos liberales.

Finalmente debe advertirse "...que la Revolución de Ayutla, auténtica revolución nacional y que (...) fue (...) llamada por Guillermo Prieto la primera revolución ideológica de México, forma parte del vasto movimiento reformista que se materializó primero con ésta, prosiguió con la guerra de Reforma y concluyó con la guerra de liberación nacional de 1862 a 1867, (...). Ese movimiento tuvo como últimas consecuencias: confirmar el principio de la soberanía nacional, transformar el país en un Estado moderno, mantener la integridad del territorio y consolidar la nacionalidad. Consolidación lograda gracias a una toma de conciencia basada en la comunión de los conceptos de libertad, República, progreso, enfrentada a Imperio, sujeción, clericalismo y reacción."(16) Y a lo anterior podría agregarse la conformación del nuevo liderazgo liberal nacional como soporte de esa movilización y toma de conciencia y, en suma, la organización de la nueva toma de decisiones.

En este sentido cabe mencionar la exaltación que Guzmán hizo años más tarde de sus compañeros reformistas cuando afirmó que es "... un fenómeno observado en todos los tiempos y en todos los pueblos, que, cuando están elaborados o preparados los elementos que han de producir un gran cambio, aparezca un grupo de hombres de fe y de corazón que se encargan de ejecutarlo; y de entre ese grupo salen uno o varios héroes, que formulan la idea y afrontan el peligro de iniciarla. Ese grupo ha sido en México el partido que con justicia se llama progresista; y esos hombres los autores de la reforma (...) presentaron la fórmula del gran cambio que necesitaba la República y que ya no era posible dilatar (sic) por más tiempo."(17) Es preciso apuntar aquí, que esa convicción señalada por Guzmán estaba dada por dos elementos importantes: la procedencia de los liberales y su formación profesional; todo eso se conjugaba para permitir su militancia política y su toma de decisiones con base en tres actitudes: pasión, responsabilidad y mesura.(18*) Pasión para entregarse con " fe y con corazón" a una causa que se cree justa o que resultará en beneficio propio y colectivo; responsabilidad para percibir los problemas y saber si se cuenta con los elementos suficientes para intentar el cambio, y mesura para poder discernir con calma entre lo procedente y lo que no lo es; es decir, que era preciso tener un control sobre las emociones a la hora de actuar; en otras palabras "hacer política con la cabeza, no con otras partes del cuerpo"(Weber) o también, tomar las decisiones con la cabeza. Aplicada esta reflexión a Guzmán, puede decirse que, existió en él esa pasión por la causa liberal y cuya manifestación más clara fue su activa y vehemente participación en diversas actividades políticas y militares durante diez y siete años a partir de 1855; su participación

en la nueva toma de decisiones, implicaba responsabilidad para percibir cuáles eran los dos principales problemas que era necesario atacar si se quería crear las condiciones para una reorganización política del país y la apertura de espacios para la participación política de la sociedad: la definición del liderazgo liberal nacional y el replanteamiento y exaltación de las garantías individuales; y, por último, la medida para poder llevar a cabo esta transformación política sin dejarse dominar por exaltaciones de odio o revancha, y para poder apreciar con claridad cuáles eran las estrategias a plantear y las tácticas a seguir (tomar las decisiones). Puede decirse además que, en este sentido, tanto la actividad política de Guzmán como la de la gran mayoría de los otros liberales de la época, no buscaba una movilización política "de revancha", no eran un movimiento ni una nueva toma de decisiones basadas en el "odio"; que a su sombra se desencadenaron fuerzas en las que el rencor de unos sectores sobre otros se materializó con la Guerra de Reforma, no fue algo planteado expreso por el grupo de ideólogos -con Guzmán y Miguel Lerdo de Tejada a la cabeza- y los políticos -encabezados por Comonfort y Juárez- que llevaron a cabo la segunda Reforma. Ellos trataban, en suma, de propiciar -como ya se dijo- la reorganización social, política, económica del país y para ello fue que Guzmán, Lerdo y otros señalaron algunos pasos a seguir previamente (la nueva toma de decisiones) para, entonces sí desencadenar la reorganización nacional. ..

1.3.3 Comonfort y el Ejército

Tras la huida de Santa Anna en agosto de 1855, y tras el intervalo que significaron los gobiernos de los generales Rómulo Díaz de la Vega y Martín Carrera, Juan Alvarez se encargó del Gobierno en octubre del mismo año. Las garantías dadas al Ejército por Comonfort en el Plan, en el sentido de que se respetaría su existencia, y la extensión de la Revolución a todo el país, inclinaron a los militares a apoyar al nuevo Gobierno. Guzmán señaló tres causas por las cuales el Ejército apoyó al Gobierno emanado de la Revolución: la huida de Santa Anna, la conmoción provocada en los altos jefes militares por una situación que pensaron no duraría y, por la práctica añeja de adaptarse a las circunstancias para poder conspirar, es decir, -en palabras de Guzmán- "hacer un cambio de frente para luego tomar posiciones". Aquí surgen dos puntos clave:

- 1.- La crítica que se hizo a Comonfort de que al llegar al Gobierno mantuvo intacto al viejo Ejército, sabido es que en todo proceso revolucionario que culmina con la ocupación del Gobierno -no del poder- por parte de todo grupo rebelde, un punto clave es el antiguo Ejército como brazo ejecutor y sostén del anterior orden o de la

estructura de dominación que se trata de demoler; Comonfort, para terminar con la lucha armada dió -como se vió ya- garantías al Ejército y trató de integrar a él a las milicias revolucionarias con sus respectivos jefes, esto provocó una peligrosa situación que haría crisis a fines de 1857; pero Comonfort creyó que con su carisma podría controlar a los militares que, en un principio, se sometieron al Presidente y combatieron a los movimientos sediciosos conservadores, pero esto -de acuerdo con Guzmán- era sólo la toma de posiciones pues el cambio de frente ya estaba dado aunque no se percibiera en un primer momento; la mayoría de los jefes del Ejército habían combatido a la Revolución y no era difícil pensar que lo volvieran a hacer porque el frente era ahora sobre el Gobierno de Comonfort y esto no tardaría en hacerse ver cabalmente, por ello los militares se preparaban a tomar posiciones. No fue una casualidad que en diciembre de 1857 el autor del Plan de Tacubaya, que desconocía a la Constitución liberal fuera el antiguo general santanista Félix Zuloaga, aparente partidario de Comonfort y finalmente ardoroso defensor del viejo orden. Todo lo anterior sería a la larga un peligroso precedente que se repetiría en 1913. Comonfort había tomado una decisión al mantener al Ejército, no era parte de la nueva toma de decisiones para Guzmán y los liberales radicales pero para el Presidente sí lo era en el sentido de que tendía a terminar la guerra y a sentar bases para el cambio paulatino.

- 2.- El debate por la definición del liderazgo liberal nacional significó una toma de posiciones; aquí, entre los liberales no había cambio de frente, esto estaba claro, pero la cuestión giró alrededor de la posición frente al problema central, si se trataba de definir un liderazgo liberal nacional que diera la pauta para la creación de condiciones que permitieran la completa reorganización política, económica y social de la República, el problema estaba en la posición que se guardaba respecto a cuál debería ser el elemento clave de ese liderazgo, en quién o en qué debería recaer esa responsabilidad y si bien desde el Gobierno revolucionario del general Alvarez se planteó la cuestión, ésta alcanzó el climax durante el Congreso Constituyente siendo ya Presidente el general Comonfort.

1.3.4 El comienzo de la Reforma

"Producto del efímero gobierno de Alvarez, fueron dos disposiciones: la primera debida a Melchor Ocampo, quien en la Convocatoria del Constituyente de 16 de octubre, en el

art. 9, fracción VI, privó del derecho de voto a los miembros del clero secular y regular; y la segunda, preparada por el ministro de Justicia, Benito Juárez, la Ley de Administración de Justicia(19*), por la cual suprimía de un plumazo los fueros eclesiásticos y militares en los negocios civiles. Era evidente que ambas disposiciones, que lesionaban los intereses de dos de las corporaciones más fuertes y conservadoras del país produjeron gran animosidad y animadversión a la acción gubernamental."(20) Esto era el comienzo de la nueva toma de decisiones porque Alvarez asumía con plenitud su posición de líder de la Revolución, legitimado por su trayectoria como insurgente y federalista, por el apoyo social al movimiento y porque él se había convertido en "el cacique" por definición, es decir, que él representaba los factores condicionantes en el ejercicio del liderazgo mencionados en líneas anteriores; por tanto, Alvarez partía de su posición como aquel que ejercía el mando, para iniciar la nueva toma de decisiones, no se discutía este proceso sino que tomar las decisiones. No podría sustentarse indefinidamente en el carisma del líder, había que buscar otras opciones, ese era el reto para los liberales. Debe aclararse que el Gobierno de Alvarez fue efímero porque éste renunció a la Presidencia en diciembre de 1855 al sentirse incapaz de imponer su autoridad sobre sus Ministros Ocampo(en Gobernación y Relaciones) y Comonfort(en Guerra) quienes polemizaban acerca de la forma de llevar a la práctica los postulados del Plan de Ayutla.

Respecto a lo anterior y antes de finalizar este apartado, es necesario hacer una consideración acerca del nuevo liderazgo liberal nacional que surgió en 1855 y que se materializó en el ejercicio de ese liderazgo por parte de los generales Alvarez y Comonfort. Por un lado, Alvarez representaba el ejercicio del poder por el viejo cacique (recuérdese "al cacique"), es decir, el líder cuya dominación se circunscribía a un limitado ámbito regional (la costa de Guerrero) y a un determinado sector poblacional (la población campesina de la región comprendida entre la costa y la sierra), a esto se le agregaba el prestigio -ya mencionado- de haber combatido a las órdenes de Morelos y Guerrero, y de haber tomado el apellido de éste para crear la entidad federativa entre Michoacán y Oaxaca (la demarcación territorial de la cuota de poder, en otras palabras, el dominio). La función llevada a cabo por el carisma de Alvarez fue la unificación de los diferentes grupos levantados en armas contra Santa Anna; en este sentido, el liderazgo de Alvarez cumplió con el cometido histórico y social trazado; no estaba ahí para ser el caudillo, sólo trató de dar cohesión y unidad a los revolucionarios y propiciar la actividad de los liberales encaminada a dar los primeros pasos de la reorganización nacional.

Al cacique sucedió en el mando el caudillo, Ignacio Comonfort, la figura militar más reputada de la Revolución, el hombre que más había trabajado durante la lucha armada por unificar también a la Revolución. Ministro de Guerra con Alvarez, no obstante sus fricciones con Ocampo y los liberales radicales, tenía el prestigio suficiente como para continuar la labor iniciada por Alvarez. Es de notarse que aquí, ya con los liberales luchando por hacerse efectivamente del poder, se mantenía la estructura de la dominación carismática y de la hegemonía del caudillo, el hombre cuya influencia se extendía a toda la República merced a su prestigio político y militar o a las cualidades que se le veían y que podrían redundar en beneficio de los dominados; pero aquí se pensaba que esto era sólo un factor "transicional" mientras se daban los pasos para el establecimiento de un nuevo orden político. Sin embargo, desde un primer momento, el liderazgo de Comonfort se enfrentó a un fuerte cuestionamiento debido al rumbo que tomaba su actividad como mediador y por el debate suscitado acerca de qué tipo de Gobierno era el de Comonfort. Respecto a lo anterior Guzmán hizo un señalamiento acerca del carácter de dictadura progresista que se quería dar al Gobierno en el sentido de el ejercicio del mando con facultades discrecionales y con el proyecto de garantizar la existencia de condiciones políticas para llevar a cabo las actividades orientadas al cambio social; Guzmán señaló que no era posible un tipo de Gobierno de esa naturaleza por tres poderosas razones:

- 1.- La ideología de Comonfort, que se tradujo literalmente en su proceder, este hombre, por su prestigio era quien tenía más posibilidades de ser electo Presidente Constitucional, pero su permanente tendencia conciliadora, hecha según Guzmán "más para venerar que para combatir" a las instituciones cuya transformación se buscaba, terminó atrayéndole la animosidad de los liberales radicales.
- 2.- No existían condiciones para la dictadura y que eso se había apreciado al elegirse al Congreso Constituyente para que iniciara los trabajos de reorganización y no a un dictador, lo cual no sólo daba un cariz de legitimidad a la Revolución sino que iniciaba la formalización -traducida en leyes- del movimiento liberal.
- 3.- El Congreso tenía la misión de elaborar una Constitución nueva, no la de fomentar una nueva dictadura; si bien era cierto que en el Plan de Ayutla se establecía un Gobierno con facultades discrecionales, esto era sólo con un efecto -como ya se dijo- más transicional, ya que el objetivo principal

era la reunión del Congreso y la elaboración de la Constitución, cosa que habría sido necesario aplazar si se tuviera el propósito manifiesto de mantener la dictadura. (21*)

Lo anterior apuntaba con claridad a la dirección señalada por los radicales: la transformación del liderazgo nacional y en este sentido fue el señalamiento que Guzmán hizo al intentar definir la situación del Poder Ejecutivo y del Legislativo; esto fue sólo el primer aviso de lo que Guzmán plantearía a lo largo del Congreso Constituyente: un liderazgo nacional fincado -para la transformación política- en el Poder Legislativo, esta era la decisión tomada por Guzmán y los radicales, en suma, se estaba instrumentando el nuevo proceso de la toma de decisiones, el cual -se pensaba- atravesaría dos etapas: la de las decisiones fincadas en el líder carismático (que era la que se vivía entre 1855 y 56) y la del Poder Legislativo como vértice de la toma de decisiones a partir de 1857.

1.4 El constituyente radical.

De acuerdo a lo estipulado en el Plan de Ayutla, se lanzó el 16 de octubre de 1855 la Convocatoria que debería elaborar una nueva Carta Magna para la República. La medida iba orientada a provocar la implantación de un nuevo orden para el país; se tenía la experiencia -los liberales de la primera y la segunda República federal lo habían vivido- de que una tras otra, las Constituciones, desde la de 1824, así como todas las leyes y decretos que se expidieron entre aquel año y 1855, tras una corta vigencia habían pasado a ocupar los archivos y a que otras iniciativas de legislación les sustituyeran. No había pues, una legislación realmente durable, lo cual era también expresión nítida de lo que para la República había significado esa primera treintena de años como país independiente. (22*)

El propósito de redactar y promulgar una nueva Constitución, una Constitución liberal, no se circunscribía únicamente a legislar sobre los principios liberales y ponerlos en práctica, sino -como ya se dijo- dar pie a un orden de cosas perfectible, es decir, que los principios que se quería establecer en la Constitución y expresar en los decretos reformistas que ya habían sido puestos en marcha con las Leyes "Lafragua y Juárez" sobre libertad de imprenta la primera y libertad de cultos la segunda, debían ser el primer paso hacia una era que, de acuerdo con Guzmán, fuera de práctica y respeto a los derechos naturales y sociales del hombre, lo cual a su vez estimularía la posibilidad del progreso económico, igualitario y pacífico; a promover lo anterior tendía en general la legislación y la acción política liberal de los años 1856-57; y en lo particular tendía a aprovechar y definir institucionalmente un elemento existente aún desde el México prehispánico: la existencia del individuo o individuos que, merced a circunstancias específicas ejercían un dominio político, económico y social sobre la población; sin embargo, esa redefinición buscada iba a ser objeto de fuertes controversias dentro y fuera del Congreso que estaba por reunirse. Por un lado existía una fuerte argumentación teórica que se basaba no sólo en el planteamiento de la división y equilibrio de los poderes, sino en una práctica política que había permitido concebir a quienes la ejercían -el grupo radical liberal en este caso- el proyecto nacional de dar un sesgo a la existencia y posición política del liderazgo nacional encarnado en la figura del caudillo militar que por ende ocupaba la Presidencia de la República (esto independientemente de quién la ocupaba en ese momento); se trataba en suma, no sólo de armonizar la coexistencia de los tres Poderes sino de crear el aparato jurídico, social y político que conjurara el peligro de que el Poder Ejecutivo se disparara del equilibrio establecido y degenerara en una dictadura ejercida por otro caudillo.

Hay que aclarar que no se trataba de establecer un sistema político de tipo patrimonialista en que la sociedad fuese un "convivido de piedra" al reparto y ejercicio del poder; sino que la argumentación teórica de Guzmán y los otros liberales radicales se basaba en la promoción de la activa organización y participación de la sociedad tanto urbana como rural en política, como medio de ir superando ese atraso secular en que se hallaban y durante el cual habían visto (sobre todo la población indígena) pasar virreyes, corregidores, gobernadores, generales, Presidentes, enterarse de la muerte o ascenso al trono de reyes lejanos (si es que se enteraban) uno tras otro sin saber porqué ni para qué ni quienes eran esos hombres de pelucas empolvadas y largas chaquetas primero, y uniformes entorchados después que se la habían pasado matándose entre sí para mandar.

Pero también, el grupo de liberales moderados y conciliadores afirmaba que ante la amenaza de la sedición santanista y conservadora se hacía necesaria la permanencia de un Ejecutivo fuerte con facultades discrecionales que hiciera valer para: intentar crear un partido nacional que unificara las tendencias y consolidara la paz para así empezar a trabajar en la paulatina transformación de México por un lado, y por el otro, para, llegado el caso, reprimir cualquier movimiento sedicioso; era pues, la contradicción entre dos posiciones políticas: una sostenida en la teoría de la división de poderes, y en estudio y observación de la realidad sociopolítica del México independiente, y la otra basada también -desde otro ángulo- en la observación de esa realidad. De acuerdo con Guzmán, los dos grupos antagónicos al interior del movimiento liberal, no se encontraban haciendo otra cosa que tomar posiciones cada vez más radicales e intransigentes, cosa paradójica entre el grupo de moderados; (Véase al respecto, la obra de León Guzmán, citada en la Referencias Bibliográficas, donde expresa juicios en términos muy severos, sobre el proceder de los moderados debido a que, lejos de llevar a cabo una actitud conciliadora como ellos decían, asumían posiciones intransigentes al estilo de los más radicales liberales).

Era así que León Guzmán entendía que un paso básico para comenzar la labor señalada arriba era promover la igualdad política para todos los ciudadanos mexicanos independientemente de su ocupación e ideología; a lo anterior, junto con una reactivación y radicalización política de los liberales, tendieron los decretos dirigidos contra el Clero y el Ejército y que serían motivo de fuertes disputas en el campo de las ideas y en el de las armas. A lo largo de varios años el poder político acumulado por militares y eclesiásticos los habían colocado en una situación de poder incontrastable ante los sucesivos Gobiernos de la República. Para los liberales, los hombres

de sotana y los de uniforme formaban parte de un período de profunda agitación política, atraso económico, corrupción y caudillismo militar incontrastable también que era preciso superar en los anales de la formación social mexicana; lo anterior significaba el replanteamiento de un nuevo proyecto de lucha por el poder y, por lo tanto, ésta debería llevarse a cabo bajo otras circunstancias (una nueva fuerza armada, nuevos grupos políticos, nuevos líderes que le darían una nueva definición).

Lo anterior correspondía a un proyecto civilista entendido como la disputa de poder entre abogados, médicos, militares y eclesiásticos, lo que también dió a la disputa un cariz corporativo, lo cual sería una de las grandes paradojas del liberalismo mexicano.

Ocurría eso porque en la memoria de los reformistas estaba la ardorosa oposición de la Iglesia a la Independencia y a los primeros intentos de definir y deslindar los terrenos de influencia entre laicos y religiosos. Por su parte, el Ejército era visto como el instrumento de los líderes militares encabezados por Santa Anna, cuyos métodos autoritarios y represivos no habían traído a la República la ansiada paz y la prosperidad; era el fracaso del liderazgo militar nacional como alternativa de unificación nacional republicana. A más de un cuarto de siglo de haberse logrado la Independencia, México era un país sin tradición ni vocación de democracia, y por tanto estaba alejado del progreso político que ella debía representar; y México era también un país -para los liberales- atrasado, donde las instituciones económicas coloniales -la hacienda como su principal expresión- se mantenían vigorosas y reacias al cambio. Era necesario entonces, radicalizar la acción política respecto a los religiosos y a los soldados; sin embargo, el ala moderada de los liberales argumentó su temor de que las medidas radicales desencadenaran mas violencia y se pospusiera el proyecto liberal; esto sólo podía traducirse en una sola cosa: la controversia por la legislación era en realidad la disputa alrededor de la definición del liderazgo liberal.

1.4.1 La nueva legislación liberal

Desde el principio de la toma del poder por los liberales, la legislación expedida por ellos apareció como el primer paso dado no para buscar la inmediata creación de condiciones que generaran un nuevo orden, sino que fue primero el ariete con el que se transformaban las estructuras sociopolíticas dominantes, el Estado y, el Ejército y la Iglesia como sus dos instrumentos, (véase aquí la argumentación de Weber sobre la dominación en: Economía y Sociedad t. I y II); pero el trasfondo de esa modificación

del Estado mexicano estaba condicionada por el propiciamiento de una situación que permitiera la aparición de ese liderazgo nacional que por ser diferente debía crear un nuevo Estado nacional.

Con respecto a lo anterior, la Ley Juárez apareció como el elemento de radicalización de actitudes y definición de terrenos de lucha; de esta manera, al ser puesta en vigor "...influyó sobre los elementos alrededor como un imán, obligándolos a reaccionar según sus propiedades intrínsecas; magnetizaba a los moderados, descubriendo sus verdaderas afinidades, neutralizando su amalgama tradicional con la reacción, y orientándolos con sus propios rumbos; y aunque se apoderaron del gobierno, los moderados tuvieron que seguir su política, y su triunfo resultó una victoria pírrica." (23) Lo anterior fue porque aunque el Presidente Comonfort manifestó su oposición a las medidas liberales radicales (como la Ley Juárez), éstas fueron leña echada a la lumbre a propósito, no sólo para reavivar la lucha contra los conservadores, sino para obligar a los moderados a definirse políticamente frente a los radicales y los conservadores; éste fue el gran significado de la Ley Juárez, que, por su contenido y por el momento en que fue dada a conocer, ayudó a definir actitudes, a reconocer y a apropiarse del terreno de la lucha política; y fue, por tanto, no el primer escalón hacia la instauración de ese nuevo orden, sino un deslinde y toma de posiciones tanto dentro del grupo liberal en el Gobierno como en la oposición conservadora; se trataba, en suma, de aclarar el perfil de los grupos contendientes, liberales radicales y moderados de un lado, y conservadores del otro. No era entonces, una cuestión de azar la expedición de la Ley Juárez, sino que al lanzar una primera ofensiva jurídica y política contra las instituciones que habían defendido al anterior orden y que apoyaban a la oposición conservadora, se buscaba despejar el terreno de la lucha ideológica que estaba por intensificarse.

1.4.2 Guzmán en el Congreso Constituyente

Pero el gran escenario de este proceso de definición, apropiación y acción política sería desde luego el Congreso Constituyente que se reunió a partir de febrero de 1856 en la Ciudad de México. Entre los 78 diputados electos, con una mayoría de indecisos y una minoría de puros y moderados convencidos, había sido electo diputado por el Estado de México, León Guzmán, quien pasó a integrar junto con los legisladores Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, José María Castillo Velasco, Isidoro Olvera, Pedro Escudero y Echánove, Mariano Yáñez y Cardoso, la Comisión encargada de redactar y presentar al Congreso para su discusión, un proyecto de Constitución que suscitaría amplios y acalorados debates. (24*)

Lo anterior ocurrió porque el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión, definía como parámetros para la nueva legislación liberal aspectos políticos de gran radicalismo como la libertad de creencia, aparte de las otras garantías individuales y la limitación de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo; no cabe duda, por otra parte, que los principales impulsores de esa serie de disposiciones fueron Arriaga, Guzmán y Castillo Velasco, sin duda los mas radicales de la Comisión.

La Comisión tenía un propósito claro y esencial: presentar un proyecto de Constitución que, mediante la discusión y el debate, fuera la base de una Carta Magna que a su vez, promoviera no sólo la transformación de las instituciones coloniales como el Ejército, la Iglesia y la Hacienda (esta última como arquetipo de la explotación económica precapitalista), sino que propiciara un cambio en la calidad de la educación y por tanto, en la mentalidad del pueblo mexicano, esta era en sí la gran tarea que veían por delante los liberales, pero para llevar a cabo esa gran tarea era necesario primero, dar algunos pasos previos sin los cuales no habría posibilidad de llevar a cabo el cambio planteado, por ello fue que el proyecto liberal de la segunda Reforma fue mas allá de implantar los principios liberales clásicos y el sistema republicano federal, así como la exaltación de los derechos del individuo y la libre iniciativa individual. En realidad, el proyecto liberal de los años 1855-1872, buscó crear una nueva educación y una nueva cultura política nacional asumidas por el pueblo; ahora bien, ese proyecto tenía tres funciones básicas:

- 1.- La formación de un movimiento social como medio de extensión y aceptación nacional del proyecto liberal. ¿Que implicaba este proceso? primero, la toma del poder por el grupo liberal civilista; segundo, la revolución liberal desde el Gobierno; tercero, el cambio en la mentalidad del pueblo mexicano, y cuarto, como consecuencia de lo anterior, el desarrollo político, social, económico y cultural de México. (Confróntese lo anterior con la definición de "movimiento social" en la Introducción).
- 2.- La existencia y robustecimiento del liderazgo liberal nacional, donde se suscitó un amplio debate entre Comonfort, los moderados y los radicales primero; y entre los liberales de la Intervención y la República Restaurada acerca del Poder en el que debería recaer ese liderazgo. Todos estaban de acuerdo en la necesidad de ese elemento guía pero, ¿en cual Poder debía recaer? La cuestión se centró en dos instituciones: el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Cualquiera de los dos debía estar sujeto a lo que Francisco Bulnes llamó "la

dictadura necesaria", (25*) es decir, la aceptación por parte de la Nación y la vigencia plena del Poder líder pero siempre con el apego estricto a la Constitución. Aquí Bulnes contradujo a Guzmán al hablar de esa dictadura necesaria y democrática, porque para poder crear las condiciones necesarias para llevar a cabo un trabajo legislativo liberal era urgente la formación y mantenimiento de un Gobierno fuerte en el sentido de que tuviera poder de disposición sobre el Ejército y legitimación ante el pueblo, la cual estaría dada por el movimiento popular de Ayutla y la caída de Santa Anna, pero la cuestión no estribaba sólo en la dictadura sino en quién la ejercía, porque para Guzmán habría sido aceptable la dictadura sin Comonfort en el mando, por no ser él la persona adecuada para radicalizar la situación política del país en 1856 y 57 ya que no era tiempo de conciliar, de contemporizar, sino de confrontar. Era el tiempo de romper las estructuras de la dominación secular; la confrontación política-militar con los conservadores era la solución que Guzmán y los liberales radicales planteaban para la apertura de nuevos espacios de poder donde se desarrollaran los nuevos grupos políticos que habían hecho su aparición con la Revolución de Ayutla. En síntesis, confrontar, en 1857, significaba la posibilidad de renovar, de abrir espacios propicios para el desarrollo de México.

- 3.- Finalmente, la articulación de los dos procesos señalados arriba: la formación de un movimiento social nacional con el liderazgo del Poder Ejecutivo o el Legislativo, debería propiciar la creación de condiciones para la gestación de una sociedad "...industrialista y pequeña propietaria semejante a la que se fraguaba entonces en los Estados Unidos." (26). Pero debía tomarse en cuenta que la sociedad mexicana tenía otra cultura política, otra cultura en la que, los líderes carismáticos, por ser jefes militares enviados de Dios o del rey, habían sido los representantes de los grupos que despoticamente habían dominado la política mexicana durante la Colonia y aún antes de la existencia del actual territorio de México como unidad geográfica y política. Así es que se trataba, en suma, de formar una sociedad, tanto urbana como rural desprendida de los vínculos con el pasado colonial en términos de qué pudiera entender que era justamente lo que la ataba a ese pasado, cuyas costumbres y toda clase de prácticas los liberales como Guzmán trataban de comprender no para destruirlos con fuego en una labor purificadora al estilo de la Inquisición, sino para aprovechar su introyección en el pueblo mexicano y convertirlos en factores de liberación.

Pero no era este el punto de debate y de confrontación, sino la formación política que se quería seguir porque no podía crearse por decreto esa nueva sociedad, sino que era necesario buscar la creación de condiciones políticas, culturales, económicas sociales y mentales que hicieran posible la formación de esa nueva sociedad, y un paso de suma importancia era definir y robustecer al liderazgo liberal nacional como elemento, en primer lugar confrontador de instituciones que sobrevivían desde el pasado colonial, en segundo lugar radicalizador de actitudes y proyectos políticos para un nuevo orden y también para, en tercer lugar, plantear una nueva educación política para el pueblo mexicano no sólo en términos escolares sino desde la perspectiva familiar y social, que la socialización del mexicano -como parte fundamental de su educación- no estuviera desde un principio orientada a la repetición mecánica de valores, normas y patrones de conducta introyectados y asumidos desde la Colonia; sino que se trataba de fomentar una actitud crítica ante los problemas nacionales, de ese modo, esa actitud crítica retroalimentaría y marcaría pautas para el desarrollo y afirmación del liderazgo liberal nacional.

1.4.3 la extensión del liberalismo

Existió también en esta época un tema que fue básico dentro del liberalismo: la conciencia de extender los postulados liberales a la población; esto es, que se buscaba la creación del movimiento mencionado para que estimulara y propiciara la concientización política del pueblo mexicano como condición indispensable para la consecución de los objetivos mencionados. (Véase *supra*, página anterior), porque no se trataba solamente de extender postulados como la división de poderes, sino de los planteados en las dos páginas anteriores. Guzmán dejó asentado que el pueblo "...aspira siempre a mejorar su condición y este deseo se hace más vehemente en las épocas de opresión. El pueblo ha hecho inmensos sacrificios con objeto de darse instituciones democráticas..."(27). Asimismo, lo identificó con el liberalismo al afirmar que el proyecto liberal "...es el único adoptado y protegido por las masas populares..."(28) y también que el credo político del liberalismo y el pueblo mexicano "...está hoy encontrado en la Constitución de 1857 y que ésta ha sido aceptada por el pueblo quien, para sostenerla, ha derramado su sangre a torrentes..."(29) Sin embargo, aquí surgen dos preguntas: ¿qué tan posible y plena era esa identificación? y ¿existía una base realista de identificación con el pueblo en el planteamiento liberal?. Algunos autores como Justo Sierra(30*) afirmaron que la gran mayoría de la población, sobre todo en el campo, permaneció al margen de las luchas entre liberales y conservadores, si bien es cierto que algunas medidas tomadas por los Gobiernos surgidos de la Revolución de Ayutla, causaron profundo

malestar; [tal fue el caso de las Leyes Lerdo e Iglesias, (31*) ya que la primera disponía la desamortización de los bienes eclesiásticos y las tierras comunales, y la segunda prohibía el cobro de derechos y obvenciones parroquiales en la administración de los sacramentos]; la radicalización se imponía en la incorporación de las comunidades indígenas al universo liberal, es decir, su ubicación como ciudadanos mexicanos y miembros de un concepto occidental de la civilización que por tanto no tenía que ver con las pautas de organización social de los indios pero sí se recuperaba una pauta de organización política indígena: la cuestión del liderazgo y su situación dentro del proceso de reparto y ejercicio del poder. Pero la radicalización se imponía también al mantener a raya a las corporaciones negadoras de ese concepto occidental del individuo; estas corporaciones y su enfrentamiento con el movimiento liberal aparecían circunscritas también en el proceso de la disputa por el poder y es que su toma y ejercicio era, para los liberales, el medio eficaz de replantear la identificación social del individuo; en lo sucesivo sus normas y valores, que regulaban la posibilidad de esa identificación, no deberían estar en función de la comunidad en el sentido de la negación de su propia individualidad, sino en función de sí mismo, y elemento integrador de todos esos individuos que podían estar dispersos, era el liderazgo, y no se trataba de formar un liderazgo que aplastara la noción de individualidad, sino un elemento rector, guía de los individuos formados en colectividades.

Pero lo más significativo de todo lo anterior fue que influyó decisivamente en las elecciones para la integración y composición del Congreso Constituyente porque "...la nación rural no votaba, la urbana e industrial obedecía a la consigna de sus capataces o se abstenía también y el partido conservador tampoco fue a los comicios; la nueva asamblea representaba, en realidad, una minoría, no sólo de los ciudadanos capaces de tener interés en los asuntos políticos, sino de opinión; la opinión del grupo pensante se dividía entre los moderados, los militares y los clérigos; las nuevas generaciones eran, por lo general, apasionadas de la Reforma, y con ellas y los veteranos del federalismo puro formaban la parte mas activa de la sociedad, ésta fue la que formó el Congreso: unos cuantos moderados, partidarios del restablecimiento de la Constitución del 24; un grupo de reformistas radicales, entre los cuales flotaban fragmentos del gran navío federal, naufrago en 34 y en 53, (32*) y una mayoría oscilante, que generalmente votaba con los exaltados..." (33); lo anterior propicia la afirmación de que una de las características del Congreso la constituyó la serie de fricciones ideológicas entre los diputados y que fueron el sello de la redacción de cada artículo constitucional.

1.4.4 El tema central del debate liberal

Las primeras leyes liberales y la Constitución, intentaban fomentar ante todo, el progreso político de México y la formalización del ideario liberal; de este modo, con la Constitución, se daba un paso decisivo para "... establecer principios que significaran innovaciones sustanciales y todo esto bastaba para comprender que no podía considerársela como el 'iris de paz' sino como la bandera de guerra, como la concreción de doctrinas por cuyo triunfo se combatía en los campos de batalla."(34) La legislación liberal de 1855-67, es decir, las Leyes de Reforma y la Constitución, si bien eran una iniciativa de legitimar el proceso revolucionario iniciado en 1854, eran también, el cuestionamiento al orden político, económico y social existente y su transformación radical en donde fuera el individuo como tal el elemento de peso y no las corporaciones y comunidades marcadas por el sello de lo impersonal; además, esa legislación liberal intentaba ser, ante todo, la expresión, de la decisión de los liberales de sostener e imponer su proyecto, aunque para ello encendiesen al país en una nueva guerra civil. Este era, por tanto, el principal fin de la Constitución y demás leyes: la radicalización de actitudes y de los proyectos de los grupos políticos; no fueron solamente la formalización del proyecto liberal, fueron también el elemento que aclaró y definió posiciones. Las leyes citadas se materializaron en las actitudes de sus autores y defensores, así, las disputas mas acaloradas en el Congreso versaron sobre el planteamiento de los derechos del hombre, la relación entre la Iglesia y el Estado y, sobre todo, la definición del liderazgo liberal; y si los moderados lograron que el problema de la libertad de conciencia y cultos (consignado en el artículo 15 del proyecto de Constitución)(35*), fuera retirado de la agenda del Congreso a fin de evitar mayores disturbios y disminuir la cada vez mayor oposición eclesiástica y del Presidente Comonfort a los trabajos de la asamblea constituyente, no lograron evitar que los radicales plantearan que el Congreso de la Unión debería ser el órgano rector de la vida política nacional, y no el Poder Ejecutivo como querían Comonfort y los moderados.

De esta manera, el debate estaba abierto con dos problemas planteados por Guzmán: los derechos del individuo como punto de partida para todas las acciones políticas y jurídicas tendientes a la modificación del orden existente, y dentro de esas acciones, el planteamiento del liderazgo liberal nacional. En este sentido, Guzmán iba más allá al plantear la imperiosa necesidad de que en el nuevo sistema político se respetaran de manera irrestricta los derechos individuales, lo que equivalía a demandar que el Poder líder los respetara también; sólo así, podría garantizarse un real -y primero en la historia de México- juego democrático por

estar garantizada la seguridad individual para participar en la política en términos de la libre expresión de las ideas y la libre asociación. De este modo, un aspecto central en los trabajos del Congreso lo fue el planteamiento y definición de los derechos del hombre, ya que a partir de su ubicación podían definirse todas las situaciones del hombre en sociedad. Guzmán pedía atención al hecho de que "...el hombre es un ser eminentemente libre y eminentemente social; que al reunirse los hombres en sociedad, convienen en sacrificar un poco de su libertad natural para asegurar la de los demás, y que esta parte de libertad natural para asegurarla es lo que constituye el derecho del hombre en sociedad, y asegurar este mismo derecho debe ser el fin de las constituciones y de todas las leyes; (...) los derechos del hombre son la base y objeto de las instituciones sociales." (36) De este modo se dejaba claro que el fin último de la legislación liberal era "...el mantenimiento de los derechos que concede la Constitución..." (37) en sus diferentes facetas, en lo que se refería a libertad de expresión, de enseñanza, de creencia, de trabajo, de desplazamiento, etc, y según Guzmán, una vez definidos los derechos, estos serían la base de todas aquellas iniciativas tendientes a "...mejorar la situación de los pueblos, mejorar la administración de justicia y asegurar en todas partes las garantías individuales." (38)

En lo anterior existe una serie de consideraciones sociológicas y políticas que no pueden ser pasadas por alto. Si bien era cierto que Guzmán partía del liberalismo europeo y el estadounidense, que exaltaban las libertades del individuo como factor motriz de toda sociedad y que habían sido definidas en las Declaraciones de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de las revoluciones Francesa y de las trece colonias inglesas de la América del Norte; partía también de la formación social, política, económica e histórica de México, porque al plantear la condición de libertad y de ser social en el hombre, afirmaba que, la socialización de cada individuo, la convivencia, el trato cotidiano con los otros miembros del conglomerado del que ese individuo formaba parte, significaban la incubación de toda sociedad con normas y patrones de conducta a seguir, y también el fomento y desarrollo de relaciones de poder en las que uno o varios individuos imponían a otros su voluntad mediante la violencia o la persuasión a fin de tener la posibilidad de alcanzar determinados objetivos vitales para el grupo o el individuo en el poder; lo anterior había ocurrido desde que el territorio de la República Mexicana se hallaba dividido y repartido entre las naciones indígenas; el coloniaje español brutalizó la presencia de un fenómeno que ya existía entre los pobladores indígenas: la negación del individuo como ente autónomo que cedía parte de su autonomía para así crear una especie de "contrato" (de acuerdo con Rousseau) y formar así a las sociedades; no,

toda actividad del hombre en sociedad estaba orientada a la consecución y cimentación del poder y a la creación de sus recursos principales: el uso de la violencia en sí y acompañada de la persuasión, negociación y la persuasión/amenaza; todo para el tlatoani, el catzonzi, el rey, el virrey, el regidor, el corregidor, el Presidente, el gobernador, el señor de la tierra o de la guerra, etc. Por ello, al hablar de la división de poderes se reconocía la existencia de éstos en cuatro elementos esenciales de la organización política mexicana y portadores en sí de "la guía", de todas aquellas virtudes susceptibles de transformarse en posibilidades liberadoras, no represoras; es decir, había que recuperar y replantear ese ejercicio del poder político que implicaba un liderazgo, pero ¿y el individuo?, había que recuperarlo a él, para Guzmán así como para los otros liberales de la segunda Reforma, ésta era como una segunda parte de la Guerra de Independencia porque ésta había sido "la revolución de las masas" cuya misión había sido crear en los habitantes del Virreinato conciencia de su condición como miembros de una colectividad, por heterogénea que ésta fuera; ahora, con la segunda Reforma, se trataba de recuperar "al hombre y a la mujer" en cuanto tales. Las masas habían hecho la independencia geográfica de México, ahora ellas mismas pero con una nueva educación -la cual consistía en que cada miembro de las masas adquiriera conciencia de su propia individualidad y autonomía- iban a realizar la independencia política y económica de la República lo cual -en términos políticos- se traduciría en el establecimiento de un nuevo Estado mexicano.

1.4.5 Guzmán y los derechos del hombre

A lo anterior era debido que Guzmán recalcará la finalidad de las leyes como garantes de los derechos individuales porque a partir del reconocimiento de la individualidad cada hombre y cada mujer estarían en posibilidad de comprender porqué formaban parte de un conglomerado, porqué existía la convivencia de hombres y mujeres que reflexionaban -cada uno de ellos- sobre su integración a la sociedad. De esta manera el reconocimiento político y jurídico de la existencia del individuo permitiría la definición de una nueva composición de factores políticos que a su vez estimularían la conciencia crítica de cada individuo, de ahí partía el otro problema que a Guzmán preocupaba: el liderazgo; se buscaba entonces fundir en la vida de México el ideario liberal venido de afuera con la historia sociopolítica de la República; no se negaba la existencia de aquellos hombres que ejercían el poder y el liderazgo misticamente -como si fueran enviados de Dios- y no hombres de carne y hueso como sus dominados. Había que crear entonces, un "liderazgo terrenal" en cuya creación participaran hombres críticos, de carne y hueso, sensibles a la compleja realidad nacional; y alejar para

siempre la idea del "señor enviado de los dioses" o "enviado por el señor de más allá del mar que a su vez era el representante del dios conquistador". En resumen, lo que Guzmán quería era situar el debate político nacional en el ámbito de lo terreno y por ello había que precisar jurídica y políticamente el perfil del mexicano en el sentido de su individualidad y su pertenencia a una Nación; de esta manera podrían tenerse armas para atacar en términos más pragmáticos a aquellas instituciones que con base en una legitimación tanto concreta como supra terrenal atentaban contra la conformación de la individualidad del mexicano: la Iglesia, el Ejército y las comunidades.

Con base en lo anterior, el Presidente Comonfort fue claro al señalar que la igualdad legal establecida por la Ley Juárez y las bases sentadas por la Ley Lerdo para el replanteamiento de la economía nacional, tendían, en esencia, a modificar la relación existente entre la Iglesia y el Estado, y afirmó con vehemencia que la Ley Juárez y la Ley Lerdo "...no atacan la religión católica, a cuya conservación tendían, por el contrario, el deseo del Gobierno y sus actos."(39) Se trataba de defender "...inflexiblemente las regalías de la Nación y usando y haciendo respetar su soberanía, pero como hijo obediente u fiel de la Iglesia Católica Romana, de la que no se separará."(40)

Era necesario aclarar que no se trataba de atentar contra la religión católica, sino de establecer posiciones terrenales entre la Iglesia y el Estado. El Presidente Juárez, en la Guerra de Tres Años, al promulgar las Leyes de Reforma(41*) se proponía golpear al clero en sus bastiones terrenales, no iniciar una disputa de corte teológico. En realidad, las leyes referidas tendían a:

"...Nacionalizar los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia. La nacionalización revertía en la nación todos los bienes que ella había constituido y que estaban destinados a satisfacer objetos piadosos, de beneficencia o de culto(...)

(...)Acrecentar la fuerza económico-política del estado y disminuir la eclesiástica(...). Al crearse el estado nacional, este tenía que acrecentar su fuerza y para ello era necesario superar en su campo de acción política a la Iglesia, haciendo que ella se dedicara a su labor espiritual. El estado como entidad soberana tenía que ostentar una fuerza superior a cualquier otra organización(...)

(...)Ejercer dominio y vigilancia sobre la población a través del Registro Civil.

Ante el hecho de que la Iglesia ejercía las funciones de registro civil (esto es, que llevaba una detallada cuenta de los nacimientos, matrimonios y defunciones; es decir, tres aspectos básicos de la vida biológica y social de los individuos), el Estado, como entidad política superior, y urgido de tener un dominio sobre la población, retomó las funciones de control y vigilancia de la misma, decretando la creación y el funcionamiento del Registro civil, a cargo del estado, de las personas físicas en los momentos de su nacimiento, matrimonio y defunción(...) independientemente de su credo religioso y político." (42) Desde luego que esto correspondía ya a otra situación porque las Leyes de Reforma se dieron en estado de confrontación abierta y donde se trataba de afirmar un nuevo liderazgo liberal nacional y un nuevo ejercicio del poder: el del Presidente Juárez, pero baste decir que toda la legislación reformista respondía al proyecto de asunción plena del liderazgo nacional por parte de los civiles y sin la intromisión de la Iglesia ni el Ejército.

1.4.6 Guzmán plantea la nueva relación depoderes

Finalmente, quedaba el aspecto conflictivo y principal junto con el de las garantías individuales, de las funciones de los poderes y las relaciones entre ellos. La Constitución dedicó 52 artículos (del 50 al 102) para establecer la formación, función y relación entre los poderes.(43*) La preocupación fundamental de los congruistas, fueran radicales o moderados, consistía en definir las funciones del Poder Ejecutivo y su relación con los otros dos, especialmente el Legislativo para así poder definir a su vez el perfil del poder en el que recaería el liderazgo nacional.

Pero, ¿porqué un liderazgo liberal nacional centrado en uno de los dos poderes considerados: el Legislativo y el Ejecutivo? Había razones de peso para ello, no se discutía o cuestionaba la importancia del liderazgo, del elemento conductor, del guía; pero lo que era importante para Guzmán -y a eso dedicó gran parte de su labor durante el Congreso- era la recuperación del carisma pero no ya como el conjunto de cualidades atribuidas a un individuo y que le otorgaban poder de decisión y disposición sobre un grupo de personas, sino como la posibilidad del poder de convocatoria para los poderes, es decir, un "carisma institucionalizado", en suma, se trataba de crear las condiciones sociopolíticas para que ese liderazgo no estuviera en función de las cualidades personales, lo cual seguiría fomentando la constante lucha por el poder que tenía lugar desde 1821. Al ser el Presidente de la República y los diputados o Senadores los que encabezaran la toma de decisiones, ésta quedaba en términos de las cualidades carismáticas del puesto y no de

la persona. Además, Guzmán había definido como elementos susceptibles de esa institucionalización del carisma al Legislativo y al Ejecutivo, al Judicial no porque la función del primero como realizador de las leyes y del segundo como ejecutor, los colocaban en la posición necesaria para ser depositarios de ese carisma institucional mientras que el otro debería limitarse a vigilar estrechamente las actividades de los otros dos, y que ese carisma institucional realmente fuera efectivo en términos de su contribución a la creación de un nuevo orden sociopolítico. Además, para Guzmán y los otros liberales radicales la ubicación del carisma en términos institucionales significaba también, jurídica y políticamente, la situación del Congreso y del Presidente de la República, de tal manera que la permanencia en la silla presidencial no fuera fuente de abusos del poder y usurpaciones que rompieran el orden trabajosamente establecido.

Con base en las consideraciones anteriores y desde un principio, Guzmán estableció y diferenció la posición y funciones del Congreso de las del Ejecutivo surgidos del movimiento de Ayutla.

Cabe aclarar que se trataba de definir la situación y funciones de poderes con capacidad de liderazgo surgidos de un movimiento armado y por tanto ungidos de legitimidad ante el pueblo mexicano. Ciertamente era que en un primer momento de la Revolución la lucha por legitimarla y unificar a los diversos grupos revolucionarios se realizó con base en el carisma del general Alvarez como viejo insurgente y federalista; y luego en el de Comonfort, pero eso solo sería repetir una fórmula que ya había demostrado su desgaste con el último Gobierno de Santa Anna; se estaba pues, en una situación que no era sostenible, de ahí la urgencia de iniciar los trabajos del Congreso Constituyente ya que -para Guzmán- el trabajo legislativo en el sentido de la actividad pura y las leyes que de ahí emanasen sentarían las bases de la legitimidad para el Gobierno liberal, lo cual era también una labor larga y pesada; además se trataba de hacer descansar esa legitimidad en otros cimientos que no fueran el Ejército o los caciques que cuando les convenía, para la obtención de prebendas o distinciones apoyaban al Poder central. Y también, paralela a esa labor de legitimación del Gobierno y el proyecto liberal nacional, se definía y legitimaba al liderazgo nacional reformista.

De esta manera, Guzmán establecía las bases de las esferas de acción para ambos poderes; dijo que el Ejecutivo tenía como objetivo "...conservar la legitimidad revolucionaria, sostener la causa de la democracia y evitar que alguien conculcara los principios proclamados en Ayutla(...)" que el gobierno comprenda su deber, que no se

aparte del sendero revolucionario ni obstruya la marcha del Congreso." (44) Lo anterior se refería a la oposición que Comonfort había manifestado hacia la elaboración de una Constitución demasiado radical y que por tanto fuera motivo de nuevos y sangrientos enfrentamientos por un lado, porque los conservadores no recibirían pasivamente un código que de un golpe trazara líneas para disolver la situación anterior a la Revolución de Ayutla; y por otro lado, la Constitución -a juicio de Comonfort- dejaba debilitado al Presidente frente a la delicada situación que debía enfrentar el Gobierno liberal. Otra vez aparecía la concepción mítica del Presidente-caudillo, del hombre doblemente legitimado ante el pueblo primero por su investidura y luego por el carisma; surgía así una especie de liderazgo "semi institucional" en el que la banda presidencial hacía juego con las charreteras así como la simpatía, la presencia física, el don de mando y la actitud de dominio realizaban la operación que tantas veces había tenido lugar en la historia de México: la conversión de los objetos materiales y las características personales en los símbolos del ejercicio irrestricto del poder.

Había un punto de acuerdo entre Guzmán, el grupo de radicales (a los que él pertenecía) y, Comonfort y el grupo de moderados: había que meditar y reelaborar leyes que normaran la actividad del Presidente para evitar abusos como el cumplimiento discrecional de la voluntad del jefe supremo y la satisfacción del interés político y económico del grupo que lo sostenía; pero también, como afirmaba Comonfort, someter a abstracciones de tipo jurídico a la figura del líder sería contraproducente en un pueblo acostumbrado desde siglos atrás a ser testigo del paso por el poder de los hombres que en virtud de las características personales y salvadoras atribuidas a ellos pasaban a ser figuras míticas y legendarias. En la memoria colectiva permanecía el recuerdo, por un lado, de los protectores de pueblos como los utopistas del siglo XVI, los sacerdotes insurgentes y algunos hacendados como los Galeana y los Bravo en la Guerra de Independencia y por otro lado, el dominio despótico de los jefes militares y civiles; era preciso entonces dar un cariz diferente al poder militar y al civil si se quería acceder a la legitimación que daba la aceptación popular.

El ojo del huracán estuvo ubicado, de esta manera, en la discusión sobre el liderazgo institucional y que se tradujo en el forcejeo que sostenían radicales y moderados, los primeros por definir al Poder Legislativo como portador de ese liderazgo liberal nacional y los moderados que pretendían colocar en esa posición guía al Poder Ejecutivo. A éste, Guzmán le encomendó la misión de aplicar la ley e informar al Legislativo y al Judicial sobre las condiciones para su aplicación. Su intervención en la aplicación de las leyes según Guzmán "...no debe ser mas que informativa, pues

dársela activa es en último resultado, dejarle la facultad de legislar."(45) Esto, según Guzmán, sería alterar la perfecta división de poderes. ¿Qué significaba lo anterior?, que el Poder Legislativo debía ser la cabeza de la nueva estructura política, el Presidente quedaría supeditado a las decisiones soberanas del Congreso de la Unión con lo que al fin -según Guzmán y los radicales- podría instaurarse un auténtico sistema político democrático.

Legislar, tomando en cuenta la coyuntura de 1855-57, no significaba sólo "realizar las leyes" en el sentido literal del término sino también gobernar; gobernar recogiendo del pueblo y de la historia las experiencias políticas en más de treinta años de ensayos de Constituciones y Gobiernos. Legislar, pues, significaba crear, ejecutar, recuperar, redefinir experiencias, proyectos y programas. De modo que la misión del Ejecutivo sería sólo llevar a la práctica las leyes surgidas del debate en el Congreso e informar a éste del desarrollo que dicha aplicación iba teniendo; así, se convertía en el brazo ejecutor, en el materializador de la política llevada a cabo por el "poder líder". Pero, por si no bastara la anterior consideración, al terminar los trabajos del Constituyente, Guzmán dijo a Comonfort, respecto a la obligación del Gobierno para aplicar y salvaguardar la Constitución: "Recibid este depósito sagrado, meditad que él encierra: nada menos que los derechos, las esperanzas y el porvenir de todo un pueblo. Recordad que este pueblo os ha colmado de honores y de confianza; y trabajad con la fe que siempre acompaña al patriotismo puro, por hacer efectivos esos derechos, esas esperanzas y ese inmenso porvenir. A vuestra lealtad queda encomendada la preparación del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar."(46) Y la misión del Congreso era la de elaborar leyes que fueran el elemento normativo de la nueva sociedad y del nuevo liderazgo liberal nacional. Esas leyes debían ser fruto, según Guzmán, "del estudio y la meditación", leyes que, como se mencionó antes, dieran pie a la introducción y afirmación de los principios liberales en el pueblo.

La incitación hecha por Guzmán a Comonfort planteaba la situación política que se buscaba establecer: primero, la transición del caudillismo y del poder unipersonal acrecentado por las facultades obtenidas por ocupar la silla presidencial, al liderazgo institucionalizado, ubicado en el Congreso como expresión transparente de la democracia que se quería hacer efectiva en el pueblo mexicano; y en segundo lugar, la consolidación de la nueva situación política: el Ejecutivo y en particular el Presidente y su Gabinete pondrían en práctica y vigilarían la ejecución de la legislación y los programas de Gobierno del Congreso; no se trataba -de acuerdo con Guzmán- de romper el equilibrio de poderes sino de transformarlo, de redefinirlo de acuerdo

tanto con la teoría clásica de la división de poderes como con la situación sociopolítica de la República en aquellos momentos. Ahora bien, no existía el proyecto de crear una élite de letrados que controlarían al Congreso y al Presidente, se trataba del primer paso para iniciar la educación política del pueblo mexicano; la activa participación del Poder Legislativo en los problemas nacionales al grado de asumir el liderazgo republicano liberal y nacional implicaba -en sus raíces más profundas- la iniciativa de la participación colectiva (el Congreso), como ejemplo a seguir (otro rasgo del liderazgo), y era, por tanto, un ejemplo educativo y forjador de una nueva mentalidad y, una nueva actitud política y social del pueblo.

1.4.7 La situación real de los poderes

Sin embargo, cuestión central en los trabajos del Congreso fue la división del Legislativo en la Cámara de Diputados y en la de Senadores; durante el Congreso, Guzmán rechazó el establecimiento de la llamada "Cámara Alta" pero no por cuestiones jurídicas sino por consideraciones políticas, no había en ese momento una división de poderes ni un orden jurídico y político firmemente establecidos, se estaba trabajando en la realización de un código fundamental que a su vez diera pie a una serie de leyes, las cuales crearían el ambiente jurídico y legal para establecer un nuevo orden; Guzmán afirmó que el Congreso tenía, más bien el carácter de una Convención porque había sido establecido en un período revolucionario y con la misión de sentar las bases de una nueva realidad sociopolítica y, se tenía también la presión del tiempo, era necesario dar celeridad a los trabajos legislativos y por tanto, dos Cámaras se entorpecerían entre sí y se tendría como consecuencia la demora en la expedición de las leyes con el consiguiente riesgo de que el impulso revolucionario que el Congreso trataba de intensificar se acabara.

Así fue que para Guzmán "...la razón principal que se tuvo para establecer una sola cámara fue la necesidad de dar al poder legislativo una acción fácil y espedita (...) con la (...) intención de que consumando (...) la reforma, fijase a la mayor brevedad posible el definitivo estado social del país(...) la obra de la reforma correspondía al elemento nacional: los vicios orgánicos no lo eran de ésta o aquel Estado, ni los afectaban en su calidad de tales; eran vicios de que adolecía la sociedad entera, y que debían remediarse por completo, estableciendo un perfecto nivel: por consiguiente en este punto, más que en cualquiera otro, resalta con evidencia la necesidad de que el agente sea (...) nacional.(47)

Lo anterior quería decir que por la situación que se vivía en 1857 y por la acción legislativa que se requería, no podía entrar en ella el elemento federal, es decir, el conjunto de Estados de la Federación representados por el Senado, sino el conjunto de la sociedad nacional, representada por la Cámara de Diputados; aparte de las razones explicadas por Guzmán para trabajar por la Cámara unitaria, es decir, donde se conjugaran los elementos federal y nacional; hay otra reflexión de importancia: Guzmán trataba de rescatar para el trabajo legislativo al conjunto de individuos que componían la sociedad, tomando en cuenta al ámbito geográfico y humano del que procedieran.

Al establecer una Cámara federal se tomaba en cuenta a las entidades federativas, no a los grupos humanos que poblaban esas entidades, por tanto, el trabajo legislativo no era encaminado a entidades en el sentido abstracto del término, sino a un conglomerado al que se quería incorporar a la vida política nacional haciéndolo participar en ella. No se trataba de establecer indefinidamente la Cámara unitaria, sino que cuando hubiese comenzado la transformación nacional pacífica, entonces se redefiniría la situación del Legislativo estableciendo el contrapeso federal; de esta manera el liderazgo de las Cámaras estaría balanceado por la acción de una y otra y los intereses que cada una representaba. Guzmán reconocía que "...el establecimiento de la cámara unitaria ha sido una desviación de los buenos principios(sic) pero caracterizada por el alto interés nacional de llevar pronto al término deseado la reforma social del país (...) la estructura y modo de obrar que se le dió, no eran los más a propósito para garantizar una marcha reposada y tranquila; pero era el único modo de facilitar el pronto cambio de nuestro (...) estado social.(48)

La cita anterior alude a dos aspectos, uno, que los "buenos principios" eran la síntesis del planteamiento del liderazgo liberal ubicado en el Poder Legislativo formado por dos Cámaras: la que representaba a la Federación como expresión de la Unión Mexicana y la representante de la población como materialización de la aspiración a hacer de todos los mexicanos entes iguales ante la ley; y, dos, la necesidad de precisar el liderazgo del Legislativo. Guzmán ya advertía el riesgo de dejar sólo una Cámara dirigiendo la empresa transformadora de la realidad nacional, se necesitaba un contrapeso, así es que la presencia federal y nacional en el Legislativo iba más allá de la retórica, adentro de ese liderazgo institucional, impersonal, había que colocar factores de contrapeso que equilibraran su situación dentro de la división de poderes y la política nacional. Diez años después de 1857, Juárez y Guzmán resucitarían la cuestión del Senado respecto a la nueva situación de la República. Sin embargo, pese a que formal y

jurídicamente el liderazgo liberal nacional quedó definido, en torno al Legislativo y al Ejecutivo surgió una fuerte disputa que todavía diez años después de 1857 ocuparía un primer plano en la política nacional. La pregunta que muchos se hacían era: ¿debería quedar el Presidente de la República sujeto a todas las disposiciones dictadas por el Congreso de la Unión tanto en lo real como en lo formal, relativas al despacho de los diferentes ramos de la administración? Respecto a lo anterior hay otra interrogantes: ¿porqué surgió la disputa?, ¿de qué manera se colocaba ella en el proyecto liberal? Se partía de la experiencia tenida en el pasado, donde se había creado una fuerza incontrastable con los caudillos que habían ocupado la Presidencia; se trataba de poner freno a los abusos del cargo, el Presidente de la República debería ser respetado y respetable por el cargo, no por las cualidades de su persona; esto estaría hablando de una "rutinización del carisma", éste se institucionalizaría y se haría impersonal si bien en el caso del Presidente, al ser el ejecutor de las decisiones, se convertiría en el representante de ese liderazgo nacional de frente a la sociedad. Así es que al hablar de una redefinición del carisma, de transferirlo del caudillo al cargo, y de llevar a cabo el equilibrio de poderes, se estaba hablando de replantear la estructura de la dominación, este aspecto Guzmán lo trabajó con énfasis a lo largo de su carrera política porque el replanteamiento de la dominación iba orientado a la estimulación de un verdadero ejercicio político en el sentido de la participación a nivel nacional y regional; así también, los pequeños cacicazgos ancestrales basados en el dominio de la tradición o del carisma, serían arrinconados y se permitiría la participación libre y espontánea del pueblo en los asuntos de su interés.

Podría hablarse entonces de esa "rutinización del carisma" no por factores de desagoste sino por hacer de ese carisma una cualidad más del cargo con el objeto de que, orientada a la coordinación y a la ejecución de iniciativas estuviera orientada la función del Presidente. Guzmán había planteado de esta manera la cuestión, había entonces que cerrar la era de los caudillos y caciques, la dominación adquiriría otro cariz, más burocrático e impersonal, pero se pensaba que, ésta era la única salida para propiciar el establecimiento de condiciones orientadas a cambiar diametralmente la educación política y la composición de la sociedad mexicana tanto urbana como rural y todavía ubicadas en la mentalidad colonial, porque en realidad podía decirse que en participación y educación política, en la conformación de la colectividad y construcción de la economía, la independencia había sido sólo un fenómeno de tipo diplomático; sólo se tenía la certeza de que España no gobernaba más en México a través de virreyes enviados de allá, pero su presencia estaba en otros ámbitos de la

sociedad mexicana; había entonces que hacer integral esa independencia. Había que transformar una forma de Gobierno nacional o local basado todavía en las cualidades carismáticas o tradicionales del jefe; una sociedad urbana y rural apegada todavía a la superstición, a la aplastante influencia de un catolicismo castigador, punitivo, alejado de aquel cristianismo utopista de Vasco de Quiroga y Juan de Zumárraga; una sociedad "semi ilustrada" en el sentido de el escaso valor que le daba a la educación superior como fuente de profesionistas que nutrieran culturalmente a esa sociedad, en la que lo esencial de su existencia fuera la igualdad ante la ley, la generación de empleo de modo que hubiera para cada individuo fuentes de ingresos que le permitieran acceder a una vida de desahogo y fomentaran a la vez la iniciativa individual; y por último, el acceso a una economía de mercado basada en el fomento a la industria, al comercio y la agricultura, realizado todo esto por los particulares y -como ya se dijo- en un plano de igualdad jurídica; había que dejar atrás la economía exclusivamente agrícola y comercial comunitaria de los indios, y acaparadora, y precapitalista de los españoles. De acuerdo a lo anterior era que Guzmán había propuesto junto con los otros liberales radicales iniciar la transformación integral de México partiendo del aspecto que mas posibilidades daba de formar una nueva mentalidad en el mexicano: la política.

Sin embargo, a pesar del planteamiento anterior y de que en la Constitución se intentó plasmar un equilibrio en el ejercicio del poder, muy pronto tuvo lugar un hecho grave que consistió en la oposición de Comonfort primero, y de Juárez después a lo que ellos veían como la sumisión de la Presidencia respecto al Legislativo y al Judicial; no era gratuita esta oposición porque Comonfort afirmaba que con un Ejecutivo débil en su poder de decisión sería muy difícil llevar a cabo la labor que demandaba de él la Carta Magna. Juárez por su parte, llegó a la misma consideración hacia 1867, luego de diez años de guerra civil y extranjera; lo anterior, en gran medida, llevó a León Guzmán a considerar años más tarde que el liberalismo en el poder no pudo aplicar su proyecto nacional original por una serie de desavenencias al interior del grupo liberal y en torno a la definición del liderazgo liberal nacional.

El Congreso Constituyente desarrolló sus trabajos en medio de una intensa agitación política y la oposición militar de los conservadores; no podía perderse de vista esta circunstancia, y de acuerdo con la función que se pretendía encomendársele, el Poder Ejecutivo debía ser el garante de la paz social y la estabilidad política. Sin embargo, el mismo Comonfort insistía en que la toma de decisiones debía estar centralizada en el liderazgo presidencial para dar cohesión y coherencia a toda acción orientada a fortalecer al Gobierno liberal. Esta fue la

principal desavenencia al interior del grupo liberal en el que se repetía la disputa ocurrida medio siglo atrás en el Congreso de Chilpancingo donde los diputados, temerosos de una dictadura, limitaron el poder político y militar de Morelos tomando en cuenta que en 1813 existía un proceso de guerra abierta y los insurgentes no controlaban los resortes del Gobierno; y en 1857 los liberales sí, y aunque también existía oposición militar, el monopolio de la violencia era controlado por Comonfort. De esta manera se creó un círculo vicioso que influyó para que Guzmán llegara a la conclusión arriba mencionada; la actividad militar de los conservadores caracterizaba al forcejeo entre el Presidente y el Congreso más que en cómo combatir al enemigo, en quién recaería la toma de decisiones, y a su vez ese forcejeo daba armas a los conservadores para intensificar su actividad en busca de la caída del Gobierno liberal.

Así es que para Guzmán el proyecto liberal expresado en la Constitución del 57 y las otras leyes reformistas, no podría llevarse a la práctica y terminaría siendo aplicado de otra manera en virtud de una serie de acontecimientos que acabarían rebasando a la dirigencia liberal y, específicamente, al Presidente Comonfort.

1.5 Primera crisis del liderazgo liberal nacional.

Sin duda alguna, el sello de los acontecimientos políticos y sociales del México de la segunda reforma fue el del conflicto entre liberales y conservadores por un lado, y por el otro, entre radicales y moderados al interior del grupo liberal básicamente por la definición del liderazgo nacional.

En la época de la segunda Reforma, el concepto "liberalismo" había adquirido una clara y precisa connotación de rebeldía, de inconformidad; por ello Ocampo decía "...cuando a nosotros se nos manda, si no se explica el cómo y el porqué, murmuramos, si es que no desobedecemos o nos insurreccionemos." (49) Se tiene aquí la posibilidad de reflexionar sobre dos connotaciones del liberalismo mexicano de la segunda Reforma. Una sobre lo que se ha llamado "el liberalismo militante" y otra sobre "el liberalismo institucionalizado"; las dos connotaciones están muy interrelacionadas; el liberalismo militante era una postura política y sociológica basada en un planteamiento de cambio no sólo en la teoría clásica liberal sino en la captura o recuperación de la formación social de México desde los tiempos prehispánicos; se trataba entonces de pugnar por el cambio de los componentes del edificio político que había marcado la vida del país desde la Colonia y a partir de ahí, haciendo una combinación con el estudio y conocimiento de las diferentes facetas en la composición de la sociedad, no sólo se tendría el poder en el más amplio sentido de la palabra, sino que se tendrían entonces las bases para modificar la composición de la sociedad mexicana y su mentalidad. Por tanto, se puede decir que la militancia liberal estaba orientada hacia un objetivo inmediato y preciso: la toma del poder; aquí ya no había diferencia entre posibilidades teóricas o prácticas, se hablaba de un objetivo basado en planteamientos pragmáticos y que por tanto buscaban la movilización popular para que -ya fuera mediante el proceso electoral o mediante las armas (como concluyeron los liberales al realizar la Revolución de Ayutla)- el grupo liberal tomara el poder.

De lo anterior parte la otra connotación, la del liberalismo institucionalizado, lo anterior no significaba que, al alcanzar el poder y ejercerlo, el proyecto nacional del grupo liberal iba a ser introyectado de inmediato por el pueblo o que iba a terminar burocratizándose para repetir - desde otra esfera- el proceso de dominación existente; sino que a partir de las premisas de cambio social y político esgrimidas por el liberalismo militante, se procedía a la legitimación de esas premisas primero, mediante la legislación, segundo mediante la supresión de la oposición

militar conservadora, y tercero, mediante la actividad sociopolítica concreta y orientada a la nueva definición de la educación del pueblo, así como la reactivación de la economía nacional fomentando la industria y la colonización, y modificando el mecanismo del mando político real y formal. El proyecto de reformar la situación de México encontraba su origen en el liberalismo clásico y en el desarrollo de éste durante la primera treintena de vida independiente. Durante ese lapso, el poder que ostentaban el Ejército y la Iglesia, el poder económico, el de las armas y el de la persuasión sobre la conciencia, llegaron a significar todo aquello que para los liberales debía ser transformado o eliminado. Lo anterior propició la expedición de los decretos mencionados en líneas anteriores (véase apartado 1.3) y que afectaban a los privilegios políticos y económicos de las dos corporaciones. La reacción conservadora ante las primeras leyes reformistas se expresó en su grito de guerra: "Religión y Fueros", es decir, exigían no sólo la conservación del catolicismo como religión única del pueblo mexicano, sino el mantenimiento de los fueros que detentaban el Ejército Mexicano y la Iglesia.

1.5.1 El conflicto corporativo

Pero, ¿cuál era el trasfondo de la ofensiva contra el Ejército y la Iglesia? Ambos significaban la autoridad y el poder, la autoridad en el sentido de la legitimidad conferida a ellas a causa del derecho que tenían a ejercer el mando apoyándose en recursos tales como las leyes, la burocracia y la coacción tanto física como mental; durante años se había mantenido el estado de cosas generado desde la Conquista por la fuerza de las armas y de la persuasión mediante la negociación, es decir, que los curas, los monjes y los soldados del siglo XIX eran herederos de ese "statu quo" generado más de trescientos años atrás.

Por tanto, suprimir los fueros de los militares y de los eclesiásticos como miembros de dos poderosas corporaciones no se limitaba sólo a desvanecer la influencia y preponderancia de las corporaciones y comunidades sobre los individuos sino -y principalmente- a desaparecer cotos de poder, finalizar la dominación basada en la coacción física y mental; la nueva dominación debería ser de carácter civilista y apegada a la legislación racional y terrenal. Desde luego, arrebatar el poder al Ejército y a la Iglesia no era fácil, sobre todo en el segundo caso en virtud de la autoridad legítima que ejercía, y en el caso del Ejército ésta se había visto considerablemente disminuida -casi desaparecida- luego de la derrota de 1847. El riesgo de disputar a la Iglesia el poder era grande, no se trataba de despojarla de su arraigo en la mayoría del pueblo, se trataba, en suma, de limitar su poder de tal modo que

existiera un equilibrio de fuerzas políticas (porque la Iglesia era una de ellas) basado precisamente, en la limitación de canonjías, y que permitiera la conformación de un liderazgo liberal nacional. De esta manera, para Guzmán, colocados, el Ejército como defensor de la soberanía, la integridad territorial y el sistema político que se buscaba establecer; y la Iglesia como institución abocada a asistir a los individuos en sus asuntos ultraterrenos, podría quedar el campo despejado y las fuerzas políticas equilibradas para trabajar por el liderazgo nacional liberal. Además, lo anterior permitiría la entrada en escena y en la disputa por el poder, a los civiles, a los profesionistas. Ellos -en su mayoría- eran los miembros de la clase media, (50*) los abogados que laboraban en las dependencias gubernamentales, los pequeños comerciantes, médicos y periodistas, los cuales más tarde nutrirían a las filas liberales de "...oficiales, generales, (...) tribunos, ministros, mártires y vencedores de la nueva causa. (51)

Debe notarse aquí que empezaba a tener lugar un fenómeno que no era nuevo en la historia de México pero que ahora volvía a ocurrir con otras características: la conversión de los civiles en nutrientes del nuevo liderazgo liberal, es decir, que el grupo de profesionistas civiles se colocaba como un nuevo elemento de poder y que terminaría invadiendo las esferas del Ejército y la Iglesia al convertirse algunos de los civiles en los organizadores de un nuevo instituto armado, en los nuevos señores de la guerra, y en los administradores de los bienes expropiados a la Iglesia.

Se decía arriba que no era un fenómeno nuevo porque ya durante la Guerra de Independencia había ocurrido algo similar, solo que entonces habían sido los curas y rancheros los conductores de la rebelión, los civiles profesionistas se habían mantenido como tales, como ideólogos del movimiento; medio siglo después volvió a presentarse la circunstancia de que los civiles se encontraran en medio de un proceso revolucionario, solo que aquí ellos terminarían tomando también las armas. Al principio, en 1854 y 55 había ocurrido algo similar a la Guerra de Independencia, los rancheros caciques como Juan Alvarez y Santiago Vidaurri, y ex militares como Ignacio Comonfort, se habían lanzado al combate mientras los profesionistas liberales organizaban juntas de apoyo dedicadas a hacer propaganda en favor de la Revolución y obtener tanto armamento como apoyo político de otros países. Pero otra vez, igual que el Congreso de Chilpancingo y con la Constitución de Apatzingán, los profesionistas trataron de equilibrar la cuestión del liderazgo revolucionario, lo cual acabaría haciendo crisis en medio del grupo liberal; su obra fue la Constitución del 57, y de algún modo todos coincidían en que el liderazgo de Comonfort era importante mientras se tranquilizaba la

República, el golpe de Tacubaya no los sorprendió desprevénidos, además contaban con los caciques del interior que al ver la posibilidad de reasumir su autonomía dentro del sistema federal apoyaron al Gobierno de Comonfort.

Por tanto, para defender su obra, los profesionistas liberales no tuvieron que esperar a que los caciques y los militares leales al Gobierno los defendieran; por ello tuvieron que convertirse en militares también, lo cual además, como ya se dijo, ofrecía la posibilidad de iniciar la transformación radical del Ejército. Esta fue quizá, la diferencia entre la derrota de los profesionistas insurgentes de la Independencia y el triunfo de los profesionistas liberales; los primeros, una vez desaparecido Morelos, el gran caudillo, no hallaron otra solución que la de desbandarse; mientras que en 1858, luego del cuartelazo conservador de Tacubaya y desaparecido el liderazgo de Comonfort, los liberales no fueron derrotados, porque además del apoyo material de los caciques y de los generales que se mantuvieron leales al Gobierno liberal, los profesionistas, tomando en cuenta las experiencias de la Guerra de Independencia, no quedaron en el papel de rigurosos defensores de civiles pacifistas, sino que ante la desertión en masa de los militares y la peligrosa existencia de caciques conservadores, debieron tomar también las armas; esto produjo el fenómeno de los generales-profesionistas civiles de los que el caso de Guzmán fue un ejemplo palpable, pero eso se verá más adelante porque antes de que esto sucediera las fricciones entre el Presidente líder y los profesionistas que querían circunscribir al liderazgo presidencial en márgenes de maniobra estrechos, llevó a una crisis de la situación política en 1857.

1.5.2 Los problemas políticos del nuevo liderazgo

Una vez planteado el proyecto de definir al liderazgo liberal nacional, quedaban para los liberales dos problemas por enfrentar: la oposición conservadora y la forma de llevar a la práctica el funcionamiento del nuevo liderazgo. Ambos problemas desatarían furiosas controversias al interior del grupo reformista; la división entre moderados y radicales se caracterizó en primer lugar por la divergencia de ideas respecto a la aplicación del proyecto liberal en cuanto a la definición de su liderazgo y en segundo lugar por el forcejeo entre el Presidente Comonfort y los miembros radicales del Congreso acerca de la definición ya mencionada de las funciones que debían desempeñar los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como las relaciones entre ellos.

Tanto Comonfort como los moderados defendían la idea de un liderazgo presidencial por la importancia que daban a la presencia del líder que fuera capaz de aglutinar a

diferentes fuerzas en un intento por unificar políticamente al país pero estaban de acuerdo en que ese liderazgo se institucionalizara y que la investidura del Presidente de la República tuviera al carisma como una característica propia, esto desde luego tendría que ser observado y vigilado por el Congreso, pero en la situación de 1857 no consideraban procedente limitar legislativamente las facultades del Presidente, sino que para vencer a la oposición conservadora manifestaban la necesidad de la dictadura progresista, esto era, la dictadura del grupo liberal, el ejercicio discrecional del poder por Comonfort para batir a los conservadores y llevar a cabo sin dilación, las primeras reformas liberales; (52*) y una vez pasado el peligro podría replantearse la situación del Presidente frente al Congreso y la Suprema Corte de Justicia.

En otro orden de ideas, la llegada de los liberales al poder por la fuerza de las armas y la negociación con los soldados de la dictadura santanista significó dos cosas:

- 1.- El agotamiento de la alternativa que había significado el liderazgo nacional de Santa Anna. Para 1855, su influencia política se había mermado en buena medida por los antecedentes de las desastrosas guerras internacionales y civiles, lo que tenía sus más inmediatas consecuencias en el desorden político y la quiebra económica; ello llevó a la paralización dentro de la órbita santanista, de las fuerzas políticas civiles (los profesionistas) y castrenses (surgimiento de nuevos jefes) que habían llegado a la convicción de que era urgente una renovación del liderazgo nacional.

Fue en este sentido que Guzmán explicó el apoyo a la Revolución por parte del Ejército de la dictadura y que como ya se mencionó- fue sólo el cambio de frente y su subsecuente toma de posiciones, pero además se planteaba el agotamiento del liderazgo militar forjado en el viejo Ejército que era ya el principal punto de apoyo de Santa Anna después de la derrota del 47. En suma, Guzmán contemplaba una realidad concreta: no se trataba de negar la presencia del liderazgo militar pero había una diferencia fundamental: el liderazgo revolucionario y el militar ya institucionalizado, era el primero el que ejercían Alvarez y Comonfort, el otro, desgastado ya, era el de Santa Anna. La tarea era buscar la fundamentación legislativa e institucional de ese liderazgo sin conducirlo al desagaste; el proyecto se centraba en crear ese equilibrio de poderes que, una vez pasada la agitación revolucionaria promoviera el liderazgo institucional del Congreso y el Presidente como ejecutor de las consignas políticas del poder líder. Pero para enfrentar la crisis política y militar de 1857, Guzmán

reconocía la importancia de un Presidente líder pero sujeto al Congreso como medio para evitar los abusos del cargo.

- 2.- La situación política del bienio 55-57 llevó al planteamiento de un nuevo liderazgo nacional encarnado por Ignacio Comonfort, quien para afirmar su predominio y aplicar su concepción del proyecto liberal expresada en las reformas de Acapulco al Plan de Ayutla, se apoyó en dos elementos: el Ejército y el grupo liberal revolucionario. Esto seguía un objetivo claro: legitimar a la Revolución. Las garantías dadas a los militares en las reformas al Plan tendían a hacer de ellos un soporte firme del Gobierno en la tarea que Comonfort iba a emprender, este consideraba que había dos pasos indispensables para dar inicio en México a la aplicación del proyecto liberal; en primer lugar, la pacificación completa del país para lo cual se hacía necesaria la intervención del Ejército, cuya lealtad por otra parte, era preciso mantener para evitar intentos por parte de los restos del santanismo de derribar al nuevo Gobierno; a lo anterior tendió el que Comonfort, para afirmarse en su liderazgo nacional, dirigiera personalmente la campaña contra la rebelión conservadora que dirigida por Antonio Haro y Tamariz estalló en Puebla a principios de 1856. En segundo lugar, se precisaba una legislación liberal que paulatinamente, para no afectar la paz conseguida e irla fortaleciendo, fuera librando a México de su situación de país -al que consideraban- atrasado política y económicamente.

Lo anterior alude a la conformación de ese "liderazgo transicional" que significaría el paso del ejercicio tiránico del poder al ejercicio legal del mismo, es decir, que era preciso cambiar la concepción del liderazgo apoyada en la tradición y sentarla sobre bases más racionales, lo anterior significaba la concepción de un orden político y por tanto terrenal y mutable; era en síntesis: cambiar la composición de la dominación y para hacer eso había una condición indispensable: tener y ejercer el poder y a ejercerlo, mantenerlo y afianzar la dominación política del grupo liberal debía tender la misión del liderazgo transicional del Presidente. Por tanto, la crisis del proyecto del liderazgo liberal nacional se gestó en el dilema político de 1855-57 por:

- 3.- La disputa por la nueva relación de los poderes y la ubicación del Legislativo como vértice de la conformación del liderazgo liberal y por tanto de una nueva estructura de dominación; pero además, dentro del liderazgo transicional el dilema era sobre el ejercicio de un Gobierno democrático o de una dictadura, las

camarillas liberales se inclinaban unas por la primera forma de Gobierno y otras por la segunda, y en ese debate se hallaban cuando el cuartelazo de Tacubaya; de modo que la disputa no nada más en la continua redefinición del liderazgo liberal y por tanto de la dominación, sino las fricciones por el posible establecimiento del liderazgo presidencial tradicional desembocaron en la crisis que orilló a Comonfort a derogar en diciembre del 57 la Constitución y a apoyar la rebelión tacubayista.

Así es que, paralelamente a la exaltación del elemento castrense como defensor de la paz y la soberanía de la República, se llevó a cabo la labor legislativa por parte del Ejecutivo y la redacción de la nueva Constitución por parte del Congreso. La promulgación de ésta obligó a todos los grupos políticos a definirse respecto a ella, esto propició dos fenómenos: el cierre de filas entre los conservadores contra la Constitución y todas las leyes expedidas por el Gobierno liberal, y el rompimiento del grupo reformista en tres bloques, estos eran: "...el de los exaltados, el de los 'puros' (...) deseaba mantener a todo trance la vigencia de las nuevas leyes, pues esperaba a través de su aplicación la transformación total del país. Los moderados, alarmados ante las angustiosas perspectivas que su temor o sus intereses de clase prevenían, deseaban la supresión de aquellas leyes. Un tercer grupo de hombres conciliadores, entre los que militaban el propio Comonfort y Manuel Doblado, no consideraba prudente volver atrás, más tampoco seguir por un camino que, pensaban, llevaba de nuevo a la guerra civil y a la anarquía por tanto, aconsejaba que se hicieran, por las vías legales que la propia Constitución señalaba, las modificaciones que reclamaban sus opositores." (53)

Las modificaciones que pedía Comonfort se referían al replanteamiento de temas que habían provocado fuertes discusiones como las funciones de cada uno de los tres poderes de la Federación y las relaciones entre ellos; las libertades y derechos del individuo, la participación del Clero en política y la autonomía de los Estados. (54*) La cita anterior pinta lo complejo de la situación para el Gobierno porque a éste cada vez le era más difícil encontrar un punto de equilibrio entre las diversas exigencias en torno a la Carta Magna y demás leyes de Reforma. Frente a los que deseaban conservar sus intereses de clase estaban los que querían arrancarles esos intereses y en medio de ellos un grupo de hombres con el Presidente de México por delante sin poder encontrar una solución a una crisis política que terminaría por desembocar en una nueva guerra civil; de nada sirvieron los intentos de Comonfort para aliviar la tensión, además, no ocultó su rechazo a una Constitución radical generadora de nuevos conflictos y en

este sentido, el proceder de Comonfort se desarrolló en dos planos:

- 1.- Impedir el estallido de cualquier brote de violencia, viniera de donde viniera, asegurar la paz era para él cuestión prioritaria.
- 2.- Ejercer presión sobre los radicales para evitar la realización de una legislación radical que -como se mencionó arriba- sólo generara más conflictos.

Sin embargo, el trasfondo de la disputa entre radicales, moderados y conciliadores, así como la misma actitud de Comonfort hacia la Constitución y el conjunto de la legislación liberal radical, se ubicaban en un punto contradictorio por ser preciso pero complejo por sus múltiples implicaciones: el cuestionamiento al líder, no al líder que Guzmán y los constituyentes radicales querían precisar, sino al líder con poderes discrecionales usados contra -o en favor de- los diversos grupos que ejercían presión sobre el Presidente. Resurgía aquí la espinosa cuestión de la concepción autoritaria del ejercicio del mando con base en la tenencia de virtudes o cualidades mágicas, tradicionales, y la concepción del ejercicio del mando con base en la observación de las condiciones concretas de la realidad social, política y económica circundante. En el debate por la reestructuración de la dominación liberal mediante la definición del liderazgo nacional se mezclaban esas dos concepciones, porque al afirmar que el cargo de Presidente de la República debía contar con ciertos atributos que le dieran poder de convocatoria se mezclaban: el hecho de atribuir propiedades subjetivas al cargo como si se tratara del sacerdote de alguna religión, y la concepción de que el cargo de Presidente de la República correspondía, por el paquete de leyes que regían su existencia formal ante la sociedad, a un orden jurídico, terreno y racional que podría derivar de esas atribuciones mágicas que a su vez resurgirían al ejercerse ese liderazgo presidencial.

La paradoja que podría encontrarse en lo anterior y que en gran medida había provocado el debate, era que se cuestionaba al líder, es decir, al individuo que subyugaba a los otros individuos componentes de la sociedad, de tal manera que la expresión del orden político en este sentido era: el individuo-líder y la masa subyugada o guiada por él (la concepción autoritario-mágica del ejercicio del poder por un líder) y se trataba de plantearla en términos de: el conjunto de individuos ordenadores (en el sentido de dar congruencia y uniformidad a la acción) del esfuerzo de los otros individuos miembros de la colectividad. En la expresión "el conjunto de individuos" Guzmán situaba su

orientación en la correlación que debía existir entre los individuos miembros del Legislativo y los componentes del Ejecutivo, sobre todo el Presidente, para rehacer y ubicar la estructura del nuevo liderazgo liberal.

1.5.3 Génesis de la crisis

En otro orden de ideas, para Comonfort impedir el estallido de la violencia y presionar a los radicales para moderar la legislación liberal era la expresión de la concepción que el caudillo de la Revolución de Ayutla guardaba hacia la crítica situación política y económica que existía en el país, es decir, era la asunción de una actitud básica para el ejercicio del mando: la persuasión basada en la negociación o la coacción física, de ahí la importancia que para Comonfort tenía el asegurar la lealtad del Ejército y rodearse de un grupo político lo suficientemente fuerte como para influir en las decisiones de la Cámara de Diputados y el Gabinete. Esto además se orientaba con mayor decisión hacia el ejercicio autoritario del mando, era el colofón a la crisis del proyecto planteado para modificar el liderazgo liberal: el Presidente trataba de situarse por arriba de todos merced al poder de aglutinación dado tanto por su investidura como por su carisma de caudillo político y militar de la Revolución de Ayutla.

Se llegaba por tanto, a la situación que Guzmán atribuyó a la propia ideología particular de Comonfort más que a su compromiso con los liberales y con la República: el intento por ejercer dictatorialmente el poder como conclusión de que esa era la única manera de pacificar a la República y consolidar al ideario liberal y situar la condición formal del cargo de Presidente de la República.

Sin embargo, paulatinamente, ésta posición del Gobierno lo fue aislando, lo llevó a enfrentarse abiertamente con los conservadores y los liberales radicales; lo interesante fue que, de alguna manera, la oposición al Gobierno fomentó el impulso a la Reforma; la abierta rebelión de los conservadores a partir de diciembre de 1857 tendió a unificar a los liberales contra un enemigo común, sin embargo, esa unificación no era firme ni completa al existir dentro de los liberales una profunda divergencia de criterios respecto a ¿cómo imponerse sobre los conservadores?, ¿que debía hacerse?, ¿negociar o responder también con la fuerza de las armas? o más aún, ¿debía buscarse el avenimiento, la conciliación a base de ceder posiciones o golpear? Pocos eran los que buscaban la primera opción porque aún el mismo Comonfort no estaba dispuesto a ceder el liderazgo del Presidente ante los radicales ni ante los conservadores. Necesario es dejar atrás la imagen, convertida por la historia en lugar común, del Comonfort

medroso e indeciso, porque en busca de una interpretación política y sociológica de su situación como Presidente se puede afirmar que existía en él un proyecto nacional definido, apoyado en el Ejército y el poder de maniobra del Ejecutivo y basado en una dinámica clara y precisa: la construcción del Estado nacional, vinculando a este proceso la transformación del Ejecutivo en un liderazgo institucional que debería convertirse en principal palanca de la dominación liberal en México; pero para prender la chispa que pusiera en marcha la dinámica mencionada era preciso desembarazar de restricciones jurídicas al Presidente y aquí era donde se topaba Comonfort con el proyecto nacional de Guzmán y los radicales con la subsecuente crisis política que en buena medida provocaría el estallido de la Guerra de Reforma, la cual aparecería como el desenlace lógico, sin solución de continuidad, de esa crisis en el movimiento liberal; y, -paradójicamente- la solución a la crisis, que a su vez revisaría el proyecto político del liderazgo liberal fue la ocupación de éste por el Presidente Juárez, lo cual daría un giro radical a la disputa sostenida por el Presidente y los liberales radicales a lo largo de 1857.

Al triunfar la Revolución de Ayutla podía apreciarse con claridad la preponderancia política y militar de Ignacio Comonfort y que, a juicio de Guzmán "...siempre fue con tendencias moderadas, se hizo sentir desde los primeros momentos del Gobierno provisional..."(55). Pero, la línea pacifista de Comonfort, establecida por Guzmán, no respondía a un sentimiento altruista, sino que él concebía el cese de fuego como un primer escalón en el ascenso hacia el liderazgo transicional, en otras palabras, la dictadura democrática y progresista que en su posición de liderazgo permitiera la construcción de otra modalidad en la tipología de la dominación, otra modalidad que, que traducida como el liderazgo presidencial institucional diera pié a la puesta en práctica del proyecto liberal nacional.

Además, si en algún momento de los procesos políticos del México independiente el liderazgo, se había visto cuestionado fuertemente por los caciques, fue en 1855 con Santiago Vidaurri(56*), quien, como cacique de Nuevo León reivindicó la soberanía estatal, la preeminencia del sistema federal como posibilidad de asegurar un amplio margen de maniobra política para él desde su posición como líder político regional; por lo que el propósito de Comonfort era capturar (en el sentido político del término) a los otros grupos militares y políticos como forma de legitimación y por tanto, de la construcción de una autoridad con la correspondiente detentación del poder político y militar.

Así era que el caudillo de Ayutla tenía en los caciques un problema no leve que enfrentar. Como todo proceso revolucionario, el movimiento de Ayutla fomentó la gestación y surgimiento de los nuevos señores de la guerra -que también eran o serían después los nuevos señores de la tierra- los cuales contaban con tropas que les garantizaban un amplio poder de fuego y por tanto, de maniobra. Otra vez Guzmán, Comonfort y los liberales de "la Media Luna" veían reproducirse el fenómeno prehispánico y colonial de la estructura del mando y sus implicaciones psicológicas, sociales, económicas, militares y políticas. La hegemonía nacional del grupo encabezado por el caudillo se reproducía regionalmente con los caciques que para reivindicar la autonomía del poder local frente al central habían apoyado a la Revolución de Ayutla y además se habían situado en el extremo más radical e intransigente (recuérdese otra vez a Vidaurri).

Y precisamente a los caciques tendría que enfrentarse Guzmán durante las Guerras de Reforma e Intervención como agente del Gobierno federal en el Noreste. La disputa estaría más allá de la relación centro-federación, porque estaba orientada hacia la confrontación corporativa del civil (y civilista) convertido en militar por la necesidad de la guerra y los señores que dominaban en las comunidades agrícolas y ganaderas convertidas en verdaderos ejércitos personales. De esa manera, primero con Vidaurri, Zuazua y Aramberri en la Reforma y luego con Cortina y Escobedo en la Intervención, todos ellos señores fronterizos de la guerra, Guzmán apreciaría al México regionalista y patrimonialista que se negaba a ser arrastrado por la corriente del liberalismo redentor.

1.5.4 El nuevo liderazgo en la encrucijada

Se dijo ya que el enfrentamiento entre liberales y conservadores desde el triunfo del movimiento de Ayutla hasta el preámbulo de la Guerra de Reforma corrió paralelo a la abierta lucha librada entre los mismos liberales por la definición del liderazgo liberal nacional. De esa conflictiva relación entre liberales fue señalado como -en buena medida-responsable, el Presidente Comonfort por su oposición a la elaboración de un código que sólo dejara satisfecho (según él) a un sector de la sociedad civil (los profesionistas liberales radicales). Guzmán reseñó más tarde la impresión que en ese sector dejó el ejercicio del liderazgo nacional por parte de Comonfort; quedaba claro que no se trataba de una posición voluntarista del Presidente, de ahí que, el Estatuto Orgánico Provisional de la República surgiera como un intento de poner un dique a los radicales y que sirviera de guía a los trabajos del Congreso, pero su expedición fue para los radicales y Guzmán un hecho que sólo

contribuyó a "...preocupar el ánimo del Congreso Constituyente en sentido de sus ideas moderadas."(57)

¿A qué aludía la afirmación anterior?, a un hecho concreto y claro: la lucha por el reparto del poder; porque en realidad desde octubre de 1855 cuando ocupó la Presidencia el general Alvarez hasta diciembre de 1857 cuando tuvo lugar el cuartelazo conservador de Tacubaya, se desarrolló este fenómeno en forma paralela al debate por el establecimiento del nuevo liderazgo liberal; este fenómeno aludido fue quizá el trasfondo del debate planteado, porque se trató de un problema concreto al que la definición del nuevo liderazgo liberal nacional daba sustento, era pues, el reparto del poder en el movimiento liberal. Se trataba de asegurar y distribuir entre los dos grupúsculos liberales el poder real; en torno a este planteamiento giró el proyecto del nuevo liderazgo. Era claro que -luego de lo expuesto en los apartados anteriores- al interior del movimiento liberal había comenzado una lucha por afianzar bastiones de poder político, y paralelamente a este proceso, convertir al poder liberal en la autoridad liberal. Por ello la lucha se centró en el Poder Legislativo y el Ejecutivo, y desembocaría en la crisis del liderazgo nacional liberal ante dos factores básicos: primero, la profundización de la fractura ocurrida al interior del movimiento liberal desde la toma del poder por éste y, en segundo lugar, la embestida de los conservadores a partir de diciembre de 1857.

La disputa por el poder no se expresó sólo en la formulación de las leyes liberales y específicamente de la Constitución, ya que éstas eran el instrumento para la legitimación y la consiguiente edificación de la autoridad en el nuevo régimen; en realidad la definición de espacios de maniobra para el Presidente y el Congreso fue el punto central de la fricción y el choque entre los grupos de presión liberales. La situación era compleja porque de un lado estaba la argumentación de Comonfort en el sentido de que la Constitución radical del 57, más allá de provocar un estado de anarquía al reducir el margen de movilidad del Presidente y en un sentido político "su capacidad de fuego", significaba disminuir el poder del caudillo, lo cual era romper con más de cuatrocientos años de una concepción del poder expresada en la tradición de dominación basada en el carisma del individuo dominador, convertida al paso del tiempo en la dominación tradicional por disponerlo así factores divinos o un conjunto de leyes que sólo tendían a mantener la tradición de la dominación. Era, en suma, romper con una educación, con un estado mental con el que habían crecido los hombres de "la Media Luna liberal". La presencia del "hombre fuerte" como expresión del dominio, del mando, quedaba así rota y con ella el poder del líder al que se le pondrían límites jurídicos y políticos que lo confinaran a una situación donde su movilidad fuera

estrecha. Esta fue, sin duda, la gran fractura sociopolítica nacional del siglo XIX, la fractura que Guzmán y los liberales de "la Media Luna" provocaron y ahondaron.

Frente a Comonfort se hallaban, en la disputa aludida, Guzmán, Arriaga, Zarco y los demás radicales causantes de la fractura mental y política al cuestionar (en el siglo XIX) la estructura tradicional del poder en México con la edificación de una dominación más compleja y sistematizada; compleja porque creaba una serie de articulaciones que colocaban a la dominación y el consiguiente ejercicio del poder en un plano de mayor conexión entre los componentes de la dominación, esas articulaciones eran las leyes que precisaban las relaciones entre los dos grandes factores del ejercicio del poder y del liderazgo: el Presidente y el Congreso; y sistematizada porque toda esa serie de articulaciones que establecían una nueva práctica política en lo referente al ejercicio del poder así como la regulación de las relaciones establecidas por los miembros de la sociedad, definían con claridad los espacios de manobra de los componentes del liderazgo y proponían mediante las disposiciones de la Constitución- mecanismos de equilibrio en cuanto al ejercicio de la autoridad y el poder, de modo que, a partir de este real equilibrio de poderes se estableciera otro sistema social basado también en el equilibrio de roles políticos, sociales y económicos; equilibrio que a su vez estaría impulsado y garantizado por la legislación fundamental -la Constitución y las Leyes de Reforma- y por el nuevo liderazgo liberal nacional.

Esta era entonces, la gran aportación del liberalismo de la segunda Reforma: la ruptura con un régimen político, social y económico que era sólo la fachada de un problema más complejo: la formación del pueblo mexicano como mosaico de razas, como mosaico social, como conjugación de indios, blancos y negros, (es decir, tres diferentes concepciones del mundo), como patrimonio de la dominación económica con rasgos heredados del feudalismo y la dominación política basada en la coacción religiosa-mental y la coacción física del poder laico. Y fue en torno a este problema que se dió la batalla entre moderados y radicales en el Congreso Constituyente porque si bien había consenso en la necesidad de la ruptura, no lo había en la búsqueda de medios para lograr esa ruptura y la construcción de una nueva formación social mexicana. Para los radicales, la solución era inmediata, había que construir un nuevo liderazgo, definir el reparto del poder para edificar a su vez una nueva dominación que fomentara las condiciones para la creación de un nuevo sistema social; pero era preciso eliminar de golpe todo tipo de obstáculos al proyecto nacional liberal y ya que se trataba de ir ganando paulatinamente terreno era posible y necesaria la creación de una fuerza directriz que destruyera lo que estorbara la construcción y asentamiento

de la dominación liberal; por esto se trabajaba en el montaje de un liderazgo que aglutinara fuerzas con el objetivo inmediato de barrer a la oposición conservadora (y quizá también a los moderados) para luego iniciar el fomento de un cambio social.

La lucha por la definición y ocupación de espacios de poder se vió con claridad en la simultánea acción legislativa del Legislativo y el Ejecutivo entre 1855 y 57, pues las primeras leyes de la Reforma fueron preparadas en el seno del Gobierno lo mismo que el Estatuto Orgánico Provisional; mientras que el Congreso Constituyente intentaba ganar el espacio al Ejecutivo con la incorporación a la Constitución de las leyes Lafragua y Juárez, se trataba de dejar constancia de que sería el Congreso la institución que asumiría la responsabilidad de la toma de decisiones. El equilibrio de los poderes se orientaba con claridad a la definición y reparto de cotos de poder.

Así es que, la definición de un Congreso de la Unión que discutiera las leyes, que de él partieran las iniciativas políticas, sociales, económicas, militares y culturales, no sólo significaría la exaltación de la democracia, casi un centenar de cabezas pensantes, todas con voz y voto, y abiertas a las manifestaciones de los otros dos poderes y del pueblo, era una aspiración básica de los liberales; pero también esa definición del Congreso estaría orientada a precisar con claridad en donde estaban la autoridad y el poder. Por tanto, el Ejecutivo, como explicó Guzmán en una de las sesiones del Congreso Constituyente, sólo debía informar al Legislativo sobre la aplicación de las decisiones tomadas y proponer medidas modificadoras o correctivas, sería la punta de lanza del liderazgo liberal nacional. Aquí aparece entonces el punto central de la ubicación del Congreso como impulsor del nuevo liderazgo liberal. El poder, por tanto, sería compartido en el Congreso -en términos individuales- y no concentrado en las manos de un individuo, y sin la concepción de poder como la de las corporaciones o los caciques. En realidad, la nueva situación formal y real se pretendía fuera ésta: un líder institucional, el Presidente de la República con una capacidad de convocatoria dada por las funciones mismas del cargo establecidas por Guzmán y los otros constituyentes radicales: la puesta en marcha por el Presidente y su Gabinete, también controlado por el Congreso, de los programas surgidos del estudio de los problemas nacionales, programas que surgían de las políticas establecidas como elementos reguladores de toda acción de los hombres en sociedad; políticas que tenían su origen en las leyes emitidas por el Congreso, leyes que deban pie a su vez, a la aplicación de los programas puestos en marcha por el Poder Ejecutivo y de cuyos resultados debía informar al Legislativo. De esta manera el liderazgo se tornaba también

más racional e impersonal porque aunque la figura del líder, del guía (en este caso el Presidente) era la que quedaba de frente al pueblo y lo convocaba a la acción, el Congreso determinaba la política a realizarse y se constituía como un grupo atrás del líder, un grupo de poder pero con otra perspectiva del mismo porque ahora no era la búsqueda del poder por sí mismo ni para la satisfacción de intereses económicos, sino para darle otra dimensión a su ejercicio como posibilidad de una cabal transformación cualitativa en todos los órdenes de la formación social mexicana. Pero, ¿significaba todo lo anterior la creación de un Ejecutivo débil?, la fortaleza de éste -según los constituyentes radicales- estaría en función de la puntualidad y efectividad con que realizara la función encomendada. Pero el trasfondo era -como ya se dijo- no dejar al Ejecutivo la responsabilidad de la toma de decisiones y a pesar de que Comonfort y los diputados moderados juraron cumplir la Constitución que definía esa nueva relación de poderes y formalizaba el nuevo reparto del poder, pensaban de otra manera respecto a la situación en que quedaba el ocupante del Poder Ejecutivo.

Comonfort dejó claro -en términos formales- que el deber de su Gobierno era el de sofocar la violencia conservadora y propiciar así la creación de las condiciones adecuadas para los trabajos del Congreso y que éste correspondiera "...sancionando un pacto fundamental que asegure la independencia y la libertad(...)que, adaptada exactamente a la Nación Mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden."(58) A la convicción del Presidente correspondió la iniciativa de algunos constituyentes quienes propusieron restablecer la vigencia de la Constitución de 1824 haciéndole algunos cambios; la iniciativa provocó la oposición de Guzmán quien afirmó que la intención de considerar como válida esa propuesta "...valía tanto como la de resucitar un muerto, y esto, notoriamente, no estaba en mi mano."(59)

Pero la negativa de Guzmán obedecía a razones sociológicas e históricas. El año de 1824 ya era sólo un símbolo, el símbolo de la joven República que ese año había dado forma a su primera Carta Magna, lo cual en un país en que, por cuestiones de idiosincracia los objetos y los acontecimientos se convertían en símbolos, en fetiches, revestía una significación muy particular.

En líneas anteriores se ha hecho mención a la importancia dada a objetos materiales que no tienen por sí solos significado, sino que la circunstancia en que se les da uso les proporciona ese significado y, por tanto, son convertidos en fetiches de un determinado sistema social y

son sus nutrientes, tal ha sido el caso de la banda presidencial, las charreteras, la figura del líder benefactor o protector, etc. Pues bien, aquí era una lucha por reformular los símbolos. lo cual se convertía también en una sociología visual. Pero 1824, y 1857, eran años claves para la República porque significaban la lucha de los símbolos por materializarse. En 1857, la disputa entre federalistas y centralistas como en el 24, si bien no estaba clausurada, como lo demostraron los debates del Congreso del 57, no era ya el punto nodal de la cuestión nacional. El año 1824 era una realidad plena en tanto punto de partida del republicanismo mexicano, pero era una noción abstracta en cuanto a la práctica política republicana por la que se trabajaba en 1857. Pero para el pueblo, al que las efemérides y las fechas se presentaban como símbolos de realidades ineludibles, 1824 y su Constitución republicana federalista así como las expectativas despertadas en su tiempo, se habían diluido en las luchas caudillescas y en la anarquía de la primera treintena de años como país independiente, y en ese sentido 1824 era ya un año más de los transcurridos sin significación pragmática alguna. La diferencia con 1857, y esto debían tenerlo muy claro Guzmán y los demás reformistas, era que, al ser su Constitución - como se dijo antes- punto de arranque para una consolidación de instituciones y para una lucha política, social y militar; entonces sí sería posible esa formación y consolidación de instituciones políticas, sociales, económicas y culturales; 1857 sí podría quedar marcado en el tiempo y la memoria colectiva -lo que efectivamente sucedió- como el año del cenit liberal, el cual se prolongaría por diez años más y que se resumiría en la ardorosa defensa que harían de la Constitución sus autores para llegar a la conclusión -a partir de 1867- que esa Constitución por la que tanto se había batallado era susceptible de reformas imprescindibles y urgentes.

1.5.5 La crisis

En otro orden de ideas, la proliferación de gavillas conservadoras durante 1857 llevó a Comonfort a confirmar lo que ya sospechaba: la Constitución no iba a provocar la transformación de México como él había proyectado, sino que era causa y justificación de la violencia cada vez mayor en que el país se debatía. Muy pronto se encontró atrapado no sólo entre conservadores, moderados y radicales, sino que el Ejército comenzó a tomar una actitud amenazante hacia la existencia de la Constitución; para Comonfort las discusiones en la Cámara durante la elaboración de la Carta Magna para fijar su orientación y los pasos dados por el Gobierno para impedir el crecimiento de la violencia, no habían servido de nada.

Pero lo anterior era por la misma condición del liderazgo de Comonfort, el líder no se había elevado por encima de las diferentes facciones, es decir, que el proyecto de liderazgo nacional, planteado por Comonfort buscaba la ubicación del líder -independientemente de ser militar o civil- más allá de los grupos de poder como un elemento de unificación nacional o impulsor de proyectos y programas políticos, sociales y económicos; al fin el pensamiento y la acción de Comonfort derivaron en la concepción autoritaria del ejercicio del poder; el experimento democrático había terminado, la lucha abierta por el poder era lo palpable, era preciso entonces ejercer el mando con mano dura como único medio de mantener la lealtad del Ejército. La actitud del Presidente planteó a los liberales radicales una pregunta: ¿acaso el Congreso, para ejercer la coordinación del liderazgo, debía ser un bloque monolítico, sin fisuras que denotaran la falta de consenso en sus integrantes? No era este el proyecto de Guzmán, es cierto que la configuración del nuevo liderazgo liberal dependía en gran medida de los trabajos del Congreso, pero sí ahí no se practicaba la democracia para que a partir de la discusión y el análisis continuo se construyera y enriqueciera el nuevo liderazgo, entonces se volvería a caer en la vieja estructura de poder, de los Congresos pasivos y convertidos en espejo de la voluntad del líder y los grupos de poder de los que él era punta de lanza.

En estas condiciones comenzó a crecer el fantasma de una rupura del orden constitucional y el 17 de diciembre de 1857 el general Félix Zuloaga formalizó con el Plan de Tacubaya, (60*) la embestida de los conservadores contra el régimen liberal y proclamó jefe de la Nación a Comonfort quien apoyó el pronunciamiento. A fin de cuentas el apoyo dado por el Presidente al levantamiento era el indicador de que el delicado equilibrio en que había basado su política estaba roto. Comonfort había configurado su liderazgo basado en su posición de fuerza como jefe de la Revolución y teniendo luego como medio de sustentación al equilibrio mencionado. Pero un primer síntoma del desgaste que experimentaba ya la propuesta de Comonfort fue el surgimiento de posibles alternativas de cambio en el liderazgo liberal personificadas en Benito Juárez y Miguel Lerdo de Tejada y esto aún cuando Comonfort, convencido por Guzmán y Zarco había presentado durante 1857 su candidatura a la Presidencia y resultó el ganador teniendo como compañero de fórmula en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia a Juárez; Comonfort permanecía en su posición porque aún se consideraba entre los liberales que, como caudillo de la Reforma, la defendería aún cuando el equilibrio político montado por él estuviera roto. A partir del cuartelazo de diciembre cambió la posición del Ejecutivo respecto a los grupos de poder y las instituciones políticas (Ejército, Poder Legislativo y Judicial, Iglesia,

caciquismo, etc.) y empezó a configurarse un nuevo liderazgo nacional liberal que llegaría a su culminación diez años más tarde: el del Presidente Benito Juárez.

En 1857 podría apreciarse un fenómeno que comenzó a gestarse y a desarrollarse a lo largo del año: la aparición e intensificación de "ensayos" de líderes liberales civilistas: Lerdo, Juárez y Guzmán; los tres con puestos importantes en ese año; Lerdo Secretario de Hacienda y luego magistrado de la Suprema Corte de Justicia; Juárez gobernador de Oaxaca y luego Presidente de la Corte; y Guzmán Procurador General de Justicia de la Nación. Los tres colocados frente al Presidente caudillo, ¿era una casualidad esta situación política? más bien se trataba de una obtención de posiciones y -como asentara Guzmán- cambios de frente entre el Presidente y el grupo liberal civilista. Aquí hay dos consideraciones que hacer:

- 1.- El cierre de filas de los liberales radicales frente al autoritarismo presidencial ya que a pesar del apoyo para la reelección de Comonfort, el debate en torno a la Constitución les había llevado a posiciones encontradas con el Presidente, por tanto era necesario asegurar un flanco que en el frente común presentado al Presidente diera a los radicales solidez y consistencia; no se trataba de derribar a Comonfort sino de obligarlo a reconsiderar los planteamientos de la Constitución y que de esa manera radicalizara su acción. Además la ubicación de dos liberales radicales en los puestos de los que dependía la administración de justicia también era un síntoma de una nueva correlación de fuerzas: no bastaba con el trabajo legislativo del que surgió una Constitución radical, era necesario colocar en la órbita del radicalismo liberal a la Suprema Corte y a la Procuraduría de tal modo que los dos elementos legitimadores del orden liberal (la Constitución y las instituciones encargadas de vigilar su estricto cumplimiento) al ser apropiadas por los radicales neutralizarían al autoritarismo del Presidente y se apropiaban de todo el marco jurídico y legislativo legitimador y confrontador con la oposición conservadora; y
- 2.- La conciencia civilista de los tres líderes radicales mencionados, no era tanto una conciencia corporativa (preeminencia de abogados o médicos) sino la del estado civil que a la larga debía ser la alternativa al militarismo mexicano. En este sentido se veía el peligro de que con Comonfort resurgiera la amenaza de la mano militar posesionada de la Presidencia, por tanto, la ubicación de tres civiles liberales y con ascendiente sobre el resto del grupo liberal era una

maniobra tendiente a evitar el golpe que los radicales veían venir del Presidente.

Lo anterior era, otra vez, el conflicto civil-militar, porque ante el peligro de que con la nueva maniobra autoritaria del Presidente, el Ejército -que se había mantenido a la expectativa y hacía dudar a Guzmán de su lealtad a Comonfort- aumentaría su "poder de fuego" y no sólo intentaría recuperar -mediante la derogación de la legislación reformista- el fuero disfrutado por años, sino desaparecer también al liderazgo liberal. Era este, el último intento de los civiles liberales por detener el golpe que se veía venir más que de Comonfort, de los conservadores con el Ejército por delante. A partir de enero de 1858, al comenzar la Guerra de Reforma, el concepto "civilismo" comenzaría a adquirir un significado diferente y que engendraría a un nuevo tipo de militante liberal: el civil-militar, lo cual no sería sino otra respuesta radical a la reacción conservadora. Como se dijo más arriba, a diferencia de los constituyentes de Apatzingán en 1814 que celosamente trataron de mantener su condición de civiles, lo cual influyó en gran medida para que -hallándose en tiempo de guerra- fueran dispersados y obligados a rendirse; los constituyentes del 57 comprendieron que la fuerza armada tendrían que formarla ellos, lo que significaba también radicalizar la lucha política al intentar formar un Ejército popular basado en el pueblo armado.

Al ocurrir el cuartelazo de diciembre Juárez fue encerrado en Palacio Nacional y en enero de 1858 fue liberado y estableció su Gobierno en Guanajuato desde donde convocó a la República a la defensa de la Constitución. De esta manera podían verse dos Gobiernos: el conservador, emanado del cuartelazo de Tacubaya y encabezado por Zuloaga quien derogó la legislación liberal y restableció la existente antes de la caída de Santa Anna; y el Gobierno liberal, surgido de la Revolución de Ayutla y encabezado por Juárez quien organizó su Gabinete con Ocarpo en Relaciones Exteriores y Guerra, Santos Degollado en Gobernación, Manuel Ruiz en Justicia, Guillermo Prieto en Hacienda y León Guzmán en Fomento. (Como dato aclaratorio, cabe mencionar que Comonfort, luego de poner a Juárez en libertad, renunció a la Presidencia y partió al destierro en los Estados Unidos.)

Esta nueva situación que se vivía en la República supuso dos cosas:

- 1.- La ya mencionada de la aparición de los abogados-generales de los que Guzmán sería el prototipo, básicamente porque así mostraba su grado de compromiso con la defensa de la Constitución y su desempeño en la dualidad civil-militar al comenzar la Guerra de Reforma

daría la pauta para el surgimiento de otros abogados-generales en los años siguientes.

- 2.- La conformación del liderazgo de Benito Juárez quien no asumió el rango militar porque entendió su misión como la de construir y defender el liderazgo liberal nacional en tiempos de guerra, lo cual significaba un liderazgo radical, sin concesiones, que coordinara la acción política y militar de los liberales; aquí Juárez recuperaba el proyecto de Comonfort como el líder coordinador de esfuerzos, sería por eso, que la tarea militar quedaría reservada a otros civiles como Guzmán, Degollado, González Ortega, etc. Lo anterior conduce a eliminar una posible solución de continuidad entre Juárez y Comonfort en términos del ejercicio del mando político ya que el primero debía asumir plenamente el liderazgo liberal presidencial como lo buscaba Comonfort sólo que con la salvedad de que Juárez lo hizo ya con la guerra abierta y frontal por parte de los conservadores.

La Guerra de Reforma significó cambios muy importantes en la relación entre poderes y en la situación del grupo liberal dentro y fuera del mismo. Lo anterior quiere decir que se propició la afirmación del liderazgo liberal nacional fincado en el Presidente de la República al no existir un Congreso de la Unión con funciones reales y en condiciones propicias para su reunión y para la toma de decisiones de su parte; de esta manera, el Ejecutivo quedaba con toda la responsabilidad de sostener la guerra primero y llevarla a buen término después. Así, por primera vez desde la Revolución de Ayutla, el Ejecutivo quedaba con libertad de maniobra y sentaría un precedente para lo que -en los años siguientes- sería la relación entre los poderes y la continuación del debate por la definición del liderazgo liberal nacional; además de que, con este proceso político-militar, se sentaban las bases para la creación de un Estado-Nación Mexicano porque la Guerra de Reforma era una confrontación nacional no sólo en términos geográficos sino de proyectos de desarrollo nacional y en esta guerra (como después durante la Intervención) se jugaba la continuidad de México como República y su posibilidad como Estado-Nación.

1*.- Alamán fue Ministro de Hacienda durante el primer Gobierno de Anastasio Bustamante (1829-1832).

2*.- Véanse: Tank de Estrada "La educación en la nueva nación" en: León-Portilla, et. al, Historia de México t. 7, pp. 235-256. Mejía Zúñiga, Benito Juárez y su generación, p. 20.

3.- Brading, Los orígenes del nacionalismo mexicano, p. 135.

4*.- Véase: Florescano, et. al, "Las reformas borbónicas y el desarrollo económico" en: Cosío Villegas, et. al, Historia General de México t. 1, pp. 20.

5*.- Véase: Moreno Toscano, "El Siglo de la conquista" en: Ibid t. II, pp. 51-62.

6*.- Véase: Tank, Op. cit.

7*.- Véanse: Mejía Zúñiga, Op. cit. y Lira, et. al, "El siglo de la integración" en: Cosío Villegas, et. al, Op. cit t. 1, pp. 96-106.

8.- Tank de Estrada, Dorothy, "La educación en la nueva nación" en: León-Portilla, et. al, Historia de México t. 7, pp. 236-237.

9.- Tannebaum, "Liderazgo: aspectos sociológicos" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 1, p. 597.

10*.- Véase: Zarco, Historia del Congreso Constituyente de 1857, pp. 788-789.

11*.- Véase: "Estatuto Orgánico Provisional que rigió a la Nación de 1856 a 1857" en: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones. t. II, pp. 183-198.

12*.- Véase: Comonfort, et. al, "Plan de Ayutla" en: Matute, México en el siglo XIX, pp. 287-295.

13.- Ibid. pp. 287-295.

14.- Weber Economía y Sociedad t. 1, pp. 648-651.

15*.- Véase: Shils, "Carisma" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 1, pp. 196-199.

- 16.- Torre Villar, "La Revolución de Ayutla" en: León-Portilla, Op. cit, pp. 260-261.
- 17.- Guzmán, El Sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, p. 77.
- 18*.- Véase: Weber, El Político y el Científico, pp. 46-47.
- 19*.- Véase: Tamayo, Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia t. 2.
- 20.- Torre Villar, Op. cit, pp. 260-261.
- 21*.- Véase: Guzmán, Op. cit, pp. 78-79.
- 22* Véase: Torre Villar, Op. cit, pp. 259-260.
- 23.- Roeder, Juárez y su Mexico, p. 189.
- 24*.- Véase: Zarco, Op. cit, pp. 788-789.
- 25*.- Véase: Bulnes, Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma, pp. 211-212.
- 26.- Villegas, "Juárez y el horizonte liberal", en: Mexico en el horizonte liberal, p. 11.
- 27.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en Tamayo, Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia, t. 4, p. 796.
- 28.- Ibid. pp. 796-797.
- 29.- Ibid. pp. 796-797.
- 30*.- Véase: Sierra, Evolución Política del Pueblo Mexicano, pp. 306.
- 31*.- Véase: González Navarro, La Reforma y el Imperio.
- 32*.- La cita alude a la desaparición de la primera República Federal en 1834 y al resurgimiento del santanismo en 1853.
- 33.- Sierra, Op. cit, pp. 281-282.

- 34.- Vigil, "La Reforma" en: Riva Palacio, et. al, México a través de los Siglos t. IX, p. 222.
- 35*.- Véase: Díaz, "El liberalismo militante" en: Cosío Villegas, et. al, Op. cit t. II, pp. 835.
- 36.- Zarco, Op. cit, pp. 20-21.
- 37.- Ibid. pp. 20-21.
- 38.- Ibid. p. 21.
- 39.- Comonfort, "El general Comonfort en la clausura de sesiones del Congreso Constituyente el 7 de febrero de 1857" en: Los Presidentes de México ante la Nación. 1821-1966. t. I, p. 437.
- 40.- Ibid. p. 437.
- 41*.- Véase: Navarro, "Las Leyes de Reforma" en: León-Portilla, et.al, Op. cit, pp. 139-161.
- 42.- Ibid. pp. 140-141.
- 43*.- Véase: "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1857" en: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones. t. II, pp. 301-399.
- 44.- Castañeda, "Don León Guzmán" en: Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 1.
- 45.- Zarco, Op. cit, pp. 592-593.
- 46.- Vigil, Op. cit, p. 221.
- 47.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, pp. 80-81.
- 48.- Ibid. p. 82.
- 49.- Roeder, Op. cit, pp. 192-193.
- 50*.- Véase: López Cámara, La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, pp. 213-215.

- 51.- Sierra, Op. cit., p. 306.
- 52*.- Véase: Guzmán, El Sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, pp. 78-79.
- 53.- Torre Villar, "Desarrollo Político de la Guerra de Reforma" en: León-Portilla, et. al., Op. cit., p. 268.
- 54*.- Véase: Vigil, Op. cit., p. 270.
- 55.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en Tamayo, Op. cit., p. 798.
- 56*.- Santiago Vidaurri (1818-1867). Gobernador de Nuevo León.
- 57.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 798.
- 58.- Comonfort, Op. cit., p. 432.
- 59.- Castañeda, Op. cit., p. 8.
- 60.- Véase: Zuloaga, "Plan de Tacubaya" en: Matute, Op. cit., pp. 296-297.

EL LIDERAZGO LIBERAL PRESIDENCIAL

(1857-1867).

La infracción de los principios puede ser disculpada y hasta santificada, cuando se tiene seguridad de que va a servir para grandes fines sociales, políticos o humanitarios; pero infringidos sin objeto no es digno de seres racionales, ni menos de los que tienen la alta misión de trabajar por el bien y felicidad de una nación.

León Guzmán

... la causa del Gobierno nacional es la de todos los pueblos de la República y, por los principios que sostiene, es la de todos los hombres, sin distinción de nacionalidades ni de colores.

Benito Juárez

2.1 El general-abogado.

Problema centenario había sido en México la dualidad militarismo y civilismo porque, si bien no con esas dos denominaciones, desde tiempos prehispánicos el estadio militar y el "civil" eran expresión de una disputa por la preeminencia sociopolítica ante toda la sociedad.

"Civilismo" y "militarismo" hacían referencia no sólo a dos situaciones sociopolíticas ante la ley sino a dos concepciones del ejercicio del mando y, por tanto, a dos proyectos nacionales. Eran dos proyectos que planteaban alternativas para el establecimiento de una República civilista por un lado, o una República militarista por el otro. No podían olvidarse los antecedentes de los militares y los civiles a partir de la Independencia porque los primeros eran producto de la unificación de los contingentes realistas e insurgentes al término de la Guerra de Independencia y no se realizó la transformación del viejo Ejército colonial en uno popular, sino que se reprodujo la verticalidad de las viejas jerarquías y lo notorio fue que los antiguos generales insurgentes se ubicaron más como caudillos populares que como jefes de un Ejército profesional y rigidamente organizado, porque en realidad los nuevos jefes fueron los viejos generales realistas formados como militares en el Ejército español.

Mientras tanto, los civiles eran herederos de una tradición profesional que se remontaba a la Colonia, sobre todo los abogados, lo cual significaba el conocimiento, realización y manipulación de la legislación colonial en todos sus aspectos. Ya se dijo que durante la Guerra de Independencia ocurrió, por primera vez desde que se estableció la división de profesiones, entendida como la organización de éstas siguiendo los patrones establecidos por los europeos, la disyuntiva para los civiles profesionistas de incorporarse a la lucha con ese carácter o tomar las armas para hacerse militares de origen popular; como ya se dijo también, escogieron la primera opción, mantuvieron su posición -política ya por las circunstancias de la guerra- y dejaron la dirección militar de la insurrección en los clérigos y rancheros convertidos en soldados.

Medio siglo después, se repetía el fenómeno pero ahora bajo otras circunstancias. Se explicó ya que durante la Revolución de Ayutla, los civiles mantuvieron de nuevo su posición política civilista y formaron juntas de apoyo a la Revolución mientras que, otra vez, los rancheros y algunos militares de carrera como el propio Comonfort encabezaban la lucha militar. Al llegar Alvarez primero y Comonfort después al poder, se planteó el conflicto entre militares y civiles,

ahora compartiendo el Gobierno y el poder; había pues, un conflicto de poder planteado al mismo tiempo que se trabajaba en la legislación liberal. De un lado estaban los militares de extracción popular que habían combatido por la Revolución como Santiago Vidaurri y Manuel Doblado con la fuerza del cacicazgo creado por ellos a la sombra de la Revolución; y del otro lado estaban los profesionistas como Guzmán, Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata que se encargaban de la labor legislativa. El cuartelazo de Tacubaya provocó una radicalización de situaciones profesionales en la sociedad civil, y convertidas en posiciones políticas.

2.1.1 La dirección civil de la guerra.

El comienzo de la Guerra de Reforma no planteó desde un principio la asunción del estadio militar por parte de los profesionistas, sino que quizá lo que detonaría la conversión lo fueron dos hechos, uno fortuito y el otro latente e incubado desde 1855; el primero fue la derrota militar liberal en Salamanca, Guanajuato el 10 de marzo de 1858, y la posterior capitulación de los generales reformistas vencidos, Anastasio Parrodi y Manuel Doblado. Ello llevó a la convicción de que ante la ausencia casi total de militares profesionales entre los liberales, los civiles tendrían que hacerse cargo de la organización y dirección militar de la guerra.

El otro hecho significativo fue la confrontación política entre militares y civiles. Se trataba de la lucha por el poder; ésta no estaba planteada solamente en el sentido de la obtención de espacios de poder que por sí mismos resultarían gratificantes y satisfactorios de una aspiración limitada sólo al acceso a ese poder; sino que la lucha estaba orientada a la real eliminación del militarismo como factor decisivo en la obtención y ejercicio del poder; no significaba esto que se le suprimiera por completo, no era posible puesto que la permanencia del Ejército era un problema que se debía tener presente en la búsqueda de un equilibrio del poder. Pero Guzmán, como abogado civilista que era; lo mismo que otros liberales radicales, consideraba que el tiempo de los Presidentes-generales por obra y gracia del cuartelazo había concluido en virtud de que la alternativa militar no había significado para México la unificación nacional en todos sus términos y no había, además, contribuido a la formación de un liderazgo institucional que diera pié a esa unificación de fuerzas y tendencias políticas.

La conversión de los profesionistas junto con los rancheros, en los nuevos jefes militares, obedeció a la necesidad -cuya realización se aceleró por la rebelión de

Tacubaya- de obtener el poder como único medio para poder llevar a cabo la defensa y realización del proyecto nacional liberal; no fue una conversión guiada únicamente por la defensa de ideales políticos, económicos y sociales sino por la defensa de espacios de poder que -en vista de que el Ejército en su totalidad se pronunciaba contra ellos- había que defender; la asunción personal del estadio y el mando militar era la respuesta al atentado contra el espacio inmediato de maniobra de los civiles profesionistas: las leyes y el Gobierno liberal.

Importante es observar por tanto, la conversión de significativos políticos civiles en jefes militares, a lo que también se añadiría la concepción del mando militar como posibilidad de vínculo entre el ejército popular que se estaba creando y los impulsores del orden formal liberal que se había empezado a construir desde la Revolución de Ayutla. De esta manera, se tenía la presencia de tres significativos jefes: Santos Degollado, Jesús González Ortega y León Guzmán, el general-ideólogo.

Degollado había sido escribiente en Michoacán antes de la Revolución de Ayutla, a partir de ésta se inició como guerrillero primero y luego como militar de línea; lo mismo González Ortega que había sido periodista en Zacatecas y León Guzmán, de cuya trayectoria ya se ha hablado en líneas anteriores. Guzmán se convirtió en el general-abogado luego de que el Gobierno liberal se estableció en Veracruz en mayo de 1858, el 15 de abril de 1859 se le confirió el grado de general de auxiliares del Ejército, cargo de dirigencia militar y política, desde el cual, más que dirigir a las tropas en el campo de batalla, trataba de organizar, equipar y disciplinar a los ejércitos reformistas.

La actividad militar fue también política porque no fue sólo la movilización en el campo de batalla lo que contó sino la maniobra para establecer alianzas, formalizar compromisos que hicieran llegar al movimiento liberal recursos materiales y humanos para proseguir la guerra. Pero era preciso contar con la colaboración de los hombres con una nutrida experiencia política y, ¿quién mejor que los profesionistas?; pero también era preciso contar con un ideólogo, un profesionista cuya experiencia política como defensor, sustentador del orden y legitimador legislativo (el político que con la ley formalizaba la implantación de un nuevo sistema para la República) fuera suficiente como para poder captar esos recursos humanos y materiales que se necesitaban. León Guzmán reunía esas condiciones, además, con un grado militar de General que validara su posición como organizador, podía levantar a los ejércitos que se necesitaban para sostener militarmente al Gobierno liberal.

Se rompía de esa manera otro legado de la Independencia: los rancheros(1*) y clérigos(2*), convertidos en soldados eran quienes organizaban y dirigían a los ejércitos; ahora también debían incorporarse a esa tarea los profesionistas y no quedar sólo en la dirección ideológica de la lucha; no bastaba con construir un cuerpo de ideas y teorías que dieran sustento al Gobierno y al movimiento como revolucionarios que eran, de la formación social, política y económica de México; había que sustentar y proponer la permanencia del nuevo orden con medios menos abstractos. De esta manera el mando militar se convertía en el recurso básico que materializaba la participación de los profesionistas liberales en la lucha.

Quizá la toma del mando militar efectivo pudo deberse en buena medida al hecho fortuito pero significativo ya mencionado: la rendición en Salamanca, del general en jefe de los ejércitos liberales, Anastasio Parrodi; lo anterior explicaría cómo -ante la necesidad de tomar el poder político y militar efectivo- los civiles liberales debieron hacerse cargo del mando y éste recayó en Santos Degollado; ellos -los civiles liberales- formalizaron, en la concepción del mando militar competente en el campo de batalla, la concepción de la organización militar popular porque no era la primera vez que ésta tenía lugar, ya había sido puesta en práctica en la Guerra de Independencia pero ahora -en la Reforma- el mando militar, en sus dos aspectos de la estrategia y la táctica en el campo de batalla y en la organización se realizaba bajo otras premisas. (3*)

El ejercicio de la política y el mando militar eran analizados por los liberales durante la Guerra de Reforma - como ya se dijo- a partir de la Guerra de Independencia y aquí se encuentra otro punto de ruptura respecto a la situación de los civiles en tiempo de guerra: ahora no se hacía de la religión un recurso para la atracción de las masas, no se hablaba de la Virgen de Guadalupe como guía de los ejércitos libertadores; el mando, en el sentido de convocatoria a la lucha y dirección de ésta, se ubicaba ahora en el llamado a pelear por la libertad terrena, por las conquistas políticas, sociales, culturales y económicas del hombre terrenal; la religión quedaba reservada al ámbito de la convicción y la fe personal, no se le reprimía pero no era ya -como se dijo- el factor básico de la convocatoria a la lucha. En este sentido se hizo célebre Santos Degollado quien, antes de cada batalla oraba junto con sus soldados por la victoria. Además, a definir la situación anterior contribuyó la actitud del Clero que apoyó decididamente a los conservadores y los clérigos en su mayoría anatematizaron a los liberales. El mando militar liberal era por tanto laico, esta fue la influencia de los profesionistas convertidos en soldados y formados en los Institutos Científicos y Literarios. El planteamiento de la

organización de un Ejército sobre premisas materiales fue la condición básica para la construcción del mando militar liberal y por consiguiente, de un nuevo Ejército.

Aquí surge una pregunta interesante: ¿porqué no todos los profesionistas tomaron las armas si estaba en juego el mantenimiento de sus espacios de poder?; piénsese por ejemplo en Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga y el mismo Juárez entre otros; en primer lugar, Juárez se situó -como líder del movimiento liberal- por encima de generales y ministros, él era el Presidente, el nuevo líder, su misión era conducir la lucha nacional contra el conservadurismo y ésta iba más allá de los campos de batalla y de las tribunas, era la misma posición que Juárez tendría mas adelante en la Guerra de Intervención Francesa. En segundo lugar hubo una división clara entre civiles-militares y los civiles que se mantuvieron como tales, ello puede explicarse por el hecho de que aún en tiempo de guerra civil, el carácter civilista del movimiento liberal se traducía en un proyecto concreto y preciso, así se explica por un lado, el mantenimiento de los civiles colaboradores inmediatos del Presidente Juárez y por otro, el hecho de que León Guzmán, al terminar tanto la Guerra de Reforma como después la de Intervención, rehusara continuar como jefe del Ejército, esto era claro por la posición que Guzmán guardaba como ideólogo del movimiento liberal, por el compromiso que hacia sus postulados tenía y, particularmente por el carácter civilista y en todo caso militarista popular y libertador que tenía el movimiento reformista.

2.1.2 León Guzmán, defensor de la Constitución.

Guzmán sintetizó la actitud de los constituyentes que no sólo participaron en la elaboración de las leyes que legitimaban al Gobierno liberal y trataban de provocar el cambio radical de la historia mexicana; y que también se convirtieron en jefes de lo que llegaría a ser el potente Ejército de la Reforma. Además existía un peligro que a la larga no se pudo evitar: la formación de los nuevos cacicazgos con base en el surgimiento de los nuevos señores de la guerra, ya que éstos, con el prestigio y el poder militar que lograron en la comarca de su dominio accederían al poder político y económico al convertirse algunos de ellos -como Vidaurri- en los nuevos señores de la tierra.

Otra gran preocupación del Gobierno liberal al comenzar la Guerra de Reforma fue la de frenar la posibilidad de que los nuevos señores de la guerra -que indudablemente surgirían- constituyeran nuevos espacios de poder que cuestionaran la autoridad del Gobierno nacional; de ahí la

importancia de la posición del general-abogado que fue Guzmán y que, además de su puesto en el Gabinete de Juárez, desempeñó dos misiones político-militares con el fin de, en primer lugar, establecer coordinación entre los diversos jefes reformistas para que no hubiese tanta dispersión en las actividades de la guerra y para que se tratara de seguir la línea política establecida por el Gobierno y así, se instituyera el acatamiento del liderazgo liberal nacional y el cumplimiento de sus órdenes; y en segundo lugar, para establecer un punto de enlace entre el Gobierno de Juárez y sus generales con el fin de reforzar el proyecto de control político sobre los caciques convertidos en defensores de la Reforma. Para la misión se precisaba del político e ideólogo comprometido con el proyecto liberal de tal manera que esto fuera garantía de su actividad como enlace entre el Gobierno y sus generales.

De las líneas anteriores se desprende una reflexión que podría parecer una paradoja: la del abogado que planteó en el Congreso Constituyente el nuevo liderazgo liberal nacional fincado en la autoridad del Poder Legislativo; para luego convertirse en jefe militar con la doble obligación de, por un lado, organizar al Ejército liberal y por el otro, fortalecer ante los generales defensores de la Reforma la autoridad del Presidente Juárez.

El punto central de la cuestión estribaría en los tiempos de las situaciones políticas señaladas arriba. En 1857, León Guzmán debía reconocer en el texto final de la Constitución la implantación del nuevo liderazgo liberal para hacer explotar la situación política del momento y promover el cambio; el cuartelazo conservador en la propia Capital de la República con la consiguiente retirada del Gobierno federal hacia Guanajuato obligó a los reformistas a la asunción de un liderazgo liberal que en tiempo de guerra dirigiera al movimiento bajo esta coyuntura.

Dos misiones importantes tuvo entonces Guzmán como general-abogado del Gobierno liberal. La primera ocurrió en 1858, cuando siendo Secretario de Fomento tuvo la misión de conferenciar con los generales reformistas en Veracruz para que de esta manera existiera un punto de enlace entre las tropas liberales y el Gobierno de Juárez, lo cual permitiría un mayor grado de coordinación de esfuerzos y compenetración del Gobierno con las actividades de sus generales (lo cual funcionaba también como un mecanismo de control sobre éstos). La misma función desempeñó Guzmán en Nuevo León durante el año de 1859 cuando fue enviado a allá para resolver fricciones surgidas entre los jefes liberales fronterizos como Ignacio Zaragoza, Silvestre Aramberri y especialmente Vidaurri, quien se negaba a subordinar sus fuerzas a la autoridad del Gobierno liberal en Veracruz. Era

así que Guzmán -quien tuvo contacto también con otros jefes constitucionalistas como José López Uruga y Santos Degollado- buscaba lograr que "...la unión, la buena armonía y la concordia sirviesen para activar las operaciones y para que nadie desmayara después de nuestros frecuentes descalabros."(4)

La relación del general-abogado con los otros jefes constitucionalistas y particularmente con los caciques que apoyaban al Gobierno de Juárez era una ruptura con la concepción tradicional del mando militar, no sólo por el aspecto ya citado del profesionista convertido en soldado por un conflicto que lo obligaba a defender sus intereses; no sólo también por el carácter de preeminencia del civilismo sobre el militarismo que debía tener el proyecto liberal nacional, tampoco por la preocupación de contener la expansión de nuevos cacicazgos; sino por la necesidad de llevar a cabo la organización militar y la coordinación entre el Presidente y sus generales. Se trataba, en suma, del ensayo de un nuevo liderazgo político-militar; de ahí la misión de Guzmán, de establecer contactos firmes con otros jefes reformistas.

2.1.3 Definición de un problema.

¿Qué tipo de liderazgo político y militar se quería crear? Debe advertirse sin embargo, que se trataba de un ensayo pensado y aplicado en tiempo de guerra civil; no se trataba, por tanto, de una posición voluntarista del Presidente, sino que se estaba en consonancia con el proyecto liberal de definir un nuevo liderazgo liberal nacional, y particularmente con el proyecto juarista de construir ese liderazgo a partir del Poder Ejecutivo; véase esta cuestión en el caso de la labor desarrollada por León Guzmán en Nuevo León durante 1859 como representante del Presidente; es decir, del líder nacional, quien como tal debía establecer los pertinentes mecanismos de contacto, coordinación y control con los generales liberales; era a fin de cuentas, la plena asunción por parte de Juárez, de su rol de líder nacional.

Se ha tocado ya el asunto Vidaurri y su cacicazgo en Nuevo León, junto a él se había venido formando un grupo de jefes militares como los ya mencionados Ignacio Zaragoza y Silvestre Aramberri, así como Mariano Escobedo, Francisco Naranjo, Jerónimo Trevino, Victoriano Zepeda, Andrés Viesca, Miguel Blanco y Jesús Carranza entre otros; más adelante ellos serían los nuevos señores de la guerra y Guzmán -ya bajo otras circunstancias- entraría en conflicto con Escobedo. Se ha tocado también el asunto de los cacicazgos y su herencia prehispánica y colonial, recuérdese que tanto Guzmán como Juárez, procedían de regiones donde el

aprovechamiento de los antiguos señoríos indígenas fue básico para que los españoles fomentaran -como medios de control- los cacicazgos mestizos, tipo de dominación éste en el que se rendía culto al personaje que dominaba, y que Guzmán y Juárez retomaron con otra visión porque concedía importancia a la figura del individuo dominante de grupos humanos con el fin preciso de distribuir papeles y definir situaciones sociopolíticas de sus dominados de acuerdo al interés social y político del momento. Pero en la frontera del Norte era diferente, aquel era territorio en disputa entre indios y blancos y estos últimos, celosos de su autonomía frente al Centro, habían configurado un liderazgo criollo, por tanto de fuerte raíz española y con la convicción de que la toma de la tierra -hablando en términos de extensión- era el factor decisivo para configurar un cacicazgo.

De acuerdo con lo anterior, se enfrentaban por tanto dos concepciones de ensayo carismático regional: la de los criollos del Norte y la de los mestizos meridionales que recogían toda la tradición del mando bélico y político en una sola persona con fines de mantener un tipo de dominación orientado a la construcción y preservación de sociedades cuyos integrantes asumían plenamente sus roles y reconocían tanto el poder como la autoridad de su líder. ¿Cuál era, en suma, la propuesta de Guzmán como general-abogado y recolector de la tradición mestiza mesoamericana de la dominación?

El planteaba la importancia y necesidad de centralizar el mando político y militar en el tiempo de la guerra, es decir, posibilitar la negociación y el ejercicio del monopolio de la violencia y la coacción en términos organizativos y distributivos de funciones no nada más con fines de sobrevivencia en un territorio que se hallaba continuamente en disputa. Planteaba también el mando político y militar legalizado, es decir, de igual manera que las prescripciones de la Constitución, daba base legal al liderazgo nacional, pero aquí fincado en el cargo de Presidente de la República; el mando militar y político quedaba asumido institucionalmente al unir los dos polos de la situación: la ley y su aplicación en la práctica política representados por el licenciado; y el empleo de la fuerza asignado al soldado; el giro que se le daba a la tradición mesoamericana del mando basada en el ejercicio de la política y la guerra alrededor de la religión estribaba en ese mismo ejercicio hélico-político pero ahora con base en la existencia y preeminencia de la ley -en este caso de la Constitución como síntesis de la legislación liberal; por tanto, se reconocía la dualidad "guerra y política" así como su ejercicio conjunto pero sin buscar la consecución del poder por sí sino que a partir de él, fomentar el afianzamiento de la autoridad mediante la aplicación de las

leyes como instrumento legitimador de esa autoridad construida a partir del poder b4lico-politico alcanzado y ejercido.

Cabe aclarar, por 4ltimo, que la participaci3n de los generales-abogados (porque Guzm4n no fue el 4nico y ah4 estuvieron para corroborarlo Juan Jos4 de la Garza, Miguel Castellanos, Manuel Ruiz y Pedro Ogaz3n entre otros) en la lucha por definir y cimentar al nuevo liderazgo liberal ser4 una constante a lo largo de las Guerras de Reforma e Intervenci3n, as4 como en la Rep4blica Restaurada.

2.2 El nuevo liderazgo liberal.

Desde el golpe militar de Tacubaya en diciembre de 1857 hasta que Juárez asumió la Presidencia y estableció el Gobierno liberal en Guanajuato en enero de 1858, se abrió un paréntesis en la lucha por la definición del liderazgo liberal. De un lado estaba la facción liberal que de conciliadora había pasado a ser antirradical, encabezada por Comonfort y del otro lado estaban los conservadores liderados por Zuloaga. En palabras de Comonfort, el era ya un "jefe de facción" porque también ésta se hallaba enfrentada al grupo liberal radical que desde la agresión conservadora y el alineamiento de Comonfort con ella, demandaba la asunción de la Presidencia por parte de Benito Juárez. El problema tenía también otro significado: era la confrontación entre dos concepciones del liderazgo liberal: nacional, una, la del Presidente militar y caudillo, defensor del liderazgo presidencial; la otra era la del abogado defensor del proyecto civilista y el liderazgo institucionalizado del Presidente ejecutor con el Congreso autor de todas las iniciativas políticas orientadas al desarrollo de México. La alineación de Comonfort con el golpe de Tacubaya provocó la aparición de Juárez como alternativa y el relevo de Comonfort en el liderazgo nacional.

Ante el estallido de la guerra ocurrió un fenómeno que también rompía con una tradición civilista heredada del México insurgente: la existencia de "Congresos en guerra", recuérdese una vez más a los Congresos de Chilpancingo y Apatzingán. La Guerra de Reforma planteó un nuevo liderazgo liberal en más de un sentido:

- 1.- La asunción de la Presidencia por un civil perteneciente al grupo liberal radical; y así, en tiempo de guerra se rompía, por tanto, la toma del mando por un militar como resultado de un cuartelazo o para sofocar un intento del mismo. (5*)
- 2.- La nulificación del Congreso como elemento generador y regulador de la política seguida por el Ejecutivo, en lo sucesivo, el proceso de la toma de decisiones quedaría en manos del Presidente y su Gabinete. La supresión del Congreso se dió, por un lado, a causa de la dificultad para llevar a cabo sesiones en la Capital provisional de la República debido a la inestabilidad en la residencia del Gobierno liberal; por otro lado, porque se hacía necesaria para el tiempo de guerra que se vivía, la toma de decisiones rápida y congruente con el fin de orientar la política del Gobierno liberal, organizar la lucha armada; y también

porque varios miembros del Congreso tomaron las armas para defender al orden liberal establecido.

- 3.- La ubicación del Presidente como centro de la toma de decisiones, lo cual, más que colocarlo como el jefe de una facción, lo ubicaba más allá de los pequeños líderes de las facciones; Juárez era el Jefe de la Nación legitimado por su elección como Presidente de la Suprema Corte de Justicia en virtud de la cual era el legítimo sucesor del Presidente de la República en caso de que este faltara. (Véanse los artículos constitucionales 79-82 en: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones t. I, pp. 356-358). La decisión de llevar a cabo la campaña militar y la actividad política dependían de él y si bien chocó con los otros jefes constitucionalistas fue porque la autoridad de Juárez iba orientada hacia un fin específico: la afirmación del liderazgo nacional liberal y presidencial como único medio de sostener la guerra; esto era también, igual que el surgimiento de los generales-abogados, una medida bélico-política.

2.2.1 El liderazgo liberal y la guerra civil.

En otro orden de ideas. ¿de donde partía la concepción de este liderazgo presidencial? salía de una larga tradición de dominación que en la vieja Mesoamérica se dió con profusión: el liderazgo bélico-político con fines religiosos, ya se mencionó que el cambio respecto a lo anterior se ubicaba en la ley como elemento generador de las acciones llevadas a cabo por ese liderazgo que presuponía ya el ejercicio del mando militar y de la política como dos vertientes en el abordaje de un solo problema: afianzar al liderazgo presidencial en tiempo de guerra civil.

Respecto a lo anterior es preciso relacionar la construcción de ese liderazgo nacional presidencial en tiempo de guerra civil con la aparición y participación de los generales-abogados, porque no son éstos, hechos fortuitos ni aislados entre sí, sino que surgieron como complemento el uno del otro; hay que hacer la aclaración de que en ambos casos se está hablando en términos de práctica del liderazgo, uno a escala nacional y el otro dentro del ámbito castrense. Debe hacerse notar también que a partir de esta situación se hallará la participación conjunta de dos figuras que sintetizaron en su práctica política la problemática a la que se enfrentaron los hombres de la Reforma: la conciliación operativa entre la teoría y la praxis, la ideología y el pragmatismo político. Como ideólogo de la Reforma se puede situar a León Guzmán a través de su participación en el Congreso Constituyente y como ideólogo derivado en político pragmático se le

encuentra en la Guerra de Reforma, esto por la necesidad ya abordada antes, de asumir la defensa del proyecto liberal y dentro de él, al proyecto planteado por Guzmán del nuevo liderazgo. Juárez por su parte se ubicó en el pragmatismo político; evidencia de lo anterior fue la iniciativa de trasladar la toma de decisiones al Presidente ante la imposibilidad de mantener reunido al Congreso; de esa manera, Juárez se colocaba en una posición de fuerza al situar en el Presidente el centro de la decisión política y militar. Era la idea del "mando único y supremo", es decir, el auténtico líder nacional.

Siendo el Presidente de la República un civil y teniendo como colaborador estrecho a un civil convertido en militar, saltaba a la vista un propósito claro: la toma y conservación del poder para los civiles aún en tiempo de guerra; esto no era una posición voluntarista sino un proyecto definido y para su puesta en práctica surgía como posibilidad la guerra por paradójico que esto pareciera, porque era la posibilidad de -a través de los civiles convertidos en jefes militares- formar a un Ejército que no sólo impulsara al proyecto liberal sino que sostuviera a un liderazgo civil; aparecía así la idea de un Ejército leal al Presidente, no al caudillo militar; la lealtad debía ser manejada en términos del acatamiento y cumplimiento de las disposiciones dictadas por el líder institucional.

2.2.2 Los "hombres-ley".

La coyuntura de la guerra provocó la ubicación de los liberales como los "hombres-ley", ¿en que sentido surgió esta noción de los "hombres-ley" así como la del general-abogado?, a los liberales, el golpe militar de Tacubaya, si bien no los tomó por sorpresa porque desde tiempo atrás se dudaba ya de la lealtad del Ejército al Presidente, obligó a todos, radicales o no, a tomar una posición política definida, primero "con la Constitución o contra ella", después "con Juárez o contra él". Quizá lo más importante de los liberales que sostenían la lucha, era que ellos representaban a las leyes que emanaron de su actividad política, esto no está expresado en un sentido demagógico, porque quiere decir que, mientras hubiera un liberal en combate las leyes liberales existirían, era lo que Ralph Roeder llamó los "hombres-ley", eran aquellos que "...dominaron el Congreso durante los primeros seis meses y que descollaron por su constancia en los días de integración, llegaron a la clausura identificados con todas las bases del código y reconocidos como los protagonistas de la Reforma." (6)

De acuerdo con lo expresado arriba, la idea del "hombre-ley" así como la del general-abogado se circunscribían en un propósito que si bien respondía al proyecto liberal establecido en la Constitución de 57, la guerra lo transformó: el liderazgo institucionalizado; la palabra "ley" no aparecía como abstracción que daba cierta legalidad y sonido a una postura política, sino que era expresión de ese propósito institucionalizador. Así, al hablar del Presidente de la República se hacía clara referencia al líder no al caudillo que mediante la fuerza de las armas buscaba fortalecer su ejercicio del poder; por tanto, bajo la coyuntura de la Guerra de Reforma, se galvanizó la idea del liderazgo como práctica del poder, así como el mantenimiento y cultivo de la autoridad en virtud de las atribuciones del cargo del Presidente y del desempeño en él. Por tanto, el Presidente era el líder y también el "hombre-ley". No está de más aclarar que esa imagen, que la historiografía ha formado de Juárez como defensor de la ley, no corresponde con precisión a lo que en realidad era para los liberales, para Juárez y Guzmán la defensa de la legalidad agraviada por el cuartelazo de Tacubaya porque -se debe insistir- la ley no era una abstracción, era necesario hacer que correspondiera a una realidad palpable en virtud del desarrollo y función del liderazgo presidencial.

2.2.3 El Presidente y el poder de decisión.

El liderazgo presidencial en la Guerra de Reforma no apareció como suceso casual ni desconectado de la compleja realidad del país ni de su historia. Hasta entonces la figura del Presidente resultaba ser lejana para la mayoría de los habitantes del país; era una figura prisionera del espacio físico: la Ciudad de México y particularmente el Palacio Nacional; era también prisionero de grupos políticos que mediante la presión en la negociación o por el golpe militar lo habían llevado hasta la silla presidencial; desde esta perspectiva no se diferenciaba de los antiguos señores indígenas ni de los virreyes cuya posición como representantes en el territorio dominado, de un poder más alto, les confería cierto grado de misterio y lejanía. Así también en el México independiente el concepto "Presidente de la República" era una abstracción sin mayor significado que el de ser usada por quien ocupaba el Palacio Nacional que no era -como lo fue a partir de Juárez- el espacio físico del poder; porque éste se encontraba en los cuarteles y las sacristías, de modo que el Palacio Nacional era sólo la residencia del Ejecutivo. Pero a partir de Juárez se evidenció el propósito de hacer del Palacio el asiento del poder y colocar al Presidente como depositario de ese poder en lugar de los generales, obispos, grandes hacendados, comerciantes e industriales.

En el Congreso Constituyente del 57 no se pensaba en una aplicación literal de la teoría clásica de la división de poderes, se buscaba la creación de un sistema político que, basándose en las experiencias del México independiente, propiciara la búsqueda de alternativas para la unificación y el desarrollo integral del país. De ahí surgió la dicotomía Congreso-Presidente; Congreso iniciador y real responsable de la articulación y ejercicio del nuevo liderazgo liberal, y Presidente ejecutor, líder hacia el pueblo; aliado y subordinado del Congreso. (La obra de Francisco Zarco sobre el Congreso Constituyente del 57 es una fuente invaluable para reflexionar sobre este tema). La Guerra de Reforma, si bien no ocasionó la desaparición de la teoría política que Guzmán y los liberales radicales habían discutido y exaltado en el Congreso, sí dió un giro en la concepción del liderazgo nacional liberal, este giro comenzó a vislumbrarse desde el comienzo de la contienda y mediante la aglutinación -por parte de Juárez- de los sobrevivientes al naufragio del Gobierno de Comonfort. Los primeros pasos de Juárez tendieron a organizar su Gobierno y a fijar su posición ante las nuevas circunstancias; la composición del Gabinete de alguna manera reflejaba su disposición para combatir y sostener al Gobierno liberal porque sus ministros se habían destacado -como ya se dejó asentado- en los trabajos del Constituyente y ellos: Guzmán, Ocampo, Degollado, Guillermo Prieto y Manuel Ruiz, habían contribuido de manera fehaciente a la elaboración de la Constitución por la que ahora combatían.

2.2.4 Juárez, líder civil.

Como se dijo antes, Juárez se lanzaba a la lucha no como jefe de una facción político-militar sino como el Presidente de la República que era y, por tanto, esa situación conllevaba la necesidad de ejercer la función de liderazgo, entonces, para ejercer esa función el primer paso era el ya citado de la reunión de fuerzas dispersas; debe notarse aquí que la labor de aglutinar tendencias políticas y fuerzas sociales, más que hacerse por la defensa de la ley agraviada, era la primera consecuencia natural de haber comenzado a ejercer el liderazgo nacional, pero esto conllevaba un problema porque paralelamente a la aglutinación debía tener lugar la legitimación del nuevo líder, ésta estaba en parte dada por considerarse legítimo el Gobierno de Comonfort y al presentarse Juárez en el organigrama de la administración como Presidente de la Suprema Corte, era el legítimo y natural sucesor de Comonfort. Pero el liderazgo juarista no podía descansar sólo en esta base para que el Presidente se mantuviera como el líder del movimiento liberal mientras la guerra durase; era necesario para él y para el movimiento buscar a lo largo de la conflagración el sustento legitimador que permitiera la permanencia y ejercicio del liderazgo nacional.

En lo anterior hay relación con dos puntos ya abordados: el papel del general-abogado y la recurrencia a la Independencia; respecto a lo primero hay que mencionar que los generales-abogados al ser intermediarios entre el Presidente y los otros jefes militares que sostenían a la Reforma, contribuían así a colocar la autoridad presidencial por encima de la de los otros jefes; además, en el caso de León Guzmán, su grado de compromiso con la Constitución y el Gobierno de Juárez, del que además había formado parte, lo hacían el representante gubernamental legitimador del Presidente al salir -literalmente- del despacho y ubicarse en el campo de batalla, para sin demagogia, dirigirse al pueblo convertido en Ejército; era entonces la idea de que, de alguna manera el Presidente y la autoridad que llevaba implícito el puesto, no estaban atrincherados en Veracruz, lejos de las líneas, aunque en un sentido físico sí ocurriera esto último. Lo anterior se relacionaba con la recurrencia a la Guerra de Independencia en el sentido de una nueva interpretación del mando en tiempo de guerra. Hasta entonces el mando político en el momento de una guerra había sido asociado al mando militar no nada más organizativo sino operativo, es decir, la maniobra en el campo de batalla. Juárez dió otra dimensión a esta concepción del mando porque en lugar de hacerse de un grado militar y organizar el Ejército así como participar en las batallas delegó esa responsabilidad en Guzmán, Degollado, González Ortega, Ramón Iglesias y otros; y su actividad personal la orientó a la negociación con el exterior así como a la coordinación política y militar atrás de las líneas con las diversas fuerzas liberales. Así, de otro modo, se volvía a la situación del mando político y militar al comienzo de la Guerra de Independencia en que Miguel Hidalgo tenía la autoridad política e Ignacio Allende la militar pero esto como consecuencia de la deficiente dirección de la campaña por parte de Hidalgo, quien había ostentado durante los primeros meses de la lucha los dos tipos de autoridad.

Juárez, por tanto, sin ser soldado, colocó a la Presidencia en el liderazgo no del caudillo militar que atacaba en batalla al frente de las tropas, sino como el organizador y coordinador de los esfuerzos; además se dejaba claro una vez más el carácter civilista del liderazgo presidencial y la aspiración de monopolizarlo, por parte de los profesionistas. Esta idea del liderazgo civilista sería retomada años más tarde por Carranza y más adelante por los gobiernos posrevolucionarios.

Debe tenerse presente también que no era la primera vez que se encendía la guerra civil en México, como entre 1821 y 1855 se combatía por principios y espacios de poder político y económico, como entonces había caudillos, pero en esta ocasión los principios, los caudillos y las circunstancias

eran diferentes; se luchaba esta vez por la legalidad que daba la Constitución y el resto de la legislación expedida entre 1855 y 57; se luchaba por la conservación u obtención de posiciones políticas, se luchaba por mantener o arrebatarse privilegios económicos y se luchaba también por la imposición de los nuevos caudillos, de esta manera la confrontación empezaba a personalizarse.

De acuerdo con lo anterior, el principio por el que se combatía dejaba su abstracción al ser asociado a la figura del líder. Aquí ocurría entonces un fenómeno que obligaba a recurrir a la mentalidad mestiza del pueblo mexicano: el principio era fundido con el líder; de esta manera, se reinterpretaba la asociación de la deidad con el gobernante en turno, ya se tratara del tlatoani o del virrey. Por tanto, para unos, Juárez y la ley liberal se fundían en un sólo material que significaba en sus términos más generales la aspiración a la libertad física, política, social, económica y mental del individuo; en tanto que para otros Miramón y la religión se transformaban en la esencia que había de salvar a México del infierno liberal. Lo anterior era una forma eficaz de legitimar al liderazgo al identificarlo con el conjunto de principios que sostenía. En este caso se identificaba al Presidente con la Patria; esta era una abstracción que sólo cobraba sentido cuando se le asociaba al líder que defendía tanto la ideología y los principios como un territorio, su población, costumbres y lengua. La Patria se convertía así en la madre protectora y generadora de vida mientras que el Presidente era el padre vigilante y sostenedor de esa Patria amenazada. De esta manera, el mandatario podría colocarse por encima de las facciones, de los grupos que lo apoyaban o lo combatían. Era, no la repetición pero sí la renovación de aquel antiquísimo proceso efectuado con leves alteraciones en la vieja Mesoamérica y que tanto Guzmán -el mestizo- como Juárez -el indio- habían visto desde niños y que resumía toda una actitud frente a la vida por parte de los mesoamericanos, fueran mestizos, indios y aún criollos: el mandatario o líder que se transformaba en el protector. Pero entre los liberales el Presidente era en forma inmediata el defensor de un proyecto nacional que suponían, tenía resonancia más allá de las tribunas parlamentarias o los despachos, sino que llegaba a los pueblos y rancherías de donde se esperaba salieran los hombres que nutrieran las filas de los ejércitos defensores de ese proyecto nacional que aún entre los mismos liberales, con toda la racionalidad que podían darles su ideología o su profesión, se materializaba en la figura del Presidente.

Tenemos por tanto, dos visiones de la figura y la autoridad presidencial:

- 1.- La del pueblo que veía al Presidente como una nueva versión, y síntesis de los antiguos caciques indígenas y mestizos, protectores de pueblos que ahora -al parecer- desde el silencio y a través del tiempo se habían reunido en la figura de aquel zapoteca que también, desde el silencio era:
- 2.- El defensor y sostén del proyecto nacional liberal, y esto a los ojos de los otros liberales se confirmaba al observar cómo Juárez planteaba otro liderazgo nacional, si bien diferente al propuesto por Guzmán y los radicales en el Congreso Constituyente. Pero otra labor legitimadora que Juárez y Guzmán tuvieron que llevar a cabo fue la ya mencionada de poner al Presidente por encima de grupos y tendencias que si bien defendían a la Reforma cuestionaban a la autoridad presidencial.

Como todo conflicto armado, a la Guerra de Reforma no fue ajeno un hecho que marca de una forma particular a este tipo de conflictos y fue el del surgimiento de los nuevos líderes políticos, sociales y militares; bien podían ser caciques que ejercían una dominación de años pero que en las circunstancias de la guerra también se habían convertido en jefes militares; junto a éstos estaban los civiles, profesionistas algunos, rancheros otros, que desde el comienzo de la guerra también tomaron las armas en defensa de la Reforma o bien con la expectativa de configurar un liderazgo nacional o regional perdurable. De modo que, a la reflexión sobre el surgimiento del liderazgo juarista, se une la consideración sobre la irrupción de otro tipo de liderazgos que habían de cuestionar el Presidente por su proceder a lo largo de la guerra.

Juárez era el Presidente liberal, era el líder nacional de los liberales en la guerra, pero junto o frente a él surgieron otros hombres que se colocaron como alternativas posibles para la sustitución de Juárez en la presidencia. De un lado estaban los civiles como Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada; de otro los señores de la guerra, ya fueran caciques o civiles convertidos en militares como Santiago Vidaurri, González Ortega y Juan Zuazua; pero junto a ellos estaban también los generales-abogados como León Guzmán, y Juan José de la Garza; también debe ubicarse junto a éstos a Santos Degollado que aunque no era un profesionista hay que ubicarlo en este grupo porque su trayectoria política coincidía en los puntos señalados anteriormente para marcar la importancia del general-abogado; existía en él un grado de compromiso con el gobierno liberal ya que había sido cercano colaborador de Comonfort y constituyente en el 57

además de que su labor como General en jefe del Ejército Liberal -esto dentro del proyecto de hacer participar a los generales-abogados- se orientó a lo que ya se ha señalado: establecer puentes entre el Presidente y los otros generales además de llevar a cabo la organización de las tropas liberales.

2.2.5 La repuesta presidencial a las presiones de caciques y radicales.

De este modo se puede ver que el liderazgo liberal nacional en la Guerra de Reforma quedaba presionado por varias puntas de lanza que eran los pequeños liderazgos, los cuales por el desarrollo mismo de la guerra habían comenzado a surgir en varias regiones del país, ya se dijo que Juárez tenía enfrente a tres grupos: los civiles como tales, los civiles militarizados convertidos algunos de ellos en caciques y los generales-abogados; ante los tres grupos debía el Presidente legitimar su posición. Los liberales tenían por primera vez un líder que los aglutinara y fuera el encargado de dar legalidad y legitimidad al movimiento liberal aunque no dejó de haber fuertes críticas hacia Juárez por considerársele a la zaga del movimiento, y en este sentido, autores como Francisco Bulnes(7*) exaltaron la labor de Ocampo y Lerdo de Tajada en los terrenos administrativo y legislativo y Degollado junto a González Ortega en el campo de la organización y conducción de las tropas. Todo parecía indicar que ninguna iniciativa salía del Presidente, sino que él tenía que sumarse a lo que otros jefes liberales ya habían hecho, tal fue el caso de la expropiación y nacionalización de bienes eclesiásticos realizada por Santiago Vidaurri en Nuevo León y González Ortega en Zacatecas antes de que Juárez decretara en las Leyes de Reforma la misma medida; pero esto, lejos de ser signo de torpeza, revelaba la sensibilidad política del Presidente porque "...fue una manifestación de su instinto político el que (...) esperase hasta que el empuje popular vino a forzar y reforzar su marcha. (...) Concibiendo su función como un conducto para las fuerzas populares, se identificaba integralmente con su cargo y se subordinaba a la voluntad de las fuerzas vivas de la nación." (8).

Lo anterior significaba que el Presidente Juárez buscaba afirmar la legitimidad del Gobierno encabezado por él, no sólo mediante la manifestación del propósito de defender a la Constitución y con la legislación expedida por su Gobierno en Veracruz, sino interpretando el sentimiento y la ideología reformista que consideraba al Presidente de la República como un servidor, un auténtico "Siervo de la Nación" recuperándose así la visión dada medio siglo atrás por Morelos acerca de la acumulación de poder en un sólo hombre; esto quería decir que el Presidente era un servidor

pero en el uso de los poderes conferidos a él, tanto en la paz como en la guerra no debería perder nunca de vista la voluntad del pueblo, encarnada de acuerdo con la Constitución en el Congreso de la Unión, la institución a la que en última instancia se consideraba que debía estar plenamente subordinado el primer mandatario.

Sin embargo, prescindiendo de elementos retóricos o demagógicos, podemos afirmar que existía, plenamente establecida una lucha por el poder dentro del movimiento liberal. Esta disputa que se había planteado entre los liberales por la obtención de aquél no descansaba sólo en la capacidad de fuego de los diferentes grupos que se lo disputaban ni en la habilidad para la negociación de los mismos, sino que, parecía que en términos sociales, políticos y militares, la Guerra de Reforma fue una competencia desenfundada entre los liberales por la obtención del poder mediante un recurso peculiar: había "desunión dentro de la unidad", ¿qué quiere decir esto? en términos generales significa que las divergencias entre los liberales que se deducían de la aspiración al poder no iban contra los liberales mismos sino contra los conservadores; el poder de fuego y la capacidad de negociación desde cualquier posición eran utilizados para combatir a los conservadores de tal manera que quien los venciera a la mayor brevedad posible podría encontrarse después en una posición de fuerza que le redituaria la perspectiva de obtener el poder. De ahí que -más adelante se verá- resulte de particular importancia el año de 1861 porque quizá fué entonces cuando el liderazgo liberal nacional y por tanto el proyecto nacional que sostenía parecieron estar verdaderamente a punto de una real disputa por la hegemonía, engendrada durante la Guerra de Reforma.

La pregunta era entonces para Juárez : ¿cómo mantener y fortalecer al poder? y para los otros jefes era: ¿cómo hacerse del poder? ahora bien, hay que tener presente a qué clientela atraían esos grupos de tal modo que eso les permitiera aumentar el poder de fuego y por tanto de confrontación. No puede hablarse de esto sin volver a las regiones, a las mentalidades, esto quiere decir que no se trataba sólo de un enfrentamiento corporativo (civiles contra militares); sin embargo -gran paradoja del movimiento liberal- el corporativismo belicoso, (es decir, la exaltación de la corporación y la profesión como depositarias del poder político en México; este concepto alude a la descalificación de otras corporaciones y profesiones como copartícipes del desarrollo nacional), sobre todo en los civiles que habían asumido la postura militar, se volvía contra los propios liberales y era entonces, el choque entre los civiles armados, con la legislación que el Gobierno iba expidiendo conforme avanzaba la guerra lo cual no era sino un arma política diseñada y

empleada para legitimar la acción y desbaratar la aspiración del contrario; los caciques militarizados, así como los civiles que, militarizados también, estaban en vías de crear cacicazgos (González Ortega en Zacatecas) con la clientela que capturaban (campesinos, ganaderos y mineros de sus regiones), conformaban ejércitos más personales que sometidos a la autoridad del Ministro de Guerra o del Presidente mismo, y además estaban aplicando esa legislación liberal radical tratando de adelantarse a la acción política del Presidente para obligarlo a forzar la marcha, de tal manera que éste se fuera desgastando paulatinamente. Pero estaban también los generales-abogados, principal grupo que trataba de hacer valedera la autoridad del poder presidencial. Los generales-abogados eran armas apuntando hacia los demás grupos políticos porque, por un lado, habían asumido la autoridad militar al serles conferido el grado de general (así frenaban a otros generales con aspiraciones caciquiles), y por el otro lado, su posición como civiles profesionistas los hacía receptores abiertos de toda la ideología y educación racional y liberal, y contaban también sus recursos intelectuales para el trabajo político legislativo, lo cual también constituía un arma a utilizar contra los cuestionadores del Gobierno de Juárez. Los generales-abogados realizaban el trabajo de construcción de la legitimidad presidencial. Esta fue entonces la gran paradoja del liberalismo en la Guerra de Reforma: la batalla por la ganancia de posiciones geográficas y políticas entre los liberales fue sustentada en buena medida por la competencia corporativa; por ello, ser civil, ser militar y ser profesionista, tomó un cariz político tal que marcaría un hito en el desarrollo sociopolítico de México.

Pero lo anterior estaba relacionado con las regiones y la mentalidad producto del regionalismo; debe recordarse brevemente la procedencia de algunos miembros representativos de los tres grupos citados incluido Juárez; éste, ya se sabe, procedía de Oaxaca, una región de la República donde la herencia mental y política de los zapotecos y los mixtecos aún seguía fuertemente presente, era parte de "la Media Luna"; siguiendo con los civiles estaba Miguel Lerdo de Tejada, el veracruzano oriundo de una región donde se habían encontrado y hasta cierto punto amalgamado indios, negros y españoles creando así una concepción de la vida propia de aquella región; también estaba Ocampo, el michoacano, proveniente de una región donde el mestizaje había surgido con rapidez al ser El Bajío michoacano una de las primeras regiones en caer bajo el dominio español y por tanto el proceso el mestizaje no tardó en surgir. Con los militares, Vidaurri, el fronterizo proveniente de un punto donde -como se explicó ya- la tierra se hallaba continuamente en disputa, su posesión mediante la lucha con los indios era aquello a cuyo alrededor giraba la vida del fronterizo; González Ortega se situaba en un

punto intermedio: Zacatecas, donde confluían dos culturas: dos mentalidades, dos concepciones de la vida, la de los fronterizos y la de los mesoamericanos; y finalmente estaba León Guzmán, el mexiquense, proveniente de una región inmediata al lugar donde establecieron su dominio los españoles: México-Tenochtitlan.

2.2.6 Dos concepciones del mundo y de la vida.

¿Que se deduce de las consideraciones anteriores?, que era el enfrentamiento entre dos concepciones del mundo y de la vida, la de la antigua Mesoamérica y dentro de ella la "Media Luna" (9*), y la de los territorios situados fuera de ese entorno geográfico. Se traducían lo anterior en el enfrentamiento entre dos concepciones del poder y no era éste un fenómeno agotado porque más tarde, en la Revolución se repetiría este choque entre la concepción del poder y su ejercicio por parte de los norteros y los mesoamericanos.

Es así que, se puede encontrar en León Guzmán y los otros liberales de la Media Luna la concepción del poder en términos del ejercicio de un liderazgo unificador de tendencias políticas como forma de control. Esto era contrario desde luego a la concepción del mando como el ejercicio del poder y la autoridad con el fin de mantener la sobrevivencia sobre el terreno disputado con el enemigo. Lo anterior también puede explicarse por la composición ocupacional ya que si se recuerda, en el centro del país se desarrolló paralelamente a las grandes haciendas y sus extensiones de terreno, la pequeña propiedad que fue fuente de trabajo para un grupo de rancheros y campesinos que operaban por su cuenta; era la iniciativa individual por lo que en esa región el liberalismo encontró un bastión importante. Lo anterior era al contrario de lo que ocurría en el Norte donde la inmensidad del territorio y la inseguridad de la vida en él estimularían primero el grado de independencia de los norteros criollos y mestizos frente al centro, y la posibilidad de adquirir extensiones de tierra cada vez mayores al contrario del Centro donde las ocupaciones agrícolas y urbanas estaban divididas ya en un mosaico de complejidades en las que, de alguna manera existía la perspectiva de un modo de vida establecido y la correspondiente remuneración, esto se traducían en formas de Gobierno más elaboradas y burocratizadas también por estar ubicadas en la región donde primero se asentó el poder español y donde -ya se dijo- los europeos se encontraron con que ya había formas de Gobierno debidamente organizadas para poder canalizar con prontitud todos los asuntos referentes a la administración, a la población y al ejercicio del poder.

De esta manera, la composición ocupacional daba pié a un Gobierno encaminado a procurar la existencia de los elementos suficientes para la correcta administración de los recursos materiales(10*) y humanos(11*) de que se podía disponer. Para organizar ese Gobierno se tuvo que recurrir a la combinación de la religión y la política; la manutención de los miembros de la colectividad, sus ocupaciones así como los roles que jugaban todos ellos se promovían primero, por la generosidad de los dioses, del rey, del dios único y luego por el acatamiento y cumplimiento de la ley, que era elaborada y hecha ejecutar desde España primero y luego desde la Ciudad de México (el origen del centralismo en la administración de los negocios civiles). Se entiende, en vista de lo anterior, el resentimiento regional guardado hacia el centro de la República e incubado desde antes de la Conquista; esto ayudaría a intentar una explicación de cómo el enfrentamiento regional (Centro-Norte) y corporativo (civiles-militares) correspondía también a una diferente concepción del poder y su ejercicio.

En correspondencia con las consideraciones anteriores, puede abordarse la problemática referente a la procedencia regional de León Guzmán y Juárez quienes procedían de dos regiones eminentemente agrícolas, donde se habían asentado las primeras encomiendas, lo cual había significado la aglutinación de los indios para el trabajo en las tierras del señor español, el señor protector y autoritario; pero ahí ocurrió también la división de las tierras y la aparición del pequeño propietario que vió en el hacendado al usurpador no sólo de las mejores tierras de labor sino al detentador de un poder político casi absoluto en la región y esto era la expresión rural de la concepción autoritaria medieval europea e indígena del poder económico y político centralizado; observando la cuestión política rural en el México independiente se podía apreciar que el poder económico del hacendado podía respaldar al poder político en la negociación desde posiciones de fuerza a las que correspondería el poder de fuego de los caciques en términos de la disposición de una fuerza armada que respaldara el uso del poder logrado. Además, en las ciudades de la Media Luna -ciudades fundadas no como cuarteles y refugios de colonos como lo fueron las del Norte; sino por el clima, la fertilidad de la tierra o como escala en el viaje de un lugar a otro- se había podido desarrollar, merced a su mayor comunicación con México y Veracruz, un intercambio de productos comerciales, ideas y actitudes ante la vida; dentro de su quietud y su placidez secular fueron ciudades menos aisladas que las noroñas por lo que también en ellas se requirió de una organización gubernamental que fuera capaz de equilibrar y ordenar ese mosaico de ocupaciones que eran las ciudades de la Media Luna liberal.

Puede verse que el problema regional era de consideración porque los liberales de la Media Luna y principales ideólogos del liberalismo, habían observado una forma de Gobierno y de liderazgo orientado hacia la satisfacción de las necesidades socioeconómicas en la región, muy diferentes de las necesidades sentidas por los habitantes del Norte; esto era por tratarse de sociedades más estructuradas, con necesidades sedentarias, esto era, encaminadas no a la sobrevivencia, sino a preservar la estructura social, política y económica; (Véanse: Moreno Toscano, pp. 358-360; Lira, pp. 386-427 y Florescano, Op. cit.). No se llevaba a cabo el enfrentamiento regional en la Guerra de Reforma por diferentes versiones de la teoría liberal clásica del Gobierno, sino que se partía de la observación de las actividades realizadas por Gobiernos abocados a buscar respuesta a necesidades concretas en cada región.

2.2.7 Nuevos significados para la Guerra y las Leyes de Reforma.

Todo lo anterior lleva al encuentro de nuevos significados para la Guerra de Reforma:

- 1.- No fue nada mas el choque entre dos bloques monolíticos: liberales contra conservadores, tampoco fue sólo el enfrentamiento entre dos grandes líderes cabal y plenamente apoyados por sus respectivos bloques: Juárez contra Miramón. Fue la conflagración ocupacional (los civilistas contra los militaristas, véase supra. "corporativismo belicoso") entre los liberales en la que, de acuerdo y en correspondencia con la conciencia corporativa y política de tres grandes grupos de presión a los que ya se ha hecho mención, se llevó a cabo la disputa por el poder no combatiéndose entre sí sino golpeando a los conservadores como estrategia para la obtencion conjunta del prestigio, la legitimidad y el poder.
- 2.- Fue también el enfrentamiento regional no sólo en el sentido a que alude Brading(12*) sino entre los mismos liberales. Buscar la definición de un nuevo liderazgo nacional representaba un conflicto porque los ideólogos liberales -recuérdese que los principales provenían de la Media Luna- y los jefes militares -algunos de ellos fronterizos- partían de dos concepciones distintas sobre el ejercicio del mando orientado a buscar soluciones a problemas socioeconómicos como el trabajo, la distribución de la tierra, la regulación del comercio y la creación de industrias. El ejercicio del mando en la Media Luna y en toda Mesoamérica, se había orientado desde los tiempos prehispánicos a un

desarrollo en condiciones precisas y en correspondencia con la situación política, social, económica regional; lo mismo había ocurrido en el Norte pero ante otras perspectivas y problemas que debían ser encarados de manera diferente.

Por tanto, puede decirse que el ejercicio del mando liberal juarista durante la Guerra de Reforma fue la respuesta integradora a la exigencia de los liberales mesoamericanos y los nortefños de formar un liderazgo que, por un lado tuviera capacidad de sobrevivencia; ágil y dinámico en la disputa por el espacio físico, político y social y que, por otro lado, tuviera amplia capacidad para organizar las múltiples tareas del Gobierno en tiempo de guerra y que tuviera también la fuerza suficiente para la negociación con los grupos de presión al interior del movimiento liberal y con los conservadores.

- 3.- La Guerra de Reforma fue por tanto, la continuación de un choque iniciado hacía ya medio siglo con la Guerra de Independencia; fue "...el choque de dos grandes clases sociales; la media, encabezada por la profesional, y la territorial ligada al clero y al ejército. Esa lucha ha expresado el conflicto entre el pasado colonial y tradicionalista contra el porvenir liberal y científico." (13)
- 4.- Pero fue también el enfrentamiento entre dos sistemas políticos: la República civil contra la República militar con Juárez y Miramón como los grandes exponentes de ambos sistemas; de un lado estaba la articulación de los tres poderes con el Congreso y el Ejecutivo como piedra angular del desarrollo político del país; y del otro lado estaba la posición del Ejército y la Presidencia como pilares del México que Miramón quería construir. Sin embargo, esta última no se trataba de una concepción autoritaria sino que era exaltadora de la corporación que recogía en ella la tradición insurgente y realista expresada en el surgimiento del Ejército mexicano a partir de la revolución libertadora de Iguala en 1821 y que culminó con la fusión de las fuerzas insurgentes y virreinales. En este sentido, el desarrollo del santanismo representaba una etapa desvirtuadora de esta tradición castrense y republicana, primero por devaluar y despedazar al Ejército en la guerra del 47 y segundo, por acercarse a los conservadores monarquistas. El apoyo de Miramón a la Intervención Francesa y al Imperio representó el desencanto de los conservadores republicanos por la derrota de su proyecto en la Guerra de Reforma, entonces había que buscar otras alternativas.

Un aspecto que vendría a reforzar la idea de que la Guerra de Reforma fue una continuación de la de Independencia y, por supuesto de las guerras civiles ocurridas a lo largo de treinta años, lo fueron las Leyes de Reforma(14*); este aspecto supone una interrogante: ¿porqué fueron expedidas en plena guerra?, las leyes mencionadas hacían planteamientos radicales ya que legalizaban la separación de la Iglesia y el Estado, sobre todo en materia de cultos al proclamar la libertad para el ejercicio de éstos; de este modo la legislación liberal avanzaba más allá de la Constitución porque era necesario definir posiciones durante la guerra. En 1857 existía una fuerte oposición moderada a toda acción radical, pero dos años después, durante la guerra, esa posición era insostenible, había que presentar un frente y en ese sentido las Leyes de Reforma representaban una segunda declaración de independencia nacional, independencia de las tradiciones coloniales, y eran también -las leyes mencionadas- un movimiento replanteador del movimiento liberal. Las Leyes de Reforma valieron más que por su carácter legal y jurídico, por su peso político; igual que la Ley Juárez, las leyes reformistas emitidas en 1859 tendían a hacer más compacto al grupo liberal frente a los conservadores y daban carácter jurídico y legal a la actividad del Presidente mencionada en líneas anteriores: interpretar el sentir y el ideario liberal y así, legalizar y radicalizar sus demandas.

¿Que importancia o que resonancia tenían para la conformación y afirmación del liderazgo liberal nacional las Leyes de Reforma?; además del papel que como demostración de la actividad política legislativa del Presidente y sus Ministros tuvieron esas leyes, su significado se centró en que tendían también, por un lado, a radicalizar la actividad del Gabinete respecto al proyecto liberal, y por otro, a hacer patente la presencia del liderazgo juarista mediante la demostración de que se llevaba a cabo una tarea política y legislativa importante para el país

Las Leyes de Reforma respondían al proyecto aglutinador de fuerzas que llevaba a cabo el liderazgo juarista; se respondía así a demandas concretas del movimiento liberal pero no eran medidas tomadas al azar ya que con la nacionalización de los bienes del Clero se buscaba allegar de recursos materiales al Gobierno liberal para proseguir la guerra de la misma manera en que al decretar la separación de la Iglesia y el Estado, el Gobierno juarista hacía patente el propósito de situar la lucha librada por el movimiento liberal en terrenos más concretos como el debate político y el combate en los campos de batalla; de esa manera, la Guerra de Reforma, por parte del movimiento liberal pasaba a ser una confrontación de ideas y proyectos

nacionales sobre la realidad del país y no, como demagógicamente el Clero trató de presentarla, como una lucha entre el bien y el mal.

De la misma manera, la exclaustación de monjas y frailes y la extinción de ordenes religiosas tuvieron como significado la secularización del individuo; se asumía de esta manera, la temporalidad del hombre y por tanto se exaltaba la misión que tenía para con sus semejantes; pero en un plano menos filosófico se exponía la necesidad de que todos fueran individuos -en el más amplio sentido del término- y por tanto sin privilegios ni canonjías ante la ley; y por ello, el proceso de secularización de las ordenes religiosas significaba el conocimiento de la existencia del liderazgo liberal porque este fenómeno se presentaba también como secular, es decir, el liderazgo juarista y en términos generales, el del Presidente debía responder a su tiempo, debía ir con el siglo en el sentido de acceder al conocimiento del progreso material y espiritual de otras naciones. En este sentido, al ser el liderazgo liberal un fenómeno secular -entiéndase de su ubicación política y espiritual en el siglo- debía también sentar las bases para crear de la misma manera una sociedad secular. A esto último respondían también la creación del Registro Civil, la propia secularización de cementerios -porque hasta en la muerte los hombres formaban parte del espíritu del siglo- y la libertad de cultos, esta última como liberación de la opresión mental y física ejercida implacablemente por la Iglesia católica desde la Conquista.

Fue de esta manera que la Guerra de Reforma agregó un significado más a la construcción del nuevo liderazgo liberal: la idea del liderazgo secular. La palabra secularización se alejaba aquí de su connotación religiosa y se convertía a la terminología sociopolítica. Pueden encontrarse varios significados a este término respecto a la Guerra y las Leyes de Reforma, (estas últimas se circunscribían precisamente en el proceso descrito antes): la secularización del liderazgo presidencial. Debía quedar claro que el Presidente no era el virrey ni el representante de un rey; la Colonia había terminado, México era una República soberana e independiente; formaba parte del siglo de la independencia y las revoluciones. El Presidente era el líder revolucionario, conmovedor de los cimientos coloniales de la sociedad rural y urbana de México; en este sentido liderazgo y secularización se ubicaban en un mismo plano porque no era ya la dominación tradicional intemporal y tampoco el caudillaje por la fuerza de las armas únicamente, sino el liderazgo institucional, encargado, en última instancia, de ver por la soberanía y el desarrollo de la República. Se trataba de actuar de acuerdo a las necesidades

de la República, conocer lo que ocurría más allá de las fronteras regionales y nacionales, eso era entrar al siglo no como sucesión en años sino como conjunto de procesos, de hechos que contribuían a la construcción de nuevas sociedades. Eso para León Guzmán y Juárez era, sin duda, la posibilidad de desarrollo para México y a eso también, sin duda alguna, estaba dirigida la construcción que ellos llevaban a cabo, de un liderazgo liberal nacional y secular.

2.3 Guzmán, los nuevos señores de la guerra y el Presidente.

La necesidad de ser aglutinador de fuerzas y coordinador de la actividad política y militar liberal durante la guerra por parte del Gobierno de Juárez, no sólo se materializó con las Leyes de Reforma sino con la activa intervención de los agentes del Gobierno, éstos fueron representantes de la autoridad presidencial ante los jefes regionales que defendían a la causa de la Reforma.

Se afirmó en líneas anteriores que la Guerra de Reforma fue tanto para los liberales como para los conservadores la repetición de un fenómeno que había tenido lugar en la Guerra de Independencia y a lo largo de los pequeños movimientos armados desde la consumación hasta la Revolución de Ayutla: el surgimiento de los nuevos señores de la guerra. En efecto, algún tiempo después del comienzo de la Guerra de los Tres Años ya se habían perfilado algunos nuevos jefes, desde luego Juárez a la cabeza de los liberales así como Zuloaga, Osollo y Miramón a la cabeza de los conservadores. Pero paralelamente comenzó el surgimiento de líderes locales algunos militares ya y otros civiles militarizados ya fueran profesionistas, periodistas, comerciantes o rancheros. Dentro de los liberales se formó un grupo importante de nuevos señores de la guerra como González Ortega en Zacatecas, Epitacio Huerta en Michoacán, Luis Terrazas en Chihuahua, Ignacio Pesqueira en Sonora, Manuel Gutiérrez Zamora en Veracruz y Santiago Vidaurri en Nuevo León. Cabe mencionar que alrededor de este último se dió también a conocer un grupo de jefes no menos importante y que en los años siguientes tendría resonancia: el de Silvestre Aramberri, Miguel Elanco, Ignacio Zaragoza, Juan Zuzarua, Servando Canales. Francisco Naranjo, Jerónimo Treviño y Mariano Escobedo.

Desde luego la actividad política y militar de Vidaurri no era nueva, recuérdese que él había encabezado en Nuevo León el levantamiento contra Santa Anna en 1855, y durante los dos años y medio transcurridos desde la caída del dictador y el inicio de la Guerra de Reforma había constituido un cacicazgo fuerte y opositor al Gobierno de Comonfort. Contaba con el apoyo de los rancheros de la región que no aceptaban la idea de una intromisión por parte del Poder central en sus intereses como tenientes de tierras y por ello, como protección, hacían suyo al federalismo exaltado.

Desde el comienzo de la guerra la actividad de los norteros fue importante pues enviaron contingentes al centro del país y pese a que al principio de la lucha Vidaurri fue derrotado por Miramón en Ahualulco, San Luis Potosí, mantuvieron el Norte del país controlado. Sin embargo

persistían en ejercer autonomía frente a la autoridad presidencial; además existían fricciones entre los jefes acerca del modo de llevar a cabo la campaña. Guzmán fue enviado al Noreste a conferenciar con los jefes liberales de aquella región; era ya general-abogado, su misión consistía en hacer valer ante los fronterizos la autoridad del Presidente a fin de construir el frente común ante los conservadores tan afanosamente buscado desde que la guerra comenzó. El problema del desacuerdo en el Noreste terminó con la destitución de Vidaurri y Zuazua por Degollado y su sustitución por Aramberri así como con el reconocimiento de la Constitución del 57 y la autoridad de Juárez.

2.3.1 Los caciques y la cuota de poder.

El resumen anterior sirva para reflexionar sobre otro frente que se le abrió a Juárez en la guerra: el de los nuevos señores de la misma. Se ha hablado atrás de que en la Guerra de Reforma existió la confrontación ocupacional y corporativa al interior del movimiento liberal entre los civiles, los militares y los generales-abogados. Pero la amenaza de los militares era de tomarse en cuenta debido a dos cosas:

- 1.- Se oponían al proyecto civilista del liberalismo, del cual, en última instancia eran soporte también los generales-abogados.
- 2.- Tenían una cuota de poder materializada en los cuerpos armados que mandaban y que podían dirigir contra el Gobierno independientemente de que la guerra hubiera terminado ya o no.

El cacicazgo político, militar y regional -ya se explicó- era una institución añeja en México y significaba (Véase a Díaz Díaz) en la era independiente el ejercicio de un liderazgo que suponía el control de la tenencia de la tierra y de las fuerzas sociales existentes en la región, la organización de esas fuerzas y el mando sobre el recurso de la violencia física. Sin embargo, el cacicazgo surgido durante la Guerra de Reforma estaba basado en el carisma del rancharo, del militar o aún el profesionista que veían en la construcción de un liderazgo a mayor escala -ya fuera el de un caudillo o institucionalmente el de un gobernador o el del Presidente- como una amenaza a su hegemonía, aunque la Constitución de 1857 resaltaba la soberanía de las entidades federativas pero manifestaba la existencia de los tres poderes, de los cuales uno era el organizador de un nuevo liderazgo nacional y que por tanto extendía su influencia a todo el ámbito de la República.

La circunstancia de la guerra colocaba en situación conflictiva al Presidente con los caciques señores de la guerra. Ocurría que la actividad político-militar de los caciques (entiéndase que no todos eran pequeños líderes agrarios porque otros limitaban su hegemonía a la fuerza armada que los seguía después de haberla formado en la ciudad o el campo), durante la guerra corrió paralela al aumento de la cuota de poder político y militar; un ejemplo: González Ortega, éste, que era diputado al comienzo de la contienda, era el general en jefe del Ejército liberal al término de ella; durante la lucha había ido elaborando su liderazgo a base, primero de controlar Zacatecas -cuya gubernatura asumió con el consiguiente mando de sus fuerzas- luego controló las entidades cercanas a su Estado para finalmente derrotar a los conservadores y ocupar la Ciudad de México; esto aparte de que algunas de las principales victorias liberales (Peñuelas, Guadalajara, Silao y Calpulalpan) fueron logradas por él. ¿Qué significaba todo lo anterior? que este hombre, al tomar y organizar desde su Estado al poder político y militar y recuperar la tradición de la milicia federalista -como cuerpo militar popular-creada por Francisco García Salinas, (su antecesor en la labor de realizar un Gobierno liberal en Zacatecas y de cuya obra se presentaba González Ortega como continuador; convertía de esta manera al prestigio y al poder militar en facilitadores del poder político y por ello González Ortega logró acceder al control de la actividad política en Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato aparte de Zacatecas.

2.3.2 Juárez, el líder mesoamericano: frente a González Ortega, el líder aridoamericano.

Lo anterior perfilaba ya lo que sería el conflicto entre militarismo y civilismo expresado por la lucha entre Juárez y González Ortega a lo largo de los diez años siguientes a 1858. ¿Qué significado podía tener la problemática anterior? era la dicotomía histórica en México y no se trataba de cargar el peso al personaje sino a lo que representaba; eran el militar popular que controlaba gran parte del territorio nacional merced a sus victorias y a las alianzas con los jefes de las regiones ocupadas, y el civil que era el Presidente de la República, que trataba de formar un liderazgo nacional diferente pero que tenía enfrente de él a la necesidad de afirmar su poder y su autoridad frente al militar desafiante. Era el choque entre dos Méxicos, no sólo en términos corporativos sino regionales, porque frente a frente estaban el indio mesoamericano que resumía y sintetizaba en su profesión de abogado y su práctica política una concepción de los negocios del hombre secular muy diferente a la del mestizo fronterizo (fronterizo por ser Zacatecas el límite septentrional de la Media Luna

liberal y de Mesoamérica) convertido en indiscutible general en jefe de las tropas liberales.

Juárez se hacía depositario de la tradición del mando en los gobernantes prehispánicos no en conocimiento de prácticas y métodos sino en la sensibilidad para interpretar las manifestaciones hacia su gestión; tenía su soporte en la tradición liberal que había echado raíces en Oaxaca durante los primeros años de vida independiente y en cuya irrupción él había participado; Juárez era la tradición liberal personificada, era el indio con una fuerte carga teológica ancestral y racionalizado -en términos occidentales- en la práctica política por su profesión de abogado y su contacto con las instituciones importadas de España: el ayuntamiento, el cabildo y ese pequeño líder -militar por añadidura- que era como un virrey, o más aún: un rey en miniatura y en su provincia: el intendente.

González Ortega, así como el fronterizo Vidaurri, acumulaba en su práctica una visión diferente a la de Juárez de la relación entre los hombres. Recogían ellos la disputa por el mando en el territorio inhóspito, en permanente lucha con los indios y los cuatrerros; se requería por tanto, de una organización militar continua, permanente; ello implicaba, al lado de la lucha por las grandes extensiones de tierra, la existencia de una jefatura, de un individuo dotado de carisma capaz de dirigir y controlar a los grupos que se podían disputar la supremacía política regional. Nótese que detrás del periodista González Ortega se formó una "cohorte" de civiles urbanos y mineros que nutrieron a la Guardia Nacional zacatecana formada por él y que sería el pié veterano de los que combatirían bajo sus órdenes en el Valle de México ya al final de la guerra. Y, a Vidaurri lo apoyaban los rancheros y contrabandistas de la frontera porque la actitud del cacique rebelde -que a su vez se sentía respaldado por ellos- representaba la defensa de una serie de principios que según Vidaurri deberían permanecer intocados como la soberanía política de la región donde operaban, en este caso el Noreste.

Lo anterior da pié para pensar que no era sólo el carisma lo que caracterizaba el surgimiento de los nuevos señores de la guerra sino que había intereses regionales a los que se pretendía presentar como amenazados por el poder central que representaba el Presidente Juárez. Era, otra vez, la lucha entre el centro y las provincias, el Presidente era el líder monopolizador de la política, el aspirante a controlar a los poderes estatales, eso afectaría los intereses regionales políticos y económicos; por tanto, la resistencia era la alternativa.

2.3.3 Generales-Profesionistas.

Piénsese también que cerca de los nuevos señores de la guerra se ubicaban los generales-profesionistas que realizaban la función de coordinación entre los jefes regionales y el Gobierno federal. Considérese también que como coordinador de los generales-abogados y como general en jefe estaba Santos Degollado, el antiguo escribiente de iglesia y luego organizador de lo que sería el Ejército de la Reforma. Junto a él, es decir, como colaboradores suyos, estaban Pedro Ogazón y Miguel Contreras Medellín en Jalisco, León Guzmán en Veracruz primero y en Nuevo León después, y Jose María Díaz Ordaz en Oaxaca; téngase presente que los generales-abogados eran también señores de la guerra pero en otro sentido, esto es, que su presencia y su actividad militar y política no estaba orientada exclusivamente a la obtención de cuotas de poder, sino a la reafirmación de la hegemonía presidencial en tiempo de guerra. No quiere decir esto que no hubieran podido alcanzar preponderancia política como ocurrió con Ogazón en Jalisco años después, pero en el momento de la Reforma su compromiso con ella así como su capacidad de organización y de liderazgo eran un dique opuesto a los intereses de los otros señores de la guerra, de los que sí hacían de la lucha armada no sólo un modo de vida o de realización personal sino un factor pleno, de poder; era la perspectiva del escalamiento y la toma de posiciones; por ello, en el otro plato de esa balanza que significaban las operaciones político-militares, estaban los generales-abogados.

¿Porqué ocurría la operación explicada arriba? Sin duda alguna, la guerra es también política. La Guerra de los Tres Años no era un conflicto por sí mismo, era la consecuencia lógica del dilema liberal en 1855-57 explicado anteriormente. No era -obviamente- política parlamentaria, era política en armas; política en la que se estaba inevitablemente inmerso (se hubieran o no tomado las armas) y el grado militar sólo confirmaba que se estaba en ella. De este modo, León Guzmán, como general-abogado, organizador de las tropas liberales y punto de enlace entre el Gobierno y los jefes regionales, estaba en la política no por ella ni para sí mismo sino para lograr la nueva definición y el mantenimiento del nuevo liderazgo liberal nacional. Juárez también hacía "política militar", no era necesario que él se asignara un grado, su misma condición de Presidente lo hacía ya el jefe nato y supremo del Ejército, era él quien en última instancia llevaba el peso en la dirección de la guerra aunque la presencia física en el campo de batalla, la organización de las tropas y la coordinación con los otros generales recayera en Degollado, Guzmán y los otros generales-abogados.

Lo anterior quizá ayude a explicar como surgió y triunfó esa nueva clase militar frente a soldados profesionales como Miramón, Zuloaga y Marquez; ¿acaso era que éstos tomaban a la guerra y la hacían por ella misma?, ¿no trasladaban a ella los conflictos que en la tribuna, el corredor y el gabinete de trabajo quedaron inconclusos? Quizá para ellos la guerra era una cruzada contra lo que a sus ojos se presentaba como atentado a la religión y a la esencia del pueblo mexicano; y no era para ellos, como sí para los liberales, el complemento de la política, de la disputa por los asuntos terrenales y concretos de los hombres en una sociedad secular. O quizá también ocurría lo anterior porque los jefes conservadores partían de la visión corporativista por ser miembros del Ejército o de la Iglesia; el posible conflicto intercorporativo y regional podía disolverse en aras de un ideal preciso: contruir y preservar el proyecto nacional de la República militar. Esto no ocurrió entre los liberales que operaban a la luz del conflicto intercorporativo (Vease: supra "corporativismo belicoso") y ocupacional así como regional, lo cual se traducía, en términos generales, en el choque de concepciones de vida diferentes y por tanto proyectos vitales disímiles.

2.3.4 Guzmán frente a los caciques.

En otra reflexión, el problema básico que Guzmán encontró en sus entrevistas con los jefes reformistas fue el de la profunda desconfianza de éstos hacia el Gobierno de Juárez; el mismo Guzmán fue objeto de ataques por parte de González Ortega quien comenzaba a perfilarse como el gran jefe militar vencedor de los conservadores. Los ataques a Juárez eran por la supuesta lentitud con que obraba respecto a las necesidades de la guerra, porque ésta -según sus críticos- requería celeridad y el Presidente no la tenía, sin embargo, de las consideraciones de Guzmán se desprende la pregunta de ¿porqué Juárez se sostuvo hasta el final de la guerra?. Dos elementos ayudan a la explicación, en primer lugar, la trayectoria del Presidente; éste, desde los días del Gobierno de Alvarez había sido considerado un fuerte sostén de la Reforma, su presencia en el Ministerio de Justicia y en la Suprema Corte de Justicia, es decir, en dos puestos clave de la administración liberal para la coyuntura de 1855-57, parecía indicar la decisión gubernamental de mantener cerca del Presidente a un liberal radical en términos de firmeza e intransigencia para la elaboración y desarrollo del proyecto liberal nacional. En segundo lugar, legitimado el Gobierno de Comonfort en 1857 con la Constitución y las elecciones presidenciales de ese año, al sobrevenir el cuartelazo de Tacubaya y subir Juárez a la Presidencia con el abandono de Comonfort, se convirtió en el representante de la legalidad y el orden constitucional rotos; derribarlo durante la guerra habría sido tanto como

negar por parte de los liberales el orden constitucional así como los principios jurídicos y políticos que ellos decían defender. En tiempo de guerra, Juárez era el Presidente Constitucional de México, cuando aquella terminara, entonces se vería en las elecciones si se le ratificaba en el puesto o si se reprobaba su gestión, si había sido capaz de construir un liderazgo nacional fuerte y estable o si en realidad había sido un pelele de los Ministros y generales que organizaban y dirigían la guerra junto con él.

Terminar la explicación sobre la relación entre el liderazgo presidencial y los señores de la guerra con la mediación de Guzmán, en las líneas anteriores, sería dejarla sólo en la historia narrada y eso no basta para entender con amplitud el problema. Hay que decir que no se trataba de un proceso realizado por individuos únicamente, ya que ellos eran -por así decirlo- la "punta de lanza" de fuerzas sociales y políticas con proyectos y el propósito de ejercer el poder, claramente definidos; eran líderes de proyecto, al cual concebían e identificaban como elemento vital de sus intereses; y lo asumían como parte de su práctica política, que era para ellos práctica vital.

Juárez y Guzmán, es cierto, formaban parte de un grupo integrado por políticos experimentados y comprometidos con la Constitución de Ocampo, Lerdo, Ruiz, Arriaga, etc. que justamente conformaban una de las fuerzas sociales y políticas de más peso en el país: los profesionistas, y nótese que la mayoría, con excepción de Ocampo y Lerdo, habían pasado por los Institutos Científicos y Literarios, lo cual contribuía a configurar cierta homogeneidad en este grupo.

2.3.5 Una pregunta importante.

En otro orden de ideas, para los señores de la guerra existía una pregunta clave: ¿porqué Juárez y no otro, Lerdo por ejemplo? y ya dentro de la guerra, ¿porqué Guzmán era el mediador y no otro?

Juárez se hallaba en la Presidencia porque era el legitimador de ella tras la renuncia de Comonfort; al ser el Presidente de la Suprema Corte era formalmente el sucesor pero en términos más pragmáticos también lo era porque él, desde que fue electo Presidente de la Suprema Corte demostró porque había llegado ahí: por su pragmatismo político como miembro del grupo liberal radical, esto no era un descubrimiento reciente, el pragmatismo de Juárez se había manifestado desde sus comienzos en la política regional en Oaxaca años atrás; la diferencia con Lerdo era que éste - abogado criollo- se ubicaba más en un plano teórico, de

estudio y conocimiento de los problemas nacionales, a partir de lo cual alimentó su práctica política. era lo contrario de Juárez, un político formado en el fragor de los combates en el ayuntamiento y el Gobierno de Oaxaca; a pesar de esta diferencia, al parecer Juárez consideraba, una vez finalizada la Guerra de Reforma, a Lerdo como su posible sucesor a causa de esta combinación de teoría y práctica en Lerdo y que había dado ya frutos dentro del proceso de aplicación y sostenimiento del proyecto liberal nacional.

El grupo liberal radical había logrado colocar en la Vicepresidencia a Juárez porque ante el conflicto entre Comonfort, los radicales, los moderados y los conservadores, parecía ser el hombre capaz de retener en sus manos la Presidencia e impulsar a la Reforma más allá del punto en donde la dejó Comonfort.

2.3.6 Guzmán, ideólogo liberal.

En cuanto a Guzmán, él era ideólogo del liberalismo mexicano, era además, del grupo de los profesionistas e ideólogos liberales el único que tomó las armas para defender a la Reforma, pues Lerdo y Ocampo se ubicaron en la posición política de los civiles ideólogos y colaboradores cercanos al Presidente. Así, al ser uno de los principales ideólogos del liberalismo un militar con la misión de establecer enlaces entre el Gobierno federal y los jefes constitucionalistas, así como colaborar en la organización de los Ejércitos, se estableció el compromiso recíproco entre el Gobierno federal y los señores de la guerra para el reconocimiento mutuo de pasos dados en el sentido tanto de la legislación como el de allegarse de recursos humanos, materiales y financieros.

La labor de Guzmán era quizá, en un último sentido, la de ejercer vigilancia y control sobre los jefes constitucionalistas -en especial Vidaurri y compañía- cuya actividad reivindicadora y regionalista podía afectar y rebajar la posición del Gobierno como cabeza del movimiento liberal en la Guerra de Reforma. Cabe mencionar que una vez eliminado Vidaurri y con él, el proyecto separatista de los Estados del Noreste, Guzmán regresó a Veracruz donde colaboró en la defensa del puerto contra el sitio impuesto por Miramón en 1860.

Puede decirse, por último, que Guzmán respondía, como general-abogado que era, a una concepción quizá inflexible del mando (la circunstancia de la guerra la justificaba) pero más racional, con menor emotividad e involucramiento con la clientela que la del cacique militar. Por ello, en el ámbito regional se contraponían dos concepciones del mando,

racional e institucional la del Presidente y su general-abogado; tradicional o carismática la del cacique; esto también modificaba el carácter de la clientela, porque de un lado, ésta quedaba con su apoyo al líder definido por normas racionales -la ley- y con una composición de la relación dominante-dominado en términos no emocionales; en tanto que el vínculo líder carismático-clientela, se ubicaba en la posibilidad del beneficio y protección a la comunidad por el líder; el factor sociopsicológico era el que cambiaba; lo que se esperaba del líder se ubicaba en diferentes dimensiones de acuerdo a la expectativa depositada en él, y reseñada arriba. (15*)

La Guerra de Reforma fue, entonces, la confrontación entre esas dos concepciones del mando, dos modos de ejercer la dominación, una de acuerdo a la racionalidad e impersonalidad depositadas en la eficacia de la ley, y la otra con la expectativa de beneficio a la clientela, expectativa que estaba en función del carisma del cacique y viceversa, carisma que a su vez se fundamentaba en la tradición de la dominación regional mediante la posesión y disposición de fuentes de trabajo -la tierra, las minas- y medios de producción también; esto dejaba al cacique en posibilidad para hacerse de una cuota de poder político y económico con el cual reivindicaba su autonomía regional - franca independencia- frente al gobierno federal. Por tanto, la actividad del Presidente y sus generales-abogados se orientó básicamente, en la Guerra de Reforma a imponer una diferente concepción del mando en la historia de México. Una concepción del mando y de la dominación que trataría de romper el molde del poder ejercido con base en el carisma del caudillo o del cacique y crear normas (16*) que propiciarán la creación de un liderazgo nacional e institucional; aunque la Guerra de Reforma dió un giro radical a la concepción del liderazgo establecida en la Constitución por Guzmán y los radicales, pero la guerra también terminaría sentando las bases para que en los años siguientes, los Presidentes lograran imponerse a los caciques de tal manera que el liderazgo presidencial liberal quedara asegurado. Esto, aunque no entraba el la idea de liderazgo seguida por los constituyentes, de cualquier manera significó la formación y consolidación de un nuevo liderazgo liberal nacional.

2.4 La coyuntura de 1861.

No hay, hasta donde pudo constatarse, obras que traten exclusivamente del año 1861(17*); en realidad este año es considerado importante pero no más que otros años claves del período abordado en la tesis como 1857, 1865, 1867 y 1872. Sin embargo, puede verse, dentro de la bibliografía consultada, en la obra de Roeder (pp. 401-550) y de Ernesto de la Torre Villar (pp. 307-310), una revisión de la situación nacional en 1861. La decisión de dedicar un apartado a la circunstancia de este año obedeció a dos razones:

- 1.- León Guzmán fue jefe del Gabinete en este año, y existía la necesidad de detenerse a analizar su actitud y su actuación frente a las fuerzas políticas y sociales surgidas en la recién terminada Guerra de Reforma.
- 2.- El año 1861 fue un paréntesis entre guerras, acababa de terminar la Guerra de Reforma y faltaba poco para el estallido del conflicto que desembocaría en la Guerra de Intervención; por tanto, durante al año transcurrido entre la finalización de un conflicto y el estallido de otro, el Gobierno de Juárez intentó establecer y mantener un delicado equilibrio entre fuerzas políticas como el Congreso, el nuevo Ejército y los conservadores con la finalidad de arraigar la autoridad y el poder presidenciales en un momento de entreguerras (resulta obvio deducir la gravedad de una situación como ésta).

Por tanto, la reflexión sobre la circunstancia sociopolítica de 1861 obedece a la decisión de resaltar un proceso de recomposición de la estructura de poder en el movimiento liberal, y esto no ha sido lo suficientemente estudiado. Por ello, se recomienda al lector revisar, en las obras consultadas, lo referente a 1861 y reflexionar sobre los argumentos expuestos arriba. Si se hace esto, sin duda alguna se llegará a la misma conclusión del autor sobre la importancia del año crucial de 1861.

Acercas de lo que se ha escrito y hablado sobre la complejidad del proceso liberal en México entre 1855 y 1872 resaltan, para la política, la historia, la sociología y la economía, etapas -por decirlo así- "protagónicas" como el debate por el proyecto liberal en el Congreso Constituyente del 57, la Revolución de Ayutla, las Guerras de Reforma e Intervención así como el Imperio y la República Restaurada; pero un momento clave para elaborar una sociología política del liberalismo en la segunda Reforma fue, sin duda, el año de 1861, no sólo por su situación de paréntesis entre las

Guerras de Reforma e Intervención y tampoco por la desaparición física ese año de algunos connotados liberales (Ocampo, Degollado, Leandro Valle, Miguel Lerdo de Tejada y Manuel Gutiérrez Zamora), sino que fue un año coyuntural dentro de la edificación del nuevo liderazgo liberal, fue el año del tambaleo, de la disyuntiva entre la afirmación y la caída; fue el año del reagrupamiento de las fuerzas sociales que habían contribuido al triunfo liberal en la Guerra de Tres Años, fue en síntesis, el año de la definición política porque los liberales se plantearon durante el transcurso del año una pregunta: ¿debía retomarse el debate sobre la definición del liderazgo liberal nacional en el punto en que había quedado antes del cuartelazo de Tacubaya? o ¿debía contribuirse a fortalecer un liderazgo nacional presidencial con base en el ejercicio de ese liderazgo por parte del Presidente Juárez en la Guerra de Reforma? La inquietud estaba planteada, la repuesta, en uno y otro sentido se buscó y trabajó a lo largo del año hasta su interrupción por la Intervención extranjera.

En principio, debe considerarse a la inestabilidad de los Gabinetes y la formidable oposición al Gobierno de los liberales más radicales en el Congreso, más la oposición militar conservadora, como los principales problemas políticos que Juárez debió enfrentar durante 1861. Estos supusieron un hecho concreto, cuya reflexión se basaba en la recuperación del desarrollo político de la Reforma desde 1855 hasta 1860; ese hecho era, sin duda alguna, el replanteamiento del liderazgo nacional y su correspondiente ejercicio.

¿Qué fuerzas políticas y sociales podían apreciarse en el panorama nacional al comenzar 1861? Por un lado, estaban los conservadores, como ya se señaló, y si bien la derrota de 1860 había inhibido su potencial de confrontación, no habían terminado dispersándose porque los generales Robles Pezuela y Zuloaga se encargaron de reorganizar al Gobierno conservador e iniciar las guerrillas que hostilizarían al Gobierno de Juárez, además, su ubicación como fuerza opositora militar les daba cohesión para enfrentar a las fuerzas liberales.

Por otro lado, al interior del movimiento liberal podían distinguirse con claridad dos grandes grupos: los civiles profesionistas y los nuevos militares; cabe mencionar que el grupo de los generales-abogados, que aún se mantenía, jugaba dos papeles, porque por un lado intervenían como militares, en la lucha contra las guerrillas conservadoras, y como civiles, en la reorganización jurídica, política, económica y social de la República después de la guerra.

El grupo de los civiles estaba compuesto por los que habían formado parte del Gobierno liberal en Veracruz, los que se habían quedado en la Ciudad de México como agentes del Gobierno liberal (fue el caso del hermano de León Guzmán, Simón), en suma, los que no habían participado como militares en la guerra; constituían un grupo de poder por esa participación o por su cercanía ideológica con el Presidente y también porque se presentaban como los exponentes y defensores del proyecto civilista de la Reforma.

El proyecto civilista del liberalismo en 1861 implicaba forzosamente un replanteamiento del liderazgo liberal presidencial. A principios de ese año había quedado patente un riesgo ya añejo: el asentamiento del caudillismo; había dos grupos de caudillos bien identificados: los militares, con González Ortega a la cabeza y los civiles, con Juárez, sin embargo era un problema de prioridad nacional evitar la aparición de nuevos caudillos, de ahí que, los civiles, como grupo de presión trataran de conservar en la Presidencia a Juárez, el caudillo civil, lo cual en primer lugar, daba la posibilidad de que, al haber ejercido un liderazgo civil, sentara bases para la afirmación de un presidencialismo entendido no como ahora en el siglo XX, en el sentido de la existencia de un Presidente sin freno y controlador de todos los resortes de la vida política nacional: la negociación, la violencia, la actitud de los otros dos poderes, etc. sino como el ejercicio de la Presidencia por un civil, y que permitiera desterrar al militarismo, armonizaría la relación de los poderes mediante la retroalimentación de funciones por medio de la legislación; y finalmente, lo más importante para los civiles, formalizaría y daría fuerza a la dominación del grupo civil profesionista. Era, por tanto la lucha por el poder entre civiles y militares.

Quizá nunca antes habían logrado los civiles profesionistas constituirse en un grupo de presión tan fuerte y con amplia presencia política no sólo por tener colocados a miembros suyos en el Gabinete y el Congreso, que se volvió a reunir al terminar la guerra, sino porque su declaración radical de crear un liderazgo civil en México buscaba romper con la práctica del ascenso de un caudillo militar al finalizar una contienda armada.

Quizá puedan encontrarse los orígenes del grupo civil de presión en la educación, (Véase: Capítulo I); los Institutos Científicos y Literarios, al proponer una nueva educación, proponían también el desempeño profesional de sus egresados mediante la profesión de la ideología liberal, esto, a la luz de los continuos cuartelazos así como los ascensos y descensos de Santa Anna. El poder militar era

omnipresente, porque aunque caudillos fueran y caudillos vinieran, el Ejército era una presencia y un factor de poder continuo. (Recuérdese que estos Institutos surgieron a la luz de una ideología nueva en el México independiente: el liberalismo; por tanto, su función, así como las propuestas académicas y profesionales que hacían, eran novedosas y entonces, significaban una presión a la estructura política del país y a la mentalidad de la sociedad en el sentido de establecer pautas para dejar atrás política, social, económica, cultural y mentalmente, a la Colonia.) Por ello, al liberalismo se sumó el antimilitarismo con el que forjaron su práctica política los profesionistas civiles y liberales. El año de 1861 era, por tanto, decisivo -por su condición de inmediata posguerra- para definir permanentemente al liderazgo liberal, con esto se originó un amplio debate en torno al liderazgo presidencial pero ya no en el mismo tono de los constituyentes porque ahora no se intentaba precisar legislativamente las funciones del Legislativo y el Ejecutivo; sino que se cuestionaba al Presidente -como cabeza del Ejecutivo- de acuerdo a la prontitud o lentitud con que reorganizara la administración, lo cual, de alguna manera era un reconocimiento implícito al peso político del Presidente como caudillo liberal en la Guerra de Reforma; la situación era clara, el Presidente, en la situación inmediata a la finalización de la guerra, tenía sobre sí la responsabilidad de la reorganización nacional porque aunque oficialmente para los liberales la Guerra de Reforma había terminado con la victoria de González Ortega sobre Miramón en Calpulalpan, aún existían un Gobierno y una guerrilla conservadores que aunque marginales, ofrecían resistencia armada persistente y cada uno reclamaba para sí el legado de la rebelión de Tacubaya. Pero junto al Presidente civil se ubicaba el Congreso como elemento que aprobaba o reprobaba formalmente la actividad presidencial.

Era, de ese modo, que el Presidente, para el grupo civil, se presentaba como el único -con el respaldo del Congreso- que podía hacer frente a la situación nacional en 1861. La urgencia de los civiles frente a la actividad del mandatario era no nada más una demanda para combatir a los conservadores sino para no perder un espacio de poder ante una amenaza mas cercana y real: los militares liberales; así, la permanencia del liderazgo liberal y su puntual proceder en la reorganización permitirían a los civiles ubicarse en el centro de la toma de decisiones nacional; el control de la decisión política recaía sobre ellos al poder mantener a raya a los conservadores y al poderoso y recién creado Ejército popular liberal, el cual se convirtió, para los civiles en una neméssis más poderosa de lo que se había supuesto.

2.4.1 Dos líderes militares.

¿Qué nuevo tipo de militar había surgido después de la Guerra de Reforma? Lo que hasta antes del conflicto había sido el Ejército profesional quedó reducido, luego de la conflagración, a la situación de guerrilla, el nuevo Ejército de línea era el liberal que no era profesional y mantenía el carácter de Ejército basado en el pueblo armado, de sus jefes, muchos regresaron a la vida civil -el caso de León Guzmán- y se reincorporaron a la política desde el grupo civil, y los que continuaron como militares no eran -en su mayoría- soldados de carrera; de esta manera, Jesús González Ortega, Ignacio Zaragoza, Porfirio Díaz, Mariano Escobedo e Ignacio Mejía entre otros; componían el alto mando del Ejército liberal. En ellos se hallaba presente el mando caudillista y el problema de que el liderazgo nacional derivara en otro caudillaje, cuyo más viable ejecutor podría ser González Ortega. ¿Cómo se había gestado este nuevo liderazgo militar? debe recordarse que a fines de 1860, Degollado fue destituido de la suprema jefatura militar por permitir que Manuel Doblado, gobernador reformista de Guanajuato, se apoderara de una recua con barras de plata pertenecientes a la embajada de Gran Bretaña; Juárez sustituyó a Degollado con González Ortega, cuyas victorias militares lo habían colocado en posición óptima para aspirar a la suprema jefatura del Ejército liberal y, ¿porqué no? a la Presidencia de la República; de esta manera, al principio de 1861 era el hombre más popular y políticamente poderoso del movimiento liberal.

¿Que significaba lo anterior?. Quiere decir que la guerra no solo significó el cuestionamiento al liderazgo nacional presidencial y la lucha por el poder entre los civiles y los militares, sino que al interior del liderazgo militar, hubo diferentes concepciones sobre el ejercicio de ese liderazgo. ¿Qué representaba Degollado frente a González Ortega?

Degollado -se explicó más arriba- formaba parte del grupo liberal que reunía, para su actividad política, el binomio civil-militar, él, como general en jefe del Ejército liberal desde el comienzo de la guerra hasta poco antes de su finalización era, el organizador, el hombre que construía el apoyo logístico para las tropas y esto, no era fortuito en modo alguno porque se combinaba con su posición de general civilista(18*) de modo que la organización y dirección de la campaña se traducían, aparte de ser lucha política, en la fusión militar-civil como medio de popularizar y descorporativizar a la guerra en el movimiento liberal; es decir, que la noción militar-civil se traducían en la idea del civil formado como soldado para la circunstancia, esto le daba un cariz popular al identificar

al militar con la mayoría de la población -como sociedad civil que era- y además -como ya se dijo- suprimía el matiz corporativo de la lucha al fundir en una sola entidad social y política la diada soldado-civil; eran dos partes de una totalidad aprehensible y comprensible llamada ciudadano mexicano; es decir, el ciudadano que se volvía soldado para defender sus convicciones, intereses, valores, normas, etc. y que se reintegraba a la vida civil como propulsor del proyecto civilista liberal por un lado y por el otro, como miembro justamente, de esa sociedad civil a la que él, en el trabajo cotidiano o el ejercicio de la política como una vocación (de poder y de servicio) ayudaba a transformar, mediante el cambio en esas pautas educativas y mentales señaladas en líneas anteriores.

Era este, el significado del liderazgo político-militar de Degollado, al que se opuso otro tipo de liderazgo político-militar: el de González Ortega. Nótese además que Degollado había nacido, crecido y se había formado en una región donde había surgido, durante la Guerra de Independencia, la noción del militar-civil y eclesiástico, esta región era El Bajío; ejemplos: Hidalgo y López Rayón; en tanto que González Ortega provenía de la región fronteriza de Mesoamérica y la Media Luna liberal con Aridoamérica: Zacatecas, donde también se presentaba el mismo hecho de las áridas tierras del Norte: el ejercicio de la violencia como concepción de vida, esto propiciado por las circunstancias descritas antes: la disputa de la tierra en tanto que generadora de riqueza material (no siempre en términos de fertilidad).

Era normal entonces, que González Ortega partiera de una concepción guerrillerista de la vida para cimentar su liderazgo pese a que en él se presentaba la cualidad civil-militar, pero, por lo explicado arriba, predominaba en él la concepción militar del mando y el liderazgo. Cabe mencionar un hecho quizá significativo: la capacidad de maniobra; aquí se presentan por tanto, dos momentos en la Guerra de Reforma y 1861, aunque no hay seguimiento cronológico en ambas circunstancias:

- 1.- La capacidad de maniobra de Degollado en términos de organización y apoyo logístico de las tropas así como la colocación y mantenimiento de autoridades liberales (y en ciertos casos civiles) en el territorio ocupado por los reformistas.
- 2.- La capacidad de maniobra en el campo de batalla y el frente político de la Suprema Corte de Justicia con el Ejército ya organizado y contando como factor de poder, por parte de González Ortega. Era, por tanto, el binomio organizador-consumador; desaparecido Degollado,

-el organizador- como jefe militar en 1860 y muerto al año siguiente, quedó solo el consumidor, es decir, el estratega, el que veía en la amplitud del territorio nacional (y no nada más en términos geofísicos sino geopolíticos) el gran campo de batalla, que era, a fin de cuentas, la legítima correspondencia con esa concepción guerrerista del liberal septentrional que era González Ortega; se trataba, por tanto, de una sucesión lógica tomando en consideración también la circunstancia de 1861, la etapa de organización política y militar había pasado y con ella la preeminencia de Degollado; era entonces, el tiempo del combate político y militar que derrotaría a lo que quedaba del conservadurismo en armas, de ahí el rápido ascenso de González Ortega a la Secretaría de Guerra primero y a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia después, lo cual era ya colocarse en la antesala para la Presidencia de la República.

No cabía duda de que existía la necesidad de llevar a cabo una nueva ubicación sociopolítica del liderazgo liberal nacional; ubicación en términos sociales al legitimar ante la sociedad civil al liderazgo presidencial, esto en parte se había logrado, por el ejercicio de ese liderazgo del Presidente en la Guerra de Reforma y, ante la situación de emergencia por la imperiosa necesidad de la reorganización nacional y la neutralización del conservadurismo armado; el Presidente debía seguir siendo el líder nacional si bien con la estricta vigilancia del Congreso, el cual sólo cuando la situación -por la Intervención extranjera- se problematizó agudamente, otorgó al Presidente facultades extraordinarias. Era una razón de Estado, el mandatario era el brazo ejecutor del proyecto nacional concebido por el Congreso y debía seguir siéndolo hacia la sociedad civil, aún cuando la base de ese liderazgo -que debía ser institucional, y por esta misma razón- recaía en el Congreso en términos de la concepción legislativa y política del proyecto nacional liberal. Y debía ser ubicación política en los términos de la creación de mecanismos que permitieran al Presidente una mayor capacidad de movilización y convocatoria ante la sociedad civil así como la capacidad de control sobre los dos grupos políticos, el de los civiles y el de los militares, que ejercían presión sobre el Ejecutivo. Los mecanismos estaban cimentados en el apoyo del Congreso pero era importante también el mantenimiento de la lealtad militar, a esto se debía -en parte- la ubicación de González Ortega en la Suprema Corte de Justicia y la Secretaría de Guerra, se trataba de capturar a los jefes más prestigiados de la Guerra de Reforma y alimentar de alguna forma las expectativas políticas del grupo encabezado por González Ortega; de esta forma, colocando desde luego hombres leales en el Gabinete, maniobrando para forzar al Congreso a reconocer el liderazgo presidencial y manteniendo

el control sobre el monopolio de la violencia, el Presidente Juárez lograba colocarse en un plano de mayor movilidad política lo que se traducía en la continuación de su mismo proceder durante la contienda: el asentamiento de la Presidencia más allá de grupos políticos, como posibilidad viable de afianzar y operacionalizar al liderazgo nacional presidencial con el fin último de institucionalizarlo.

2.4.2 Guzmán, estrategia del proyecto presidencial.

De esta manera, establecida la pauta para el ejercicio del liderazgo, se veían dos concepciones: la militar, expresada por González Ortega básicamente en la devolución bélica de cada golpe recibido (así se explica la actividad militar de González Ortega durante la campaña de 1861. Véase a Vigil, Op. cit t. IX) y la civilista, basada en la captura de posiciones políticas y cambios de frente expresada por Guzmán y Juárez, quien en el mes de mayo formó uno de tantos Gabinetes, el cual quedó conformado por León Guzmán en Relaciones Exteriores y Gobernación, Joaquín Ruiz en Justicia y Fomento e Ignacio Zaragoza en Guerra.

Guzmán era el general-abogado jefe del Gabinete, es decir, que él debía coordinar las funciones de los colaboradores del Presidente, sin embargo, Guzmán aparecía despojado aquí de toda investidura militar, volvía a ser el abogado defensor del proyecto civilista liberal, a esta situación clave se aunaba el hecho de que era Secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, lo cual quería decir que asumía el control de todos los resortes de la política exterior e interior, esto es, la extensión y fortalecimiento de lazos y compromisos con los otros países -misión delicada en aquellos momentos- y la supervisión así como el control de todo lo referente a la tranquilidad social en el país, las elecciones de todo tipo y la necesidad de mantener en observación toda la actividad política dentro del movimiento liberal así como combatir con la participación directa de la Secretaría de Guerra- al conservadurismo en armas.

Preciso es, examinar la composición del Gabinete jefaturado por Guzmán; en primer lugar debe considerarse que al existir tres Ministerios, se sintetizaba toda la administración pública en ellos; es decir, que se hacía esencial, por el estado de emergencia nacional, esa síntesis de la administración, había que llevar a cabo una simplificación que permitiera a su vez al Gobierno, tener mayores posibilidades de movilidad respecto al ataque de la situación; en segundo lugar, el Gabinete expresaba qué frentes debían atacarse y estos eran: la reorganización de las relaciones de México con el exterior, afianzar los lazos con Estados Unidos y contener a los países que habían apoyado a los Gobiernos de Miramón y Zuloaga; además, lo ya

explicado de la reorganización interna, la reactivación y preponderancia liberal en los mecanismos políticos que se manifestaba en los cambios de autoridades locales, estatales y nacionales y, del mismo modo, la regulación de la relación Estado-sociedad civil. También estaba la necesidad de reorganizar la aplicación de justicia así como la redistribución de los ingresos de la Federación de lo cual estaba encargado el Ministerio de Justicia y Fomento; debía reactivarse también el sistema tributario de modo que las arcas de la Federación mejoraran su difícil situación. Pero esto estaba condicionado en buena medida a lo que pudieran hacer las otras dos carteras, en especial la de Guerra; ésta tenía la misión por un lado, de llevar a cabo la organización del nuevo Ejército, persistía la situación de "pueblo en armas" (Véase Capítulo I) y se necesitaba dotarlo no sólo de equipo y disciplina sino de un cuerpo de jefes comprometidos con el Ejército y con la República de modo que al mismo tiempo que se profesionalizaba mantendría su carácter popular y eso era palpable al observar quién ocupaba la titularidad del Ministerio, pero esa labor profesionalizadora debía dejarse para después porque por otro lado, estaba la otra misión de pacificar al territorio nacional y desarmar a los grupos rebeldes que aún había.

.. Debía tenerse en cuenta también, a quienes ocupaban los ministerios, Joaquín Ruíz había sido constituyente en 1857, se había convertido en uno de los principales autores de la Constitución, no había duda con respecto a él de su profesión de fe liberal; había además otro factor: era civil, abogado, es decir, se quería dar a entender que la misión encomendada a Ruíz de reorganizar la hacienda y la administración de justicia, el aparato financiero-jurídico, dos soportes del sistema, era una labor que sólo podía llevar a cabo un civil conocedor -por su profesión de abogado- de la materia a resolver. Se quería por tanto, que los civiles se abocaran a las materias de su competencia y los militares a las suyas, y esto quedaba manifestado al observar la labor de Zaragoza en el Ministerio de Guerra; con su nombramiento (sustituyó a González Ortega quien pasó a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia) se trataba de continuar en una línea basada en premiar a uno de los más destacados jefes de la guerra y hacer una concesión al grupo militar de González Ortega colocando a un jefe fronterizo que en las últimas batallas había sido cercano y colaborador suyo. Además, al colocar a Zaragoza en el Ministerio, se trataba de establecer congruencia en la noción de Ejército Popular, pues este Ministro de Guerra había salido de las filas de la tropa desde la Revolución de Ayutla y merced a sus méritos militares había ido ascendiendo en el escalafón, era pues, un jefe carismático y popular que -una ventaja para Juárez- había aceptado la subordinación al Presidente teniendo enfrente al caudillaje de González Ortega, Zaragoza era un soldado leal; esto

permitía a Juárez tener un asidero aún en caso de desavenencia con el Presidente de la Suprema Corte.

Quedaba por último León Guzmán. En el programa de actividades que él leyó ante el Congreso, se mencionaba el respeto a la Constitución y a las Leyes de Reforma, sin embargo a nadie dejó satisfecho ese programa; el diario EL SIGLO DIEZ Y NUEVE (19*) se preguntaba si el Gabinete que Guzmán presidía podría obrar con energía para que desaparecieran las gavillas conservadoras, si se normalizaría el servicio de correos, el comercio, el tránsito por los caminos, si se llevaría adelante el proceso de nacionalización de los bienes eclesiásticos, si se respetaría la Constitución y se terminaría con las arbitrariedades y la corrupción. Según EL SIGLO DIEZ Y NUEVE, el deber del Gabinete encabezado por Guzmán era el de "...calmar las impacencias, inspirar fe a los pueblos, unir todas las voluntades alrededor del poder público..." (20). Difícil era para el Gabinete lograr que el Gobierno de Juárez obtuviera la confianza del Congreso, los liberales más radicales encabezados por Ignacio Manuel Altamirano atacaron al Presidente y lo acusaron de lentitud e ineficacia en el despacho de los asuntos públicos, ellos lo que querían era una "locomotora" en palabras de Altamirano, querían a alguien que diera celeridad a los asuntos de la administración liberal. De esta forma el dilema en que Juárez y Guzmán se hallaban era este: ¿deberían marchar rápidamente como lo querían los radicales y aplicar sin detenimiento la legislación liberal? o ¿debían intentar conciliar intereses de tal modo que la guerra terminara definitivamente y se comenzara la reconstrucción?.

¿Qué significado tenía lo anterior?, que Guzmán como jefe del Gabinete tenía la impostergable misión de afianzar al liderazgo presidencial porque en realidad hablar del respeto a la Constitución y a las Leyes de Reforma, no era una serie de vaguedades, sino algo más que meras figuras retóricas, porque al afirmar que era una condición esencial para la reorganización social, política y económica el respeto a la legislación liberal, Guzmán no estaba más que diciendo entre líneas que por un lado, al ser obra del Congreso Constituyente la Carta Magna, se expresaba la aspiración de volver a la concepción expresada en el Constituyente sobre el liderazgo liberal nacional y, por otro lado, el respeto y seguimiento de las Leyes de Reforma iba orientado a exaltar la lucha del Presidente como líder del movimiento liberal durante la Guerra de Reforma y en el año que corría; desde luego que se tenía una serie de inquietudes acerca de la reorganización nacional y en ese sentido apuntaba la duda de EL SIGLO DIEZ Y NUEVE, pero para la práctica política era condición indispensable -y esa tarea la tuvieron los Gabinetes formados por Juárez durante 1861- el afianzamiento del liderazgo presidencial en una

coyuntura política delicada porque recién se había salido de un colosal conflicto bélico y ya se estaba ante la perspectiva de otro enfrentamiento, esta vez de carácter internacional.

Y ante los ataques de los diputados, era preciso convencer de la necesidad política de que ante la coyuntura el Presidente era el líder nacional, el liderazgo se tenía en virtud de dos aspectos: el desempeño del cargo en la Guerra de Reforma y el atributo institucional, de esa manera, para enfrentar la coyuntura se combinaba en Juárez la figura del caudillo y la del líder institucional.

Lo que se ha mencionado arriba debe quedar claro para poder seguir la concepción del liderazgo liberal nacional tenida por los liberales; es preciso entender que si se exaltaba al liderazgo presidencial con libertad de maniobra era por la coyuntura en que se hallaba el país, pero como se mencionó arriba, al hablar de respeto a la Constitución se aludía con claridad al proyecto liberal de 1855-57: el fincamiento de la decisión política en el Congreso, no en el Presidente, éste debía volver a ser el ejecutor, el líder institucional que operaba no por voluntad propia y que se hallaba donde estaba no por el carisma, sino que debía sujetar toda su acción a esa toma de decisiones asentada en el Congreso. ¿A que apuntaba lo anterior? a formar una nueva conducta política, no se trataba de que eso se llevara a cabo en forma inmediata sino que -como se venía haciendo desde 1855- se trataba de ir sentando las bases para un cambio educativo y mental del pueblo mexicano que redundaría en una nueva práctica de la política; las bases eran precisamente, aparte de reformular la educación en sí, transformar instituciones que como la Iglesia el Ejército y la Hacienda, simbolizaban el estado de coloniaje mental en que se había formado y desarrollado el mestizaje a lo largo de más de trescientos años.

2.4.3 Los tres decretos de 1861. Afianzamiento o desequilibrio?

Cabe mencionar que durante el Ministerio de Guzmán tuvieron lugar tres decretos importantes y que definieron la marcha del Gobierno: la suspensión de las garantías constitucionales, la proscripción para plagiarios y asesinos y la suspensión de los pagos de la deuda interna; los tres decretos fueron puestos en marcha a causa de la difícil situación política y económica ya mencionada, se vivía un estado de excepción, de guerra civil, por lo que las garantías individuales existentes en la Constitución no podían aplicarse como si se viviera en tiempo de paz; a ese mismo estado de guerra obedeció el decreto de proscripción expedido a raíz del asesinato de Melchor Ocampo; ambas

iniciativas tendían a permitir que el Gobierno tuviera una capacidad de maniobra más amplia en los frentes políticos y militares.

Podía verse aquí la maniobra política interna emprendida por Guzmán ya mencionada antes. La suspensión de garantías individuales y la proscripción de los asesinos de Ocampo, Degollado y Valle tenían un significado importante: (21*)

En primer lugar se trataba de llevar a cabo una cooptación de fuerzas políticas (basicamente los civiles profesionistas y los militares así como los caciques) con objeto de agruparlas en torno al Presidente; la suspensión de garantías y la proscripción de plagiarios y asesinos significaban el reconocimiento de un estado de emergencia nacional que debía de ser atacado mediante la creación de un mando supremo en el que se centralizaran las decisiones políticas y militares, para dar ese margen de decisión al Presidente era preciso unificar junto a él a las fuerzas políticas que podían obstaculizar sus acciones; de esta manera y en segundo lugar, se buscaba lograr la legitimación del Presidente como líder nacional ante la situación de emergencia. Se partía de que por un lado; el Presidente Juárez había legitimado su Gobierno al rescatar la legalidad violada por el cuartelazo de Tacubaya, la había sostenido durante la guerra y por el otro lado, los atributos del cargo lo hacían presentarse como el mandatario que al ser el ejecutor de las decisiones del Legislativo legitimaba al poder liberal y se legitimaba él mismo. Sin embargo, para efectos del contraataque a la ofensiva conservadora de 1861 se necesitaba la presencia del frente unido con la toma de decisiones centralizada en el Presidente. Lo anterior significaba por tanto, la conciencia que Guzmán y Juárez tenían de que era preciso alimentar y renovar la legitimación presidencial con los mecanismos políticos que permitieran el Ejecutivo colocarse más allá de facciones dentro del movimiento liberal, es decir, colocarse como depositario del liderazgo liberal nacional; esos mecanismos, ya se explicó, eran los decretos con los que se daba base legal y se formalizaba al liderazgo presidencial.

El tercer decreto se encaminaba a hacer llegar al Gobierno recursos económicos ante la imposibilidad de iniciar la reconstrucción pacífica de la economía nacional. El gabinete aprobó el decreto de suspensión por dos años de la deuda interna y la que se tenía con Gran Bretaña; sin embargo, cuando el Presidente planteó la posibilidad de suspender también los pagos de la deuda externa en su totalidad, el Gabinete estudió la cuestión y notificó a Juárez "...que ese paso serviría a los Gobiernos europeos para un rompimiento violento y que, en consecuencia vendrían

a intervenirnos." (22) Juárez, a pesar de la manifestación anterior, externó su resolución de dar ese paso apoyado en las circunstancias y conciente de las consecuencias que podría traer al país dar un paso de tanta trascendencia; Guzmán se opuso a la decisión presidencial y renunció al Ministerio en julio del mismo año. En sus notas dejó entrever que "... Juárez había recibido sugerencias en el sentido de que fuera él quien tomara la iniciativa y el Congreso expediría la ley suspendiendo indefinidamente los pagos de la deuda nacional." (23)

De acuerdo con lo anterior, ¿quién o quiénes habrían sugestionado al Presidente para llevar a cabo la suspensión de la deuda?; posiblemente los diputados indirectamente lo hicieron, pues la presión continua que ellos ejercían sobre el Gobierno habría llevado a éste a tomar una decisión que le permitiera ganar tiempo porque más que una iniciativa de tipo económico, la suspensión de los pagos de la deuda era una medida política encaminada a tranquilizar a los exaltados opositores en el Congreso y también el Presidente hacía uso de sus facultades como depositario del Poder Ejecutivo para fortalecer su autoridad y tomar las decisiones que considerara necesarias para salvaguardar a la República de acuerdo a su concepción de lo que debería ser el Gobierno liberal.

Esto respondía con claridad a la necesidad de afianzar el liderazgo presidencial, pero también hay aquí una pregunta: ¿porqué la divergencia de opinión entre Guzmán y Juárez? es aquí donde surge otra diferencia entre el titular del Poder Ejecutivo y Guzmán, si se recuerda, la primera fue en 1856 y 57 durante los debates en el Congreso Constituyente cuando Guzmán demandó que el proceso de la toma de decisiones quedara en manos del Congreso y la labor del Ejecutivo fuera aplicativa, gestora e informativa, no gestadora. Ahora, en 1861, volvía Guzmán a entrar en conflicto con el Presidente pero a causa del famoso decreto de suspensión de los pagos, y encontramos aquí una situación peculiar: Guzmán demandaba en 1857 la supeditación formal y real del Presidente al Congreso, cuatro años después reconocía al liderazgo presidencial, claro, con la supervisión del Congreso pero haciendo énfasis en la necesidad de que, por la coyuntura de 1861, el Presidente debía tener mayor capacidad de desenvolvimiento, si bien la acción legislativa llevada a cabo con ese fin (los dos primeros decretos aludidos) debía contemplar el hecho del freno al Presidente para evitar la dictadura, Juárez debía ser, hasta que las circunstancias lo siguieran permitiendo, Presidente Constitucional y no dictador con el aval del Congreso.

Entonces, para Guzmán el hecho de que el tercer decreto hubiera salido de la sugestión de diputados al Presidente sonaba tanto como si hubiera sido obligado a ello, es decir, que el poder discrecional amplio pero no absoluto por el que había trabajado Guzmán para el Presidente se veía cuestionado por los diputados, lo cual llevaba a un choque de poderes porque en realidad si bien Guzmán trabajaba por fortalecer al Presidente como líder nacional, los diputados trataban de hacer sentir su presencia indicando que el Congreso tenía aún posibilidad de imposición sobre el Primer Mandatario; esto hacía presente a otro grupo de presión: los diputados radicales, algunos habían estado en el Congreso Constituyente y otros eran jóvenes políticos surgidos durante la Guerra de Reforma, unos eran militares y otros civiles, claro que existían estos dos grupos políticos pero desde su respectivo frente radicalizaban la acción del Congreso para darle presencia frente al grupo que, encabezado por Guzmán procuraba hacer reconocer al liderazgo nacional de Juárez. Era, otra vez, el choque entre el Ejecutivo y el Legislativo aunque ahora en otra circunstancia, pero la esencia seguía siendo la misma: la disputa por el liderazgo liberal nacional; esto se mostraba al observar que Juárez, por un lado, se arrogaba facultades que en realidad debían ser iniciativa del Congreso pero que, por la situación, él debía convertirlas en iniciativas suyas, era la noción manifestada por Juárez y Guzmán del mando único; sin embargo el Congreso, como sede de grupos de poder, forzaba, el accionar del Presidente, lo obligaba a moverse en sentido radical y lo hacía asumir la práctica política del Legislativo; y por tanto, al ocurrir la sanción legal del Presidente, es decir, el decreto (cualquiera que fuera), la posición del Congreso quedaba sancionada legalmente. Era un círculo en el que se movían ambas fuerzas, el Ejecutivo y el Legislativo, los dos se legitimaban y alimentaban reciprocamente, era un mecanismo político establecido como resultado de la lucha por el poder al interior del movimiento liberal, el resultado, para Guzmán, fue el de verse atrapado en este círculo y le hacía ver con alarmante claridad la ruptura del frente unido formado alrededor del Presidente sólo para enfrentar y resolver la problemática nacional planteada para el liderazgo liberal en 1861; por tanto, incapaz de resistir la presión de verse atrapado en esa maquinaria política montada por los propios liberales, Guzmán resolvió salirse de ella ya que no la podría detener.

Si bien no se había roto el acuerdo entre los liberales sobre la necesidad del liderazgo nacional civilista y presidencial para la coyuntura de 1861, esto no significaba que las relaciones entre el Presidente y el grupo del que había salido y con el que tenía por tanto más afinidad (los profesionistas), fueran tersas. Por momentos parecía que, igual que en la Guerra de Reforma, el Presidente caminaba a

la zaga del movimiento, lo cual desbarataría las iniciativas tendientes a robustecer y legitimar al liderazgo presidencial, esto sin embargo, tenía una traducción: la orientación de la actividad presidencial, que buscaba ubicarse en ese liderazgo por encima de los grupos; entonces era preciso ajustar el paso y seguir el propio mecanismo de acción que era el mismo de la guerra: la interpretación de las demandas de los grupos políticos de modo que lo que parecía ser una cesión bajo la presión, no era sino la cooptación de quienes presionaban, lo que implicaba el reconocimiento tácito de la autoridad presidencial que con su sanción a toda iniciativa política formalizaba así para su provecho y legitimación, toda demanda política.

2.4.4 Perfil y choque de dos liderazgos.

Pero existía otro problema que comenzaba a delinarse con claridad en el movimiento liberal: la personalización de las facciones, porque en lo sucesivo ya no se lucharía únicamente por principios o métodos de Gobierno, sino por la conformación de nuevos liderazgos regionales o corporativos, tal sería el caso de los profesionistas, los pequeños propietarios rurales y los militares que eran los nuevos señores de la guerra y serían también los nuevos señores de la tierra a partir de la configuración de sus cacicazgos luego de las Guerras de Reforma e Intervención. La lucha entre grupos de poder desembocaría en el fraccionamiento del movimiento liberal en un mosaico de proyectos de poder encarnados cada uno en un líder, lo cual llevaría también a un replanteamiento del liderazgo liberal nacional.

El claro delineamiento de esta situación de facciones personalistas comenzó en 1861 porque junto a la notoriedad de los dos grandes líderes nacionales, Juárez y González Ortega, existía una pléyade de pequeños líderes en un plano regional o aún corporativo, en el primer plano estaban Santiago Vidaurri en Nuevo León, Juan N. Cortina en Tamaulipas, Epitacio Huerta en Michoacán y Juan Alvarez en Guerrero, entre otros; y en el segundo plano estaban, dentro de los militares: José López Uraga, Ignacio Zaragoza y el mismo Huerta; y entre los civiles estaban los hermanos Lerdo de Tejada, José María Iglesias, León Guzmán y otros; hay que hacer notar que 1861 fue también el año parteaguas porque en su transcurso desapareció parte de la oleada liberal de la primera hora (24*) y comenzó a formarse el grupo sobre el que recaería la responsabilidad de la defensa nacional entre 1862 y 67 así como la construcción del nuevo orden liberal a partir de 1867.

La reflexión anterior lleva a la consideración de un problema claro: la mezcla del interés corporativo y regional, esto se apreciaba con nitidez en el caso de los

caciques. los cuales resumían en su persona el mando y la cuota de poder sobre la población de la región que dominaban, y el control sobre el aparato de fuerza si bien en este caso la pertenencia al grupo militar se supeditaba a la protección del interés regional respecto al mantenimiento de la cuota de poder.

Es cierto que durante la Guerra de Reforma habían ido surgiendo los caudillos pero también es cierto que ellos eran factores que tenían fuerte peso en las decisiones políticas de su grupo; hasta 1861, se peleaba por proyectos corporativos. El liderazgo liberal nacional y su ejercicio tenían aún una configuración más abstracta, no había sido identificado plenamente con la presencia de un caudillo, cosa que empezó a suceder en 1861, cuando ya establecida a medias la paz se desató la lucha entre los dos caudillos liberales, la dinámica de este proceso propició la personalización de las facciones al grado de llegar a convertirse en juaristas y orteguistas, era sólo el principio porque a partir de la Guerra de Intervención esta situación podría apreciarse con mayor nitidez; era una situación comprensible, Juárez y González Ortega, por su respectivo desempeño en la Guerra de Reforma se habían colocado a la cabeza de su respectivo grupo, ellos habían dado -de una manera bastante clara, precisa y contundente- fortaleza a los principios liberales sostenidos durante la contienda; eran así, los símbolos en carne y hueso de la lucha liberal; al pasar a ser los símbolos de esa lucha, el carisma jugaba un papel decisivo porque contribuía a que la existencia de grupos políticos tuviera razón de ser no nada más a causa de la existencia del proyecto nacional de cada grupo, sino por la presencia del caudillo que simbolizaba y defendía a ese proyecto, es decir, que el poder de convocatoria del líder se convertía en razón suficiente para validar al proyecto nacional del grupo al que representaba; esto se tradujo desde luego en la lucha personal-grupal por el liderazgo nacional; así, en el grupo gobiernista, se aprovechaba la coyuntura de que al Presidente se le habían otorgado facultades para encarar la situación, luego, se disponía de una cuota de poder suficiente para imponer al respectivo proyecto hegemónico.

Pero en lo anterior había dos particularidades que definían la situación de Juárez y González Ortega así como su respectivo grupo: el control sobre los medios que podían legitimar o imponer a cualquiera de ellos; Juárez tenía tras de sí la posibilidad legitimadora que representaba el haber sido el rescatador y defensor de la legalidad quebrada en 1857, y además contaba con el grupo de quienes por su trayectoria legislativa (Guzmán y Zarco entre otros) podían formalizar al liderazgo juarista mediante decretos como los tres expedidos durante la gestión de Guzmán al frente del Gabinete. Pero González Ortega disponía del monopolio de la

violencia y su derecho a ejercerla podía ser legítimo, era el jefe indiscutible del Ejército liberal, el sostén, en el campo de batalla, de la legalidad a la que Juárez como Presidente civil que era, defendía con las armas legislativas y administrativas que tenía a su alcance; Degollado había desaparecido de la escena, González Ortega era el vencedor de Miramón; de esta manera ambos tenían argumentos suficientes para hacer valer su aspiración al ejercicio del liderazgo, aspiración que en ese año de 1861 los llevó a disputarlo en las urnas durante el mes de junio y Juárez resultó vencedor mientras que González Ortega se fue a la Suprema Corte; había sido la lucha entre los liberales civilistas y los liberales convertidos en soldados y que veían a los funcionarios civiles como los que menos habían colaborado en el triunfo liberal por no haber arriesgado la vida en los campos de batalla; y -lo más importante- se trataba del cuestionamiento que hacían los civiles al proyecto hegemónico de los militares el cual, a la vista de los civiles, no era sino la repetición de las anteriores revoluciones, y ya se vió que los liberales civilistas querían romper las pautas de continuidad de los procesos revolucionarios en México, querían desechar la herencia de la consumación de la Independencia como culminación desde el resguardo del interés corporativo, de un proceso revolucionario que hizo partícipe en él a toda la sociedad.

Dos factores a su favor tuvo Juárez para mantenerse en la Presidencia: primero, el apoyo de la fracción civilista del Congreso que logró hacer un contrapeso suficiente en las votaciones y auscultaciones entre diputados para que en el dictamen final se le declarara ganador y, en segundo lugar, la declaración de lealtad militar al Presidente, lo cual equivalía a subordinar a todo el Ejército a la autoridad presidencial.

Se abría de esa manera un compás de espera en la lucha por el liderazgo liberal nacional, no cabía la posibilidad de intentar un cuartelazo pese a que González Ortega era el líder militar máximo en esos momentos, eso habría sido deslegitimar al movimiento liberal, sería eso un auténtico suicidio; así es que para Juárez, por paradójico que pudiera parecer su válvula de seguridad eran el propio González Ortega y el Ejército; ellos formaban parte del orden liberal que se trataba de asentar y que Juárez representaba, así es que si Ortega y el Ejército atentaban contra el Presidente, se atacaban a ellos mismos, porque eso sería repetir la fórmula de Tacubaya contra la que se habían alzado y que de manera indirecta era responsable del surgimiento del nuevo Ejército y sus caudillos.

Pero para los militares y liberales exaltados que estaban con González Ortega no pasaría mucho tiempo sin ver la posibilidad de buscar de nuevo el desplazamiento de Juárez y encumbrar a su respectivo líder, la subordinación de 1861 al Presidente sería sólo provisional, se acercaban tiempos difíciles y se llevaría a la República a la lucha entre los dos proyectos liberales; mientras tanto ambos grupos aprovecharían el paréntesis que se abría para reforzar su respectivo esquema de poder y estar en condiciones de enfrentarse cuando llegara el momento. ¿Cómo se fortalecieron?, Juárez cooptando a los profesionistas (varios habían sido constituyentes en el 57 y pugnaban por el cumplimiento exacto de la Constitución y las Leyes de Reforma, es decir, eran el pié veterano del grupo liberal antimilitarista) que habían apoyado la posible candidatura presidencial de Miguel Lerdo de Tejada al terminar la Guerra de Reforma, esto le daba a Juárez un sustento legitimador al poner de su lado a los antiguos constituyentes; mientras que González Ortega se reforzaba combatiendo a las guerrillas conservadoras sobre las que obtuvo varios triunfos haciendo ver, de esta manera, que estaba a la cabeza de un Ejército popular disciplinado y que sin duda alguna era un factor a tomarse en cuenta seriamente durante la lucha por el poder.

De esta manera, se realizaba el prólogo de la gran lucha que Juárez y González Ortega escenificarían durante los seis años siguientes para conseguir el ejercicio del liderazgo liberal nacional, y esto se realizaría en forma paralela a la defensa del proyecto liberal nacional durante la Intervención Francesa y aunque suene paradójico, la lucha interna no debilitó al liberalismo sino que a la larga se convirtió en factor decisivo para unificar a los liberales en torno a Juárez, y el grupo de profesionistas que, convertidos otra vez en generales, (el caso de Guzmán) y en los nuevos jefes liberales, llevaron a cabo la defensa del liderazgo presidencial y por ende, del proyecto nacional liberal.

2.5 La escisión del liderazgo liberal

En el apartado anterior se hizo una breve reflexión sobre la situación que guardaba el liderazgo nacional en el liberalismo triunfante. Al separarse León Guzmán del Gabinete en junio de 1861 se perfilaban dos importantes líderes liberales Juárez y González Ortega, ellos eran el brazo civil y el militar de la Revolución Mexicana de entonces (porque "Reforma" era una palabra de neto contenido revolucionario, en aquellos años no tenía la connotación que se le da hoy, por tanto ser reformista era ser revolucionario en tanto que se cuestionaba, se trataba de cambiar instituciones, hábitos, costumbres y actitudes, en suma, la cultura política en tanto que sistema montado sobre los mecanismos que regulaban la integración social, como lo eran esos hábitos y costumbres mencionados).

No podían dejarse de lado las comparaciones heroicas, era la confrontación entre la encarnación del principio y la personalidad, por ello no resulta ocioso decir que "González Ortega era el héroe de una hipótesis y Juárez era un hábito. La personalidad del Presidente era un estereotipo (...) una imagen inalterable, que los cambios de clima político no modificaron en lo más mínimo."(25)

Juárez no podía evitar por su propia posición, hallarse en medio de la apología y el ataque, o se le presentaba como el hombre que tras la claudicación de Comonfort tomó la bandera de la Reforma y la sostuvo durante la guerra, o se le atacaba con la afirmación de que había sido un soldado raso del movimiento reformista cuyo triunfo se había alcanzado sin su ayuda, esta acusación volvería a surgir al término de la Guerra contra la Intervención. Tendría Juárez inevitablemente que soportar la confrontación con sus compañeros de armas porque no era brillante en el campo de la filosofía y la economía como Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada, pero se colocaba en el mismo plano que León Guzmán: la tenacidad en la defensa del principio, porque no hay que olvidar la historia social de ambos personajes, independientemente de que uno fue indio y el otro mestizo con fuerte ascendencia española, provenientes ambos de regiones en las que la amalgama de tradiciones indias y españolas lanzaba como catapulta la cultura política que Guzmán y Juárez proyectaban con su actividad y con la que trataban de redefinir la composición del mando; Juárez era el Presidente, Guzmán su secreto defensor de coyuntura; la coyuntura de 1861 se desvaneció ante la llamada de alarma a causa de una presencia no tan espectral: la Intervención.

2.5.1 Discusión nacional en medio de una guerra internacional.

La Intervención extranjera sorprendió al movimiento liberal en pleno forcejeo por la nueva definición del liderazgo liberal nacional, vino desde luego a ser -la Intervención- un cuestionamiento a la legitimidad del liderazgo presidencial juarista. Para Juárez se presentaba la segunda etapa de un proceso que podría definirse como el pasar de ser "Presidente en México" a ser "Presidente de México" y defender a ese vaso de barro entre vasos de hierro que era la República, es decir, esa Nación débil que era México, cuya integridad territorial y soberanía política se hallaban bajo la amenaza constante de las potencias europeas y los Estados Unidos. Así es que a lo largo de la Guerra de Intervención puede apreciarse el desarrollo político y militar de tres proyectos de liderazgo nacional: el juarista, el orteguista y el imperial, pero se hablará con más detalle de los dos primeros por ser parte fundamental del presente trabajo.

Tres etapas caracterizan al desarrollo de la discusión por la definición del liderazgo liberal durante la Intervención y el Imperio, primero, el cuestionamiento al liderazgo presidencial juarista en 1864 por considerársele obstáculo para llegar a un arreglo con los franceses, luego, el abierto enfrentamiento político entre Juárez y González Ortega por la asunción y ejercicio del liderazgo liberal nacional, y finalmente, el triunfo y aceptación en toda la República del liderazgo nacional juarista, todo esto enmarcado en la continua ofensiva realizada por el Imperio contra la República para imponer su propio proyecto hegemónico. Es así que surgen algunas interrogantes: ¿cuál fue el proceder del movimiento liberal al tener lugar la Intervención?, ya se dijo que ésta sorprendió al Ejecutivo y al Legislativo en una pugna por buscar la nueva definición del liderazgo liberal nacional, la guerra contra los conservadores no había terminado, la economía no era reactivada y por tanto; ¿debía el Presidente promover el establecimiento del orden sociopolítico planteado por el Constituyente del 57 y el Legislativo obligar al primero a promover esa situación? o ¿debía mantenerse el estado de cosas existente mientras no se afianzara con plenitud el poder liberal?

Casi de manera instantánea la Intervención volvió a unificar criterios en torno a la figura presidencial y se dice "casi porque no dejó de haber dudas en el Congreso acerca de la capacidad del Ejecutivo para llevar a cabo las negociaciones con las potencias interventoras con beneficio para México, beneficio en el sentido de que se permitiera a

la República hacer efectivo el decreto que suspendía los pagos de la deuda y que tanto temor suscitó en Guzmán, quien previó de algún modo la Intervención. Sin embargo, la unificación de criterios mencionada, que se expresó en las facultades otorgadas al Ejecutivo para que dispusiera todo lo necesario en cuanto a las acciones a realizar ante la Intervención, (26*) era retomar la experiencia de la Guerra de Reforma, porque surgía otra vez, ante una situación de altísimo riesgo, la necesidad del líder que volviera a aglutinar fuerzas políticas, sociales y militares tanto para la negociación como para la confrontación; era "...la mayor prueba de confianza, que jamás una Asamblea Legislativa haya dado en el país al depositario del Ejecutivo; el congreso fía a este Poder la salvación de la República, porque está convencido de que en los momentos solemnes la energía y el acierto dependen casi siempre de la unidad de acción; y este pensamiento está consignado también en nuestro Código Fundamental, en la parte que autoriza al Congreso para conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias." (27)

De esta manera se establecía una nueva correlación de fuerzas, el Ejecutivo volvía tener libertad de maniobra con una 'salvedad: el Congreso existía, era una libertad de maniobra por decreto, no nada más de hecho como al principio de la Guerra de Reforma en que el Presidente debía encabezar inmediatamente la lucha contra los conservadores; y el Congreso, a fines de 1861 y principios de 1862, se convertía en una entidad vigilante, aunque a fin de cuentas, al calor de la lucha, esta entidad desapareciera y la responsabilidad recayera, como en 1858 sobre el Ejecutivo el cual así quedaba en una posición de legitimidad al ser el Congreso el que la sancionaba y ese mismo Congreso era la síntesis de la voluntad popular; y así, de esta forma los liberales adictos a Juárez encontraban que su Gobierno era legítimo al decir que "...la fuente de la legitimidad, no puede, no debe encontrarse en otra parte que en la voluntad del pueblo." (28)

Fue así que la autoridad de Juárez quedó reconocida y sancionada por el movimiento liberal, esto no quería decir que había un ciego acatamiento de esa autoridad, para esto Juárez tendría también la necesidad de disponer de un poder discrecional como medio efectivo de hacer prevalecer su liderazgo, esto se vería muy pronto cuando, ya en plena Intervención la permanencia de Juárez en el poder fue acremente cuestionada por González Ortega y algunos generales del Ejército liberal quienes en 1864 se dirigieron al Presidente en busca de su renuncia. (29*) Este, luego de recibir las amplias facultades por parte del Congreso, había lanzado la convocatoria a la defensa nacional explicando que el Gobierno mexicano "...tiene la conciencia de su legitimidad, que se deriva de la libre y espontánea elección

del pueblo; que sostiene las instituciones que la República se dió y defendió con constancia; que se encuentra investido de omnímodas facultades por la representación nacional y que reputa como el primero de sus deberes el mantenimiento de la independencia y de la soberanía de la Nación, sentiría agraviada la dignidad de la República si se rebajara hasta el grado de descender a discutir puntos que entrañan la misma soberanía y la misma independencia a costa de tan heroicos esfuerzos conquistados."(30) Y luego aclaraba esos puntos al afirmar que "...la República no esta encerrada en las ciudades de México y Zaragoza; la (...) conciencia del derecho y de la fuerza, el amor a la independencia y a la democracia, el noble orgullo, sublevado contra el inicuo invasor de nuestro suelo, son sentimientos difundidos en todo el pueblo mexicano (...) ¿qué pueden esperar (los invasores) cuando les pongamos por Ejército nuestro pueblo todo y por campo de batalla nuestro dilatado país?"(31)

¿Que significaban las citas anteriores? (esto antes de entrar al cuestionamiento del liderazgo juarista), que Juárez asumía el liderazgo nacional frente a la Intervención y asentaba que, más allá de la defensa de un territorio y una población ultrajados, se planteaba la defensa de una trilogía: el movimiento liberal, el Gobierno republicano y el liderazgo liberal presidencial; estas tres entidades se hallaban indisolublemente unidas en el proyecto liberal, por lo que atender contra una de ellas era atender contra las otras dos, y en esos momentos, la institución presidencial adquiría ante el pueblo mexicano inusitada vigencia, sin embargo, tenía frente a sí a dos espectros: el del general victorioso y el del príncipe europeo, y frente al Presidente, al general y al príncipe estaba el pueblo, la masa. Hay una pregunta que ha sido formulada muchas veces y los intentos de respuesta que se han ofrecido no han sido convincentes porque han caído muchas veces en una retórica demagógica y acrítica; la pregunta es: ¿acaso el proyecto nacional de González Ortega y el de Maximiliano de Habsburgo no contaban con el apoyo popular y por eso triunfó Juárez?; si el primero era el caudillo militar vencedor de Miramón y heroico defensor de Puebla en 1863, y el segundo se presentaba como el regenerador de México, asociado a los conservadores quienes se planteaban a sí mismos como defensores de los valores del pueblo mexicano, ¿qué ocurrió entonces con ellos?, ¿porqué no triunfaron?.

Quizá no pueda ofrecerse un solo intento de respuesta, pero siguiendo con Juárez, hay elementos que pudieran ayudar a una aclaración; se ha dicho ya que Gobierno republicano y liderazgo presidencial quedaban asociados ante la coyuntura de la guerra, pero ¿qué interpretación daba Juárez a su ejercicio del mando?, aquí puede haber posibilidades de dilucidación para las preguntas planteadas; no debe olvidarse que Juárez era el "civil", es decir, que se

trataba de mantener la vigencia del civilismo en el proyecto liberal, la guerra no debía alterar esa concepción del mando liberal, el líder era un abogado y para ejercer la responsabilidad militar estaban no sólo los jefes improvisados que iban surgiendo y que luego serían los grandes señores de la guerra (Treviño, Riva Palacio, Díaz, Escobedo, etc.), tampoco estaban nada más los jefes que desde la Guerra de Reforma defendían al proyecto liberal (González Ortega, López Uruga, Zaragoza), sino que junto a estos estaban los generales-abogados, los que se "mutaban" para combinar la posición civil con el rango militar y como unidad de apoyo al liderazgo civil de Juárez, estaban León Guzmán, Miguel Castellanos, Juan C. Doria y Manuel Doblado, (32*) pero de ellos se hablará más adelante.

Por tanto, en virtud de esa concepción civilista del mando, Juárez se alejaba de los campos de batalla, al no tener mando de tropas en la práctica, no tenía porqué participar en los combates además de que su presencia sencillamente hubiese dificultado las maniobras por la vigilancia que las tropas hubieran debido tener sobre su persona y sus colaboradores; no, su concepción de lo que era ejercer el mando iba en otra línea y en buena medida por eso chocó con González Ortega quien concebía al ejercicio del liderazgo en tiempo de guerra como eminentemente militar, concepción esta que después se encontraría en Porfirio Díaz al restaurarse la República y durante la Revolución cuando las pugnas entre civiles y militares a partir de 1914.

Fue así que Juárez, un liberal pragmático al fin y al cabo, no recurrió al subterfugio de hacerse militar para caer en un combate y dejar acéfalo al Gobierno, no, la defensa del poder y la autoridad que con tanto esfuerzo se habían conquistado estaba en otra parte, no sólo en el campo de batalla. Pero si en los círculos militares que defendían a la República, la continúa retirada del Gobierno desde México hasta Paso del Norte fue vista como una simple claudicación, no fue tomada así en las poblaciones que recibieron a Juárez y sus colaboradores (a excepción de Monterrey donde Vidaurri había predispuesto a la población); la calesa negra (es decir, el carruaje en que viajaba el Presidente) era el Palacio Nacional y aquel era el símbolo de la República a la defensiva, y una vez más, como en la Guerra de Reforma, Juárez buscaba colocarse por encima de sus generales y colaboradores civiles; era el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, no un jefe de gavilla ni un fugitivo que huía por el desierto; al ubicarse en esa posición, dejaba claro que era el jefe supremo del Ejército y el defensor de la ley y la Reforma; al unificar ambas atribuciones en su figura, dejaba claro que su combate por la defensa de México iba más allá del

campo de batalla y del gabinete de trabajo, su combate estaba en su actitud porque no era lo único importante la presencia física en el escenario de la lucha, sino, la presencia en la convicción, en la idea, y no era nueva esta interpretación suya del mando porque ya la había manifestado en la Guerra de Reforma; esto fue lo que no entendió González Ortega para quien la presencia territorial del hombre estaba para que la lucha fuera a su favor. De esta manera, Juárez volvió a romper con la idea del líder de cuerpo presente, al tomar distancia física crecía su autoridad (en el terreno de la convicción) y se acercaba más a quienes peleaban por la República en los campos de batalla; y muestra de ese crecimiento de su autoridad fue que pudo salir bien librado del trance en que lo colocó González Ortega en 1864 y 1865 cuando exigió su renuncia a la Presidencia.

2.5.2 Tres enfrentamientos políticos.

González Ortega, cacique del límite mesoamericano convertido en caudillo militar, exigía la presencia territorial del líder, exigía su presencia en el terreno inmediato de la lucha y esto iba en contradicción con su conducta al separarse del combate para irse a los Estados Unidos y desde allá atacar políticamente a Juárez. Primero, a principios de 1864 y junto con Doblado, exigió la renuncia del Presidente advirtiendo -como ya se mencionó- que la permanencia de Juárez en la Presidencia obstaculizaría una posible negociación con los franceses para terminar la guerra. El Presidente contestó a los enviados de Doblado y González Ortega que su renuncia la veía "...como un ensayo peligrosísimo que nos pondría en ridículo, que nos traería el desconcierto y la anarquía y que a mí me cubriría de ignominia porque traicionaba a mi honor y a mi deber abandonando voluntariamente y en los días más aciagos para la Patria el poder que la Nación me ha encomendado." (33) Y no había seguridad de que los franceses negociaran con González Ortega, el Presidente de la Suprema Corte por ser un proscrito luego de que escapó de Puebla en 1863 tras su rendición ante los franceses.

Después de este primer intento, en noviembre de 1864, González Ortega volvió a pedir la renuncia a Juárez con el pretexto de que en el año citado terminaba su mandato y prorrogarlo sería una violación abierta a la Constitución. (34*) Se le respondió que el Presidente "...ejerce el poder legislativo con toda la amplitud de facultades que, por repetidos votos de confianza le ha delegado la representación nacional." (35). De modo que el Presidente debía durar cuatro años en el ejercicio de su cargo, por tanto, si su elección y toma de posesión habían

sido en 1861, era hasta 1865 cuando debía finalizar su mandato. De esta manera y para asegurar la continuidad del liderazgo presidencial liberal ante la Intervención y el Imperio, se acordaron dos resoluciones: en primer lugar "...la prórroga de poderes y autoridad del Presidente fuera de su período constitucional y por todo el tiempo necesario, si en el que debiera elegirse su sucesor, hiciese imposible la guerra extranjera que celebrase constitucionalmente la elección."(36) Y la segunda fue decretar la permanencia de González Ortega en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.(37*)

Pero el más grave incidente ocurrió en diciembre de 1865; Juárez terminaba su mandato y considerando que la conducta de González Ortega no era un aval suficiente para encargarle el liderazgo del movimiento liberal, Juárez prorrogó su período; diversos comentarios ha suscitado este acontecimiento conocido como "el golpe de Estado de Juárez"; por un lado, no se consideraba prudente "...depositar en otras manos la autoridad de la República, lo que expondría la situación a contingencias, a disputas y a discordias que serían funestas para la unidad de acción..."(38) y por el otro se justificaba una prórroga en las funciones del Presidente porque "...en un caso como el de la guerra actual, la suprema necesidad de conservar el Gobierno, hace que justa y necesariamente, se prorroguen las funciones del que deba desempeñarlo. Si la guerra hiciese imposible la nueva elección después de la falta absoluta del Presidente de la República, sustituido ya por el Presidente de la Corte, sería indudable que debieran prorrogarse sus funciones por todo el tiempo necesario; pero como la prórroga sólo puede fundarse en la absoluta necesidad, mientras ésta no llegase tampoco habría motivo para hacerla.(...) Por otra parte,(...)la facultad de resolver esa duda correspondería al Poder Legislativo nacional, que ejerce ahora el ciudadano Presidente de la República por habérsela delegado el Congreso con facultades omnímodas, para disponer cuanto juzgue conveniente en las circunstancias de la guerra, sin más restricciones que las de salvar la independencia e integridad del territorio, la forma de Gobierno establecida en la Constitución y los principios y Leyes de Reforma."(39)

Nótese de esta manera el fundamento del Gobierno nacional para tomar una decisión de tanta trascendencia, porque se disponía a discreción de amplias facultades que resumían en la persona del Presidente los tres poderes ante la imposibilidad de que se reunieran. Esto llevó, por tanto, al Gobierno expedir dos decretos, uno en el que "...debían prorrogarse y se prorrogaban las funciones de presidente de la República por todo el tiempo necesario, fuera del período ordinario constitucional hasta que pudiese entregar el

gobierno al nuevo presidente que fuese elegido tan luego como el estado de la guerra permitiera hacer constitucionalmente la elección.(...)del mismo modo debían prorrogarse(...)los poderes de la persona que tuviere el carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que en caso de que faltara el presidente de la República, pudiera sustituirlo."(40) Y en el otro decreto se estipulaba que González Ortega, por haber abandonado el territorio nacional en 1864 con el pretexto de atravesar parte de los Estados Unidos para reactivar la lucha en otras zonas de la República, también por abandonar al Ejército así como su puesto de general y de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quedaba destituido de sus cargos y se le acusaba de deserción.(41*)

2.5.3 El liderazgo liberal nacional ante la Intervención.

El resumen de estos tres enfrentamientos formales entre Juárez y González Ortega invita a la reflexión sobre la legitimidad del liderazgo presidencial durante la Intervención. El cuestionamiento de González Ortega a la permanencia de Juárez en la Presidencia iba mas allá de lo que decía la Constitución; no se estaba hablando de formulas jurídicas, sino de una clara disputa por el poder entre las dos alas liberales existentes desde 1861: la juarista y la orteguista; se trataba de la disputa entre dos proyectos nacionales, el del Presidente civil y el del caudillo militar y la pregunta que muchos se hacían era: ¿quién tenía más autoridad para ejercer el mando?, y se recurrió al argumento de la legitimidad; ya se citaron los argumentos expuestos por el Ministro de Relaciones Sebastián Lerdo de Tejada para decidir la prórroga: las facultades omnímodas del Presidente otorgadas por el Congreso, luego, las facultades eran legítimas por haber sido otorgadas al mandatario por los representantes populares. Sin embargo Ortega objetó ese argumento apoyándose en la Constitución cuando afirmó que "...esos decretos comprometen seriamente la independencia nacional, quitándoles a sus defensores un Gobierno legítimo, único que puede servirles de centro, de unidad y de bandera y, sustituyéndolo con otro ilegal, que no tiene más título que un decreto anticonstitucional que acaba de expedir."(42)

Era evidente que sólo era posible "un Gobierno", esto es, único, una sola cabeza; se trataba de "...la existencia de un centro autorizado que dirigiese la defensa del país con el carácter de un derecho reconocido."(43) Pero el argumento era el mismo de la Guerra de Reforma: Juárez no tomaba parte en la defensa militar de la República, inclusive su atrincheramiento en Paso del Norte suscitaba la suspicacia de que quizá podría pasar a los Estados Unidos, y

Jose María Iglesias se esforzaba en explicar que la desaparición del Presidente de la escena política "...por muerte u otro accidente funesto, su falta, grande y altamente sensible(...)no importaría, sin embargo, la destrucción de la causa nacional, la cual ha de sobrevivir forzosamente a los hombres mas eminentes que la sostienen."(44) Lo anterior lleva a la consideración, ya asentada, de que se trataba de una nueva interpretación del liderazgo nacional. Volvía la pregunta: ¿era necesaria la presencia territorial?, ¿no bastaban la investidura y su desempeño dondequiera que se estuviese?; si no, porque entonces la autoridad de Juárez fue reconocida por varios de los jefes que defendían a la República aún en regiones distantes de donde Juárez se hallaba como Oaxaca o Guerrero. Aquí puede hablarse de un factor que fue el que quizá definió la situación a favor de Juárez: el compromiso político pragmático, porque, ¿de qué hubiese servido un cambio de Gobierno?, cambiar al líder de la Reforma, al que había sido aceptado y autorizado como conductor nacional por el Congreso, por un general que si bien antaño había ganado lauros indudables pero que en 1865 y 1866 se hallaba aislado en los Estados Unidos, ¿habría resultado benéfico a los ojos de los otros republicanos?; es que no debe olvidarse además que en combate se hallaban aún los viejos compañeros de Juárez como Ogazón y LeónGuzmán, quienes de alguna manera, por su trayectoria y compromiso político -que no personal- con el Presidente (he ahí una diferencia clave con González Ortega) representaban a la autoridad presidencial.

El compromiso de González Ortega con sus seguidores se basaba más en lazos de sentimentalismo jurisdicista al invocar el respeto a la Constitución y en esa situación quedaron republicanos como Guillermo Prieto y Manuel Ruiz; pero había un compromiso corporativo, es decir, de interés militar porque no era aceptable para González Ortega, como no lo había sido para él durante la Guerra de Reforma que un civil dirigiera la lucha contra el invasor y eso pensaban también los otros señores de la guerra que le siguieron como José María Patoni, Epitacio Huerta y Miguel Negrete; lo mismo pensaba otro general pero que pudo apreciar a tiempo la falta de crédito popular de González Ortega y supo alinearse a tiempo con los vencedores: Porfirio Díaz. Por tanto, era esta una cuestión de pragmatismo; a la altura de 1865 y 1866 había ya varios factores que obligaban a inclinarse por Juárez: el apoyo de Estados Unidos a México, la decisión de Napoleón para retirar sus tropas y en el plano interno, la fractura del liderazgo liberal, Juárez llevaba ya cuatro años resistiendo como jefe del movimiento liberal, González Ortega nada había hecho pese a que había llegado a afirmar que existía la demanda popular para que él regresara a formar un Gobierno alternativo. El golpe de Estado de 1865 fue la prueba fehaciente de esa nueva

interpretación del liderazgo liberal porque la visión inmediatista del mestizo González Ortega, del que heredaba la tradición de lo pronto a conseguir por dictarlo así las condiciones humanas y geográficas de Zacatecas, el estado límite de Mesoamerica; se oponía a la visión del mesoamericano, del indio que recogía la tradición del jerarca indígena silencioso pero presente, distante pero protector. Por tanto, se podría concluir que era de nuevo la lucha entre dos visiones centenarias (en términos de siglos atrás), del mundo; era el enfrentamiento entre el mestizo nacido y criado en las tierra áridas e inhóspitas de Zacatecas, donde todo, desde la posesión de la tierra hasta las formas políticas habían tenido que trabajarse en lucha continua contra la geografía física y humana; y el zapoteca que heredaba una noción del poder cimentada, estructurada y transportada al plano de la institución occidental que era la forma republicana de gobierno; era -en suma- una síntesis más de ese largo y cruel proceso sociológico e histórico que aún no termina ni terminará- llamado mestizaje.

Pero los que siguieron tanto a Juárez como a González Ortega no lo hicieron por cuestiones de región sino por el ya mencionado compromiso político, y el principal compromiso de Juárez hacia él mismo como líder nacional liberal y hacia el grupo donde se ejercía la hegemonía, era evitar una guerra civil que además habría puesto en entredicho su autoridad nacional al dejar a un delincuente (como llamó a González Ortega)(45*) en libertad para intentar ejercer el liderazgo, lo que habría traído la anarquía; sin embargo, el caudillaje de González Ortega quedaba desmantelado de hecho y de derecho, podía rebelarse pero como explicó Juárez, "...no es lo mismo promover un motín como particular de delincuente que hacerlo con un título de General."(46) Era así, que Juárez desarticulaba -de momento- un caudillaje militar altamente cuestionador de su liderazgo, las facultades que tenía, como dictador que era, más el acatamiento de su dictadura, significaban un compromiso racional sin sentimentalismo jurdicista y con un disimulado interés corporativo que se centraba en la fricción entre abogados, encabezados por Lerdo de Tejada y los militares, entre los que ya destacaba Díaz; pero sabía sobreponer ese interés al de la República porque en él iba su propia salvación y quizá el aumento de cuotas de poder, así fue que, como en 1861, Juárez había sido el hábito, transformado en perseverancia y González Ortega había sido la hipótesis que se anuló.(47*) Fue, por todo lo anterior, que Juárez continuó siendo obedecido y esto aún cuando el Gobierno mantenía comunicación irregular con los jefes republicanos que aún le eran leales pero que operaban por su cuenta y tenían que ingenárselas para hacerse de recursos pero que con instinto político habían apostado al que sabían vencedor de la contienda.

El triunfo sobre González Ortega representó no sólo el parteaguas liberal durante la Intervención, sino durante todo el desarrollo del movimiento liberal en la época de Juárez; hasta 1865, ocho años había pasado el Presidente con la sombra de los caudillos militares y abiertamente impugnado por éstos; a partir del año citado y hasta su muerte terminaría imponiéndose a nuevos cuestionamientos de otros generales y sería, definitivamente, el primer líder nacional civil de México como país independiente.

2.6 Otra vez el general-abogado.

Retirado del servicio público al separarse del Ministerio de Relaciones en 1861, León Guzmán se estableció en Nuevo León y allí vivió dedicado a trabajar la tierra en su rancho de San Isidro, así permaneció durante más de tres años lo cual no significó su total aislamiento de la vida política; a los Ministros de Napoleón que trataban de justificar la Intervención los refutó al preguntar: "¿Quién ha dado a vuestro amo y señor (Luis Napoleón) ese peregrino derecho ante el que desaparecerían las nacionalidades? y quien os ha dicho que los Estados Unidos Mexicanos necesitan esa protección?".(48) Era la protesta del viejo luchador que desde la sombra se hacía presente para condenar la agresión a México y alertaba sobre la amenaza que seguían presentando el clero y los restos del viejo Ejército que en 1862 eran importantes soportes de la Intervención.(49*)

En 1865 hubo cambios fundamentales para la resistencia republicana, ya se habló de la definición del movimiento liberal por el triunfo del liderazgo de Juárez sobre el de González Ortega; además, ese año fue quizá el más cruel de la lucha por la liberación nacional, y como en la Guerra de Reforma, varios civiles habían tomado las armas y tenían grados militares; ahí estaban Vicente Riva Palacio, Miguel Castellanos, Blás José Gutiérrez, Juan José de la Garza y Lázaro de la Garza Ayala entre otros,(50*) y luego estuvo con ellos León Guzmán; y fue así que "...cuando el general don Mariano Escobedo llegó a Laredo, Tamaulipas(...)el 7 de febrero de 1865, y empezó a organizar en los estados de Tamaulipas y Coahuila -principalmente en éste- el que habría de ser el(...)Cuerpo de Ejército del Norte, el licenciado Guzmán abandonó su cómoda vida de rancho(...)para enlistarse en las filas del naciente Ejército para luchar contra los invasores de la patria."(51)

Se repetía así, la aparición del general-abogado, y lo que distinguía a Guzmán de los otros que conservaban la dicotomía "civil-militar" era que él -junto con Ogazón- resultaba ser el más antiguo colaborador civil-militar de Juárez que aún estaba en la lucha. De los otros viejos colaboradores del Presidente, unos habían muerto o se hallaban distanciados de él y retirados a la vida privada. Esto lleva a la conclusión de que, sin duda alguna, León Guzmán fue, quizá, el más constante defensor del movimiento liberal y también del liderazgo presidencial en tiempo de coyuntura bélica; lo fue durante la Guerra de Reforma como abogado Secretario de Estado y como militar, lo fue en 1861 como miembro del Gabinete y volvería a serlo durante la Guerra de Intervención, y de la misma manera, realizaría su pasional defensa del movimiento liberal hasta su muerte.

2.6.1 Guzmán: misma investidura posición diferente.

Pero analizando el papel sociopolítico de Guzmán durante la Intervención hay que definir un aspecto básico: su actuación no fue igual a la que tuvo durante la Reforma pues obviamente, la circunstancia era diferente, pero sí había algunos puntos de continuidad en su desempeño como general-abogado en las Guerras de Reforma e Intervención y estos fueron:

- 1.- La reactivación del nuevo Ejército liberal y republicano, aunque en realidad la fuerza armada liberal formada en la Guerra de Reforma no hab[ía] dejado de funcionar por completo, revítese para ello la historia militar de 1861(52*) y 1862. Pero luego del sitio de Puebla en 1863, los mejores elementos materiales y humanos que componían al Ejército nacional se disolvieron, el armamento fue destruido, y los generales, jefes y oficiales quedaron prisioneros, y aunque la mayoría logró escapar, pasaría algún tiempo para que se reorganizaran nuevas tropas, porque también los soldados habían quedado dispersos y varios de ellos fueron incorporados a las tropas imperialistas mexicanas. Ante esta circunstancia, Juárez ordenó a sus generales seguir la estrategia de las guerrillas "...como recurso impuesto por las circunstancias; ya que sin él desaparecería(...) toda oposición a las fuerzas adversarias, que de no haber encontrado el(...)obstáculo que aquella les presentó, probablemente hubieran logrado entonces la posesión(...)del territorio nacional(...)a través de las campañas de la Intervención, y una vez asentadas las directivas del gobierno a este respecto, la guerra de guerrillas adquirió verdaderos principios de organización..."(53) Tres conclusiones se pueden sacar de este aserto, primera, que se recuperaba la tradición militar de la Guerra de Independencia al asumir a la guerrilla como medio de combate militar y de compromiso político y social, porque el concepto de "guerra de guerrillas" implicaba más que una mera lucha militar técnica, una lucha popular como lo habían sido la Revolución de Ayutla y la Guerra de Reforma; era en suma, comprometer a la población en la lucha; se recuperaba así la noción de "pueblo en armas dirigido por políticos (nótese) no por militares técnicos duchos sólo para la maniobra en el campo de batalla. Era una maniobra política hábil porque la guerrilla se articulaba y desarticulaba con flexibilidad de modo que en ella privaba la dualidad "civil-militar" en referencia a la combinación de estos dos estadios como parte de una estrategia que trataba de organizar y levantar a ese pueblo armado bajo la dirección de la autoridad civil; por eso explicaba José María Iglesias

que "...la fuerza armada(...) ha acabado por ser lo que debe en una sociedad republicana: el apoyo de la autoridad civil, a la que respeta, acata y obedece..."(54) (segunda conclusión). Se trataba, en suma, de resaltar la indiscutible autoridad civilista del Presidente Juárez como jefe supremo de una fuerza armada formada también por civiles, si bien se trataba de una fuerza formada frente a una coyuntura, porque aún así contribuía a afirmar la concepción que Juárez y Guzmán tenían del liderazgo nacional liberal en construcción. Tercera conclusión: ¿Quién podía colaborar en la organización de un Ejército popular que operara bajo el sistema de la guerrilla entendido como el sistema bélico y político dual (civil y militar)? un político liberal militarizado, un general-abogado, es decir, alguien que resumiera y sintetizara la aspiración civilista del movimiento liberal y que fuera capaz de emplear a esta novedosa concepción de una fuerza armada en provecho de esa aspiración civilista.(55*) No fue casual entonces, que cuando Mariano Escobedo comenzó a organizar la guerrilla republicana en el Noreste, León Guzmán se uniera a él para formar una singular dicotomía de la que se hablará en el siguiente apartado, era el profesionista hecho soldado pero representante del civilismo contra el nuevo señor de la guerra.

- 2.- Con León Guzmán y los otros profesionistas liberales militarizados presentes en la lucha, cobraba nueva vigencia la concepción liberal del mando expresada ya en la Guerra de Reforma: la de centralizar el mando político y militar en tiempo de guerra, en hombres con capacidad y posibilidad de convocatoria; el reconocimiento de Juárez como jefe supremo del Ejército liberal por ser el Presidente; y la labor de unión, organización de tropas y coordinación con los otros jefes republicanos. Para Guzmán, el ejercicio del mando militar y político se renovaba a la luz de la Intervención porque ésta significaba el cuestionamiento de los conservadores hacia el movimiento liberal; de esta manera quedaban deslindados dos campos: el de los civiles que desde esa posición defendían a la República (Lerdo, Iglesias, Prieto) y los militares (Escobedo, Díaz, González Ortega). Ahora bien, ¿qué fue lo que determinó que luego de la Intervención varios antiguos rancheros, profesionistas o comerciantes militarizados pasaran a formar parte por completo del grupo militar? a que su concepción de la autoridad era diferente, ellos la basaban en el mando inmediato de los hombres, era el ejercicio de ese mando mediante la voz autoritaria, y de ese modo hicieron suya la aspiración militar al poder. Para Guzmán no, él regresaría al estadio civil tan pronto terminara la guerra, porque no

era otra cosa que un civil en armas para quien el significado del mando se situaba no en el dominio inmediato de los hombres a base de voces autoritarias ni de insignias en la ropa, sino en la recuperación de un espíritu centenario (entiéndase como originado en la estructura de las sociedades prehispánicas, más de tres siglos atrás) que encarnaba Juárez: el del guía, el líder silencioso y presente, distante y protector (espíritu que años después terminaría encarnando Díaz pasada su etapa militarista).

- 3.- Así, otra vez se apreciaba la dicotomía "civil-militar" en la lucha, se veía esto en los civiles colaboradores inmediatos de Juárez, no era por tanto, un Gobierno militar o militarista, era civil, con esto volvía a manifestarse la aspiración civilista del Gobierno republicano aún enfrentando a una invasión militar del país. Se deslindaban campos, a los civiles les quedaba encomendada la organización del Gobierno que debía dirigir la resistencia, la razón de esto era no sólo por su conocimiento y manejo de los recursos jurídicos y administrativos producto no únicamente de su condición de profesionistas, o por su práctica política, sino porque se trataba también de una maniobra de interés corporativo que intentaba dejar bien asentado el principio de que aún la guerra era un proceso social, político, económico y cultural que debía favorecer al proyecto liberal civilista; esto quería decir que si únicamente se dejaba a los militares la organización y conducción de la guerra, cuando ésta terminara, ¿qué argumentos podrían oponer Juárez y sus colaboradores civiles a los de los soldados respecto a las obligaciones y derechos en la reconstrucción de la República?; muy relacionado con lo anterior estaba la oposición de Juárez a González Ortega quien -como ya se expreso- manifestaba la aspiración militar de dirigir la guerra.

Así, Juárez rompía otra vez con la tradición de la dirección militar de una guerra y ahora realizaba su posición política con el enfrentamiento de una agresión extranjera. Por tanto, ser civil en el Gobierno y militar en la preparación y dirección de la guerra sobre el terreno, eran cuestiones de poder; ya se manifestó que para González Ortega y varios generales republicanos como Huerta, Patoni y Negrete, si bien el Gobierno de Juárez era liberal y republicano no debía ser ocupado por un civil sin experiencia en organización y mando militar; era sólo el pretexto porque en realidad se trataba de abrir otro frente político junto al que ya existía contra la Intervención: era disputar el poder a los civiles, la guerra extranjera era sólo coyuntura, ocasión; lo que predominaba eran dos cosas: interés corporativo y concepción de liderazgo. Interés

corporativo como expresión de que los soldados por ser los sostenes en el terreno de la causa republicana, debían ser quienes condujeran la resistencia; y liderazgo en el sentido de esa concepción inmediatista del mando y la influencia sobre los hombres, la autoridad y el poder se daban por el grado y la insignia, es decir, lo que se veía, en tanto que la levita y el carruaje negro no podían ser símbolos de poder y autoridad aunque acabarían siéndolo. Cabe mencionar que esta conflictiva relación no se hizo tersa al triunfar la República, por el contrario, el resentimiento, el interés corporativo y el proyecto de los nuevos líderes militares de la República Restaurada (Díaz, González, Treviño, Naranjo, y otros) chocaron con el proyecto civilista y el conflicto estalló con violencia política, social y militar equiparable a la ocurrida en la Guerra de Reforma.

2.6.2 Cuatro funciones políticas y militares de Guzmán.

En otro orden de ideas, puede verse que frente a este conflicto entre civiles y militares, vuelve a surgir la figura de Guzmán, el general-abogado con cuatro funciones básicas:

1.- Como organizador del nuevo Ejército.

Respecto a esta primera función, cabe añadir que no se reincorporaba Guzmán a la organización política-militar como general en jefe sino como subordinado y consejero, es decir, que le dejaba la posibilidad de disposición al jefe militar esto es, a Escobedo; la razón era notoria: éste, al ser oriundo del Noreste (región en la que, como ya se explicó, Guzmán se había establecido y en la que se unió a la lucha contra el invasor) y donde había iniciado su actividad política y bélica, había comenzado a construir un liderazgo regional que podía ser opuesto al liderazgo pro-Imperio que ejercía Santiago Vidaurri en la región. Así es que, Guzmán, igual que en la Guerra de Reforma se colocaba en segundo plano, como apoyo al líder regional; era una maniobra política para exaltar la influencia regional de Escobedo. Eso mismo ocurrió en sus relaciones con la cúpula militar republicana y fue de esa manera que se incorporó a las tropas de Miguel Negrete, Ministro de Guerra en su campaña por Matamoros, Tamaulipas en 1865. "Cooperó, (Guzmán) (...) como consejero del general Negrete en esta campaña que se estrelló frente a la plaza en cuestión..."(56), así, cuando este se retiró a Chihuahua confió la reorganización del Ejército en el Noreste a Escobedo y a Guzmán; en este sentido se aprecian las tres etapas organizativas de lo que llegó a ser el Ejército del Norte al mando de Escobedo: la guerrilla como búsqueda de entrenamiento militar, desgaste de los imperialistas y reclutamiento de hombres;(57*) a esta concepción estratégica de la guerrilla se unió la táctica,

es decir, la planeación anterior a la estrategia, en la que tomó parte Guzman para formar un cuerpo en el que la dualidad civil\ militar fuera un elemento más de apoyo, porque ya se explicó que la guerrilla era una unidad flexible y móvil, capaz de operar con pocos hombres, lo cual le daba gran movilidad, y esos hombres podían regresar al estadio civil de tal manera que se les podía aprovechar como espías o también podían aprovechar el disfraz de civil ante la amenaza de los imperialistas; de esta manera, gracias al impulso del general-abogado, los dos estadios sociopolíticos en disputa se intentaban armonizar para que también fueran armas contra la Intervención y el Imperio.

La segunda etapa es la transición entre la guerrilla y la tropa regular cuando los soldados republicanos "...más numerosos, mejor armados y adiestrados, permiten(sic.) a veces marchar contra los núcleos principales del adversario en el teatro del Noreste y alcanzar en ocasiones triunfos parciales;"(58). Se empezó a ser Ejército de línea y esto aconteció con las unidades republicanas en todo el país; pero, ¿qué significaba esta transición?, la asunción de una posición militar más definida; nótese que esto coincidía más o menos con el afianzamiento del liderazgo presidencial tras la eliminación de González Ortega, parecería quizá una paradoja pero también podría ser posible que existiera el proyecto entre los generales leales a Juárez de formar fuertes cuerpos de Ejército como preparación para:

- a.- fortalecer al Gobierno en previsión de una posible asonada de González Ortega o:
- b.- formar unidades potentes para el momento de un enfrentamiento con el Presidente, y esto independientemente de la desmovilización que pudiera ocurrir(como sí ocurrió en 1867), al final de la guerra, porque de todos modos se contaría con unidades equipadas y adiestradas.

La tercera etapa fue ya la de las operaciones regulares "...cuando el número, instrucción y armamento de sus fuerzas, por una parte, y la evacuación del territorio nacional de otra, permitieron y volvieron indispensable la realización de empresas bélicas de grandes alcances y magnitud."(59) Se está hablando aquí, en fechas, desde junio de 1866, cuando comenzó la ofensiva final republicana, hasta junio de 1867 cuando triunfó la República. Se tenía, pues, un nuevo Ejército y un líder nacional por encima de líderes regionales y militares y, para mantener la lealtad de la poderosa unidad que era el Ejército del Norte estaba el general-abogado como recordatorio de que el origen del nuevo Ejército -una vez más- estaba en la sociedad civil y había sido integrado por rancheros, comerciantes, profesionistas y

antiguos salteadores. Era, por tanto, un Ejército popular dirigido por un Presidente civil y que en lo sucesivo debería mantenerse leal a ese liderazgo civil, pero para ello tendría que orientarse en una misma dirección a los señores de la guerra, cosa que se contrapondría a su proyecto corporativo y a sus proyectos regionales; muestra de ello sería el conflicto entre el viejo constituyente civilista León Guzmán y dos nuevos señores de la guerra: Mariano Escobedo y su personero Florencio Antillón.

- 2.- Como ideólogo militar, como defensor y enlace ante los nuevos señores de la guerra del liderazgo presidencial civil, y como limitador de los nuevos cacicazgos

La segunda función de Guzmán fue como el ideólogo militar del Presidente Juárez. Cuando Negrete en 1865 inició su campaña por el Noreste "...el licenciado Guzmán desarrollaba una vehemente labor de convencimiento entre los distintos patriotas(...) para que se pusieran a las órdenes del ministro de Guerra..."(60). En el Noreste se había formado un fuerte grupo de jefes ya veteranos de la Reforma: Mariano Escobedo, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Victoriano Zepeda, Andrés Viesca, Jesús Carranza, Servando Canales y Sóstenes Rocha; soldados fronterizos entre quienes predominaría sin duda Escobedo; al operar a las órdenes del Ministro de la Guerra debían plegarse por definición, a la autoridad presidencial porque Negrete no obraba por su cuenta sino como miembro del Gabinete y por tanto como estrecho colaborador de Juárez; el acatamiento de sus órdenes significaba el acatamiento de la autoridad presidencial y aquí Guzmán, sin un nombramiento expreso del Presidente, entendió lo que significaba la obediencia al mandatario sobre todo en un año tan crítico como el de 1865, con el Gobierno arrinconado en Chihuahua, las tropas dispersas, varios generales republicanos muertos, retirados o rendidos al Imperio; el apoyo de Francia a éste y el silencio (momentáneo) de los Estados Unidos.

Además, el liderazgo regional había quedado vacante tras la huida de Vidaurri a Texas el año anterior; había entonces una disputa por ocupar el sitio vacío, pero cabe mencionar que Escobedo llegó a Nuevo León con órdenes expresas del Presidente para organizar la resistencia allí, es decir, que tenía a su favor la autorización presidencial, cosa que debía ser respetada si se quería conformar un liderazgo nacional que dirigiera la resistencia. Por ello, tuvieron lugar los esfuerzos de Guzmán para crear un centro de unión respetable y respetado en el ámbito regional y a nivel de unidad militar; ese centro de unión (en el Noreste) podían ser Guzmán y Escobedo; ambos se complementarían y Guzmán sería el encargado de :

- a) Establecer coordinación entre los jefes y:
- b) Resaltar la autoridad presidencial respecto al punto anterior. Puede decirse que para Guzmán una cosa iba estrechamente aparejada con la otra; en carta a Juárez del 12 de abril de 1867 en la que le notificaba de la derrota sufrida por Leonardo Márquez ante Porfirio Díaz en San Lorenzo, Tlaxcala, Guzmán exponía al Presidente: "Aunque el general Escobedo solo me transcribe(sic.) este parte para mi conocimiento, lo que da lugar a creer(sic.) que lo ha comunicado ya al Supremo Gobierno, creo sin embargo que llegará más pronto el extraordinario que yo envío y que Ud. recibirá con gusto esta noticia, que es tanto más importante, cuanto que los sitiados de Querétaro quedan reducidos a su propia suerte, que es ya desesperada."(61) Lo anterior se exponía de esa manera porque para entonces Guzmán era el comandante militar y gobernador de Guanajuato, Escobedo sitiaba a Maximiliano en Querétaro y Juárez había establecido la sede de los poderes federales en San Luis Potosí; por tanto, se planteaba el problema de intermediación y distancia, porque Guzmán al estar ubicado entre la sede del Gobierno y los sitiadores de Querétaro era un elemento de enlace y para esa función lo había colocado Escobedo en Guanajuato, debería auxiliar a los sitiadores e informar de lo que ocurría en el frente, al Gobierno, de modo que con esa carta Guzmán asumía lo que debía ser: el coordinador de esfuerzos entre el Gobierno y la jefatura militar en el frente, y si bien Escobedo, al tener el mando de las tropas sitiadoras disponía de amplias facultades, tenía en su retaguardia a uno de los principales organizadores del Ejército del Norte y antiguo constituyente, lo anterior quería decir que no se podía pasar por alto que Guzmán en tiempo de coyuntura bélica, como ya se comentó, no iba a dejarle de insistir en la importancia de una coordinación de esfuerzos entre las unidades republicanas y esto estaba en función del fortalecimiento del liderazgo presidencial en tiempo de guerra; de esa manera, las relaciones entre el Gobierno y sus generales podrían ser tersas, de tal modo que hubiera unidad de pensamiento y de acción contra el Imperio y también contra la amenaza que aún representaba González Ortega. Ese frente unido remataba finalmente, en el reconocimiento de Juárez como el líder, de ahí que todo acto político, social, económico y militar tendiente a restaurar el orden republicano era hecho en su nombre; Guzmán testimonió esta iniciativa al liberar en Guanajuato a los prisioneros del Imperio afirmando que "...a la magestad(sic.) y decoro de la Nación cuadra muy bien que este acto de justicia y a la vez de equidad y munificencia, sea ejercido a nombre del C. Presidente

de la República en el día de su cumple-años, como testimonio por parte de este Estado de que estima en su alto valor los servicios prestados a la patria por el C. Benito Juárez a quien considera como el vínculo de unión de la gran familia liberal mexicana y como portador de la bandera que simboliza la independencia y dignidad de la Nación."(62) Se dejaban de lado diferencias personales, a causa de una situación concreta: el robustecimiento de ese liderazgo presidencial nacional frente a otro hecho concreto: el surgimiento de los nuevos señores de la guerra, que luego se convertirían en líderes regionales; así es que, aunque acataran la autoridad presidencial, Escobedo en el Noreste, Díaz en Oaxaca, Diego Alvarez en Guerrero y otros, eran factores de riesgo para una nueva guerra civil, el mismo González Ortega tenía ascendiente en Zacatecas y Patoni en Durango, y fue Guzmán quien se encargó de la notificación formal de ambos; él, desde Zacatecas notificaba a Juárez en enero de 1867: "...recibí la(...)noticia de que se encontraba aquí don Jesus González Ortega. Tal noticia me decidió a pasar en el acto a ver al señor Auza(63*) y (...)este(...)patriota(...)tenía ya tomadas providencias eficaces para asegurar al personaje de que se trata..Hoy mismo debe ser aprehendido y remitido a disposición de usted."

"Patoni se halla con (González) Ortega y supongo correrá la misma suerte."(64) De esta manera, otra vez Guzmán servía como defensor del liderazgo presidencial en tiempo de guerra, era esta la apreciación de los símbolos, porque no era sólo lo que González Ortega y Patoni pudieran hacer (que sí podían) sino lo que ellos simbolizaban, la defensa del liderazgo militar inmediatista y el cacicazgo regional cuestionador de la autoridad de que se hallaba investido el Presidente, y aun cuando fueran dos líderes militares en desgracia, era necesario dejar manifiesto que, en tiempo de guerra había un mando único que debía ser respetable y respetado por los demás jefes militares y ese mando único era resultado de la defensa de un proyecto nacional que retomaba la tradición heredada del pasado indígena y colonial sobre el ejercicio del mando.

3.- Como coordinador y consejero de los generales republicanos.

La tercera función de Guzmán quedó manifiesta con la labor desarrollada por él, de orientación y coordinación entre los diferentes jefes, esta labor era de particular y delicada importancia puesto que Guzmán debía relacionarse con jefes regionales que mantenían diferentes perspectivas de poder, de este modo, si había jefes dispuestos a acatar

la autoridad presidencial como Escobedo, también los había con proyectos regionales propios, como Servando Canales o Juan N. Cortina en Tamaulipas.

Ese era por tanto, el peligro a que Guzmán se enfrentaba y sobre todo en una región que había tenido a lo largo de siglos autonomía política de hecho y Guzmán, un liberal, meridional con otro concepto sobre el ejercicio de la política debía negociar con liberales fronterizos para quienes la libertad de acción no se circunscribía sólo a retórica o maniobra política encubierta, sino a la posibilidad de acción sobre el territorio inhóspito donde - como ya se dijo- se luchaba por la sobrevivencia física, social, económica y política. Cabe mencionar que también se enfrentaba a liberales con un origen civil distinto, los fronterizos Escobedo, Treviño, Naranjo, Carranza, etc. habían sido trabajadores de la tierra, lo cual implicaba no sólo la permanente dedicación a ella sino su cuidado de las incursiones de indios y salteadores, eso quería decir que ellos eran hombres en armas prácticamente desde la infancia, y la concepción que ellos tenían de la obediencia y el mando difería de la que Guzmán tenía por dos razones ya explicadas: la influencia regional y la formación política. Guzmán era hombre conocedor no sólo de teorías políticas en que abrevaban los liberales, sino de la formación social mexicana; su proyecto nacional se orientaba a la definición de un sistema político que permitiera y precisara una serie de nuevas prácticas que a su vez serían factor propiciatorio de una nueva cultura política del pueblo mexicano, en el sentido de su participación en la toma de decisiones, abandonando así su papel centenario de "convidado de piedra". Pero para los fronterizos el proyecto se colocaba en el aseguramiento de los medios de subsistencia entendida ésta no sólo en un sentido físico o biológico, sino social y político, es decir, que existieran los medios que hicieran posible la organización social existente en el Norte y que permitía a los habitantes criollos y mestizos de allá defender su patrimonio económico y cultural frente al indio que, también hacía lo mismo: defender lo que consideraba propio.

Ante esa sociedad en que la guerra era una forma de subsistir tenía que actuar Guzmán, y no fue casual que entre los fronterizos encontró el liberalismo a varios de sus mejores soldados y a varios de los hombres más leales al liderazgo presidencial (Mariano Escobedo, Ignacio Alatorre, Luis Terrazas, Ignacio Pesqueira, etc), y esa lealtad en buena medida fue lograda por Guzmán aunque sólo fuera para la coyuntura de la guerra; y justamente, ante esa diferencia en la formación social regional, se presentaban dos concepciones de hacer la guerra, no en el sentido técnico, sino en la visión política de ésta. Guzmán, con su proceder, intentaba recuperar la concepción guerrera heredada de los

insurgentes de 1811-1815, es decir, Morelos, Galeana, Matamoros, Verduzco, López Rayón, etc, de la insurrección generalizada aprovechando la influencia de los caciques; de esta forma, la lucha contra la Intervención y el Imperio era vista como el combate integral bajo el mando centralizado en el Presidente Juárez; y se oponía a esta visión la particularista, donde se planteaba la defensa regional, lo cual, a su vez, obstaculizaría la creación del Ejército popular de línea que se pretendía porque no se pasaría de la defensa guerrillera y por tanto limitada, de un territorio específico.

Había, pues, que concatenar esfuerzos y hacer conciencia en los jefes de que la guerra era nacional, con esto se buscaba colateralmente excitar en los jefes republicanos y los caciques, la lealtad y sumisión a la Nación, y era una manera de formar en ellos la idea de Nación y de República. La guerra en este sentido, servía para romper el aislamiento regional y esa rotura también se manifestaba en la continua coordinación y comunicación entre los jefes; pero la coordinación no era autónoma sino que se trataba de que obedeciera a pautas precisas tales como la obediencia al Presidente, al Ministro de Guerra y al general en jefe del Cuerpo de Ejército al que se pertenecía. La guerra se convertía así, para el general-abogado en la gran perspectiva de reconocimiento nacional del liderazgo presidencial.

4.- Como portador de un nuevo ensayo de liderazgo: el liderazgo dual (civil-militar).

La cuarta y última función, resumía en realidad las otras tres, porque expresaba el ensayo de un nuevo ejercicio de la guerra basado en una dicotomía clara: lo civil y lo militar, así se pretendía que pasaran de ser estadios oponentes (el uno némesis del otro) para convertirse en dos actitudes políticas orientadas hacia un mismo fin: el reconocimiento de la existencia de un liderazgo; se trataba de hacer una conjugación de ambas entidades en el ejercicio de un nuevo tipo de liderazgo, de manera que, fuera el estadio que fuera el del líder nacional o regional, lo civil y lo militar ya significarían cuestiones de organización, defensa, acción y servicio. Se asumía a lo militar como la posibilidad de ejercer la violencia con un fin concreto y propio, y eso implicaba también el control de esa violencia. Lo civil era asumido como la posibilidad de ejercer la concertación y negociación, el diálogo como arma política. Se precisaba entonces otra dicotomía: negociación-violencia, y no sólo violencia física sino ideológica y organizativa, es decir, la toma de decisiones ofensivas como forma de dismantelar el dispositivo de ataque político del adversario. Eso fue lo que hizo Juárez con González Ortega,

fue civil cuando cerró el paso al grupo militar y formalizó su liderazgo, y fue militar cuando se anticipó a la maniobra del orteguismo porque rechazó y aplastó la tentativa de oposición. Fue civil al realzar la premisa básica de su proyecto nacional: el civilismo, pero fue militar porque su táctica consistió en la defensa de la Presidencia (el liderazgo) de la República (sistema político) y su estrategia la inmovilización de los nuevos señores de la guerra.

Y Guzmán fue civil porque también puso de manifiesto la aspiración política del movimiento liberal mediante la búsqueda y ejercicio de la coordinación, y el consejo a los diferentes republicanos; y fue militar no sólo por su intervención en batallas sino porque usando al proyecto civilista como ariete de la violencia ideológica cerró el paso al proyecto del cacique regional y propició la asunción del mando en el Noreste por parte de un nuevo señor de la guerra en términos no de cacique sino de general en jefe de un Ejército popular. Sin embargo, el general en jefe y el general-abogado no tardarían en chocar porque, ya en vísperas del triunfo republicano comenzaba a asomar un conflicto entre el viejo proyecto liberal de la paz (el del regreso al equilibrio de poderes) y el proyecto de los señores de la guerra: liderazgo y dominación por el carisma del líder como representación de la aspiración al poder.

2.7 Guzmán y Escobedo (los viejos liberales y los nuevos señores de la guerra).

Un problema característico de todo proceso social, político y militar, es la aparición de nuevos líderes militares, nacionales y regionales. Esto ocurrió durante la Intervención; en 1860, al finalizar la Guerra de Reforma, estaba presente una legión de nuevos señores de la guerra, formados en los campos de batalla de esa guerra civil: González Ortega, López Uruga, Degollado, Zaragoza, Valle, Blanco, Aramberri, Huerta, Patoni y otros. (65*) Siete años después, la situación era diferente, de los altos jefes militares de 1860 y 61, unos habían muerto, otros estaban en desgracia ante el Gobierno republicano por haberse opuesto a él o por haber apoyado francamente al Imperio; por tanto, los que habían sido subalternos de aquellos durante la guerra civil eran los nuevos jefes del Ejército: Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, Ramón Corona, Vicente Riva Palacio, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Ignacio Alatorre, Manuel González, Nicolás Régules, etc. (66*) Casi todos habían organizado y dirigido tropas en su región de origen y habían comenzado a tener una buena cuota de poder que aparecía inquietante a la vista del Presidente y la eminencia gris del Gobierno (un nada quieto aspirante a la Presidencia) el Ministro de Relaciones, Lerdo de Tejada, así como al Ministro de Guerra, Ignacio Mejía; quizá a ello se debió en gran medida la reforma militar decretada por Juárez al triunfo de la República por medio de la cual se desmovilizaba a 60 000 combatientes republicanos (también para aliviar los gastos de erario) y la creación de cinco divisiones militares: una en México al mando de Régules, otra en Guadalajara al mando de Corona, otra en San Luis Potosí dirigida por Escobedo, otra más en Tehuacán al mando de Díaz y la última en Acapulco con Juan Alvarez a la cabeza.

Sin embargo, la relación de los señores de la guerra con el Gobierno, aún desde antes de que finalizara la Intervención no habría de caracterizarse por su tersura; sobre todo porque ellos representaban proyectos distanciados del explicado y defendido por la vieja guardia liberal de 1857. Ellos se consideraban los reales artífices del triunfo republicano, percepción que en 1867, aún durante los sitios de Querétaro, México y Puebla era muy patente. El margen de maniobra y la capacidad de movilidad eran reivindicaciones políticas que respondían a proyectos vitales de los jefes militares, esta ruptura de objetivos en cuanto a la ubicación de los generales en su relación con el Gobierno, se expresó con nitidez en un fuerte conflicto político que tuvo lugar entre Guzmán y Escobedo casi al final de la guerra y durante los primeros meses de la nueva etapa republicana.

2.7.1 Dos Proyectos (el profesional y el militar).

Ya se explicó en líneas anteriores que Guzmán era representante del planteamiento basado en la coyuntura militar pero firmemente asentado en la perspectiva civilista; era "general de coyuntura", y como lo había hecho al terminar la Guerra de Reforma, renunciaría a su grado militar cuando la Guerra de Intervención finalizara; se mantenía, pues, la lealtad al principio civilista planteado en el Constituyente del 57; mientras que Escobedo representaba al proyecto militar que si bien se mantenía leal al Ejecutivo, reivindicaba para sí ese margen de maniobra mencionado como atributo de quienes habían llevado el peso de la lucha contra Francia y el Imperio.

Aquí podría situarse el conflicto en dos planos: el profesional y el regional; para Guzmán se abría la perspectiva del regreso a la vida civil, el explicaba que era general de coyuntura, y decía: "...acepté el nombramiento de General con calidad (sic.) de que había de servir con las armas y bajo esta inteligencia ofrecí que, prescindiendo de mi propia voluntad obraría como verdadero soldado."

"Este ofrecimiento mío se hizo valer para mi nombramiento de Gobernador y Comandante Militar de Guanajuato, (...). No me toca calificar si he correspondido o no a las intenciones del Gobierno; pero no hay uno solo de mis actos del que no pueda y esté pronto a dar cuenta." (67) Guzmán, dejaba claro que su cargo militar y político era coyuntural, temporal, no había más perspectiva para él que "...disponer el ánimo de usted (68*) para que se sirva admitirme la renuncia, que haré muy pronto, de los cargos que por su voluntad ejerzo y del de General de Brigada con que se sirvió honrarme(...)daré cuenta minuciosa de todos mis actos, rendiré cuentas justificadas de todo lo que se ha gastado y permaneceré en el interior todo el tiempo necesario para contestar a todos y cualesquiera cargos que se me quieran hacer." (69)

Dos aportes para la reflexión se extraen de esta cita; primero, al decir Guzmán a Juárez que "por su voluntad" ejercía el cargo, se manifestaba el reconocimiento y aceptación del liderazgo presidencial en tiempo de guerra, sólo Juárez como Presidente que era, disponía del poder discrecional para colocar a sus colaboradores, pero sin olvidar que era en el tiempo de confrontación bélica; por ello, y como segundo aporte para la reflexión, Guzmán se sometía de antemano al juicio del público para el tiempo de paz; externar que se respondería a cualquier cargo era asumir la temporalidad de la misión, en la paz se haría el balance de la gestión en coyuntura de guerra; era pues,

obedecer a la ley restaurada, ley que, aún en la guerra quedaba como presencia inevitable en el proceder político, y superior al hombre en opinión de Guzmán y también de Juárez al decir que "... ya no tenemos héroes que digan que nos han salvado y que por eso deben dominarnos a su arbitrio. Sólo tenemos leyes que hemos conquistado y esas leyes serán nuestra norma y a ellas solas debemos someternos."(70) Era el intento de enterrar definitivamente al santanismo y con el al ejercicio del poder con base en el carisma del caudillo, ahora, si ese carisma había sido vuelto a usar para defender al proyecto liberal, debía trabajarse por la implantación y ejercicio de un nuevo liderazgo nacional. Pero para recordar que la lucha iba a ser difícil ahí estaban los jefes militares y su persistente reclamo.

Así es que, se veían frente a frente los dos civiles militarizados pero con un concepto diferente de esa militarización. Guzmán era el profesionista, el abogado que desde el ejercicio de su profesión se había incorporado a la actividad política, Escobedo era el rancharo que había encontrado en las armas la posibilidad de reivindicar la aspiración vital de los rancharos fronterizos durante años olvidados por el centro.(71*) Se veían también en esta confrontación dos concepciones de continuidad y ruptura en el ejercicio del mando civil-militar; porque Escobedo recuperaba la tradición del rancharo militar heredada de la Guerra de Independencia y recuperada con la Revolución de Ayutla, y Guzmán era el profesionista y militar que implicaba el compromiso con el proyecto y el movimiento liberal ya que se asumía la defensa armada de éstos, la asunción del compromiso renovó en la Guerra de Reforma la consideración de la actividad guerrera del civil militarizado. En suma, los dos reivindicaban la herencia profesional porque Escobedo representaba al líder regional que por su conocimiento de la región y su gente podía aportar el reclutamiento de hombres y la consecución de material bélico; en tanto que Guzmán era el abogado que podía realizar la organización política pero con una innovación: él también se exponía a las balas y eso lo igualaba en participación y riesgo con los peones de hacienda y pequeños propietarios rurales que servían como tropa de los Ejércitos Liberales.

Estaba también el tema del regionalismo, ya se ha hablado de la diferente concepción que respecto al ejercicio del mando y la consiguiente organización de las actividades desarrolladas por los subordinados, tenían los fronterizos, de los mesoamericanos. Sin embargo hay una pregunta: ¿las diferencias en la organización militar entre Escobedo y Guzmán eran sólo de orden administrativo o había algo más en el fondo? Para el fronterizo el hacer política iba aparejado inevitablemente con el uso de la violencia, si volvemos a la idea analizada en líneas anteriores de la condición

geográfica, podría verse que todas las cuestiones referentes a la organización social y política en el Norte estaban marcadas por la importancia de la seguridad física y territorial, era pues, la sociedad en armas. No ocurría lo mismo en los fértiles territorios del centro y el sur donde se contaba con colectividades establecidas y con un andamiaje político más sólido y duradero, político en el sentido de la regulación de las actividades llevadas a cabo por los miembros de esas colectividades. Hacer política, para Guzmán, estribaba en la consideración de la posibilidad palpable de limitar el empleo de la coacción; una vez organizadas las actividades que procuraban el bienestar de la población y establecidos los mecanismos de concertación y negociación convertidos en ley, el uso de la violencia podría ser ubicado en la defensa organizacional y no como instrumento de cualquier tentativa descalificadora de esa organización; las iniciativas de ese tipo deberían sopesarse y discutirse en los foros convenidos para ello como el Congreso y los partidos políticos.

De este modo, profesional, estamental (porque uno pertenecía a la clase media urbana y el otro a la clase media rural) y regionalmente se podrían apreciar dos visiones del político y la política; la visión de la violencia y la visión de la concertación. No se estaban tampoco aplicando consideraciones morales ni se insinuaba la vuelta a una "inocencia paradisiaca" porque "...decir que el gobierno es el símbolo de la inocencia perdida es suprimir por definición todo estadio de la coacción legítima y necesaria..."(72) Por tanto, sí había consenso entre el civil meridional y el militar fronterizo en la existencia y necesidad de esa coacción, pero donde había disenso era en la necesidad y el objetivo; ¿acaso para Escobedo la violencia se reducía a la defensa del terreno y la organización social inmediata para asegurar el bienestar básico de la población? ¿y para Guzmán, se ubicaba en la defensa de entidades políticas como el Estado y el Gobierno, las cuales para el fronterizo no tenían una significación clara, precisamente porque él defendía su autonomía frente a ese Estado y ese Gobierno?. El problema estribaba quizá en que si dentro"... de las funciones del Estado en la defensa frente a los enemigos externos, es necesaria alguna forma de organización militar, y la fuerza sigue siendo, aún en una sociedad pacífica y estable, la sanción última para mantener el orden social."(73) se podría llegar a la concepción autoritaria de la composición del tejido social; en suma, se terminaría llegando a una sociedad militarizada en el sentido de la rigidez política como medio de asegurar la permanencia de la sociedad; eso era lo que Guzmán no quería y aunque no llegó a ser una sociedad militarizada sí fue un conglomerado permeado por el autoritarismo del líder institucional, líder al que Escobedo apoyó, porque era reflejo de su propia concepción de "la sociedad en armas".

2.7.2 La disputa por la rectoría de la sociedad.

Había un problema más; la relación entre el militar de coyuntura (como Guzmán) y el que sí había asumido su estadio de militar (Escobedo) y que por tanto hacía suyo el reclamo de la capacidad de maniobra en cualquier frente, esto era porque se avizoraba ya en la actitud de Juárez, Guzmán y los liberales civilistas la continuación del proyecto original del liberalismo constituyente: la subordinación del militar al civil, esa subordinación no era en México tradición; la demanda civil "... podía justificarse fácilmente cuando la política militar era susceptible de ser formulada sin preocuparse demasiado por problemas de organización social e industrial, o de educación y moral civil." (74) Es decir, que se tomaba en cuenta la colaboración de los civiles tanto los militarizados como los que habían permanecido en el estadio civil, pero pasada la guerra, ¿quién debía ser el elemento rector? en este sentido, la colaboración de Guzmán en los asuntos militares era importante en los momentos críticos de la guerra como cuando se organizó en 1865 y 66 el Ejército del Norte y hasta poco antes del sitio de Querétaro, cuando Escobedo manifestaba a Guzmán "...que usted, el único de los Gobernadores de los Estados cercanos, me ha proporcionado eficaces y oportunos auxilios, con los que he podido mantener el Ejército de Operaciones que tengo a mis órdenes, en las difíciles circunstancias por que atraviesa." (75)

Difíciles circunstancias eran las anteriores al sitio de Querétaro, entonces Escobedo expresaba a Guzmán su deseo de que lo "...hubiera acompañado esta vez como en otras lo ha hecho, para aprovechar sus sabios consejos que me serían de gran importancia, hoy que tengo que afrontar la situación muy delicada en que me encuentro;" (76). Pero, ya sitiado el Emperador en Querétaro y sus lugartenientes en Puebla y México, sin posibilidad de auxilio o escape, la guerra se consideraba ganada aunque Guzmán continuaba haciendo sus observaciones, como punto de enlace que era entre los sitiadores de Querétaro y el Gobierno establecido en San Luis Potosí, y de esta manera afirmaba "...que en nuestro campo sobre Querétaro reina algún desorden, muy particularmente en la distribución de víveres y forrajes, pues en algunos campamentos se desperdician muchas cosas, en otros se carace de todo.(...) Me parece que en el campo de Querétaro, el enemigo, inferior en número a nuestras fuerzas, las supera sin embargo y mucho, en moral, en disciplina y en actitud militar; aún en punto a recursos y víveres, creo que sufre menos que nuestro Ejército." (77) No debe pensarse al leer lo anterior, que Guzmán era la conciencia de un Escobedo débil en la jefatura del Ejército del Norte, no, era el punto de enlace entre generales primero, y entre el Gobierno de Juárez, y Escobedo después; debido a ello, la gubernatura y la comandancia militar de Guanajuato que ejercía desde principios de 1867, no era

ocupada por casualidad ni era producto de una elección azarosa de Escobedo; así era que, Guzmán tenía la obligación de informar sobre lo que ocurría en el frente y señalar errores de organización, pero como el general en jefe de las tropas sitiadoras se perfilaba junto con Díaz como el gran vencedor militar del Imperio y, por tanto como nuevo señor de la guerra nacional (González Ortega quedaba sepultado en el pasado) no iba a aceptar fácilmente el cuestionamiento del viejo constituyente y militar de coyuntura.

Por tanto, el conflicto debía estallar y Guzmán al acusar a Escobedo de entorpecer su labor en Guanajuato para apoyar a las operaciones sobre Querétaro, más que cuestionar a un militar, cuestionaba al nuevo militarismo que comenzaba a despuntar en el horizonte político de México; por ello Guzmán hacía patente a Juárez su decisión de separarse de la gubernatura del Estado cuando afirmaba que "...el Sr. Gral. Escobedo y yo seguimos en nuestra política (...) caminos diametralmente opuestos. Por lo mismo y antes que nuestra desavenencia llegue a ser perjudicial al servicio público, he adoptado el camino más llano que encuentro y es el de separarme del mando político y militar del Estado (...) pero preferiría que se me ocupase en el ramo puramente militar y en la escala a que alcance mi pequeña capacidad." (78)

La llamada de alarma que se desprende de la cita anterior, estaba dada, Guzmán buscaba separarse de su alto puesto pero permanecía en una situación de vigilancia hacia los nuevos jefes militares. Al respecto, hay que preguntarse: ¿que ocurría en ese momento con los liberales de la vieja guardia aparte de Guzmán, Juárez, Iglesias y Mejía?, unos -ya se dijo- habían muerto, otros como Zarco defendían a la República desde el extranjero; pero es necesario hacer notar que, de los principales liberales que iniciaron la defensa de la Constitución en diciembre de 1857 junto a Juárez, casi diez años después sólo uno permanecía en el campo de batalla también junto al Presidente: León Guzmán, su presencia se caracterizaba por la permanente defensa de un proyecto liberal que también debía adecuarse a circunstancias problemáticas de preveer; de ahí la defensa por parte de Guzmán del liderazgo presidencial, pero también es de tomarse en cuenta su preocupación ante el surgimiento de los nuevos señores de la guerra, no podía dejarse pasar esta ocasión para intentar controlarlos y subordinarlos al poder civil, ¿o acaso la experiencia con González Ortega no había dejado ninguna enseñanza?.

En suma, se trataba de dos concepciones del quehacer político y en ambas entraban -como ya se explicó- factores profesionales y regionales, pero tomando el asunto con visión macro sociológica, era el conflicto entre el militar coyuntural, es decir, el civil obligado por la circunstancia

a tomar las armas pero siempre con la perspectiva de volver a la vida civil como forma de retomar y replantear el proyecto liberal de 1857; y el civil que se había asumido plenamente como militar, tomando esta posición como un medio eficaz de incorporarse a un nuevo quehacer político que se hacía ver ya en México. Esto es más notorio si se examina el origen de los grandes generales de la República Restaurada y el Porfiriato; la mayoría, como Escobedo, Díaz, González y Treviño, provenían de la clase media rural, con algunas excepciones como Riva Palacio; esto es, que la violenta incorporación a la política por medio de la guerra era el resultado de la afectación de los intereses inmediatos -tanto materiales como políticos- de ese conjunto de rancheros, comerciantes o profesionistas sepultados en la monotonía de su respectiva provincia.

Guzmán en cambio, era un abogado preponderante al iniciarse como militar, representaba a una corriente profesional que irrumpía con una práctica política si no nueva, sí poco realizada en México, era la del abogado-político y no nada más administrador; esto quería decir que la administración y la política iban juntas en la tarea del abogado y esto no estaba nada más en función de teorías administrativas, sino en función de una estrategia limitante del militarismo; lo anterior quería decir que el abogado se convertía también en caudillo político. (79*)

2.7.3 El prólogo del debate Guzmán-Juárez.

Se trataba, de pasar, de la política como medio, a la política como fin, esto en un nivel micro, porque a un nivel macro la política era un medio para la aplicación del proyecto liberal; pero al nivel anterior, se hablaba sobre vivir "de" y vivir "para" la política. (80*) Lo anterior significaría que para Guzmán y los liberales del 57, la política dejaba de ser un medio para adquirir posición económica y poder político, no era sólo un medio de vida, sino que se convertía en un proyecto, en primer lugar, para el reparto del poder entre el nuevo grupo político que había desplazado al santanismo (factor inmediato), y en segundo lugar para hacer de ella el proyecto de la liberación nacional (factor mediató); lo anterior quería decir que para Guzmán y los demás liberales, hacer política era la instrumentación y concertación de los mecanismos y prácticas que establecieran un nuevo orden en las relaciones sociales; estos mecanismos y prácticas se definieron en la Carta Magna de 1857, y en esa política nueva estaba la limitación del militarismo en primer lugar por el interés profesional de los abogados de poder acceder a los altos puestos de la administración (el reparto del poder) (81*) y en segundo lugar porque pasados treinta y cinco años de poder militar, su proyecto nacional (si es que de veras lo era) dejaba un saldo

rojo, era preciso instrumentar y poner en práctica otro proyecto nacional (la nueva política). Además, al plantearse un cambio en las relaciones sociales se planteaba la posibilidad de un cambio en el grado de conciencia política de la población; no era que al existir un alto grado de despolitización el ejercicio de la política estuviera degradado, sino que el problema se ubicaba más en diferentes planos de la acción y la reflexión política; (82*) en un plano se hallaba la población y en el otro los políticos como tales; por tanto, al hablar de despolitización se hacía desde la óptica del aparato gubernamental administrativo. Lo que trataban de hacer los liberales era colocar en un mismo sentido la acción y reflexión política de la población y el nuevo grupo en el poder. Pero con el fraccionamiento de grupúsculos al interior del movimiento liberal, ese proyecto liberal mencionado arriba no fue aplicado y la recuperación de su aplicación era lo que defendía Guzmán en 1867 al enfrentarse con Escobedo, porque la sombra del nuevo militarismo que comenzaba a asomar en el México republicano significaba dos cosas: primero, el peligro de una nueva élite militar que terminara por desbancar a los abogados que se sostenían desde 1857, y segundo, porque la concepción política de la nueva élite militar podría significar (en virtud del origen y trayectoria de sus integrantes) el predominio del vivir "de la política", cosa que se produciría años más tarde y no sólo con los militares, sino con la pléyade de civiles que medraron a la sombra del general Díaz.

Podría decirse que en 1867, a punto de triunfar la República, Guzmán volvía a exigir el predominio de la ley por encima del hombre, que no se repitiera (porque esta estrategia era para la coyuntura de la guerra) la dicotomía "hombre-ley" asumida por Juárez y sus colaboradores así como por los generales juaristas en las Guerras de Reforma e Intervención; sin embargo en los cinco años siguientes a 1867 se volvería a realizar una candente discusión sobre esa dualidad mencionada, porque se trataba, por un lado, en el grupo de liberales de la vieja guardia y defensores del proyecto original del 57, de reestructurar al liderazgo liberal, colocando a la ley fundamental en el centro de la toma de decisiones; y por el otro lado, en el grupo de liberales pragmáticos encabezados por Juárez, se trataba de adecuar la dualidad hombre-ley a la realidad política y social del nuevo México republicano. Y en el vértice de la discusión por redefinir el nuevo liderazgo liberal, otra vez León Guzmán enfrentado al Presidente; en 1857 fue Comonfort, y a la vuelta de diez años, el general-abogado discutía, ahora con Juárez, en un debate que calaría hondo en la nueva correlación de fuerzas políticas y sociales establecida en 1867.

Apenas al mes de restaurarse la República, en agosto de 1867, Juárez lanzó su famosa Convocatoria a elecciones, en la que también proponía reformas constitucionales en lo referente al establecimiento de una nueva relación de poderes. Esto quería decir que el triunfo sobre el Imperio no había significado la resolución del problema planteado desde 1856 sobre la definición del liderazgo liberal nacional.

Cierto era que en julio de 1867 se podía observar en el país una nueva relación de fuerzas políticas porque existía un efectivo liderazgo nacional del Presidente Juárez, pero este liderazgo se había conformado en tiempo de guerra; era necesario definirlo para el tiempo de la paz, sobre todo porque entonces volverían a funcionar el Congreso y la Suprema Corte de Justicia, y por tanto, las funciones de los tres poderes, centralizadas en el Presidente durante la guerra, debían replantearse. La iniciativa salió del Presidente con la Convocatoria de agosto, la cual, más que una imposición, era una invitación a debatir la nueva correlación de fuerzas en la República recién restaurada. La iniciativa fue respondida por un constituyente del 57 que había defendido a la República con las armas entre 1864 y 67; estos antecedentes le conferían autoridad para polemizar con el Presidente; lo anterior daría realce al debate porque no sólo se discutiría la redefinición del liderazgo liberal nacional a partir de 1867, sino que se intentaría mantener la vigencia y la continuidad del proyecto nacional liberal.

NOTAS

1*.- Los Galeana, los Bravo, Víctor Rosales, Pedro Moreno y José Antonio Torres entre otros.

2*.- Hidalgo, Morelos, Matamoros, Antonio Torres, Marcos Castellanos, etc.

3*.- Laicísimo como móvil militar, racionalismo en el desempeño del profesionista militarizado.

4.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 802.

5*.- Recuérdese que tras la caída de Santa Anna en la Revolución de Ayutla, la Presidencia quedó en manos de militares que trataron de sofocar el levantamiento popular.

6.- Roeder, Op. cit., p. 214.

7*.- Véase: Bulnes, Op. cit., p. 512.

8.- Roeder, Op. cit., pp. 319-320.

9*.- Véase: Brading, Op. cit., pp. 136-137.

10*.- Dinero, recursos naturales, importaciones.

11*.- Profesionistas honrados, capaces y experimentados.

12*.- Véase: Brading, Op. cit., pp. 136-137.

13- Bulnes, Op. cit., p. 512.

14* Véase: Navarro, Op. cit. Las leyes citadas se referían a la nacionalización de los bienes del clero, separación de la Iglesia y el Estado, exclaustración de monjas y frailes, extinción de corporaciones religiosas, secularización de cementerios, creación del registro civil y libertad de cultos.

15*.- Véase: Weber, Op. cit.

16*.- Entiéndase "normas" no sólo en el sentido de leyes sino de practicas políticas.

17*.- Revísense las obras consultadas para la realización de este apartado.

18*.- No era profesionista pero era cabeza del grupo que combinaba el binomio civil-militar y cuya misión durante la guerra ya se explicó.

19*.- Véase: Vigil, Op. cit., p. 459.

20.- Ibid., p. 459.

21*.- Véase: Guzmán, "Circular del Secretario de Relaciones sobre facultades de los gobernadores con motivo de la ley del 7 del corriente sobre suspensión de garantías." en: Tamayo, Op. cit., t. 4, p. 524.

22.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 896.

23.- Scholes, Política Mexicana durante el Regimen de Juárez (1855-1872), p. 109.

24*.- Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Santos Degollado, Leandro Valle y Manuel Gutiérrez Zamora.

25.- Roeder, Op. cit., pp. 444-445.

26*.- Véase: Riva Palacio, "El Congreso suspende algunas garantías constitucionales y faculta ampliamente al Ejecutivo" en: Tamayo, Op. cit. t. 5, pp. 356-357.

27.- Riva Palacio, "Respuesta del Presidente del Congreso, D. Vicente Riva Palacio" en: Los Presidentes de México ante la Nación t. 1, pp. 469-470.

28.- Iglesias, Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México, p. 92.

29*.- Véanse: Linares, et. al., "El Congreso prorroga las facultades concedidas a Juárez" en: Tamayo, Op. cit. t. 6, pp. 422-424. Juárez, "Mesurada respuesta de Juárez a Doblado", "Juárez relata su conferencia con los comisionados" en: Ibid. t. 8, pp. 519-524, González Ortega, "González Ortega considera que debe sustituir a Juárez porque ha concluido su mandato", Lerdo de Tejada, "Razonada respuesta del Ministro Lerdo de Tejada sobre el problema planteado por González Ortega" en: Ibid. t. 9, pp. 545-552.

30.- Juárez, "Manifiesto del Presidente Juárez llamando a la defensa de la Independencia nacional frente a la Intervención Francesa" en: Tamayo, Op. cit. t. 6, pp. 245-247.

31.- Juárez, "Proclama del Presidente de la Republica al establecer los poderes en San Luis Potosi" en: Ibid t. 7, p. 698.

32*.- Véase: Muñoz y Pérez, Próceres de la Reforma t. 1

33.- Juárez, "Mesurada respuesta de Juárez a Doblado" en: Tamayo, Op. cit t. 8, p. 520.

34*.- Véase: González Ortega, Op. cit t. 9, pp. 545-547.

35.- Iglesias, Op. cit, pp. 491-492.

36.- Ibid.

37*.- Véase: González Ortega, Op. cit t. 9, pp. 545-547.

38.- Altamirano "Revista Histórica y Política (18210-1882)" en: Obras Históricas, pp. 93-95.

39.- Lerdo de Tejada, "Circular de Lerdo de Tejada justificando los decretos anteriores" en: Tamayo, Op. cit t. 10, pp. 382-383.

40.- Vigil, Op. cit t. X, p. 270.

41*.- Véase: Lerdo de Tejada, "Circular de Lerdo de Tejada justificando los decretos anteriores", en: Tamayo, Op. cit t. 10, pp. 379-385.

42.- González Ortega, "González Ortega presenta su protesta contra la prorroga" en: Tamayo, Op. cit t. 10, p. 403.

43.- Vigil, Op. cit t. X, p. 270.

44.- Iglesias, Op. cit, p. 699.

45*.- Juárez, "Zarco conforme con la prorroga" en: Tamayo, Op. cit t. 10, p. 699.

46.- Ibid

47*.- Véase: Roeder, Op. cit, pp. 444-445.

48.- "Alocución patriótica pronunciada en la ciudad de Monterrey el día 16 de septiembre de 1862 por el ciudadano Leon Guzmán" en: González Oropeza, Leon Guzmán, p. 26.

49*.- Véase: Ibid

50*.- Para más información sobre estos personajes véase: Muñoz y Pérez, Op. cit, pp. 225-237, 454-461, 530-534.

51.- Muñoz y Pérez, Op. cit, pp. 544-545.

52*.- Véase: Vigil, Op. cit t. IX y X

53.- Toral, Historia Militar. La Intervención Francesa en México, p. 298.

54.- Iglesias, Op. cit, p. 911.

55*.- Véase apartado 2.1 del presente trabajo.

56.- Muñoz y Perez, Op. cit, p. 545.

57*.- Véase: Toral, Op. cit, p. 207.

58.- Ibid

59.- Ibid.

60.- Muñoz y Perez, Op. cit, p. 545.

61.- Guzmán, "Carta a Juárez", Archivo Juárez, Colección Lafragua, folio J. 19/205.

62.- Guzmán, El C. León Guzmán, General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo, sabed que: Archivo Juárez, Colección Lafragua, folio J. 3143.

63*.- Miguel Auza, general republicano y gobernador de Zacatecas en 1867.

64.- Guzmán, "González Ortega y Patoni llegan de sorpresa a Zacatecas" en: Tamayo, Op. cit t. 11, p. 700.

65*.- Para más información sobre ellos, véanse: Muñoz y Pérez, Op. cit. y Tamayo, Op. cit t. 15.

66*.- Ibid.

67.- Guzmán, "Guzmán insiste en renunciar" en: Tamayo, Op. cit t. 12, p. 201.

68*.- Se refería a Juárez

69.- Guzmán, Op. cit, en: Tamayo, Op. cit t. 12, p. 201

70.- "Copia de la correspondencia del Sr. Benito Juárez con el Sr. Andres Viesca, Abril 10 de 1865 a octubre de 1867" en: González Oropeza, Op. cit, p. 27.

71*.- Véase: Muñoz y Pérez, Op. cit, p. 392.

72.- Runciman, Ensayos: Sociología y Política, p. 43.

73.- Chinoy, La Sociedad: una introducción a la Sociología, p. 288.

74.- Ibid, p. 290.

75.- Escobedo, "Leon Guzmán auxilia eficaz y oportunamente a las fuerzas republicanas frente a Querétaro" en: Tamayo, Op. cit t. 11, p. 879.

76.- Ibid.

77.- Guzmán, "Leon Guzmán considera que no hay orden en las filas republicanas frente a Querétaro" en: Ibid, p. 883.

78.- Guzmán, "León Guzmán, por diferencias con Escobedo presenta su renuncia" en: Ibid, p. 967.

79*.- Véase al respecto: Weber, "La política como vocación" en: El Político y el Científico, pp. 24-25.

80*.- Véase: Ibid, pp. 14-15.

81*.- Véase: Balle, "Sociología Política" en: Cazeneuve, et. al. Sociología, p. 384.

82*.- Véase: Ibid, pp. 393-394.

**LEON GUZMAN Y LA REDEFINICION
DEL LIDERAZGO LIBERAL NACIONAL
EN LA REPUBLICA RESTAURADA (1867-1872).**

"Donde el poder ejecutivo prepara y determina las revoluciones legislativas, el orden constitucional, el sistema representativo y la soberanía popular son una mentira".

León Guzmán

"Nunca ha tenido mi administración ni podría tener otra norma de conducta que no sea el fiel respeto a la voluntad nacional. Todas las reformas hechas durante mi administración se han encaminado a desarrollar y perfeccionar los principios de la Constitución de la República. No tienen ni podrían tener otro objeto que el que se ha propuesto en la Convocatoria".

Benito Juárez

3.1 Guzmán y Juárez replantean el liderazgo liberal nacional (la cuarta crisis del liderazgo liberal nacional I).

Lugar común resulta decir que en 1867 México llegaba a la otra orilla, a una nueva etapa de su formación social. Pero cierto es que en ese año se cimentaba la ruptura sociopolítica con el pasado y se iniciaba no la búsqueda de nuevas alternativas en sociedad y en política, porque éstas ya habían sido planteadas desde el Constituyente de 1857, sino su afirmación y consolidación. Por tanto, 1867 se constituiría como un año clave para el desarrollo del proyecto de liderazgo liberal nacional; diez años se cumplían de que, con la Constitución, se había buscado violentar al país con una nueva concepción de lo que debería ser el elemento guía en la toma de decisiones; habían transcurrido diez años, primero de forcejeo, entre el Presidente y el Legislativo (de 1857 a 1862), y segundo, de liderazgo presidencial (de 1862 a 1867). El Presidente Juárez habría de dar pronto los primeros pasos para una política de conciliación establecida sobre la base "...firmísima de una legislación terminante y popularmente aprobada; (...) aceptaba la realidad de la existencia de una casta militar creada por la guerra y a la cual la autoridad civil tenía que tratar con una finura extrema y acierto exacto, (...) también conocía y aceptaba como factor político en juego (...) la autoridad irregular del cacique; no ignoraba que el hombre es frágil y que en su círculo más próximo había hombres con miras propias y que hasta en ese círculo era necesaria la vigilancia e imposible el abandono. Todo eso lo sabía Juárez, y porque lo sabía, jamás tuvo la actitud suicida de querer purificar al hombre sometiéndolo a la desagradable prueba del fuego, ni recrear al país con una varita de la virtud. Rara vez atacó de frente una gran reforma; tenía una noción clara y fina (...) de cuáles metas pueden alcanzarse en el primer esfuerzo y cuáles en el segundo. Por eso Juárez tenía otro de los ingredientes necesarios al político; la percepción del principio, y su aplicación cotidiana, de que en política son pocas las batallas y muchas las escaramuzas, y de que deben ganarse todas éstas para vencer en alguna de aquellas."(1) De esta forma, Juárez percibía ya los problemas con los que tendría que enfrentarse: el cacicazgo, el militarismo, y sobre todo, la reactivación de la Constitución y las Leyes de Reforma ahora que se presentaba la posibilidad de llevarlas a una práctica real. Por primera vez en su historia de país independiente México tenía un Presidente que se ubicaba en dos planos sociales y políticos diferentes a lo que había sido antes de 1857 la formación del poder político en México.

En primer lugar, era un Presidente civil, había tenido que sostenerse en el poder mediante la fuerza de las armas, esto rompía con la concepción tradicional de que el

mandatario que así lograba sostenerse y ejercer su hegemonía era un militar, así era como se enterraba al fantasma de Santa Anna y con él, al del militarismo y sus asonadas cuarteleras. En segundo lugar, Juárez se definía también como el Presidente-líder nacional; las condiciones de la guerra lo habían hecho optar por la dictadura para sostener una cabeza que diera orientación al movimiento liberal durante la Intervención y el Imperio; esto significaba otra importante ruptura porque se cambiaba la idea de que el líder nacional, para sostenerse como tal debía tener el control efectivo de las tropas, y Juárez -que por ser el Presidente, debía ser el más alto jefe militar- implantaba la teoría de que para sostener una hegemonía y un liderazgo, si bien era preciso el control del brazo armado, no se hacía imperioso su control inmediato en términos de maniobra sobre el terreno de acción. El liderazgo nacional, para Juárez, se situaba más allá del mando de tropas y el control sobre grupos políticos; el líder se presentaba, a saber, como el conductor y organizador de esfuerzos que debían desembocar en el triunfo de la causa que se defendía. Sin embargo, la definición del liderazgo juarista en los dos planos mencionados, no obstó para que en el mismo 1867 se reabriera el amplio debate sobre la formación del liderazgo liberal nacional; pero ahora ese debate se efectuaba bajo otras premisas porque en primer lugar, "...la Constitución de 1857 era (...) una ley viva, una realidad tangible, y, además, bandera o símbolo. Es difícil imaginar que otra constitución haya representado en México lo mucho que la de 57 representó entonces..."(2) y así, pasaba de ser el símbolo de la lucha liberal a ser el código rector de la nueva vida nacional; en segundo lugar, el poder militar existía pero la élite se había renovado y en tercer lugar había una fractura entre el grupo civil en términos de edad, lo que se traducía en trayectoria y experiencia política, esto aún cuando todos fueran artífices de la victoria sobre el Imperio, "...lo mismo en el terreno militar que en el ideológico. (...) los generales liberales acabaron por sobreponerse (...) al enemigo, logrando, así, la primera de (...) dos victorias. La segunda la obtuvieron los civiles, el grupo de ideólogos más brillantes, más tenaz y desinteresado que ha conocido México. Un tercer grupo, sin embargo, contribuyó a ambas victorias, y su contribución resultó, amplia y decisiva precisamente por poner en ellas la fuerza del número; fue el pueblo mexicano: como soldado, contribuyó al triunfo de las armas, y como secuz político, al de las ideas."(3) Pero la edad política se caracterizaba también en términos de adhesión a los líderes; de un lado estaba Juárez quien agrupaba a los políticos más experimentados en cargos oficiales, y del otro quedarían los jóvenes que más tarde se unirían a Porfirio Díaz y a Sebastián Lerdo de Tejada.

El debate se centró en una contradicción de la que era visible elemento la misma Constitución, ya se dijo que ésta había sido el símbolo de la lucha armada y ya restablecida la paz, ¿volvería a quedar el Ejecutivo limitado y dominado por el Legislativo?, ¿se regresaría a 1857 cuando Comonfort rechazó frente al Congreso, la posición en que quedaba el Ejecutivo?. (4*)

3.1.1 Apertura de un debate.

El debate, de frente a la sociedad civil se abría otra vez y ahora a lo largo de los siguientes cinco años tendría a dos participantes de prosapia: Juárez y León Guzmán. No hay cuestiones de azar en la continua permanencia de esta pareja política, era una pareja no sólo para colaborar en forma conjunta en las tareas del Gobierno -como ocurrió en la Guerra de Reforma y en 1861, pero para eso estaba ahora Lerdo de Tejada- sino para debatir, como desde 1857, sobre la conformación del nuevo liderazgo liberal. Eran el Presidente y el liberal radical, meridional y general-abogado de la Reforma y la Intervención; los dos eran la vieja guardia del liberalismo mexicano y hasta la desaparición física de Juárez ambos centrarian esfuerzos en tres tópicos de neta importancia social: la adaptación de la Constitución a la circunstancia mexicana de 1867, los nuevos caudillos liberales y, la ubicación del Presidente frente a los otros poderes y grupos de presión que se habían formado desde la Intervención.

La discusión sostenida por Guzmán ante Juárez y su continuo examen del Gobierno republicano pondría en evidencia un hecho claro y preciso: por cuarta vez el liderazgo liberal nacional entraba en crisis (recuérdese que la primera vez había sido en 1857, la segunda en 1861 y la tercera entre 1864 y 65); ¿era esto un hecho extemporáneo a la nueva etapa republicana de México?, no, porque era síntesis y expresión de que existía un nuevo Estado liberal, lo cual tendría que significar colapsos que tenderían al fortalecimiento de ese nuevo Estado y a la búsqueda y postpuesta transformación radical y cualitativa de la sociedad mexicana.

A lo largo de los cinco años siguientes a 1867, Juárez y Guzmán (5*) debatieron sobre la nueva correlación de fuerzas políticas y sociales, a partir de tres hechos concretos: la Convocatoria de agosto de 1867, la cuestión del Senado, y, ya como consecuencia, la nueva relación Ejecutivo- Legislativo. También existía la inquietud por actualizar las pautas de los procesos políticos y sociales de México, marcadas a partir de la Reforma, éstas se daban por una problemática concreta pero compleja: por primera vez en casi medio siglo para México como país independiente, la

sociedad civil y la política se hallaban ante el reto - materializado por el triunfo sobre los conservadores y la Intervención- de conocer y analizar tres vocablos que hasta entonces sólo habían sido para la mayoría de la población nacional, meras abstracciones, palabras a las que durante varios lustros la anarquía del santanismo había condenado a un limbo del que ahora debían rescatarlas los liberales triunfantes, eran las palabras "paz, ley y República."

3.1.2 Tres conceptos clave.

Cuarenta y siete años de guerra continua habían dejado a la palabra "paz" en la situación de lo no significativo en términos de práctica, lo mismo había ocurrido con el vocablo "ley", con el que si bien se dejaba de manifiesto que existía una Constitución por la que se había peleado y cuya puesta en vigor parecía un proceder natural, era también el símbolo de una aspiración a ubicar la realidad nacional en un orden jurídico y social bien delineado; la ubicación de esa realidad contribuiría a afirmar la idea de República, es decir, la pertenencia a un territorio y a un Estado, a una organización política que estableciera pautas para la participación e integración de todos los mexicanos; esto era, que la palabra "República" hacía mención a la idea de integración, independencia y participación social y política en el mantenimiento de esa independencia. Ahora bien, era preciso para lo anterior, un elemento rector en el que se centraran los esfuerzos para hacer realidad el desarrollo político, económico y social planteado desde 1857 y pospuesto por diez años. Lo que debería provocar la reacción para iniciar ese desarrollo, era, de nuevo, la conformación y presencia de un liderazgo nacional; recuérdese que se hacía la recuperación de ese liderazgo no como la continuación de la hegemonía paternalista-autoritaria de los regímenes políticos anteriores a la Reforma, sino que, una vez más, el tema del liderazgo nacional se presentaba como la alternativa de unificación y catapulta para la participación de la sociedad civil, esto era, que a partir de las acciones tomadas por el poder depositario del liderazgo, (el Ejecutivo o el Legislativo), la sociedad conociera y analizara la nueva formación social del país. Además se situaba al liderazgo como recuperación del carisma pero no por las dotes personales sino por las facultades conferidas por el puesto. En términos generales, el liderazgo nacional volvía a ser planteado como el detonador de las virtudes susceptibles de transformarse en posibilidades liberadoras, no represoras. (6*) En suma, se volvía a definir -de acuerdo con Guzmán- como en 1857, al liderazgo terrenal, es decir, institucionalizado, y se pensaba que luego de diez años de guerra, con el pueblo como protagonista, habría una mayor sensibilidad de él para participar en la definición y consolidación de ese liderazgo nacional; así, el Ejecutivo o el Legislativo, promovían la

liberación integral del pueblo mexicano, no era decirle "esto es así" o "así debe hacerse porque lo ordenamos", sino que era presentar programas de acción que debían ser sancionados por la sociedad, sólo así, atacando en puntos de interés nacional e inmediato como la organización política nacional y local, podría fomentarse la educación política del pueblo.

Y no estaba tanto a discusión si el liderazgo debía ser o no perenne, porque de alguna manera se concluía que si el pueblo, como juez de los actos del Legislativo o el Ejecutivo participaba de su conformación, ya por eso el liderazgo tendría una permanencia, pero lo que se discutía en realidad era cómo y con qué elementos ese liderazgo podría llevar a cabo la reorganización social y económica así como la verdadera -para los liberales- educación política del pueblo mexicano. Pero desde el primer momento del triunfo republicano se planteó otra vez sobre el Presidente y el Congreso, la actualidad o caducidad de los postulados de la Constitución que trataban de evitar el peligro del poder omnímodo de un Presidente caudillo y dictador como lo era Juárez en agosto de 1867; y fue él quien desató la primera tormenta sociopolítica de la República Restaurada cuando, preocupado por debatir de nuevo la problemática comentada arriba, expidió en el mismo mes de agosto la Convocatoria a elecciones.

3.1.3 La Convocatoria.

El 14 de agosto de 1867, el Presidente Juárez expidió la Convocatoria(7*) a elecciones en la que también se proponían reformas sustanciales a la Constitución; aquella iba acompañada por una circular de Sebastián Lerdo de Tejada(8*) en la que se explicaba la necesidad de llevar a cabo algunas reformas a la Carta Magna. La Convocatoria levantó ámpula por tres aspectos básicos: 1.- la consulta al pueblo sin recurrir a los mecanismos establecidos en la Constitución para reformarla; 2.- la iniciativa de volver a instaurar el Senado de la República para equilibrar -mediante la Cámara federal- la relación Ejecutivo-Legislativo. Es decir, que hubiera una Cámara, la cual, al no representar a individuos, sino a las entidades, fuera manifestación del federalismo, y un contrapeso para la Cámara de Diputados como depositaria única de la toma de decisiones; de esta manera, la facultad de legislar, y por tanto de establecer disposiciones para la construcción de un nuevo orden, se repartiría en favor de la libertad de maniobra del Ejecutivo. (Véase: apartados 3.1.6-3.1.7) En el trasfondo de esta cuestión se colocaba la redefinición de la relación de poderes y, más a fondo, la recomposición del liderazgo liberal; 3.- estaba también la iniciativa conciliadora de dar voto pasivo al clero en un intento por

iniciar la unificación nacional de todos los sectores que habían combatido entre sí de 1857 a 1867. Así, Juárez, de inmediato asumía su papel de líder nacional para proponer una serie de acciones tendientes a una nueva configuración política y, a largo plazo, social en la República; cabe mencionar que esta iniciativa la llevó a cabo con el ejercicio de las facultades omnímodas que le habían sido conferidas al empezar la Intervención, (9*) por tanto, era aún el Presidente líder con poder discricional mientras el Congreso no se reuniera ni se aclarara la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

¿Porqué Juárez expidió ese documento?, ¿qué fue lo que lo hizo dar ese paso? En relación a estas dos preguntas, Juárez en 1867 se situaba en la misma posición de Comonfort en 1857, era ese el primer antecedente, el segundo era una iniciativa del ministro imperialista Teodosio Lares (10*) quien casi al final del Imperio propuso a Maximiliano un avenimiento con los republicanos en busca de una salida decorosa para el Imperio; sin hacer un llamado al voto público Lares proponía entre otras cosas: la creación de un Senado, elección directa del Presidente y los diputados, y la restitución del voto activo y pasivo al clero. Nótese que se planteaba la vuelta al sistema republicano así como la promulgación de una amnistía, cosa que ocurrió al regresar a la Ciudad de México el Gobierno de Juárez. Pero quizá más significativo resultaba ser el reencuentro en un proyecto político con Comonfort, recuérdese que diez años antes éste había propuesto una serie de reformas a la Constitución que contemplaban el acercamiento con el clero y la conciliación con los demás grupos oponentes al liberalismo radical. (11*) Habían pasado diez años de liderazgo presidencial con breves períodos de conflictiva relación entre el Congreso y el Presidente; la constitución y su definición del Legislativo como punto medular del nuevo liderazgo liberal eran el símbolo del movimiento reformista, por ella se había combatido en el periódico, la tribuna y el campo de batalla militar, entonces, ¿su letra podía acaso ponerse en vigor tal como había sido concebida y redactada en 1857?, es decir, ¿que diez años no eran algo más que un paréntesis en el desarrollo del movimiento liberal? Esa era la dura realidad que Juárez, Guzmán y los demás republicanos veían frente a ellos; atrás de la restauración de la Constitución quedaban dos lustros de guerra que habían dejado marcas en la sociedad mexicana y por lógica, la Guerra de Reforma y la de Intervención habían modificado sustancialmente la correlación de fuerzas políticas y sociales; el hecho de que para hacer frente a los problemas nacionales estuvieran hombres como Juárez, Guzmán, Iglesias, Mejía y Lerdo de Tejada, es decir, defensores de la Constitución desde la Guerra de Reforma, no significaba por cierto, que en 1867, el proyecto liberal radical de 1857 iba a tener la vigencia - en forma literal- de entonces; al radicalismo de 1857

sucedía -por la prueba de fuego de dos guerras- la conciliación de 1867. Sin embargo, esa labor conciliadora - que se emprendía como nueva acción tendiente a recomponer al liderazgo liberal- generaría otra tormenta dentro del movimiento liberal y sería punto de partida para la fractura el movimiento en tres grupos personales que habrían de iniciar una fuerte lucha por el poder. El reparto del poder era una tarea pendiente para los liberales triunfantes, y la pregunta era sobre cómo se iba a llevar a cabo esa repartición, aunque para Juárez era condición vital, asegurar en el movimiento liberal la preeminencia del grupo civil dentro de la nueva correlación de fuerzas. Así fue que a partir de la Convocatoria se comenzaba el nuevo debate por la definición del liderazgo liberal nacional con Juárez y Guzmán como actores principales y en un papel secundario Lerdo de Tejada. (12*)

3.1.4 El centro de la polémica Guzmán-Juárez.

Desde luego que el espectro político, social y jurídico-legal inmediato donde se centró la polémica Guzmán-Juárez fue la Constitución, a esto podría llamar "la gran paradoja libertaria" porque "...la realidad de un país desorganizado, empobrecido por guerras y revoluciones, carente de vías de comunicación, con una precaria vida económica y ciudadanos sin experiencia en la cosa pública, mostró el contraste con la obra preciosista de los Constituyentes. Cumplirla fielmente era suicidarse. Borrarla un grave error histórico. Sin cumplirla había que justificarse en ella, pues(...)más que una fuente de prescripciones por cumplir o de un conjunto de leyes para gobernar, era ya un símbolo para revolucionar y un objetivo por llegar."(13) Y el debate no se centraría en si la Constitución debería permanecer intocada, pues para eso se había previsto la posibilidad de reformas a ella, sino que la controversia habría de situarse en el modo de realizar esas reformas, y así lo manifestaba Juárez al expresar que el Gobierno tenía la "...convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos por la Constitución; y que la apelación hecha al pueblo(...)no podía servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El Gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar."(14) Pero el trasfondo era que "...no podía quedar el Ejecutivo supeditado a un Congreso, por lo general adverso; por más que la teoría señalase que la voluntad popular estaría representada en el Congreso y que éste, por mediación de aquella, tendría que nombrar al Presidente y sujetarlo a sus decisiones,"(15).

Era ahí -de acuerdo con la cita anterior- donde se situaba la problemática analizada por Guzmán y Juárez porque la Convocatoria, al proponer el cambio en las relaciones Ejecutivo-Legislativo llevaba a cabo un salto cualitativo en el proyecto de liderazgo, pero para Guzmán también era parte fundamental de la polémica el hecho de que rechazaría "...por unanimidad el sistema de votación adoptado por el Gobierno; y llevar adelante esa medida sería tanto como destruir la inviolabilidad de nuestro Código fundamental." (16) ¿Porqué el énfasis de Guzmán en hacer respetar el procedimiento de reforma señalado en la Constitución?;(17*) si se planteaba en ella que cualquier intento de reforma debía salir del Congreso como expresión que era, de la voluntad popular, ¿para qué acudir al pueblo?, porque para Juárez era una fuente y una posibilidad de legitimidad directa. Pudiera sonar paradójico pero en 1867 si bien el Presidente ejercía un liderazgo legitimado por el desempeño frente a la Intervención, ¿porqué había de hacerlo (afirmar la legitimidad) en agosto de 1867?, podría responderse en el sentido de que no era lo mismo ganar la legitimidad frente a un González Ortega y ante la Intervención en 1865 que ante el mismo grupo de vencedores en 1867, los cuales también reclamaban su parte en el triunfo; y esa parte sencillamente era lo que les correspondía en el ejercicio del poder; y todo esto ante una organización política en la que "...el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia enfrente del Legislativo. Esto puede oponer(...) muy graves, dificultades para el ejercicio normal de las atribuciones de ambos poderes." (18)

3.1.5 El nuevo proceso de legitimación.

Resultaba así que el problema de la legitimación del liderazgo era lo que ante el nuevo Congreso, reanudaría las funciones legislativas después del triunfo de la República; se sabía ya que a la hora del triunfo y al restaurarse las actividades del Legislativo se abriría una serie de interrogantes sobre cómo sería la nueva relación de poderes si el Legislativo contaba con el aparato jurídico-legal para hacer valer su posición ante el Ejecutivo, y éste, por el pragmatismo y la renovación del carisma presidencial (ensayada durante la Reforma y la Intervención) llegaba a la conclusión de que era necesario recomponer la relación de poderes para actualizar (en 1867) el proyecto de liderazgo nacional. La élite política se hallaba en crisis y Guzmán sostenía que había que pasar del simbolismo a la praxis, pero para él, el camino de la legitimidad se hallaba situado en otro plano diferente a aquel donde la situaba Juárez, el plano de Guzmán era el respeto al procedimiento constitucional de reforma, porque el Ejecutivo "...quería que la masa común de ciudadanos, por medio de un sí o un no, enfáticamente pronunciados(...) decidiese lo que el derecho

público no tiene(...) resuelto..."(19). Eran cuestiones no resueltas en 1867 las referentes a cómo mecanizar las reformas al aparato jurídico(esto en el Derecho) pero también se referían al logro y mantenimiento de la legitimidad (en Sociología política).(20*) Y para Guzmán lo anterior se procesaba y construía desde la Constitución misma, de lo contrario, aunque el Ejecutivo pudiese "...formular preguntas y sujetarlas a una votación caprichosa,(sic.) la Constitución debe darse por muerta, porque le falta la garantía indispensable de estabilidad. Y, si a esto se agrega el peligro de que sea falseado el voto público, y si hay motivo para temer que se tenga poco amor y poco respeto a la Constitución, habrá necesidad de convenir en que tal medio de reformarla, es un abismo en que corren riesgo de perderse no solo la legalidad, sino también la paz y el porvenir de la República..."(21); y la legitimidad implicaría consenso y autoridad, (22*) y ambas, de la mano significaban la necesidad de las reformas sociales, y para Juárez la reforma esencial del liderazgo liberal nacional estribaba en "...que no sea todo el Poder Legislativo, y que ante él, no carezca de todo poder propio el Ejecutivo(...)para tiempos normales, el despotismo de una convención puede ser tan malo o más, que el despotismo de un dictador."(23)

En vista de lo anterior, la legitimidad era el paso necesario a dar, pero la manera de lograrla era el punto de discrepancia entre Juárez y Guzmán, quien representaba la posición de quienes veían en la propuesta legitimadora de Juárez, el peligro de una dictadura disfrazada (véase nota 5*). Para uno era la apelación directa al pueblo, para el otro era el respeto a la Constitución como expresión plena del aparato jurídico y político que había sustentado al movimiento liberal durante diez años de guerra. Pero a esta discusión, Cosío Villegas añadió otra interpretación de la legitimidad, porque la Convocatoria "...revelaba la renuencia de los gobernantes a desistir(...)del gran poder que la época marcial les diera, poder cuyo origen, (...)era(...)legítimo, pues procedía de leyes aprobadas por el Congreso; se invocaban como razones para justificar los términos de la convocatoria, situaciones anteriores y presentes creadas por las guerras; finalmente, las reformas constitucionales cuya aprobación se sometía a consulta, indicaban que uno de los poderes juzgaba ya entonces que la Constitución contenía errores de urgente remedio."(24)

Esta cita alude a dos problemas que percibió con claridad Juárez: el de los caciques y jefes militares que no iban a deshacerse fácilmente de la cuota de poder lograda durante la guerra; por lo cual era necesario reforzar la autoridad y movilidad presidencial. El otro problema era el de la revisión de la Constitución; era necesario llevarla a cabo por la obvia razón de que, si existía en 1867 una

situación particular, y la Constitución había sido redactada en medio de otra circunstancia, diez años atrás, ¿qué aspectos de ella eran susceptibles de una modificación?, considérese que esto se encaminaba, a fin de cuentas a la formación y reforzamiento de un nuevo orden legal.

3.1.6 Nueva relación entre poderes.

Lo anterior intensificaba el debate y lo colocaba en los términos legalidad constitucional-dictadura legal, y a esto se iba a referir también la polémica sostenida por Guzmán sobre el Senado: ¿con qué tipo de legalidad iba a legitimarse el movimiento liberal en el poder?, ¿con la legalidad constitucional que planteaba Guzmán o con la dictadura legal juarista basada en el continuo otorgamiento de facultades al Presidente?; esto también significaba un cambio en las relaciones presidenciales con el Congreso y paradójicamente la Constitución se convertía en un instrumento de Juárez para legitimarse, "...para fundamentar su mandato, y en estandarte para movilizar fuerzas sociales.(...) La invocó como principio y la esgrimió como objetivo. Como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrogó todas las facultades hasta la de darse las más absolutas y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para hacerlo, como para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites."(25) Pero tampoco el Congreso se mantuvo como entidad aparte de esa iniciativa juarista y aquel "...ha dado al Gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar a la sociedad de nuevos trastornos y está seguro que la ley bastará para logro tan importante."(26) No debía entenderse esto como una literal sumisión del Legislativo al Ejecutivo porque ésta no existió; en realidad lo anterior expresaba un reacomodo en su relación, porque a diez años de la Constitución se concluía que la relación de poderes y la construcción del liderazgo nacional debían partir de otras premisas; no era buscar la formación de ese liderazgo al tenor de la Constitución, es decir, Legislativo encima del Ejecutivo, sino que "...en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halla el nuestro(...)tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los Poderes públicos.(...) la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, (...)expeditar su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones."(27) La relación entre poderes, por tanto, estaba en otro terreno, se reconocía la

importancia (sobre todo entre 1867 y 72 cuando el Gobierno debía emprender la reconstrucción del país y el sofocamiento de rebeliones locales y una nacional) del margen de maniobra por parte del Ejecutivo; era la solución en la paz, del nudo que apretaba a la República desde 1861 (1857 no porque entonces había sido clara y precisa la solución dada por el Constituyente a la construcción del liderazgo liberal nacional). La solución en la guerra se había dado en 1865, pero en 1861, luego del cuestionamiento al liderazgo juarista se había exigido recuperar -de acuerdo al esquema de 1857- ese liderazgo nacional; pero ya en 1867, la correlación había cambiado, existía un corrimiento estimulado en gran medida por la asunción formal y real de Juárez del liderazgo presidencial y su continuación era para iniciar la reconstrucción nacional sin el enfrentamiento Legislativo-Ejecutivo de 1861.

De esta manera fue que se inició una profunda recomposición sociopolítica del país, ahora bien, ¿cómo formar un nuevo liderazgo liberal?, de las reflexiones anteriores podrían dejarse entrever tres pasos:

- 1.- Nueva estructura del Legislativo para:
- 2.- Establecer marcos de legalidad que impidieran la extralimitación del Ejecutivo en sus facultades, lo cual redundaría en:
- 3.- Nuevas relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Se trataba, en suma, de transformar el control del Legislativo sobre el Ejecutivo, pero el Congreso, por el interés de cuerpo político y el proyecto hegemónico que se veía en posibilidad de reducirse a su mínima expresión, no quitaría la vista al Ejecutivo, la misma teoría de los poderes y la fuente jurídica de legitimación que era la Constitución así lo estipulaban; de ahí que Juárez demandara siempre la permanencia de la dictadura legal; en parte porque la situación política, económica, social y militar así lo requerían, y, en gran parte también, porque esto respondía a un proyecto que intentaba hacer ganar para el Ejecutivo un margen de maniobra suficiente para poder movilizarse en la toma de decisiones. Se trataba de tres pasos a dar para redefinir el liderazgo liberal nacional en la situación que quizá por primera vez y con toda propiedad podría llamarse en 1867, de "paz" (el Ejecutivo con mayor margen de maniobra y el Legislativo vigilante, así se invertía la situación planteada por Guzmán en 1857; el viraje había sido cualitativo)

3.1.7 La cuestión del Senado.

El punto central para la nueva articulación del Legislativo sería el sistema bicameral lo cual partía de la Convocatoria y que sería detalladamente analizado en los tres años siguientes a 1867 por Guzmán, ya Procurador General de la Nación (funcionario electo entonces y dependiente del Poder Judicial, lo cual significaba una fiscalía más que jurídica, política para el Ejecutivo y Guzmán ejerció esa función con amplitud sobre todo en lo referente a la nueva distribución de espacios para los poderes).

¿Qué podría significar un Senado como parte vital de un sistema bicameral y más aún, de un sistema político al que se trataba de implantar con pautas diferentes a las de 1857? En términos sociológicos y políticos un sistema bicameral significaba la "captura" -por así decirlo- de toda la Nación; sabido es que una Cámara de Diputados es la representación popular, cada diputado representa a un número determinado de habitantes por distrito electoral; en tanto que en el Senado se representa a las entidades que conforman a la Federación. La Cámara de Diputados era la representación y portavoz de la sociedad y el Senado de la República era la representación del territorio en el que esa sociedad se desenvolvía; eran la geografía y la sociedad indisolublemente unidas; pero no se hablaría aquí de geografía en términos físicos sino humanos y políticos, es decir, los estados se presentaban como entidades políticas formadas en parte por la tradición regional y en parte por el acuerdo político entre sus habitantes. De esa manera, sociedad y federación constituían al Poder que la primera presentaba al Ejecutivo como vigilante de su acción. Además, la cuestión senatorial apuntaba a la concreción de un proceso vital para el nuevo régimen liberal: el logro y los límites de la legitimidad. En 1857 Guzmán había señalado dos fuentes de legitimidad en la conformación del nuevo Poder Legislativo y también del nuevo Ejecutivo: los derechos del hombre y la soberanía de los Estados, esto significaba la idea de una Federación; en ese año Guzmán afirmaba que "...hay derechos a los que el hombre no renuncia jamás; se tienen derechos como hombre, como indígena, como ciudadano, como extranjero, y existiendo esta diversidad de derechos es menester que los señale la Constitución." (28) Esto quería decir que, en primer lugar México tenía una población heterogénea en cuanto a clases sociales, razas y grupos étnicos así como regionales y profesionales; segundo, que esos grupos humanos tenían personalidad jurídica, es decir, que fuera cual fuera su situación social, política y económica, formaban parte del contrato signado por los hombres para dar forma a una sociedad y a un Estado, menester era entonces su "ubicación" sociopolítica como potenciales agentes de un cambio que se gestaba en 1857; de

ahí que, al ser la Cámara de Diputados la representación de la población, sintetizara en su conformación y su acción al mosaico poblacional que era México; el primer paso estaba dado: el individuo tenía personalidad jurídica, política y social; pero faltaba el otro elemento: la entidad soberana, y si los Estados debían permanecer unidos por el pacto de la Federación, y una vez "...adoptado el sistema federal, siendo soberanos los Estados, y la Constitución el pacto de su alianza, es natural que las reformas necesiten de su aprobación,"(29) por tanto, la personalidad y el reconocimiento jurídico y político se extendía a las entidades federativas y si su reconocimiento en la toma de decisiones de la Reforma era paso obligado para aspirar a la legitimación del nuevo régimen, también lo era, por tanto, su representación en el Legislativo.

Debe notarse que, de esta manera, se hacía un reconocimiento explícito de la geografía humana, social y política porque la entidad federativa no era sólo la delimitación regional de los habitantes de la República sino que era la construcción teórica y práctica, y también social y política de una colectividad para marcar los límites y las pautas de su autonomía y su propio desarrollo; tan no pasó desapercibida la cuestión en el Constituyente del 57, que se proclamó en él la República Federal, pero entonces, ¿porqué se deshechó la reimplantación del Senado y la idea se pospuso hasta 1867.?

Independientemente de las consideraciones hechas en el Constituyente acerca de que un Senado representaría los intereses federales más no los de la población y que entonces su utilidad recaería en el equilibrio de los intereses representados por cada entidad (nótese que se hablaba de la entidad, no de los individuos),(30*) habría otro factor básico para entender porqué no se aceptó la propuesta de un nuevo Senado; este factor fue la coyuntura de 1857, por obvias razones muy diferente a la de diez años después. Guzmán, en su obra citada,(31*) comentó que el Congreso Constituyente del 57, más que ser eso, se había constituido en Convención, su objetivo era marcar líneas a seguir para la conformación de un nuevo orden,(32*) porque había necesidad de la expedición rápida de una serie de disposiciones ya que "...era preciso, urgente, indispensable, una marcha atrevida y revolucionaria para purgar a esta(...)sociedad de los inveterados abusos que la estaban aniquilando.(...)el país iba a ser precipitado en una pendiente rápida y erizada de escollos, única que podía conducir prontamente a la realización completa de la reforma social entonces apenas comenzada."(33) Se han examinado, de esta manera los factores condicionantes del debate por el nuevo liderazgo liberal y su legitimación en 1857, el Congreso era el cuerpo jurídico, legal y político que al disponer una serie de pasos en la conformación del nuevo

orden, trataba de capturar para sí el nuevo liderazgo y buscaba ubicarlo en la órbita del líder impersonal, institucionalizado(34*) lo cual a su vez tendería a legitimar al nuevo liderazgo fincado en el Congreso aún cuando la responsabilidad de la acción (no de la toma de decisiones, recuérdese) cayera en el Ejecutivo.

La Constitución no era -ni mucho menos- la expresión de un régimen consolidado(una diferencia cualitativa con 1917 y con lo que en su tiempo se pensó sería la Constitución de 1824) era el paso revolucionario, radical (aún con marcada influencia del grupo liberal moderado) y la división de su autor, el Congreso, no representaría a un frente unido, por tanto, existía el peligro de alentar -con la creación del Senado- un regionalismo creciente que tendería a limitar primero, a los individuos como miembros de la sociedad mexicana más que como miembros de una región, y luego, un Ejecutivo de por sí falto de libertad para maniobrar (esto daba al traste con la idea integradora en términos de Nación y República de los liberales); y ese regionalismo encontraba líderes con poder creciente como Vidaurri o el mismo Alvarez. En 1857 prevalecía la idea de integración por medio de los individuos con derechos y constructores de una nueva sociedad, sobre la integración por entidad federativa, lo cual no significaba que esto no fuera importante, pero en 1857 se trataba de reivindicar los derechos individuales frente a las grandes corporaciones negadoras de la individualidad de los mexicanos.

Por el contrario, en 1867 y 1870, (cuando Juárez, luego de que tres años atrás el Congreso rechazó los planteamientos de la Convocatoria, volvió a proponer la creación del Senado) se tenía la certeza de que, consignados los derechos del individuo y convertidos los mexicanos en un Ejército que había derrotado a los invasores, aquellos estaban identificados por el gentilicio y por la defensa de unos derechos que ese gentilicio les daba; pero quedaba aún un cabo por atar que era el de la neutralización del regionalismo, el cual podía resurgir merced a la existencia de nuevos caciques y caudillos con amplia cuota de poder; el Senado equilibraría el interés federativo y quitaría al cacicazgo el poder político y militar, en otras palabras, la base de sustentación de ese poder; la consecuencia inmediata de esa neutralización de cacigazgos, y consecuencia lejana de la creación del Senado sería el afianzamiento del liderazgo presidencial. No con la mira de justificar la dictadura legal juarista sino con la de reactivar la vigencia de la Constitución, Guzmán apoyaría la creación del Senado; pudiera quizá encontrarse una contradicción entre su oposición a la Convocatoria y sus planteamientos sobre la reinstauración de la Cámara Alta, pero ya se consignó cuál fue el móvil de su oposición a la Convocatoria(35*) y es que su redefinición del liderazgo liberal nacional -ya se dijo-

quedaba situada en un terreno diferente a aquel donde hizo Juárez su planteamiento.

Existía una frase que hasta antes de la Reforma se quedaba en una construcción hueca, carente de sentido a la luz de la formación social mexicana entre 1821 y 1855: "buen Gobierno". A partir de la Reforma existiría el intento por hacer de esa frase una práctica real y cotidiana, esta nueva concepción del buen gobierno sería una constante en el proyecto liberal y cobraría una inusitada vigencia a partir de 1867; Guzmán planteaba que para formar un buen gobierno era preciso "...conocer los elementos sociales del país que se va a constituir, convertir esos elementos en agentes políticos, darle la actividad conveniente y emplearlos de manera que todos conspiren a hacer efectivo y provechoso el movimiento social."(36) Estos elementos y agentes aparecían aquí, otra vez, en la dicotomía sociedad y política; lo cual significaba que Guzmán recuperaba uno de los más caros puntos del proyecto liberal: la educación política de la sociedad mexicana como medio eficaz para constituir un liderazgo nacionalista y humanista, también se partía de la convicción de que las Guerras de Reforma e Intervención habían sacado a la población del sopor secular y estaba en posibilidad de acceder a las luces del siglo XIX. Pero también Guzmán tenía una idea precisa de lo que era el buen gobierno en la República Restaurada, se había cumplido ya la primera etapa del proyecto liberal: radicalizar las reformas, iniciar la educación política del pueblo mexicano; aún cuando el precio había sido alto, la Guerra de Reforma y la de Intervención habían servido para hacer aún más radical el proyecto educativo liberal; ahora, en la paz, había que afianzarlo; por tanto, para Guzmán, buen gobierno significaba llevar a cabo un movimiento social de vastos alcances, es decir, un movimiento que significara la participación política de la sociedad para formar ella misma un buen gobierno.

Ahora bien, para dar pié a ese buen gobierno era precisa la formación de instituciones a través de las cuales la sociedad diera cima a la Reforma; de ahí la idea -que ahora Guzmán apoyaba- de recrear la República Federal; abrir nuevos canales de participación popular pero siempre teniendo como parámetro inmodificable el acatamiento y cumplimiento estricto de la Constitución; esto tenía su razón de ser por la legitimidad; si la Carta Magna perdía vigencia, ¿entonces para qué habían sido diez años de lucha?, había sí, que replantear los parámetros de la legitimidad y esto se podría ir ganando al "capturar" a toda la sociedad, o hablando en términos de instituciones, fortalecer a la República Federal, lo cual daría pié a una auténtica democracia como lo expresó Guzmán para quien en "...una República federativa, si bien sólo figura el elemento democrático, la vida política está compartida entre

el gran todo y sus partes componentes. Por eso se comprende bien que en el gobierno federal tengan participación y actividad el elemento nacional, que es la voluntad colectiva del pueblo (sic) y el elemento federal, que es la representación directa de los Estados." (37). Elemento nacional y elemento federal, las dos construcciones políticas que representaban a la sociedad mexicana en su conjunto, población y entidad federativa, clase social, ideología, región, formación sociohistórica y práctica política, todos estos elementos se conjugaban para -como medio de legitimar al nuevo régimen- actualizar en términos inmediatos la relación entre poderes y grupos de presión; y a largo plazo, al liderazgo nacional.

A fin de cuentas no era novedosa la introducción del Senado porque ya había existido pero sí era novedosa en términos del enfoque que entre 1867 y 1870 se pretendía darle; pero por ello había -en palabras de Guzmán- que conocer los hechos (de 1857 a los años aludidos arriba); era de gran importancia establecer los nuevos parámetros del Senado y Guzmán hacía un llamado a considerar la circunstancia de la República Restaurada para poner en práctica el proyecto bicameral, porque ahora la Reforma se llevaría a cabo desde otras premisas, no existía el radicalismo de 1857, más bien, la política de Juárez se orientaba a la unión nacional, por ello "...conveniente fue y hasta indispensable la creación de una sola Cámara cuando era preciso legislar de una manera casi revolucionaria para llevar a cabo las leyes salvadoras de la Reforma; pero (...) no hay el menor peligro de que, en un Senado de elección popular, vuelvan a verse representados los intereses del clero y los fueros del ejército, que fueron en otros días, los enemigos más poderosos del progreso y de la libertad. (...) Con el establecimiento del Senado, los Estados tendrán una representación directa e igual en la formación de las leyes, cosa que no sucede ahora habiendo una sola Cámara," (38). Aquí se tienen dos planteamientos: el de Juárez y el de Guzmán, ya se explicó que para el primero la creación del Senado iba orientada a la reunificación nacional bajo la férula de la dictadura legal, es decir, la República quedaría comprendida totalmente en las instituciones creadas para darle representatividad siendo el liderazgo presidencial el eje de la nueva política de reunificación nacional; además la comprensión de la República en dos Cámaras apuntaba también a renovar -en la paz- la legitimidad de la dictadura legal, lo cual también -como se verá en el siguiente apartado- se situaba ya en el terreno de una sorda lucha por la retención del poder.

Frente a esta posición estaba la de León Guzmán, quien marcaba la suya, también bajo el problema de la legitimidad pero él con otras premisas: la movilización política de la sociedad civil y la Constitución; no se buscaba por tanto,

la legitimación "de facto" planteada por Juárez y sobre todo la búsqueda de medios para la retención del poder y la limitación de otros grupos políticos. Guzmán retomaba elementos del debate sociopolítico de 1857 en tanto que recuperaba el proyecto educativo liberal por un lado, y por el otro la preocupación que había expresado desde 1857: el desbordamiento del Ejecutivo; él había reconocido y apoyado al liderazgo presidencial en tiempo de guerra; ahí no había discusión posible, la iniciativa política, militar y económica, por la coyuntura bélica quedaba centralizada en el Presidente líder; pero a partir de 1867 había otras condiciones y una pregunta: ¿qué pasaría con el enorme poder acumulado por Juárez desde 1862?, tampoco podía pensarse en regresar al planteamiento original de 1857: el Legislativo por encima del Ejecutivo; la relación debía asentarse ahora en otras premisas, esto implicaba un reconocimiento tácito de Guzmán al liderazgo presidencial en la guerra; no significaba contradicción respecto a su postura en 1857, porque entonces había que radicalizarse y eliminar el fantasma del caudillo militar-Presidente, pero a partir de 1867 no podían ser brincados diez años de liderazgo presidencial; la Constitución podía ser reformada respecto a esto pero debería seguir siendo vigente como símbolo que era del movimiento liberal, de eso no podía haber duda alguna.

Así fue que Guzmán manifestó que el Senado representaba al elemento que faltaba: el federal, el Estado, (entidad federativa, entiéndase), y apoyó su resolución en una nueva práctica política: el control del Legislativo por él mismo y, mayor posibilidad de atención sobre el Ejecutivo. Esto se resumía en la problemática de la relación entre los poderes. Guzmán dejaba claro que "...el Ejecutivo en una República, ni es el primer poder, ni tiene en el ejercicio de los otros más que una participación secundaria, a veces indirecta, y siempre pequeña y accidental. (...) el Legislativo es el primero y más importante de los poderes públicos es (...) el pensamiento que crea, la inteligencia que dirige, en tanto que el poder administrativo sólo es la mano que ejecuta. (...) en ciertos casos han dado al legislativo facultades judiciales, en otros administrativas; y al Ejecutivo le han dado algún participio en la formación de las leyes y una gran influencia en el Judicial."(39) Nótese aquí una diferencia fundamental con el planteamiento juarista, el Legislativo seguía siendo para Guzmán, como en 1857, la institución creadora, la que generaba las políticas de desarrollo nacional, el Ejecutivo las ponía en práctica y vigilaba su cumplimiento. Residía aquí la nueva definición del liderazgo liberal traducido en una lucha por el poder porque el Legislativo -en el planteamiento de Guzmán- no cedía al Ejecutivo la plena facultad de generar la idea, de legislar; ese era su coto particular, su ámbito de poder, el Ejecutivo dirigirla la acción y ahí residía su liderazgo; éste era el contrapeso que Guzmán proponía para nivelar a

los poderes con respecto a las disposiciones de la Constitución, ésta debía mantener vigentes los mecanismos gestores de políticas, de ahí la oposición de Guzmán a la Convocatoria que era, a sus ojos, una contradicción del movimiento liberal en sí mismo, porque daba inicio a la nueva era republicana, con la violación al símbolo por el que se había combatido diez años; (la Constitución).

Era así que el Legislativo se convertía en piedra de toque del nuevo debate; Guzman dejaba claro que "...en una República el Legislativo es el primero y más importante de los poderes: él es quien imprime movimiento y dirección a la política: los otros tienen necesidad de seguir ese impulso y esa dirección. Por consiguiente, tener parte en el poder legislativo, es tanto como influir eficazmente en todas las ramas de la administración.(...)el poder legislativo, por la misma naturaleza de sus facultades, interviene en la formación de los otros, porque dicta las leyes electorales y pronuncia en último resultado sobre la legalidad de los actos(...)siendo todos los funcionarios federales originarios y ciudadanos de algun Estado, (...)llevan en sí mismos el elemento federal."(40) De esta manera, Guzmán buscaba actualizar -en la etapa de la República Restaurada- los atributos del Legislativo; sin embargo es conveniente recalcar que no se podía (ni se trataba) de volver a 1857, las dos guerras lo hacían imposible; sino que ahora se trataba de que la sociedad civil, en la paz, comenzara a tener una posición más participante y que se equilibraran las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo, lo cual equivalía a reconocer la preeminencia del liderazgo presidencial durante las dos guerras nacionales.

Sin embargo, Guzmán hacía énfasis en que el campo de acción del Legislativo "...es(...)el tipo en que se amoldan los de otros poderes; porque si la ley es la voluntad que ordena, y los poderes administrativo(sic.)y judicial no hacen más que cumplir y ejecutar esa ley, es claro que la esfera de éstos no puede estenderse(sic.) más allá de lo que alcanza el legislativo. Entonces, la medida del poder de un gobierno Constitucional está en las facultades de su departamento legislativo; sin que obste la consideración de que, el ejecutivo y el judicial ejercen actos, para cuya ejecución no tiene aquel aptitud. Esto procede de que la diversa naturaleza de los actos y la división de esferas que en ella se funda, exige que cada poder tenga, no sólo un modo especial de obrar, sino también cierta serie de actos cuya ejecución le es exclusiva (sic). Pero siempre las facultades de los departamentos (sic) ejecutivo y judicial tienen que reducirse a estas (...) fórmulas: 'Ejecución de la ley', 'su aplicación.'"(41)

En las líneas anteriores está la respuesta de Guzmán al la Convocatoria de 1867 no como documento jurídico, sino como medida política que representaba la atribución por parte del Ejecutivo de facultades que para él no estaban planteadas en la Constitución. Nótese entonces que para Guzmán la medida del poder de un Gobierno en tanto que liderazgo nacional estaba dada por la existencia con poder del Legislativo, esto quería decir que para un balance del liderazgo nacional en cuanto a su ejercicio del poder estaba la sociedad civil, única fuente de legitimidad y por tanto, legitimadora del poder que el Ejecutivo ejercía. Pero no se planteaba el ejercicio del poder omnímodo, sino la repartición del mismo y su ejercicio conjunto aunque claramente separado por las esferas de acción de ambos poderes. ¿Qué significaba esto? que la toma y el ejercicio del poder no serían ya detentados por un élite (la de los abogados con Lerdo por delante ni la de los militares a quienes encabezaba Díaz) sino que sería la materialización conjunta entre sociedad civil y sociedad política de un proyecto nacional orientado a la democratización y educación política del pueblo mexicano.

Así, redefiniendo el orden político, podría aspirarse al cambio del orden social, y si se entendía régimen político como "...la combinación que se da a los elementos de esa nación, para que llene con más facilidad y eficacia su misión de sociedad organizada,"(42) la labor de reorganizar al régimen político cobraba importancia; no se trataba por tanto, de hacer una destrucción de lo hecho entre 1857 y 1867, sino de dar a la sociedad civil posibilidades de organizarse de tal manera que ésta -ya reorganizada- podría también propiciar la reorganización y mejoría del régimen político; porque "...el orden social es la base necesaria del orden político, y que de la perfección (sic) del primero depende la eficacia del segundo(...)"para fundar un buen régimen político, es preciso contar con una buena organización social (...) sólo quedan dos caminos: o esperar el cambio gradual que la civilización viene operando, el cual bien puede ser obra de siglos; o precipitar ese cambio, entrando francamente en una vía revolucionaria. No hay medio; y el espíritu del siglo está pronunciado abiertamente por el segundo extremo (sic)."(43) Aquí hay una cuestión de semántica que resulta preciso aclarar, la connotación de "cambio revolucionario" adquiría en 1870 (cuando Guzmán publicó sus reflexiones sobre la restauración del Senado) un perfil distinto a la de 1857; hacia 1870, es decir, en plena República Restaurada, se era francamente revolucionario en la reflexión sobre el nuevo liderazgo liberal porque a partir de la certeza de que ahora la sociedad civil podía estar marcada en su conciencia por las Guerras de Reforma e Intervención, nuevos espacios de movilización y de expresión se hacían imprescindibles, aquí había concordancia entre Juárez y Guzmán, pero la disputa

estalló cuando se replanteó la relación de poderes porque a juicio de Guzman la iniciativa juarista rompía con el trabajo de diez años y lo que era peor: lo continuaba a medias en algunas partes centrales como la recuperación de la Constitución y las Leyes de Reforma.

A final de cuentas el planteamiento -tanto el de Guzmán como el de Juárez- estaba hecho: se sentaban las bases para que el régimen político existente se reorganizara a base de apoyarse en una sociedad a la que se suponía sensibilizada; esto, por un lado legitimaría al régimen y provocaría una movilización popular diferente, y por otro lado, se renovaría y afirmaría a ese régimen. En suma, habría un nuevo Estado y una nueva sociedad civil. En 1857 el delirio liberal alcanzaba la cima; diez años después, dos sobrevivientes, planteaban un nuevo régimen político y social; el liberalismo se colocaba en su realidad inmediata. En 1856 y 57 se había tomado por asalto la tribuna, diez años después, se intentaba dejar el fusil y la picota para iniciar así, por primera vez en la formación social del México republicano, una verdadera reconstrucción nacional.

3.2 Los caudillos (la cuarta crisis del liderazgo liberal nacional II).

Paralelamente al debate sostenido por Juárez y Guzmán, se extendió a escala nacional el problema añejo de México tras una confrontación armada: el surgimiento de los caudillos, (44*) lo cual no tardaría en llevar al país a otra guerra civil. Se ha hablado ya de que en 1867 podían apreciarse con claridad dos grupos políticos que habían hecho de la identidad corporativa una identidad de presión: los civiles y los militares; esto representaba un proceso dialéctico dentro del liberalismo porque significaba una cierta continuidad en la actividad de las corporaciones como grupos de presión y, además, era una ruptura porque no se trataba de un ideal corporativo como lo había sido el de la Iglesia y el Ejército antes de la Reforma. Ocurría esto porque, en primer lugar, la Iglesia, con la derrota del Imperio había quedado apartada (por el momento) del juego político y su lugar lo ocupaban los abogados que desde 1855 habían formado la unidad profesional que iba a llevar sobre sí la actividad política en un intento por hacerse espacios de poder; en segundo lugar había un nuevo Ejército y una nueva élite militar; el viejo instituto armado, heredero del santanismo y surgido a partir de la Independencia había desaparecido; las Guerras de Reforma e Intervención habían dado paso a una nueva casta guerrera que veía en perspectiva el asalto al poder.

Pero es importante matizar la aseveración anterior porque dentro de esos dos grandes grupos había también grupúsculos que tomaban posturas tendientes a obtener el poder en cada grupo. En el caso de los civiles, de los que aparecían como líderes visibles Juárez y Lerdo, se ubicaban también dos grupúsculos de poder: los gobiernistas y los antigobiernistas; luego, esta composición del juego político se rompería porque se intensificaría el fenómeno que desde 1861 venía gestándose: la irrupción de los grupos personalistas; entonces (en 1861) habían sido Juárez y González Ortega; a partir de 1867 serían Juárez, Lerdo y Díaz, en cada grupo habría tanto civiles como militares por lo que el ideal corporativo existente en 1867 y que se basaba en el mérito de la lucha contra el Imperio terminaría rompiéndose.

En el caso de los militares había -como ya se dijo- nueva dirigencia: Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Manuel González, Sóstenes Rocha, Ignacio Mejía, Vicente Riva Palacio y otros. Cada uno tenía también una cuota de poder, alimentada principalmente por la influencia lograda en la

región de donde eran originarios o donde habían combatido a la Intervención y al Imperio; además, pese a la desmovilización -decretada por Juárez- de más de la mitad de los combatientes republicanos, contaban con poder de fuego suficiente para resistir o intentar una rebelión. Juárez trató de aprovechar ese nuevo liderazgo militar al buscar la división del Ejército por regiones y aprovechó a algunos de los más prestigiados generales que ya tenían tropas organizadas y así quedaron las cinco grandes divisiones militares mencionadas. Era una práctica de geopolítica porque se colocaba a cinco de los generales que más habían contribuido al triunfo de la República como líderes regionales que -merced a ese liderazgo que bien pudiera devenir en un cacicazgo hostil al Gobierno- iniciarán la reorganización nacional y el afianzamiento de la paz.

Parecía, pues, que la lucha corporativa se iba a repetir en 1867, pero no sería así, pues existía un factor de peso correspondiente a todo proceso social, político y militar: los caudillos. Pero pudiera, quizá, encontrarse un precedente -dentro de la República Restaurada- de esta confrontación entre grupos personales y podría estar en la controversia derivada de la Convocatoria de agosto del 67. Este documento político, al que se ha hecho referencia ya, se convertía en la formalización de la prerrogativa del grupo en el poder, el cual tenía dos cabezas, una grande y otra más pequeña pero con aspiraciones de llegar a ser la cabeza grande, ésta era Juárez, quien como Presidente volvía a abordar la misma situación de la Reforma y la Intervención: era el líder nacional; y la otra cabeza, la más pequeña, era Lerdo, el hombre de la élite liberal, el que encabezaría al grupo de intelectuales que como Julio Zárate o Justo Sierra aspiraban a formar un régimen liberal intelectual más que eminentemente político como lo era el grupo inmediatamente cercano a Juárez; pero además Lerdo era el pararrayos del Presidente, el elegido -como jefe del Gabinete- para detener las ofensivas contra aquel.

Esa fue la percepción de León Guzmán sobre la nueva composición del poder político en la República Restaurada, y justamente, a su juicio la Convocatoria sería el golpe que provocaría la primera fractura del movimiento liberal en la nueva era republicana; al discutir con Juárez poco después del triunfo la intención del Gobierno de hacer una renovación política Guzmán manifestó que "...le comunicamos nuestros temores(45*)(...)nos dijo que nos acercáramos al Sr. Lerdo, manifestándole que el Presidente deseaba que escuchara nuestras razones(...) el Sr. Lerdo nos dijo por toda contestación que el Gobierno obraba en el círculo de sus facultades y no tenía necesidad de discutir con nosotros(...)si la convocatoria salía en los términos en que estaba el proyecto,(46*) nos considerábamos en el preciso

deber de contrariarla y que, en atención a esa eventualidad, era más prudente que se admitieran nuestras renunciaciones(47*)(...) pocos días después recibimos como ley el mismo proyecto de convocatoria que habíamos leído en la Presidencia. La voluntad imperiosa del Sr. Lerdo había triunfado."(48)

"El Gobierno obraba en el círculo de sus facultades", así era como Lerdo exponía que el grupo político gubernamental establecía su posición en la repartición y ejercicio del poder. Juárez era el Presidente y líder nacional; el grupo que lo apoyaba, encabezado por Lerdo de Tejada al comienzo de la nueva era republicana, hacía de ese planteamiento su plan de lucha y de esa manera propiciaba la nueva escisión del movimiento liberal y la primera de la República Restaurada.

3.2.1 La división del liberalismo restaurador.

Antes de caracterizar a los grupos personales, es preciso hacer una reflexión sobre lo que esta división significó para el liberalismo restaurador. Aquí hay un hecho preciso que se debe constatar y éste consistió en la dispersión de los liberales, fenómeno que se inició inmediatamente después de la victoria de 1867; lo mismo en toda la República que en cada uno de los Estados y distritos de ella. El fenómeno, terminó por desbordarse de un cauce racional al no ser las ideas, sino las personas, la causa de la dispersión, pues entonces se hace irreconciliable la lucha.(49*) Es necesario aclarar que, como se dijo antes,(50*) se emplea la palabra "partido" a los grupos políticos personales o al movimiento liberal, pero no podemos asumir su uso con el pensamiento sociológico y político del siglo XX, sino que hay que situarse en el XIX, y al corresponder la palabra "partido" a la esencia de la teoría política y la sociología de la misma, se habla de una agrupación en busca del acceso al poder, pero su uso -hecho por los liberales con base en su formación jurídico-política- rebasaba con mucho la idea de llevar a cabo un proceso de negociación y búsqueda del poder en esa forma, porque como se explicó más arriba,(51*) lo que los liberales llamaban "el partido" correspondía a ese vasto movimiento (como se le denomina en el presente siglo) social, jurídico, político, económico, cultural y mental con un proyecto nacional que tenía por objetivo la transformación radical e integral del pueblo mexicano en los campos citados renglones arriba, para hacerlo acceder al mundo moderno del siglo XIX.

Pero volviendo a la división entre liberales, se dijo arriba que ésta había sido por las personas, los líderes; ¿porqué fue así?, Ignacio Manuel Altamirano manifestó que

ese fenómeno "...sucede a todos los partidos políticos que se quedan solos en la contienda." (52) Esto era, que a toda revolución triunfante seguiría un proceso de descomposición de sus cuadros y que una vez obtenido el poder por el movimiento, la lucha por aquel entre sus miembros sería inevitable; pero Guzmán señaló una tendencia de este problema, e hizo saber que "...cuando un partido se encuentra en el poder, se le agrupan los que profesan no sólo sus principios, sino también y con más tenacidad, todo el inmenso grupo de 'anfíbios', que sin mira política determinada, sólo buscan los favores del poder y los puestos lucrativos. Sabido es también que cuando en el seno de un partido se forman banderías personales, todo lo que éstas se asimilan(sic) redunda en menoscabo del verdadero partido; esto con más razón, cuando dicho partido se esfuerza por permanecer fiel a los principios." (53) Esto quería decir que, habiendo un movimiento social amplio y que de una u otra forma había calado hondo en la conciencia del pueblo mexicano, era, al parecer, un proceso propio de su dinámica, el que al obtener el triunfo, se formarían alrededor de los principales líderes de ese movimiento, pequeños grupos de poder; de esa manera fue que, se disolvió el fantasma de un nuevo enfrentamiento corporativo, esto de alguna manera era ya previsible porque desde la Intervención los nuevos líderes liberales habían comenzado a conformar su respectiva cuota de poder. Y es que, además, ahí aparecía una novedad de la República Restaurada, lo que Cosío Villegas llamó "la libertad para la lucha por el poder", porque no se trataba únicamente de "...la libertad del individuo frente al Estado, (...) era la libertad de un atractivo inmediato y directo: la libertad como condición de la lucha por el poder, la posibilidad misma de llegar a él. El hombre no había inventado entonces, ni lo ha inventado hasta ahora, otro sistema que el de entregar el poder como reconocimiento y premio de la victoria en una lucha, y para que ésta(...) alcanzara un tono caballeresco, se hizo libre(...) y para que las decisiones sobre sus resultados fueran justas e intachables, al pueblo se le hizo juez: cada ciudadano tendría un voto y(...) sería vencedor quien obtuviera los más de los sufragios. La independencia y la libertad habían sido para eso, para que todos pudieran aspirar al poder, luchar por él y alcanzarlo si conseguían un sufragio mayoritario." (54)

El proyecto liberal parecería en los años siguientes a 1867, volverse contra sí mismo porque al proponer la libertad como base esencial de todas las acciones encaminadas a formar una nueva conciencia y una nueva educación en los mexicanos, también dió rienda suelta a las prácticas ancestrales que habían marcado a la política mexicana desde 1821, pero en realidad ocurría que, al optimismo de 1857 sucedía el pesado realismo de 1867: la

Carta Magna sí sentaba bases educativas pero que no podían cumplirse por decreto sino mediante una práctica política que fuera confirmando lentamente la transformación de la sociedad mexicana así como su formación mental. Era la salida que se veía y el peligro inmediato resultaba ser esa misma libertad, por tanto la paradoja era que a "...mayor libertad(...) más encendida sería la lucha, y más difícil que los hombres y las leyes la serenaran al admitir la victoria y tenerla que acatar. De ahí que la lucha por el poder ocupe tanto trecho de la República Restaurada, y sea una arista tan saliente de ella; al fin y al cabo el país contaba por la primera vez con libertad, y tenía la voluntad de usarla."(55) Ahora bien, ¿era éste -de algún modo- un fenómeno previsible tomando en cuenta la formación social mexicana desde 1821?; quizá sí, si atiende uno a que luego de un movimiento armado los caudillos triunfantes no quedaban dispuestos a retirarse tranquilamente abandonando el poder discrecional de que gozaran durante la lucha; además -y esto sería patente durante la lucha de caudillos entre 1867 y 1872- existía el compromiso con el grupo que había aportado la cuota de poder; si se toma en cuenta que el líder existía -fuera civil o militar- por el depósito que se hacía en su persona de la esperanza de bien para el grupo dominado, ese depósito quedaba trasladado del ámbito regional al nacional. En esto entraban algunos elementos como la autoridad carismática.(56*) la legitimidad del líder revolucionario(57*) y el apoyo rural, con el consiguiente autoritarismo(58*) en el ejercicio del poder.

Sonaba por tanto, lógico que las Guerras de Reforma e Intervención -en la primera por defender los principios liberales y en la segunda por defender esos principios así como al territorio nacional- dieran el sustento legitimador que el caudillo en ciernes necesitaba; en el caso de Juárez no había discusión, y en el de Díaz era notable porque él había sido el más significativo de los generales republicanos por sus victorias y porque atrás de él existía un grupo fuerte de civiles y militares, los famosos 'anfibiaos' como los llamó Guzmán, y que también habían formado un bloque fuerte para el apoyo a su líder.

3.2.2 La diferente concepción del mando.

Debe recordarse también, que el ejercicio del mando era una práctica ancestral y que venía rodeada de toda una mística que condicionaba su ejercicio; como aspecto peculiar cabe mencionar que los tres grandes caudillos de la etapa republicana a partir de 1867 eran mesoamericanos, ¿que quería decir esto? que al parecer la vocación del mando no sólo estaba condicionada por el compromiso de la coyuntura política, sino de toda una herencia cultural, esto es, que

se había creado en la antigua Mesoamérica una concepción del mando "más allá" de problemas inmediatos, esto podría ayudar a explicar porqué los generales nortefños no alcanzaron a desempeñar un papel reputado más que como comparsas de los caudillos (Escobedo con Lerdo, Treviño y Naranjo con Díaz, y Terrazas con Juárez); esto nos remite al planteamiento del Capítulo I (véase), lo cual quiere decir que la obtención y ejercicio del poder se colocaban en un plano menos inmediato que la negociación y el compromiso tanto con el contrario como con el partidario.

Parecía ser, pues, un proceso ya inevitable, la modificación del movimiento por el surgimiento y disputa de caudillos y sus grupos personales, y esto, terminaría significando en forma contundente la cuarta crisis del liderazgo liberal nacional, ¿porqué?, porque existía la aspiración social y política de que al finalizar la Intervención y el Imperio, habría que redefinir al liderazgo liberal nacional pero sin la irrupción y enfrentamiento de los caudillos que terminarían desgajando la precaria unión del movimiento liberal. Además, el surgimiento de los caudillos se ubicaba también en una constante política contra la cual los liberales habían apuntado para destruirla, pero pasados diez años desde la promulgación de la Constitución surgía otra vez: la infracción de la ley y el desconocimiento del triunfo del contrario, y así había sido desde tiempo atrás: "...perdida la lucha por el poder en las urnas electorales(...) anticipándose a la derrota, el hombre acudía a las armas, desafiando al poder constituido.(...)El llamamiento a las armas tenía por origen un agravio político insatisfecho."(59) Lógicamente esta costumbre colonial -porque la legislación y su violación se circunscribían al ámbito de la costumbre y el derecho occidental trasplantados por los españoles a México- provocaría el llamado "relajamiento de la Constitución" y es que ésta "...y toda la estructura jurídica del país, aún muchas de las normas y convenciones sociales, estaban hechas para darle al hombre la libertad; pero no para imponerle la autoridad. En condiciones de estricta normalidad, una y otra, libertad y autoridad, eran y debían ser compatibles. Más(...) si retornaba la guerra para decidir la contienda electoral,(...) entonces la sociedad dejaría de vivir en la normalidad, las leyes y las costumbres sufrirían una presión excesiva para la cual no tenían resistencia, pues no habían sido hechas ni concebidas para soportarla, y acabarían entonces, por ceder, por relajarse."(60)

De esta manera la Constitución se volvía ahora sí "símbolo" y sobre esta base debían dársele argumentos que se adecuaran a la coyuntura de 1867-72 y la solución encontrada por el Gobierno fue "...reforzar la ley, y esto no podía traducirse sino en dilatar la autoridad y encoger la

libertad, hasta conseguir que estas dos formas opuestas produjeran una nueva resultante, una situación de equilibrio, un nuevo nivel de normalidad sobre el cual se apoyara la vida política y social del México moderno."(61) Precisamente la reducción de esa libertad alcanzó por supuesto a la libertad de la oposición y la galvanizó frente a la creciente autoridad del Ejecutivo. De este modo aparecían concatenados varios hechos que iban a dar pie al surgimiento y enfrentamiento de los caudillos: estaban el compromiso político de los líderes con su respectivo grupo, el proyecto de continuar con el ejercicio del poder discrecional, la costumbre del mando y de la infracción a la ley tomándosele por fraudulenta y, el aplastante autoritarismo presidencial en su proyecto de redefinición del liderazgo liberal nacional.

No se ha intentado en este apartado construir una tipología del caudillismo en México, simplemente se ha tratado de realizar una relación de problemas que contribuirían a la formación de ese liderazgo en la República Restaurada; era una forma de caudillismo diferente desde luego al de la época de Iturbide, de Santa Anna, Comonfort y del propio Juárez en la Reforma y la Intervención. Había -como ya se dijo- la situación inobjetable de que Juárez era el líder nacional y esto conllevaba el cuestionamiento a su liderazgo por parte de las fuerzas políticas que apoyaban a otros caudillos, de modo que lo anterior propició el surgimiento de alternativas diferentes a Juárez: Díaz y Lerdo.

3.2.3 Juárez.

Nótese que aquí no contaba el espíritu corporativo como era de temerse al restaurarse la República, el proyecto era de otro tipo, desde luego la división del liderazgo liberal en estos tres caudillos significaba la presencia de otros tantos proyectos de nación, también el surgimiento de ellos no era fortuito, de Juárez no había discusión porque su posición como Presidente y líder de la resistencia ya lo collocaban al frente del grupo oficial y en primer lugar saltó Díaz a hacerle frente en las elecciones de 1867 ganadas por Juárez; lo cual era lógico, el Presidente, en 1867 "... era la personificación de la revolución democrática iniciada diez años antes, el héroe colectivo de un pueblo que había conquistado, al fin, la libertad interna y la independencia nacional, gracias a la fe, la fortaleza, la tenacidad, la constancia de su máximo representante: suyas eran las cualidades que todos tenían o querían tener, y los vítores expresaban la gratitud exuberante de un pueblo que, al fin y al cabo, había descubierto a un caudillo todo suyo, a un abanderado que no lo abandonó, a un mexicano que por

primera vez en su historia le daba la convicción cabal e indisputable del triunfo. 'El pueblo a Juárez': esa frase simple y redundante bastaba para externar el sentimiento popular concentrado en su protagonista;"(62). Ese era el caudillo, el Presidente-líder nacional que entonces sí, merced a las facultades otorgadas por el Congreso, y por la defensa nacional, tenía concentrado el poder en toda su extensión, la disputa por él se iba a traducir en una confrontación entre Juárez y los otros líderes que intentaron el asalto al poder, como ocurrió con Díaz en 1867 y , con éste y Lerdo en 1871.

Altamirano caracterizó al grupo de Juárez como "el círculo ministerial", (63*) apoyado en casi toda la República, siendo su líder el ministro de Guerra, Ignacio Mejía, quien propuso y defendió la reelección del Presidente. Cabe mencionar, respecto a esto último, que el proceder del Presidente, pese a tener un grupo de apoyo ante los procesos electorales, era el mismo de la guerra civil y la extranjera: quedar más allá de grupos de presión y fue en este sentido que el trabajo práctico del grupo juarista fue realizado por dos de los grandes sostenes del Presidente: Lerdo primero y a partir de 1871 el Ministro de Guerra que era un general comprometido personal, ideológica y políticamente con Juárez. Esto constituía un delicado problema político porque Juárez hacía énfasis una vez más en que el Presidente era un líder nacional y por tanto estaba por encima de conflictos grupales, esa labor quedaba a los subalternos, aspirantes también (como Lerdo) a la Presidencia.

Pero Guzmán caracterizó al grupo juarista como lleno de 'anfíbios' y en el que quedaban "...todos los amigos del Presidente, que eran liberales, que siempre tuvieron en cuenta los eminentes servicios y las innegables virtudes(64*) políticas de ese patriota."(65) Sin embargo, esa posición hegemónica del Presidente lo llevó a interpretar como necesario el endurecimiento de su política, esto era así por los problemas explicados arriba: la necesidad de adaptar la Constitución a un nuevo juego político y no ese juego a la Constitución, esto en virtud de otro problema: los nuevos señores de la guerra eran jefes con alta cuota de poder y alto poder de fuego, lo cual hacía necesario su control y para ello se requería del liderazgo encarnado en el Ejecutivo fuerte de modo que el acto de presencia de "...un presidente fuerte, un dictador, había sido el derivado de la necesidad de sostener al gobierno contra los preceptos legales de una Constitución idílica(sic) frente a las condiciones que imponía una estructura social, económica y política desquiciada e inorgánica y frente a la presencia de un exterior amenazante."(66) Pero lo anterior llevó a un inevitable

endurecimiento de la política del régimen, de modo que el Presidente "...por celo ideológico y por temor de que la República volviese al desorden, excluyó de su grupo político a los más radicales, concedió la amnistía a muchos de los conservadores, y los colocó dentro de su gobierno, oponiéndose a la renovación democrática de éste. Las candidaturas presidenciales de Lerdo y Díaz, que alternaron con la suya, fueron aplastadas al igual que algunos movimientos militares(67*) organizados con la mira de contrarrestar al poder ejecutivo y el sostenimiento de los demás poderes."(68)

3.2.4 Lerdo de Tejada.

Fue justamente que, frente a este endurecimiento gubernamental surgieron los otros dos caudillos de la República Restaurada: Lerdo y Díaz, con esto se completaba lo que podría llamarse la "gran trilogía política del México moderno." Eran los tres caudillos que representaban y sintetizaban no sólo proyectos nacionales sino estructuras de mando y proyectos de poder, a esto es a lo que más énfasis se ha tratado de dar aquí. Juárez era el político pragmático y el líder nacional, Lerdo era el ideólogo del liberalismo, pero un ideólogo que servía como pararrayos al Presidente y principal brazo político de éste, y por último estaba Díaz, el brazo armado del nuevo liberalismo, el general vencedor de los imperialistas en los hechos de armas mas renombrados entre 1866 y 67.

En 1871 Lerdo rompió con Juárez y buscó encabezar abiertamente otro proyecto de poder; no eran sus partidarios los viejos políticos pragmáticos del juarismo ni los viejos generales liberales, pero contaba con un grupo que iba a tratar de impulsarlo al último escalón de su carrera política, escalón al que Juárez le cerraba el paso y esto traería como consecuencia, para el llamado "grupo de Paso del Norte" (es decir, el Presidente, sus Ministros y los que con él habían defendido y restaurado a la República) la ruptura de su compacta formación y un aumento de su vulnerabilidad, además "...Juárez no podía reclamar ya para los suyos el monopolio del talento y la experiencia, pues perdía al segundo de a bordo, con la consecuencia de disminuir la distancia relativa, hasta entonces enorme, entre las fracciones de Juárez y de Díaz." (69) Esto quería decir que Lerdo se situaba entre el civilismo juarista de la primera hora liberal en 1857 y el militarismo ambicioso de Díaz en 1867 y 71.

Pero para Guzmán "...el partido lerdista se ha formado con la mayor parte de los anfibios, con un grupo de liberales ambiciosos que se propusieron medrar a la sombra

de ese gran ambicioso (sic) (70*) y con otro grupo de liberales sinceros, que creyeron de buena fe que don Sebastián Lerdo de Tejada, era un hombre extraordinario, un genio creador (sic) y un cumplido liberal." (71) Cosío Villegas lo caracterizaba como "...el organizado, (...) usaba el instrumento de la 'combinación' o de la 'intriga', (...) Lerdo apelaba a la burocracia, al político profesional, incluso a los altos jefes del ejército, en suma a los elementos de 'orden' (...) era de ascendencia española pura e inmediata, (...) procedía de la clase media, la única aristocracia mexicana; (...) era un intelectual (...) o un letrado, (...) se graduó de abogado, fue profesor y rector del más célebre colegio mexicano, y tenía la cabeza conformada para pensar y gustar de las ideas, (...) era un hombre de ideas..." (72) y por eso era miembro prominente de la élite política liberal y la eminencia gris del régimen, el costado intelectual del Gobierno de Juárez.

Así, la ubicación socioeconómica y política de Lerdo lo hacían candidato atractivo para conformar un grupo que llegaría a estar integrado "...por propietarios, unos cuantos capitalistas, el elemento inteligente (sic) hombres prominentes de la sociedad y una minoría del elemento burocrático, a quien Lerdo había elevado a puestos gubernamentales durante su permanencia como jefe del gabinete. (73*) El elemento más importante del partido estaba constituido por miembros de la posición legal que creían que solamente ellos eran capaces de gobernar a México..." (74) Porque también se presentaban como el grupo legítimo del régimen liberal por haber pertenecido al grupo juarista. De esta manera, Lerdo se apoyaba en dos factores claves: la intelectualidad (Julio Zárate, José María Vigil, el joven Justo Sierra y otros) y su antigua pertenencia al grupo original de Paso del Norte; esas eran sus posibilidades de legitimación así como la del grupo juarista era la del liderazgo nacional del Presidente.

Además, Lerdo presentaba un programa en el que pretendía retomar puntos caros al gran proyecto liberal; lo cual era visto como una posible continuación del régimen juarista sobre todo por dos aspectos: la continuación de la organización política y la reorganización económica, tema pospuesto desde 1857. De modo que el lerdismo se presentaba como un punto de equilibrio, un intermedio entre el autoritarismo juarista y el militarismo porfirista pero no dejaba de ser observado con ojos críticos sobre todo por Guzmán, enemistado con Lerdo desde 1867 por suponerlo el verdadero autor de la Convocatoria de agosto, (75*) lo cual era traducido por Guzmán como la ambición de poder por parte del Ministro de Relaciones y Presidente de la Suprema Corte de Justicia; era una clara estrategia política la lerdista, decidida a la obtención del poder de manera implacable, de

tal manera, planteaba Guzmán que Lerdo debía "...convencerse de que los hombres independientes no son máquinas pasivas, de que los hombres del partido constitucional prefieren la desgracia y aún la muerte a consentir en que un poder arbitrario rompa el pacto fundamental." (76) Y el estigma principal del lerdismo y que Guzmán había señalado era que no variaría la línea política del Gobierno de Juárez, (77*) sólo se trataba de implantar un régimen de "letrados" en la máxima acepción de la palabra, con esto Lerdo recuperaba la tradición criolla del letrado guía -y criollo por añadidura- y Juárez no era letrado en el sentido de no ser un intelectual, era un político y era indio; Lerdo así se ubicaba en el mismo plano de los constituyentes de Apatzingán y de 1824 que reclamaban para sí el monopolio del binomio idea-poder. Si Juárez sintetizaba al ejercicio del poder en forma pragmática, Lerdo representaba la aspiración a monopolizar al binomio mencionado arriba; esto era, que los ideólogos del liberalismo reclamaban también el derecho a participar del poder, porque con Juárez estaban los pragmáticos civiles y con Lerdo los ideólogos, el monopolio del talento, y Guzmán era la excepción porque él estaba situado no a medio camino sino en terreno diferente; para Guzmán no se trataba, de reivindicar al caudillismo (de ahí su ataque al endurecimiento presidencial y a la convocatoria lerdista para recuperar los postulados liberales de 1857 que en boca de Lerdo parecían no ser un medio para la consecución del gran proyecto liberal de 1857 sino el medio para permitir al grupo de letrados asaltar el poder). Guzmán era el ideólogo del liberalismo y por tanto el defensor de la Constitución, no era el panegirista de un grupo político como lo eran Matías Romero con Juárez y Julio Zárate con Lerdo. Para Guzmán la lucha de los grupos personalistas por el poder implicaba el riesgo de postergar -no cancelar- el proyecto de 1857, y el país se desgastaría en otra guerra civil de la que era otro elemento fundamental el monopolio de la violencia, el militarismo, que fue otro peligro que todos vieron resurgir, por tanto, si no se iba a impedir la formación de un grupo político jefaturado por un soldado, sí habría que ponerle trabas, no sólo por temor al resurgimiento de la alternativa corporativista sino porque significaba, para Lerdo y Juárez cancelar a un rival en la lucha por el poder, y para Guzmán significaba reubicar a los militares en los cuarteles, donde debían estar y despejar el camino al constitucionalismo liberal.

3.2.5 Porfirio Díaz.

Porfirio Díaz era el tercer elemento en la discordia; su grupo político no estaba caracterizado por el corporativismo pleno aunque sí había varios militares partidarios suyos, sino que, la característica de su grupo era la de la renovación generacional; la mayoría de sus

hombres eran políticos y soldados surgidos a la escena nacional durante y por la Intervención. De esta manera, Díaz oponía una política practicada por hombres "nuevos" en términos de edad y militancia política o de larga militancia de oposición al binomio Juárez-Lerdo.

León Guzmán expresó la tesis de que, en 1871, la presencia del grupo de Juárez y el de Lerdo, significaba el continuismo respecto a la concepción del nuevo liderazgo, es decir, el Ejecutivo fuerte por encima del Legislativo; y el peligro no radicaba aquí sino en que se estaría de esta manera experimentando una dictadura disfrazada, por tanto el porfirismo, frente al problema anterior, se presentaba como una alternativa, y, ¿quiénes lo integraban? "...eran en su mayoría los antiguos 'puros' que se opusieron a Juárez allí por 1861-1863; pero a sus filas se habían sumado un buen número de buscadores de empleos(78*) insatisfechos, algunos militares y, en general, todos aquellos disgustados con los otros dos candidatos."(79) Además, manifestaban "...su intención de cumplir con la Constitución de 1857, con interés especial sobre las garantías individuales, elecciones libres y la distribución adecuada de cada autoridad entre los gobiernos federal y estatal; prometían un gobierno bien administrado económicamente y libre de corrupción, gobierno que mejoraría el crédito de México. Bajo Díaz la Administración buscaría el modo de armonizar el establecimiento militar con los principios democráticos."(80) Independientemente de que en este sucinto programa se delineaba el perfil de lo que sería más adelante el Porfiriato, se resaltaban dos temas, uno que era arma ideológica obligada como el respeto y la vigencia de la Constitución, y el argumento militar, porque se caía en la cuenta de que por la división del liderazgo liberal podría llegarse a otra confrontación civil-militar, sobre todo si se tomaba en cuenta el rumor de que existía un pacto entre Juárez, Lerdo e Iglesias "...para impedir que la presidencia cayese en manos de un soldado; y si esto es verdad(...)obedeció(..)a temores fundados en la experiencia de que al tomar el mando un militar, volviese a entronizarse el militarismo."(81)

3.2.6 Guzmán y la emergencia del porfirismo electoral.

Lo anterior llevaría a pensar que Juárez y Lerdo aún con su respectivo grupo de poder mantenían una coalición para impedir no sólo que los militares trataran de acceder al poder sino también marginar y estigmatizar, con el sello del apoyo a un militar ambicioso de poder, a los viejos liberales que como Guzmán se habían opuesto al binomio Juárez-Lerdo. En relación con lo anterior estaría la apreciación de Guzmán respecto a que, el llamado (por

Guzmán) "Partido Constitucional"(es decir, el grupo de liberales que como Guzmán, demandaban el cumplimiento de la Constitución independientemente de las reformas que se le hicieran); comenzó a trabajar por la candidatura de Díaz, pero con todo y presencia de los constitucionalistas como Guzmán, el carisma del caudillo militar "...bastó para que esta nueva agrupación entrara de lleno en el terreno propio de las banderías personales y, como ellas, resolvieron emplear toda clase de medios...) los porfiristas no tuvieron ocasión de abusar, que todo lo que en esa lucha electoral obtuvieron había sido legítimo y que esto vino a poner en claro las simpatías que en todo el país conservaba el partido constitucional y su candidato, pero esto no destruye nuestra aseveración de que el partido porfirista se colocó netamente en la categoría de partido personal."(82) Aquí debe aclararse que Guzmán también trabajó por la candidatura de Díaz pero no por la adhesión personal como explicaron algunos autores, (83*) sino porque el partido constitucional, es decir, lo que fue el grupo liberal original o principal defensor del proyecto liberal reformista, tenía como principal argumento de lucha política "...su leal apego a los principios y su invariable propósito de no dar a las personas sino la importancia que su situación política exige y a condición de que nunca una persona se sustituya en lugar de un principio; pero hay situaciones difíciles en las cuales, la necesidad de obrar, obliga a los partidos a hacerlo fuera de su terreno y olvidando sus más altos intereses."(84)

Respecto a lo anterior surgía una situación delicada y peculiar, por tanto, Guzmán se situaba dentro del grupo porfirista como un elemento de equilibrio entre el caudillo y los principios, se intentaba dar así una respuesta al grupo juarista y al lerdistas porque en la concepción de Guzmán, el Presidente y su ex Ministro se habían convertido en símbolos por sí mismos del movimiento liberal y la Constitución así como las Leyes de Reforma eran sólo dos elementos que contribuían a afirmar el liderazgo de ambas figuras. Pero para Guzmán la situación debería ser al revés porque el liderazgo -en este caso de Díaz- estaría en función de la Constitución y las Leyes de Reforma, que eran al verdadero símbolo de la lucha liberal, y no la preeminencia del Ejecutivo como símbolo y engrane básico del movimiento liberal.

Ahora bien, no podía ocultarse a Guzmán el fantasma del militarismo al que de cualquier manera Díaz representaba, sobre todo porque no sería el primer soldado que con base en el éxito bélico y el control político que aquel le permitía en las regiones de su dominio, accediera al poder, ejemplos estaban a la vista: Morelos, Iturbide, Santa Anna, Alvarez y Comonfort; pero el hecho de que en su grupo se hallara el

llamado "partido constitucional"(85*) podría garantizar que "el principio" no sería rebajado en el proyecto de poder del caudillo; (el mismo nombre de la agrupación de apoyo a Díaz lo afirmaba: Asociación Democrática Constitucionalista; esto era, la Asociación de diferentes miembros del movimiento liberal, tanto los reformistas de la primera hora que ya han sido mencionados como los militares que habían defendido a la Reforma y a la República como Trinidad García de la Cadena y Miguel Blanco, así como políticos civiles surgidos en los primeros años de la República Restaurada como Protasio Tagle y Justo Benítez. Era Democrática porque al plantear una alternativa electoral no sólo se respondía a posibles intentos de mantenimiento en el poder o de continuismo político, sino que se posibilitaba realmente, por primera vez en la historia de México una participación electoral del pueblo con base en el carisma de los candidatos y el programa básico de respetar la Constitución y reorganizar la economía; en suma, era promover la participación política, lo cual estaba en consonancia con el proyecto liberal de la educación sociopolítica de los mexicanos. Y Constitucionalista por la reivindicación de la Carta Magna como símbolo y pauta del movimiento liberal; la Constitución debía ser la brújula indiscutible de la Reforma, esto estaba en relación con el planteamiento de Guzmán sobre la vigencia del principio por encima del carisma del líder; y testimonio de ello eran los postulados de la asociación.(86*) Sin embargo fueron el grupo y su líder los que evidenciaron la crisis del liderazgo liberal juarista tanto por la fuerza popular que el porfirismo aglutinó como porque Díaz se convirtió en el hombre de la alternativa -más que Lerdo- con lo cual llegó a ensayar el método de acceso al poder ya conocido a escala nacional desde la restauración: la asonada.(87*)

Fueron precisamente los dos elementos aludidos: el líder símbolo por sí mismo y el movimiento militar lo que llevó a Guzmán a ser un implacable crítico del porfirismo de 1871-72; Guzmán estaba convencido (liberal de la vieja guardia al fin y al cabo) que el grupo personalista se alejaba de los principios fundamentales de la segunda Reforma y durante los trabajos con vistas a las elecciones Protasio Tagle reivindicó al grupo político como eminentemente porfirista, es decir, leal al caudillo militar más que al principio, a lo que Guzmán contestó que, "...el lugar que estábamos ocupando no era el que nos correspondía y que(...)nos retirábamos(...)como de hecho lo hicimos. A partir de ese momento, los señores porfiristas nos han tratado siempre como enemigos..."(88) debido esto en gran parte a que existían ya dos dimensiones del liberalismo restaurador, ambas ya fueron abordadas: la del liberalismo principista y la del liberalismo caudillista, ambas dimensiones podrían ser entonces el producto de una clara

paradoja surgida de las Guerras de Reforma e Intervención: éstas si bien habían propiciado la afirmación de un nuevo liderazgo liberal nacional, también habían provocado la unificación de dos símbolos: 1.- la Constitución y las Leyes de Reforma por un lado, y por el otro, 2.- el liderazgo presidencial; esta dicotomía se rompería al restaurarse la República. Se trataba, entonces de la reivindicación tanto de la Constitución y la legislación reformista, como de la presencia de un Ejecutivo fuerte; lo anterior se traduciría en el gran fenómeno sociopolítico de la República Restaurada en la última administración de Juárez: la lucha por el poder.

2.2.7 La solución final porfirista.

Muestra fehaciente de lo anterior, lo fue, sin duda la rebelión de La Noria, (89*) encabezada por Díaz a partir de noviembre de 1871 hasta julio de 1872 en que la muerte de Juárez terminó por descabezarla aún cuando ya se hallaba acabada militar, social y políticamente. Pero lo más trágico fue la significación aludida ya sobre esta revuelta: el mostrar la crisis del liderazgo liberal, y Guzmán asumía una actitud crítica cuando afirmaba que antes "...del Plan de la Noria, he reconocido los eminentes servicios del señor general Díaz; he admirado sus grandes virtudes, y lo he respetado como el primero de los hombres a quienes debemos la restauración de nuestra independencia. Después del Plan de la Noria, tengo la penosa necesidad de ver en el señor general Díaz al hombre que, aceptando una dictadura militar, suplantando al sufragio popular y alterando todas las formas de la democracia y todos los fueros de la libertad, rompe el pacto fundamental, destruye las tradiciones de legalidad, imposibilita el camino de una restauración legítima y vuelve a hundir al país en el abismo de los motines, en el caos de la dictadura y en el funesto imperio de la fuerza bruta." (90)

Lo anterior era porque quedaba claro para Guzmán que la rebelión de La Noria representaba, de una u otra forma, un hito en el México moderno en primer lugar porque daba pie a un nuevo tipo de caudillo (Porfirio Díaz), no era un nuevo Iturbide, otro Santa Anna ni una repetición de Comonfort; no era nada más un caudillo consumidor como Iturbide o Juárez, no era tampoco un caudillo de la anarquía, el que buscaba pescar en el río revuelto como Santa Anna, ni un caudillo iniciador como Comonfort, era una síntesis de todo esto; lo cual quedaba de manifiesto cuando los generales partidarios de Díaz afirmaban que en "...esta época de regeneración social, el pueblo necesita de un caudillo que deposite los poderes de la guerra y los ejerza con(...) la inteligencia y(...) patriótico desinterés." (91) Y justamente esto se traducía en la idea ya observada de que Díaz era el caudillo

de la renovación generacional y democrática. En segundo lugar Guzmán planteaba que las causas de la rebelión no eran sólo por la disputa del poder sino que "...los partidos de la reelección han lastimado intereses legítimos; y que la estricta legalidad no es el timbre del que pueden gloriarse los actuales Supremos Poderes de la Federación."(92) Esto quería decir que la revuelta de La Noria iba directamente contra los postulados democráticos de la segunda Reforma; sin embargo también entrañaba la existencia de esa libertad aludida más arriba: la de la lucha por el poder porque si se tenía que reclamar el triunfo en las elecciones de 1871, era porque el Ejecutivo "...ha sido bajado y envilecido obligándolo a servir de instrumento de odiosas violencias contra la libertad del sufragio popular y haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilización cristiana en México,"(93) y el lema de los rebeldes era "Constitución de 57 y libertad electoral", su programa se sintetizaba en: "menos gobierno y más libertades";(94*) la reelección de Juárez era para ellos anquilosamiento, la libertad electoral y la democracia estaban en función de la renovación generacional y de nuevos usos políticos; porque cierto era que el grupo porfirista terminaría renovando la práctica política respecto a los hombres de la Reforma; de hecho la rebelión de La Noria y más que ella, la violenta irrupción del primer porfirismo indicaban que la hora de la libertad en la República Restaurada y de los abogados liberales que habían hecho posible la Reforma y con ellos los generales-abogados que la habían defendido, no duraría mucho tiempo.

Ocurría lo anterior porque la conmoción militar y electoral de 1871 y 1872, además de caracterizar a una fuerte lucha por el poder, implicaba una fisura en la segunda generación liberal y el inicio del ocaso; pese a que algunos de sus miembros ocuparon puestos de importancia en los años siguientes como Guzmán que sería miembro de la comisión mixta de reclamaciones México-Estados Unidos y gobernador de Puebla; Ignacio Mejía Ministro de Guerra, José María Iglesias Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el propio Lerdo Presidente de la República al desaparecer Juárez, la segunda generación liberal se había fracturado y ahora sí para no recuperarse; las fracturas de 1857, 1861 y 1865 se habían logrado soldar ante el peligro que se cernía sobre el movimiento liberal. Pero entre 1872 y 1876, el liderazgo nacional liberal no lograría mantener la cohesión del movimiento y éste terminaría dividiéndose en grupúsculos con líderes que harían de la aspiración al poder un proyecto vital. Y es que, convertido Juárez en símbolo por sí mismo de la resistencia liberal, identificado, como caudillo nacional con la Patria, el vacío dejado por él, no habría de ser llenado por Lerdo; sólo otro caudillo -símbolo también de la lucha reformista- podría reunir en él -más adelante- las dos fuentes básicas de la legitimidad caudillista: el carisma del héroe y la reivindicación de la

Constitución frente al proyecto reeleccionista del lerdismo, lo cual se traduciría en la exaltación del nuevo líder como el símbolo de la Patria.

3.2.8 Consideración final sobre los caudillos.

No se ha tratado de hacer aquí una tipología del caudillismo en el siglo XIX mexicano, por eso se ha querido recalcar que este proceso tuvo características peculiares, propias de la República Restaurada, en primer lugar, porque quizá nunca antes se habían reunido tres grandes líderes que no sólo representaron al movimiento liberal sino que eran también voceros de proyectos de poder basados en tres condiciones claras para acceder a aquel y ejercerlo: el pragmatismo político, la ideología, esto es, el monopolio de las ideas y el ejercicio de la violencia como un medio de tomar el poder o mantenerlo. En segundo lugar, la gran confrontación política de 1867 y 1871 significó quizá por vez primera un verdadero juego político electoral porque en 1867 eran dos grandes figuras del liberalismo triunfante y en 1871 eran ya tres y aún cuando Guzmán desde un principio estableció el postulado de que si bien el carisma era condición indispensable para la dinamización de un movimiento popular, el objetivo a alcanzar en un plazo mediano o largo era la vigencia de los principios consignados en la Constitución y las Leyes de Reforma.

En tercer lugar esta lucha política desembocó en la cuarta y fuerte crisis del liderazgo liberal nacional porque éste, luego del triunfo de 1867 se había ubicado en dos dimensiones: la del liberalismo caudillista símbolo por sí mismo y la del liberalismo principista, en función de la norma, el principio, que era el símbolo último y permanente de la Reforma. A fin de cuentas, esta crisis -última del período juarista y penúltima de la República Restaurada- evidenciaba que, el proceso de adaptación, replanteamiento y definición del liderazgo liberal nacional no había terminado y de hecho no terminaría, la solución porfiriana de las siguientes décadas a los 70, marcaría la inexistencia de una solución de continuidad entre el proyecto redefinidor de Guzmán y Juárez en 1867 y el planteado y practicado por Díaz a lo largo de treinta años de dictadura.

No había solución de continuidad respecto a lo anterior porque si bien Guzmán no había buscado hacer el planteamiento de un Ejecutivo autoritario -cuestión que sí concluyó y aceptó Juárez en seguida del triunfo republicano- sí había hecho énfasis en la necesidad de definir al liderazgo liberal nacional; además, existía la conciencia de que el proyecto que Guzmán y los liberales de 1857 habían planteado entonces, si era válido, vigente, permanente y susceptible de reformas (de lo contrario se anquilosaría);

pero para 1876 y 77 no habría soluciones a medias, el liderazgo liberal nacional -y así lo alcanzó a presenciar Guzmán, y lo cuestionó hasta su muerte(95*)- quedaría en manos del Ejecutivo fuerte, por encima del Congreso y ocupado por el caudillo militar triunfante y a la vez símbolo en sí de la Presidencia y por ende de la Patria. Después de 1876, el liberalismo jacobino de 1857, luego de casi veinte años, arriaba a medias su bandera y una parte de él se entregaba al proyecto del orden y, la modernidad material y económica del Porfiriato; y otra parte, con Guzmán a la cabeza, dejaría sentado que, con todo y caudillos surgidos en la coyuntura, el movimiento liberal, desde 1857 hasta 1876 había dejado hecho un zurco en la conciencia de la sociedad civil y en los usos de la sociedad política del México decimonónico.

3.3 Conclusión sobre el liberalismo en la segunda Reforma.

Multifacético sin duda alguna fue el movimiento liberal que llevó a cabo la segunda reforma; en las páginas precedentes se han examinado algunos problemas que debía enfrentar el proyecto concebido por León Guzmán y los liberales que a partir de 1855 estaban tratando de hacer otra etapa de la formación social mexicana; y Guzmán había transitado por todo el período examinado en este trabajo; como se dijo en líneas anteriores, al morir Juárez en 1872 y desaparecer con él no sólo la primera parte de la nueva República, sino el caudillo civil, quedaba un vacío de autoridad y un vacío de poder, y la disputa por llenar ese vacío vendría gestándose en los cuatro años siguientes hasta explotar en la Revolución de Tuxtepec. Guzmán era un sobreviviente de la época heroica del liberalismo mexicano y la ocasión se prestaba para un análisis de la trayectoria recorrida por el movimiento liberal desde 1855 hasta 1872.

Pero es menester decir que Guzmán durante todo el período citado llevó a cabo una rigurosa y fiel evaluación del movimiento liberal; al principio, como constituyente en 1857, formó parte del equipo que se propuso sentar las bases para el cambio en la composición sociopolítica de la República, la necesidad se imponía porque la Revolución de Ayutla y los trabajos del Congreso Constituyente estaban conformándose para hacer que México pudiera acceder al siglo XIX, a la época del optimismo racionalista.

En el año de 1855 existía un México sangrientamente fragmentado, cierto era que había sido aspiración vana hasta entonces hacer de esa entidad geopolítica artificialmente creada y llamada República Mexicana, una real unidad social, política y económica; pero a partir de 1855, los liberales hacían una modificación en la perspectiva; cierto era que existía un proyecto nacional al que se trataba de poner en práctica por un movimiento liberal, cierto era que se trataba de colocar a la República en la órbita del capitalismo con la adecuación del modelo estadounidense; sin embargo había un problema que constituía -por decirlo así- el nudo gordiano de la cuestión nacional: la conformación y ejercicio del mando. Esto no era aspecto gratuito porque respondía no sólo a estructuras de poder heredadas del mundo occidental que las inyectó en el territorio y la sociedad de México a través de trescientos años de coloniaje, sino porque también esa conformación del poder había adquirido en la Colonia características peculiares y se había desarrollado bajo circunstancias del mismo tipo.

Pero ¿qué significaba esa necesidad de modificación y aprovechamiento de esa cultura política mestiza? significaba no un trabajo de pico y pala como lo expresaron

varios liberales rojos, sino un trabajo de reconstrucción en sí, un trabajo de recreación política de tal manera que pudiera ser aprovechable la herencia social, cultural y política que recibían en 1855 los liberales que arribaban al poder.

Por lo anterior era la nueva toma de decisiones, porque para Guzmán tomar la decisión política de la transformación no estaba en función del derrumbe indiscriminado de instituciones arraigadas en los usos de la sociedad civil como el cacicazgo y el caudillismo; se reconocía por tanto la existencia del ejercicio de un liderazgo con profundas raíces en la cultura nacional; por tanto el dilema liberal era: ¿cómo podría llevarse a cabo un cambio social en calidad y en cantidad con instituciones tan arraigadas en la conciencia popular como la Iglesia y los líderes pequeños y grandes?; porque recuérdese que un líder, ya fuera cacique o caudillo, un corregidor, un gobernador, un Presidente de la República, un jefarca de la Iglesia, un cura o un general respondían muchas veces a la noción de los "padres protectores" heredada de los antiguos señores indígenas y los funcionarios de la Corona junto con los primeros religiosos en la Nueva España.

Por tanto, la conformación y función del liderazgo liberal nacional ofrecía posibilidades de encauzar el cambio y a partir de esta convicción se dió el gran debate desde 1855 hasta 1872 sobre el planteamiento de ese nuevo liderazgo nacional. Pero justamente son dos los problemas a tomar en consideración en esta evaluación, una la referente a lo que era y debía ser el liberalismo y otra sobre ese liderazgo nacional.

3.3.1 El significado de la alternativa liberal.

Veraz era que, el liberalismo de la segunda Reforma se presentaba como una "salvación" y no en el sentido único de ofrecer panaceas a interrogantes afejas que inquietaban a la parte ilustrada de la sociedad mexicana desde la Independencia, sino que aparecía como una propuesta educativa en el sentido más amplio de la palabra ya que englobaba a un nuevo nacionalismo(96*) como posibilidad legitimadora de este nuevo movimiento, y al contrario de lo que afirma David Brading respecto a una ceguera liberal ante la realidad social(97*) puede decirse que, sin caer en una calificación tan radical, un cuidadoso examen del liberalismo en la segunda Reforma dejaría ver que, si bien los profesionistas liberales -cabeza de playa de la ideología reformista- se hallaban, por definición profesional, imbuidos de la teoría clásica liberal, tenían una fuerte preocupación ante la realidad social que se extendía ante ellos y el impacto que su ideología podría

tener en ella. Era entonces, la combinación liberalismo-nacionalismo porque al reivindicar a México como entidad geográfica y política, y tratar de implantar un proyecto nacional en busca de una unificación no regional pero sí mental, cultural, política y económica; reivindicaban también la idea de nacionalismo.

Recuérdese que el liberalismo se había apoyado, en la segunda Reforma, en una serie de elementos típicamente nacionales;(98*) un elemento de esos lo eran los antiguos insurgentes (Juan Alvarez, Nicolás Bravo y Tomás Moreno) herederos de la tradición popular y nacionalista de Morelos y Guerrero; otro elemento era la población urbana, el artesanado y el lumpen proletariado; otro más era la coalición con gobernadores y líderes regionales progresistas quienes veían en esa coalición la posibilidad de implantar pautas de autonomía regional (recuérdense los casos de Vidaurri, Doblado, González Ortega y Cortina); y un último elemento, el de los profesionistas formados en los planteles educativos establecidos bajo el régimen laico en la realización de sus funciones y donde se alimentaron de las teorías progresistas del siglo, los futuros ideólogos de la Reforma. Cabe mencionar que, de los líderes regionales y los profesionistas ideólogos surgirían los nuevos miembros de la élite militar que luego, en el Porfiriato formarían parte de una aristocrática gerontocracia, merced a la cuota de poder que hubieran alcanzado, y a su aureola como héroes de la Reforma y la Intervención.

Fue entonces ese carácter de coalición lo que le imprimió la dinámica de un movimiento social al liberalismo porque -como se vio en líneas anteriores- era integrado por elementos heterogéneos"...y que lo que unía a estos(...)aliados era un enemigo común, un objetivo compartido. Todos ellos buscaban borrar el resultado de las Guerras de Independencia, destruir la perpetuación efectiva de un sistema colonial consagrado por las tres garantías del Plan de Iguala."(99) Y precisamente, este movimiento (el reformista) veía -a través de sus ideólogos- que debían recuperarse ciertos elementos de esa prolongación del pasado colonial y ahí podía observarse esa constante que significaba el ejercicio del poder con sus variantes regionales. Si para la conformación cultural y mental del pueblo mexicano, tanto desde el punto de vista del mestizaje como desde la perspectiva del pasado prehispánico y la concepción española del poder, la existencia de líderes, de guías, había sido un punto neurálgico para los procesos sociales, ¿porqué no aprovechar ese hecho y llevar a cabo una adecuación a la circunstancia de mediados del siglo?; porque así -pensaban- al terminar con gobiernos y liderazgos unipersonales y despóticos podrían sentarse bases y señalarse pautas de nuevos usos políticos, lo cual redundaría en cambios de actitud y en una nueva conformación

de relaciones sociales. Así, de esa manera, la operación inmediata del proceso propuesto era "...la sustitución cabal del milagroso 'hombre necesario' por el gobernante simple de buen sentido, cuya prenda mejor fuera la inclinación al cumplimiento del deber y la disposición a manejar la cosa pública con limpieza y eficacia. Así, cuando la ley, no el caudillo, fuera superior a todos, el país habría doblado el Cabo de la Esperanza de su progreso político."(100)

3.3.2 La necesidad del liderazgo.

Pero también quedaba un problema pendiente que no debía ni podía ser soslayado porque eso implicaría el bloqueo del proyecto liberal; este problema consistía en que para aplicar ese proyecto, si se necesitaba de un liderazgo, y este precisaba de un pleno ejercicio del poder, no por la coerción sino por el consenso, y Guzmán señalaba así, como una de las acciones mas imperiosas del movimiento liberal, el seguimiento de "...la misma línea de conducta y(...)que sus(...)pasos deben dirigirse a uniformar el pensamiento político de todas las facciones del partido liberal. Si esa conformidad se logra, estoy seguro que ella misma indicará de una manera precisa la persona que sea más a propósito para llevar a cumplido efecto el pensamiento de unificación(...)y por lo mismo debemos ser demasiado cuerdos y previsores para sacrificarlo todo ante las aras de la unión y de la concordia, únicas que nos pueden hacer fuertes hoy y asegurar a la Nación para el porvenir días de paz, de orden, de progreso y de bienestar."(101) Nótese que aquí Guzmán hablaba "del hombre" y es que la carta hacía alusión a un jefe del movimiento liberal que fuera capaz de reunificar a los reformistas luego de la desaparición de Juárez.

Respecto a lo anterior hay dos puntos más que es necesario tratar, la cuestión del liderazgo presidencial y la ubicación de Guzmán como ideólogo del movimiento liberal; Juárez, por el prolongado ejercicio del liderazgo presidencial y en forma dictatorial casi siempre, se había convertido finalmente, en el reubicador de la relación de poderes; si para Guzmán y los radicales de 1857 el Ejecutivo con amplias facultades era visto como la interpretación decimonónica del gobierno ejercido por los antiguos señores indígenas y los virreyes, a partir de 1867, contra Juárez quien concluía con la necesidad de dar poderes más amplios al Ejecutivo, Guzmán pugnaba por una reorientación de los trabajos del Legislativo y de ahí la cuestión del Senado; si durante el tiempo de guerra el liderazgo del Presidente había sido inquestionable para Guzmán por representar la unidad de mando y acción, y por tanto el pleno ejercicio de la autoridad y el poder, terminada la guerra se imponía la nueva orientación; para Guzmán no se trataba de favorecer a

la dictadura civilista ni de fomentar el culto al líder vuelto por sí mismo el símbolo de la lucha y la encarnación de la Patria. De algún modo se predecía ya el arrollador avance del futuro presidencialismo en México y desde entonces Guzmán exigió que la ley no fuera la abstracción sino la generadora de la acción y de la política no como búsqueda y obtención del poder sino como la formulación de estrategias que permitieran una recomposición de las relaciones sociales. Sólo así -a largo plazo- podría aspirarse a lo señalado por Lerdo al llegar a la Presidencia: "...que(...)se desarrollen los ricos elementos que nuestra Patria encierra en su seno, llegando a alcanzar el pueblo mexicano, tras de largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones."(102) Así era, como al fin parecía vislumbrarse el horizonte buscado con afán durante años, al final quedaba la mirada retrospectiva y se concluía que desde 1855 hasta 1872 eran casi veinte años, un tiempo que pudiera antojarse largo pero que en transformaciones sociales y políticas había sido una de los más fecundos en la historia patria; quedaba en lo sucesivo, mantener - como explicaba Guzmán- la línea de acción política que permitiera a la República llegar al estadio mencionado por Lerdo, en otras palabras era, afirmar al moderno Estado mexicano surgido sin duda alguna de la formación de nuevas relaciones, de una nueva visión de la cosa pública entre gobernantes y gobernados.

Quedaba también el papel de Guzmán el ideólogo, el militar, el jurista, para él sólo había una retribución, no más: "...estaré siempre dispuesto a obsequiar los deseos del gran partido liberal constitucionalista, sea cual fuere el puesto que me designare; pero como mi consagración a ese partido tiene por único Norte el bien público y como no concibo ésta sin el perfecto restablecimiento de la unidad de aquel de hoy quiero dar una respuesta práctica de que ante esa unidad, prescindo con gusto de todo interés personal y aún declino el honor tan alto con que ustedes se han dignado favorecerme."(103)(104*)

Aquí Guzmán hacía una vez más, la profesión de fe de lo que era un ideólogo liberal; al afirmar su lealtad al "partido liberal constitucionalista"(en otros textos agregaba la palabra "radical") sintetizaba la ideología liberal, ya se ha comentado la connotación de las palabras "partido" y "liberal" pero al hablar de "constitucionalista" dejaba claro que el "Norte" liberal y de los ideólogos de la Reforma (porque esta era su base de sustentación y de legitimidad) era la Constitución, insistía una vez más que la ley era el fundamento de la acción y la piedra de toque del movimiento liberal, era una discusión que parecía no acabarse y al hablar de radicalismo no lo hacía con el mismo

contenido ideológico de 1857, sino que asumía el hecho de que a lo largo de la Reforma, la Intervención y la República Restaurada, el radicalismo en la acción había sido una cuestión primero de supervivencia para el movimiento y luego como posibilidad de afirmar lo ganado en 1867; no significaba sólo confrontar como en 1857, significaba afirmar y actualizar los principios básicos de la Reforma; sin esa operación, la restauración de la República, más que la era del triunfo liberal podría ser la de confusión y desorientación política; de ahí que reconociera la importancia del liderazgo liberal presidencial como elemento unificador del movimiento en la lucha contra los conservadores, la Intervención y el Imperio; pero una vez restaurada de República se abría para Guzmán el debate sobre ese liderazgo, no podía dejar de tomarse en cuenta su impacto entre la sociedad civil porque ahora sí, el Presidente asumía plenamente su rol como cabeza del aparato y ejecutor de la acción emanada de la ideología reformista, pero también se había arrogado la facultad legislativa y esto era lo que a juicio de Guzmán debía ser redefinido urgentemente.

No podía ser de otra forma, porque tras la conjunción de facultades ejecutivas y legislativas aparecía con nitidez la dictadura, ese era el dilema planteado por Juárez y Guzmán: ¿dictadura o democracia? A fin de cuentas existió la tercera salida: el Porfiriato que no buscó ni en su sustento legislativo ni en sus usos políticos una continuación de la dictadura juarista y mucho menos buscó el planteamiento de un equilibrio real de los poderes con la Constitución como fuente de fundamentación(105*) como Guzmán propuso a partir de 1867.

3.3.3 Guzmán, el político.

Pero quedaba una última cuestión, la vocación política del ideólogo liberal; como se dijo más arriba, Guzmán explicaba su posición como ideólogo dentro del movimiento liberal, y dejaba claro que aquel era un servidor del movimiento, no estaba en esa situación para acceder a posiciones de poder, de ahí su crítica también a Sebastián Lerdo de Tejada, quien como ideólogo de la Reforma y eminencia gris del régimen juarista había constituido a su alrededor un bloque de poder para convertirse en el caudillo civil al que se oponía el caudillo militar Díaz. Como ideólogo del movimiento liberal, Guzmán manifestaba que su obligación no era ubicarse en cualquiera de los tres grupos en pugna, sino defender la integridad del movimiento y buscar una solución al fenómeno que tanto temió: la formación de los grupos de poder personales; la contienda por el poder pasaba así de las ideas a los intereses personales y de este problema a la guerra civil había sólo

un paso, la rebelión de La Noria lo evidenciaría y ante ese peligro Guzmán volvía a situarse como defensor de la ley por encima de los hombres porque para él, en caso de guerra civil, tal vez sería preciso "...reconstruir los Poderes Supremos; pero para dar ese paso extremo y peligrosísimo, no concedo derecho más que a los Estados que, como altas entidades contratantes, constituyeron el pacto federal." (106) Era así como Guzmán expresaba su oposición a los ideólogos y jefes militares que, abandonando su posición como garantes de la continuidad del movimiento, buscaban, merced al grupo que habían formado y que les apoyaba, la toma del poder, y para Guzmán que veía este problema como característico de un movimiento triunfante, se planteaba la necesidad de que antes de la desaparición del líder nacional y símbolo del movimiento, se creara el aparato jurídico, político y social lo suficientemente sólido para resistir el embate de la aspiración personalista, sólo que esta solución planteada en los primeros años de la República Restaurada comenzaría a tomar forma -bajo otra coyuntura- hacia 1929, al darse los primeros pasos en la conformación del actual sistema político; y aquí sí se podría encontrar una solución de continuidad con el Porfiriato cuyo andamiaje jurídico, social y político, hecho descansar en el soporte del dictador fue despedazado por otra Revolución como la de Reforma; tendría así que empezar también la lenta y penosa construcción de un nuevo orden que esta vez llevaría un giro tendiente a lograr la despersonalización en el ejercicio del poder. Otro tipo de liderazgo nacional, en suma.

3.3.4. El cumplimiento del proyecto liberal.

En retrospectiva, se han analizado la participación de Juárez y la de León Guzmán en la conformación y afirmación del movimiento liberal, eran el político y el ideólogo, el liberal pragmático y el liberal teórico (entiéndase teórico no sólo como el que proponía y trataba de justificar legalmente al movimiento sino al político cuya práctica también le daba elementos para intentar esa justificación del movimiento). No se ocultaba a Guzmán que el movimiento liberal, si bien había cooptado el proceso de la toma de decisiones, esto es, estaba en el poder, había encontrado obstáculos para la aplicación de su proyecto y como no es éste un trabajo historiográfico no se ha puesto énfasis en la descripción de esos obstáculos que son conocidos, excepto uno y que sí fue tratado aquí: la división del liderazgo liberal, quiere decir esto que también los liberales encontraron al enemigo a vencer en ellos mismos y a partir de esto Guzmán se preguntaba: "...¿quién se atrevería a decir que el partido constitucional estuvo en el poder y con aptitud de practicar la Constitución?. Apenas podía verse a uno que otro constitucionalista disperso; apenas se tenía el triste recurso de volver los ojos a la Suprema Corte de Justicia cuya misión pasiva se estrellaba frecuentemente

ante los abusos de los otros poderes federales y de las tiranías locales." (107)

Esta cita abría una inquietante pregunta porque después de 1872, a casi veinte años de distancia del comienzo de la segunda Reforma, cabía cuestionarse si el liberalismo en el poder había cumplido cabalmente su proyecto y esto no en términos de aplicación del proyecto original de la Reforma de 1833 y luego la de 1857, sino la aplicación de ese proyecto con las adecuaciones que las circunstancias exigían. Si se toma en cuenta la formación social y política de 1855 a 1872 puede concluirse que el cometido sí fue cumplido porque se logró establecer un nuevo tipo de liderazgo nacional y aunque en 1857 se daba preeminencia al Legislativo como modificador y regulador de la estructura de dominación, al final se concluyó en una nueva conformación del liderazgo personal porque el Presidente se había convertido en el nuevo líder pero no por los atributos personales de quien ocupaba el cargo -aspecto que sí fue fundamental para la construcción del nuevo liderazgo- sino por los atributos jurídicos y políticos del cargo; aunque cabe hacer mención que también durante el período juarista se practicó la dominación con base en un nuevo tipo de carisma: el del abogado legalista; no eran éstas cuestiones como la simpatía personal, el don de gente, sino la exaltación de la condición profesional como garante de la confianza por parte de los subordinados y por tanto propiciadora de ese carisma. Era claro que aunque la Reforma "...obra de toda una generación, (...) Juárez fue su realizador más perseverante, (...) en pocas palabras el primer líder del México moderno a quien (...) la Nación y con ella nosotros, reconoce como el hombre más benemérito de nuestra época." (108)

3.3.5 Epílogo.

Podría concluirse con un acerto de Guzmán en el que hacía una síntesis evaluatoria del liberalismo en la segunda Reforma y en la que se manifestaba que, de una u otra manera y como se dijo en líneas anteriores, el movimiento liberal había calado hondo en la conciencia de México. Decía Guzmán que a pesar de todo "...la Reforma fue un hecho consumado, lo que allí quedó por hacer, debía venir por necesidad, como consecuencia natural de lo hecho. (...) Era necesario encarnarla en las costumbres: era preciso que sus diversas conquistas, entrando al rango de instituciones sociales comunicasen nueva savia y diesen un tipo definitivo a la vida nacional. Esto se ha conseguido en parte merced al buen sentido de los pueblos, merced también a (...) la fuerza irresistible de los hechos consumados.(109*) (...) El resultado es que las resistencias serias casi han concluido; y las conquistas de la reforma adquieren cada día más

consistencia." (110) La cita apunta a un tema concreto: más allá del triunfo liberal sobre el Conservadurismo, la Intervención y el Imperio; más allá del choque entre líderes liberales y sus grupos políticos, quedaba asentado el esfuerzo, concatenado con el proceso de la Independencia, de circunscribir a México en el siglo XIX, el siglo del optimismo racional.

Para finalizar, podría decirse que, el cumplimiento del proyecto liberal en el sentido de la conformación de un liderazgo nacional, se realizó aunque no como lo concibió integralmente el Constituyente del 57; y se afirma esto porque si bien, por primera vez en la historia de México se dotó al Presidente de poderes plenos para poder maniobrar, y se estableció formalmente la plena independencia y respeto mutuo entre los tres poderes, éstos volverían a quedar sometidos a la presencia del caudillo triunfante en una rebelión armada.

¿Puede hablarse, por tanto, de un fracaso del proyecto liberal?; no, porque dejó sentadas las bases de un nuevo orden político, social y económico que después de muchas transformaciones, y a más de cien años de distancia, subsiste en algunos aspectos como la separación del Estado y la Iglesia, la subordinación formal del poder militar al poder civil, y el adelgazamiento económico estatal. Pero también, el legado del pragmatismo liberal existe en el proceso de la toma de decisiones donde, en la práctica (la observancia de las reglas no escritas) se han conferido al Presidente facultades suficientes para incorporar a sus decisiones, a los otros dos poderes; y esto, cuando formalmente se estableció el equilibrio entre ellos y el respeto a sus respectivas esferas de influencia (una herencia del orden formal establecido en la Reforma).

En otro orden de ideas, la participación de León Guzmán puede ser resaltada en el sentido de ejercitar la memoria histórica y el análisis sociológico para rescatar y valorar a los actores del drama político y social de mediados del siglo XIX mexicano. Y también resulta importante resaltar la participación de Guzmán porque así se rescata de la bruma de la historia a un mexicano que intervino activamente y en una posición protagónica, en la configuración del México liberal y moderno; y que, con resonancia nacional, planteó, en diversos foros, la necesidad de reinterpretar la herencia cultural del mestizaje mexicano para que, a partir de ella, se construyera, por primera vez en la historia, el Estado nacional mexicano.

Así es que, al crearse un Estado nacional moderno y al configurar una nueva estructura del ejercicio del poder, el liberalismo de Juárez y de León Guzmán abría el camino para

que, en lo futuro, fuera aspiración legítima de la sociedad civil politizada y participante, llegar a un consenso nacional firmemente demarcado en la estructura social del México de fines del siglo XIX y principios del XX; para dar pié a un orden social, político, cultural y económico del que fuera fuerza motriz un liderazgo nacional, racional, legalista e impersonal; que participara en la tarea constante de despertar a la sociedad mexicana de su letargo secular. Guzmán, Juárez y los otros liberales de 1855-72, al recuperar una centeneria forma de ejercer el poder en México y al redefinirla, planteaban la continuidad de un fenómeno preciso: el mestizaje como proceso racial, mental, social, político, económico y cultural; es decir, como preciso rasgo de identificación del pueblo mexicano consigo mismo, y de diferenciación con otros pueblos. De esta manera, el mestizaje adquiriría en México, un perfil propio y sería el contexto en el que debería gestarse y desarrollarse el México nuevo, el México liberal; surgido a partir del reconocimiento, por parte de los mexicanos, de valores(111*) forjadores de una nacionalidad, y que estaban contenidos en el mestizaje; por eso, lo que los liberales proponían, no era destruirlo ni hacer de él un trauma cultural, (como lo sigue siendo), sino un ejercicio racional que propiciara el surgimiento y desarrollo de un México diferente al país anterior a 1855.

NOTAS

1.- Cosío Villegas, et. al. Historia Moderna de Mexico. La Republica Restaurada, vida política., pp. 78-79.

2.- Ibid, p. 81.

3.- Ibid, p. 66.

4*.- Véase: Capítulo 1.

5*.- Esto no significó que fueran ellos los únicos en debatir, puesto que también participaron otros políticos liberales como Juan N. Méndez, Luis Mier y Terán, Miguel Auza, Domingo Rubí, Jerónimo Treviño y Ezequiel Montes. Pero quienes iniciaron el debate y lo mantuvieron hasta 1872 fueron Juárez y Guzmán, dos conspicuos miembros de la vieja guardia liberal; lo cual les confería autoridad y representatividad en el grupo liberal durante el debate iniciado a partir de la Convocatoria de agosto (véase nota 7*).

6*.- Véase: Capítulo 1.

7*.- Véase: Juárez, "Convocatoria a elecciones" en: Tamayo, Op. cit. t. 12, pp. 363-370.

8*.- Véase: Lerdo de Tejada, "Circular del Ministerio de Gobernación que explica el objeto del plebiscito" en: Ibid, pp. 370-379.

9*.- Véase: Capítulo 2.

10*.- Véase: Vigil, Op. cit t. X, p. 348.

11*.- Véase: Capítulo 1.

12*.- Esto se debía a que Lerdo era el jefe del Gabinete y por tanto, el brazo ejecutor de las decisiones presidenciales; lo anterior permite afirmar que en el debate Guzmán-Juárez, Lerdo estaba al lado del Presidente mientras lograba hacerse de espacios más amplios para la maniobra política.

13.- Calderón, Génesis del Presidencialismo en México, p. 23.

- 14.- "El Lic. D. Benito Juárez al abrirse el primer período de sesiones del 4o Congreso de la Unión, el 8 de diciembre de 1867" en: Los Presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, t. I, p. 293.
- 15.- Calderón , Op. cit, p. 23.
- 16.- González Oropeza, Op. cit, p. 93.
- 17*.- Véase: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones t. II, pp. 383-384.
- 18.- Lerdo de Tejada, "Circular del Ministerio de Gobernación que explica el objeto del plebiscito" en: Tamayo, Op. cit t. 12, p. 373.
- 19.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, p. 10.
- 20*.- Véase: Buckley, La Sociología y la teoría moderna de los sistemas, pp. 282-286.
- 21.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias. p. 11.
- 22*.- Véase: Peabody, "Autoridad" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 1, pp 648-649.
- 23.- Lerdo de Tejada, "Circular del Ministerio de Gobernación que explica el objeto del plebiscito" en: Tamayo, Op. cit t. 12. p. 373.
- 24.- Cosío Villegas, Op. cit, p. 423.
- 25.- Calderón, Op. cit, p. 21.
- 26.- "Contestación del Presidente de la Camara de Diputados, D. Francisco Zarco" en: Los Presidentes de México ante la Nación. 1821-1966, t. 1, p. 502.
- 27.- "Contestación del Presidente del Congreso, Lic. Francisco G. del Palacio" en: Los Presidentes de Mexico ante la Nación. 1821-1966, t. 1, p. 517.
- 28.- Zarco, Op. cit, pp. 23-24.

- 29.- Ibid, p. 821.
- 30*.- Véase: Zarco, Op. cit, pp. 478-492.
- 31*.- Véase: Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias.
- 32.- Véase: Capítulo I.
- 33.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, p. 75.
- 34*.- Véase: Weber, Economía y Sociedad t. II, pp. 854-858.
- 35*.- Véase: Supra (nota 7*).
- 36.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, p. 18.
- 37.- Ibid. p. 18.
- 38.- Juárez, "Circular de Juárez a los gobernadores proponiendo la creación del Senado" en: Tamayo, Op. cit t. 14, pp. 320-321.
- 39.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, pp. 24-25.
- 40.- Ibid, p. 31.
- 41.- Ibid, p. 53.
- 42.- Ibid, pp. 75-76.
- 43.- Ibid, p. 76
- 44*.- Véase: Silvert, "Caudillismo" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 2, p. 223.
- 45*.- Ya se ha hablado, en el apartado anterior, de cuáles eran los temores de Guzmán y que darían pie al debate con Juárez sobre la redefinición del liderazgo liberal nacional.
- 46*.- Se refería a la Convocatoria.

47*.- Se refería a renunciar a la gubernatura y a la comandancia militar de Guanajuato, así como al empleo de General de Brigada.

48.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit, p. 808.

49*.- Véase: Cosío Villegas, Op. cit, p. 102.

50*.- Véase: Introducción.

51*.- Véase: Capítulo 1.

52.- Altamirano, Op. cit, p. 98.

53.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit, p. 808.

54.- Cosío Villegas, Op. cit, pp. 222-223.

55.- Ibid, p. 223.

56*.- Véase: Shils, "Carisma" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 2, pp. 196-197.

57*.- Véase: Stenberger, "Legitimidad" en: Ibid t. 6, p. 535.

58*.- Véase: Silvert, Op. cit en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 2 p. 223.

59.- Cosío Villegas, Op. cit, pp. 222-223.

60.- Ibid, pp. 223-224.

61.- Ibid, p. 224.

62.- Roeder, Op. cit, p. 993.

63*.- Véase: Altamirano, Op. cit, pp. 95-96.

64*.- Véase: Supra (nota 62).

65.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., pp. 808-809.

66.- Calderón, Op. cit., p. 27.

67*.- Entre 1867 y 1872, Juárez debió enfrentar una serie de levantamientos militares; unos de tipo regional como el de Sinaloa en 1868; y otros de extensión nacional, de los que el más importante fue el de La Noria en 1871 y 72.

68.- García Ruiz, "Aspectos económicos y sociales de la Reforma y la República Restaurada" en: León-Portilla, et. al. Op. cit. t. 8, p. 174.

69.- Cosío Villegas, Op. cit., pp. 89-90.

70*.- Sebastián Lerdo de Tejada.

71.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., pp. 808-809.

72.- Cosío Villegas, Op. cit., p. 92.

73*.- Recuérdese que Lerdo había sido el Secretario de Relaciones Exteriores, además de Presidente de la Suprema Corte de Justicia; lo cual equivalía también a combinar el control del Gabinete con la posibilidad de suceder al Presidente.

74.- Scholes, Op. cit., p. 200.

75*.- Véase: González Oropeza, Op. cit., pp. 106-110.

76.- "Manifestación que el ciudadano León Guzmán hace a sus conciudadanos" en: González Oropeza, Op. cit., pp. 106-107.

77*.- Véanse: Supra (nota 75*) y "Programa del Partido Republicano Progresista" en: Tamayo, Op. cit. t. 14, pp. 863-865.

78*.- Los "anfibiaos" de que hablaba Guzmán.

79.- Scholes, Op. cit., p. 202.

- 80.- Ibid. p. 202.
- 81.- Zayas, Benito Juárez, su Vida y su Obra, p. 296.
- 82.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 808.
- 83*.- Véase: Cosío Villegas, Op. cit., pp. 433-535.
- 84.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit. p. 809.
- 85*.- Además de Guzmán, estaban Ignacio Ramírez, José María Mata, Manuel María de Zamacona y José María Castillo Velasco entre otros.
- 86*.- Véase: Mata, et. al., "Profesión de principios y programa de la Asociación Democrática Constitucionalista en: Tamayo, Op. cit. t. 14, pp. 853-856.
- 87*.- No se hallaron noticias sobre el destino final de esta Asociación, pero es de suponer que terminó por disolverse durante la Revolución de La Noria, ya que la mayoría de sus miembros se unió al levantamiento (con las armas o como apologistas en los periódicos); con lo cual, la Asociación perdía automáticamente su carácter de organización que buscaba la toma pacífica del poder; y de esta manera, también perdía su razón de ser.
- 88.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 810.
- 89*.- Véase: Díaz, "Plan de La Noria" en: Matute, Op. cit., pp. 317-322.
- 90.- Guzmán, "Carta al diputado Ignacio Cejudo" en: Cosío Villegas, Op. cit., pp. 500-501, González Oropeza, Op. cit., pp. 49-50 y Últimas Noticias de Excelsior, 26 de febrero de 1956.
- 91.- Márquez, et. al., "Destacados militares incitan a Porfirio Díaz a la rebelion" en: Tamayo, Op. cit., t. 15, p. 132.
- 92.- Guzmán, "Carta al diputado Ignacio Cejudo" en: González Oropeza, Op. cit., p. 50.

- 93.- Díaz, "Plan de La Noria" en: Matute, Op. cit., p. 318.
- 94*.- Véase: Ibid, p. 321.
- 95*.- León Guzmán murió en Monterrey N. L. el 3 de mayo de 1884.
- 96*.- Véase: Brading, Op. cit., p. 219.
- 97*.- Véase: Ibid, p. 138.
- 98*.- Véase: Ibid, pp.132-134.
- 99.- Ibid, p. 134.
- 100.- Cosío Villegas, Op. cit., p. 364.
- 101.- Guzmán, "Carta sin destinatario", s/r, pp. 6-7.
102. "El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, al protestar como Presidente electo en 1o de diciembre de 1872" en: Los Presidentes de México ante la Nación. 1821-1966 t. 1, p. 569.
- 103.- Guzmán, "Carta sin destinatario" s/r, p. 7.
- 104*.- Guzmán se refería a su postulación, en 1872, como candidato a la Presidencia, por ciudadanos del estado de Veracruz.
- 105*.- Véase: Guzmán, "Carta al diputado Ignacio Cejudo" en: González Oropeza, Op. cit., 49-50.
- 106.- Guzmán, "Carta al diputado Ignacio Cejudo" en: González Oropeza, Op. cit., p. 50.
- 107.- Guzmán, "El Partido Constitucional, 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Op. cit., p. 810.
- 108.- Villegas, Op. cit., pp. 59-60.
- 109*.- Guzmán se refería al triunfo de la República.
- 110.- Guzmán, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, p. 83.
- 111*.- La nacionalidad, el trabajo, la educación, la herencia cultural y la riqueza natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aclaración: Las siglas: B. J. d. d. c.; H. G. M.; y E. I. C. S.; corresponden a las obras: Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia; Historia General de México, y Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, respectivamente.

1.- Almonte, Juan N. et. al., "Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo intervencionista en su instalación" en: Tamayo, Jorge, Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 739-742.

2.- Altamirano, Ignacio Manuel, "Revista histórica y política (1821-1882)" en: Obras Históricas, SEP, México, 1986, pp. 51-113, (Obras Completas t. II).

3.- Alvarez, Juan, "La prórroga presidencial es la única solución a los problemas que nos aquejan" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974; pp. 440-441.

4.- Arriaga, Ponciano, et. al., "Manifiesto del Congreso de la Unión a sus comitentes" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 409-42.

5.- Arteaga, José María, "Proclama del gobernador Arteaga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 472.

6.- Arteaga, José María, "Patriótica y razonada carta de Arteaga a López Uruga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 202-203.

7.- Balle, Francis, "Sociología Política" en: Cazaneuve, Jean, et. al., La Sociología, Mensajero, España, 1974, pp. 383-394, (Ideas, Obras, Hombres).

8.- Bernal, Ignacio, "Formación y desarrollo de Mesoamérica" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al., Historia General de México t. 1, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp. 125-164.

9.- Berriozábal, Felipe, "Se ordena organizar fuerzas para combatir a los franceses" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 771.

10.- Blanco, Miguel, "Juárez da plena aprobación a la conducta de González Ortega y sus tropas" en: B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 330-333.

- 11.- Bottomore, T. B, Introducción a la Sociología, 4a ed, Península, España, 1968, pp. 57-71, (Historia, Ciencia, Sociedad num. 12).
- 12.- Brading, David, Los orígenes del nacionalismo mexicano, 3a ed, Era, México, 1985, pp. 96-138, (Problemas de México).
- 13.- Buckley, Walter, La Sociología y la teoría moderna de los sistemas, Amorrortu, Argentina, 1967, pp. 257-301.
- 14.- Bulnes, Francisco, Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma, Antigua Imprenta de Murguía, México, 1905, pp. 117-512.
- 15.- Cabezut, Manuel, "Manuel Cabezut avala la conducta de González Ortega y emplaza a Juárez salve la Independencia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 457-458.
- 16.- Calderón, José María, Génesis del Presidencialismo en México, 5a ed, El Caballito, México, 1985, pp. 18-29.
- 17.- Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la Conquista" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al, H. G. M t. 1, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp.165-288.
- 18.- Castañeda Batres, Oscar, "Don León Guzmán" en: Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, s/p, 15 de octubre de 1957, num. 119, pp. 1, 8.
- 19.- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1857" en: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones t. II, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, México, 1967, pp. 301-399.
- 20.- Corpancho, Manuel Nicolás, "Objetivo informa de Corpancho: la actitud francesa hace pensar en la guerra" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 330-333.
- 21.- Cosío Villegas, Daniel, et. al, Historia Moderna de México. La República Restaurada, vida política, 2a ed, Hermes, México, 1959, pp. 111-297, 363-508, 575-766.
- 22.- Chinoy, Ely, La Sociedad, una introducción a la Sociología, FCE, México, 1966, pp. 265-292.

- 23.- Dahl, Robert A. "Poder" en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales t. 8, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 293-301.
- 24.- Díaz Díaz Fernando, Caudillos y Caciques, El Colegio de México, México, 1972, pp. 1-13.
- 25.- Díaz Díaz Fernando, Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente, SEP, México, 1972, pp. 9-46, (Sep Setentas num. 33).
- 26.- Díaz, Lilia, "El liberalismo militante" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al. H. G. M t. 2, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp. 829-897.
- 27.- Díaz, Porfirio, "Porfirio Díaz apoya la prorroga de Juárez y sanciona a González Ortega" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 13-14.
- 28.- Díaz, Porfirio, "Díaz sólo dejará el asedio de México por orden del Gobierno" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 975-977, Guadalupe Hidalgo, 10 de mayo de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México folio 3149.
- 29.- Díaz, Porfirio, "Porfirio Díaz acepta su candidatura" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1975, pp. 857-858.
- 30.- Díaz, Porfirio, "Porfirio Díaz acepta jefaturar la rebelión" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1975, p. 133.
- 31.- Díaz, Porfirio, "Porfirio Díaz reforma el Plan de La oria" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1975, pp. 690-691.
- 32.- Díaz, Porfirio, "Plan de La Noria" en: Matute, Alvaro, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (Antología), UNAM, México, 1981, pp. 317-322, (Lecturas Universitarias num. 12).
- 33.- Doblado, Manuel, "Doblado contesta a los plenipotenciarios aliados" en: Tamayo, Jorge B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 606-910.

34.- Doblado, Manuel, "Vibrante respuesta de Doblado a los aliados" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 223-224.

35.- "Editorial de El Siglo Diez y Nueve, presentando la candidatura del C. Sebastián Lerdo de Tejada para la Presidencia de la República en el próximo cuatrienio" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1975, pp. 860-863.

36.- Escobedo, Mariano, "León Guzmán auxilia eficaz y oportunamente a las fuerzas republicanas frente a Querétaro", "Escobedo reconoce la dificultad de mantener en orden la administración" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 879-880, 979-980.

37.- Escobedo, Mariano, "Ruda adhesión de Escobedo a la Convocatoria" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 579-580.

38.- Escobedo, Mariano, "Escobedo recomienda no se derogue la Convocatoria" en Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 581.

39.- "Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana que rigió a la Nación de 1856 a 1857" en: Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones t. II, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, México, 1967, pp. 183-198.

40.- Florescano, Enrique, Gil Sánchez, Isabel, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al. H. G.M t. 1, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp. 471-579.

41.- Flores Magón, Ricardo, "La obra de Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1975, pp. 911-913.

42.- Fuente, Juan Antonio de la, "Se comunica a los gobernadores de los Estados quedar establecido el Supremo Gobierno en la ciudad de San Luis Potosí" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 699-700.

43.- Gandy, Ross, Introducción a la Sociología histórica marxista, Era, México, 1978, pp. 201-269, (Serie popular Era num. 28).

44.- García Morales, Jesús, "Las reformas a la Constitución traerán consigo algunos males a la Nación" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 930-931.

45.- García Ruiz, Alfonso, "Aspectos sociales y económicos de la Reforma y la República Restaurada" en: León-Portilla, Miguel, et. al. Historia de México t. 8, Salvat, México, 1974, pp. 163-180.

46.- Godoy, José A. "José A. Godoy, hace una dura crítica al Gobierno Constitucional" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 823-826.

47.- Godoy, José A. "Godoy pone sobre aviso a Sánchez Ochoa de la conjura en contra de Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 525.

48.- González y González, Luis, "El liberalismo triunfante" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al. H. G. M t 2, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp. 899-1014.

49.- González y González, Luis, La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana, SEP, México, 1984, pp. 9-20, (Foro 2000).

50.- González Obregón, Luis, "León Guzmán" en: Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, s/p, 12 y 13 de diciembre de 1957, p. 1.

51.- González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Senado de la República. LIII Legislatura, México, 1987, pp19-50, (Los Senadores).

52.- González Ortega, Jesús, "González Ortega no admite ser de los liberales que hostilizaron al Gobierno" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 53-56.

53.- González Ortega, Jesús, "Ingenua carta de González Ortega a Saligny" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 635-637.

54.- González Ortega, Jesús, "González Ortega cree que hay desaliento en el ejército francés" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 296-297.

55.- González Ortega, Jesús, "González Ortega contesta a

Forey con dignidad" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p.572.

56.- González Ortega Jesús, "González Ortega manifiesta buena disposición hacia el Gobierno federal" y "González Ortega se considera hostilizado por el Gobierno federal" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p.456.

57.- González Ortega, Jesús, "González Ortega considera que debe sustituir a Juárez porque ha concluido su mandato" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 545-547.

58.- González Ortega, Jesús, "El general González Ortega decidido a reclamar la Presidencia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 385-386.

59.- González Ortega, Jesús, González Ortega presenta su protesta contra la prórroga" y "Manifiesto de González Ortega contra la Prórroga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 402-435.

60.- González Ortega, Jesús, "Manifiesto de González Ortega al pueblo mexicano" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 689-692

61.- González Ortega, Jesús, "Respuesta del general González Ortega" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 512-522.

62.- González Ortega, Jesús, "Manifiesto del general González Ortega al salir de la prisión" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 110-120.

63.- González Rojo, Enrique, Teoría Científica de la Historia, 3a ed, Diógenes, México, 1983, pp. 110-120.

64.- Gravière, Jurien de la, "De la Gravière reconoce que ha seguido una política tortuosa" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 298-300.

65.- Gusfield, Joséph R. "Estudio de los movimientos sociales" en: E. I. C. C t. 7, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 269-273.

66.- Guzmán, León, El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias, Imprenta del Comercio, México, 1870, (Cuestiones Constitucionales).

67.- Guzmán, León, "Degollado recibe amplios poderes administrativos" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 2, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 320.

68.- Guzmán, León, et. al., "Juárez agradece al pueblo de Guadalajara su actitud frente al peligroso motín" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 2, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 340-343.

69.- Guzmán, León, "Circular de la Secretaría de Relaciones sobre facultades de los gobernadores con motivo de la ley del 7 del corriente sobre suspensión de garantías" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 4, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 524.

70.- Guzmán, León, et. al., "Decreto del Congreso que declara en estado de sitio al Distrito Federal" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 4, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 601.

71.- Guzmán, León, "El Partido Constitucional: 1a, 2a y 3a época del Presidente Benito Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 4, 2a ed, ibros de México, México, 1973, pp. 796-810.

72.- Guzmán, León, "León Guzmán insiste en renunciar" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 201-202 y González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores, LIII Legislatura, México, 1987, pp. 87-89, (Los Senadores).

73.- Guzmán, León, "González Ortega y Patoni llegan de sorpresa a Zacatecas" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p.700, Zacatecas Zac.8 de enero de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/197.

74.- Guzmán, León, "Miguel María Echegaray se propone incorporarse a la causa republicana" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 800-801.

75.- Guzmán, León, "León Guzmán considera no hay orden en las filas republicanas frente a Querétaro" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 882-884, Guanajuato Gto. 22 de marzo de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/242.

76.- Guzmán, León, "No sólo desorden sino falta de plan hay en el campo republicano" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp.884-885.

77.- Guzmán, León, "Por diferencias con Escobedo, León Guzmán presenta su renuncia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 965-967.

78.- Guzmán, León, "León Guzmán desconfía que Escobedo tome solo Querétaro" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 971-972, Guanajuato Gto. a 7 de mayo de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/207.

79.- Guzmán, León, "León Guzmán acusa a Escobedo de tolerar desorden e inmoralidad" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 972-974, Guanajuato Gto. a 8 de mayo de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/205.

80.- Guzmán, León, "León Guzmán continua con sus quejas" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 977-978, Guanajuato, Gto. a 13 de mayo de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/206.

81.- Guzmán, León, "León Guzmán invita a Juárez pase por Guanajuato" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 998.

82.- Guzmán, León, "León Guzmán se opone a la Convocatoria y la publica mutilada" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 430, González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores. LIII Legislatura, México, 1987, p. 94, (Los Senadores), Guanajuato Gto. a 4 de septiembre de 1867, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/210.

83.- Guzmán, León, "Manifestación que el ciudadano León Guzmán hace a sus conciudadanos" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 533-537, González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores. LIII Legislatura, México, 1987, pp. 105-109, (Los Senadores).

84.- Guzmán, León, "León Guzmán opina sobre la posición del Ejecutivo frente a leyes anticonstitucionales" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 383-384.

85.- Guzmán, León, "Voto particular de León Guzmán sobre la licencia a Lerdo de Tejada" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 510.

86.- Guzmán, León, "Sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre el caso del gobernador Gómez Cuervo", "Voto particular razonado del Procurador General León Guzmán en el caso Gómez Cuervo" en: B. J. d. d. c t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 520-523, 523-528.

87.- Guzmán, León, "Sentencia que pronunció la Suprema Corte de Justicia erigida en jurado en el caso del coronel Cervantes" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 1157-1159.

88.- Guzmán, León, "León Guzmán objeta las facultades que se confieren a un oficial mayor" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 23-24.

89.- Guzmán, León, et. al, "Manifiesto del Congreso Constituyente a la Nación al ser promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857" en: Navarro, Ramiro, "Las Leyes de Reforma" en: León-Portilla, Miguel, et. al, Historia de México t. 8, Salvat, México, 1974, pp. 146-151.

90.- Guzmán, León, "Carta a Juárez", Guanajuato Gto. a 12 de abril de 1867, comunicación de la derrota de Leonardo Márquez ante Porfirio Díaz en San Lorenzo Tlaxcala, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 19/205.

91.- Guzmán, León, "El C. León Guzmán, general de brigada, gobernador y comandante militar del Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo", Guanajuato Gto. a 21 de marzo de 1867, se pone en libertad a reos del Imperio como parte el festejo por el cumpleaños de Juárez, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 3143.

92.- Guzmán, León, "Contestación de León Guzmán a los ataques de Ignacio L. Vallarta" en: González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores. LIII Legislatura, México, 1987, pp. 79-85. (Los Senadores).

93.- Guzmán, León, Respuesta del Sr. Lic. León Guzmán, vicepresidente del Congreso", "Contestación del Sr. Lic. León Guzmán" en: Los Presidentes de México ante la Nación t. I, Cámara de Diputados. XLVI Legislatura, México, 1967, pp. 435-436, 438.

94.- Guzmán, León, "Carta al diputado Ignacio Cejudo" en: González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores. LIII Legislatura, México, 1987, pp. 50-51, (Los Senadores).

95.- Guzmán, León, "Carta sin destinatario" s/r.

96.- Heberle, Rudolf, "Los movimientos sociales" en: E.I.C.C t. 7, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 263-268.

97.- Huerta, Epitacio, "Epitacio Huerta conta la prórroga en nombre de Michoacán", "Huerta invita a Negrete a luchar contra Juárez" en" Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 10, 2a ed. Libros de México, México, 1974, pp. 703-705, 891-892.

98.- Iglesias, José María, Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México, Porrúa, México, 1987, (Sepan cuántos... num. 47).

99.- Juárez, Benito, "Drástica ley para castigar los delitos contra la Nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 617-623.

100.- Juárez, Benito, "Cetera síntesis de Juárez respecto al panorama de esos días" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 166-168.

101.- Juárez, Benito, "El Gobierno mexicano, por decreto, da instrucciones para rechazar la invasion francesa" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 236.

102.- Juárez, Benito, "Manifiesto del Presidente Juárez llamando a la defensa de la Independencia nacional frente a la Intervención francesa" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 245-247.

103.- Juárez, Benito, "Juárez confía en el triunfo de las armas liberales" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 642.

104.- Juárez, Benito, "Discurso pronunciado por Juárez en Puebla de Zaragoza el 4 de diciembre de 1862" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed. Libros de México, México, 1973, pp. 156-157.

105.- Juárez, Benito, "Decreto del Gobierno. Se extinguen en toda la República las comunidades religiosas" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 362-364, Navarro, Ramiro, "Las Leyes de Reforma" en: León-Portilla, Miguel, et. al. Historia de México t. 8, Salvat, México, 1974, pp159-160.

106.- Juárez, Benito, "Proclama del Presidente de la República al establecer los poderes en San Luis Potosí", "el Gobierno, desde San Luis Potosí, esta resuelto a defender la soberanía e independencia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, p. 701.

107.- Juárez, Benito, "El Gabinete es sostenido por el Partido liberal único" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 99-100.

108.- Juárez, Benito, "Juárez señala a López Uruga que no debe poner condiciones al Gobierno" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp.191-192.

109.- Juárez, Benito, "Mesurada respuesta de Juárez a Doblado", "Juárez contesta con dignidad a González Ortega" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 519-521, 521-524.

110.- Juárez, Benito, "Juárez relata su conferencia con los comisionados" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 522-524.

111.- Juárez, Benito, "Vidaurre ha sido declarado traidor" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 690-692.

112.- Juárez, Benito, "El ciudadano Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de Nuevo León y Coahuila" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 763-764.

113.- Juárez, Benito, "La carta de Juárez según La América" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed. Libros de México, México, 1074, pp. 140-142.

114.- Juárez, Benito, "Manifiesto del Presidente de la República desde Chihuahua al iniciar 1865" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 603-605.

115.- Juárez, Benito, "Juárez atribulado por la probable muerte de su hijo, declara que no debe enajenarse el territorio naacional" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 645-646.

116.- Juárez, Benito, "Manifiesto de Juárez; comenta la recuperación de Saltillo y Monterrey" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 838-840.

117.- Juárez, Benito "Juárez nada ha resuelto conta la prórroga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 193-195.

118.- Juárez, Benito, "Se prorrogan los poderes del Presidente de la República y de la persona que tenga el carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 375-376.

119.- Juárez, Benito, "Se declara al general González Ortega responsable del delito de abandono voluntario del cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 377-379.

120.- Juárez, Benito, "Juárez insiste en sentirse satisfecho por haber prorrogado su mandato" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 482.

121.- Juárez, Benito, "Zarco conforme con la prórroga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 698-699.

122.- Juárez, Benito, "Manifiesto de Juárez al volver a la capital de la República" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 272-274.

123.- Juárez, Benito, "Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 363-370.

124.- Juárez, Benito, "Manifiesto de Juárez apoyando la Convocatoria" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 379-380.

125.- Juárez, Benito, "Destitución de León Guzmán" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 431.

126.- Juárez, Benito, "Circular de Juárez a los gobernadores proponiendo la creación del Senado", "Juárez se muestra confiado en alcanzar el triunfo frente a los sublevados" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 318-321.

127.- Juárez, Benito, "El movimiento de La Noria no cuenta con el apoyo de la opinion pública" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 329.

128.- Juárez, Benito, "Juárez recomienda la union entre los liberales sinceros" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 331.

129.- Juárez, Benito, "Algunos partidarios del general Díaz consideran desatinado el Plan de La Noria" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 379-380.

130.- Juárez, Benito, "Ley Juárez (22 de noviembre de 1855)" en: González Navarro, Moisés, La Reforma y el Imperio (Antología), SEP, México, 1971, pp. 85-86, (Sep Setentas num 11).

131.- Juárez, Benito, "Ley de nacionalización de los bienes del clero regular y secular, Ley sobre el matrimonio civil, Ley del registro civil, Ley de secularización de hospitales de establecimientos de beneficencia" en: Navarro, Ramiro, "Las Leyes de Reforma" en: León-Portilla, Miguel, et. al. Historia de México t. 8., Salvat, México, 1974, pp. 139-159.

132.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "La crisis desde bambalinas" en: Tamayo, Jorge. B. J. d. d. c. t. 5,, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 341-347.

133.- Lerdo de Tejada, Sebastián et. al. "El Congreso proroga la suspensión de garantías individuales y la concesión de facultades al Ejecutivo" en: B. J. d. d. c. t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, p. 692.

134.- Lerdo de Tejada, Sebastián. "Razonada respuesta del Ministro Lerdo de Tejada sobre el problema planteado por González Ortega" en: Tamayo, Jorge. B. J. d. d. c. t. 9, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 547-552.

135.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "Circular de Lerdo de Tejada justificando los decretos anteriores" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 379-385.

136.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "Circular", en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 863-887.

137.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "Circular del Ministerio de Gobernación que explica el objeto del plebiscito", en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 370-379.

138.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "El Ejecutivo envía al Congreso el proyecto de reformas constitucionales. Iniciativas que el Gobierno presenta al Soberano Congreso sobre puntos de reformas y adiciones a la Constitución Política de la República Mexicana, sancionada en 5 de febrero de 1857", en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 317-318.

139.- Lerdo de Tejada, Sebastián, "Remoción de Guzmán por Benito Juárez" en: González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Cámara de Senadores. LIII Legislatura, México, 1987, pp. 101-102, (Los Senadores).

140.- Lerdo de Tejada, Miguel. "Ley Lerdo (25 de junio de 1856)", en: Matute, Alvaro, México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas (Antología), UNAM, México, 1981, pp. 151-152, (Lecturas Universitarias 12), Navarro, Ramiro, "Las Leyes de Reforma" en: León-Portilla, Miguel, et. al. Historia de México, t. 8, Salvat, México, 1974, pp. 141-146.

141.- Linares, José, et. al, "El Congreso prorroga las facultades concedidas a Juárez", "Manifiesto del Congreso de la Union" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 422-424, 478-483.

142.- Lira, Andres, Muro, Luis, "El Siglo de la Integración" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al, H. G. M. t. I, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp. 371-469.

143.- López Cámara, Francisco, La Estructura Económica y Social de México en la Epoca de la Reforma, 7a ed, Siglo XXI, México, 1980, pp. 194-231, (Historia).

144.- "Los cargos hechos contra González Ortega ultrajan su dignidad y honor como hombre y como soldado", en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 13, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 105-115.

145.- "Los lerdistas precisan su posición: contra la revuelta y la reelección", en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 332-333.

146.- Los Presidentes de México ante la Nación, t. I, Cámara de Diputados XLVI Legislatura, México, 1967, pp. 432-435, 439-571.

147.- Macridis, Roy. "Poder Ejecutivo" en: E. I. C. S. t. B, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 302-307.

148.- Márquez, Manuel, et. al, "Destacados militares incitan a Porfirio Díaz a la rebelion" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 130-132.

149.- Martínez Baez, Antonio, "La democracia directa en México: los dos intentos liberales" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 380-384.

150.- Martínez Negrete, José María, "Carta a León Guzmán", Lagos de Moreno, Jal. a 8 de mayo de 1867, se expone a Guzmán la situación en Guanajuato antes del triunfo de la República, Archivo Juárez, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México, folio 3149.

151.- Mata, José María, et. al, "Profesión de principios programa de la Asociación Democrática Constitucionalista" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 853-857.

152.- Mauleón, Joaquín, "Rumores de una maniobra política de Porfirio Díaz", "Ante las maniobras políticas, Juárez confía en que los opositoristas obren con patriotismo", "Los Díaz activos en Oaxaca" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 724-728, 950-951, 951-952.

153.- Mejía Zúñiga, Raúl. Benito Juárez y su Generación, SEP, México, 1972, pp. 42-51, 63-143, 181-185, (SEP Setentas No. 30).

154.- Mercado, Severino, "Los señores Juárez y Lerdo" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 715-718.

155.- Miramón Miguel, "Declaración preparatoria de Miguel Miramón" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 98-105.

156.- Montes, Ezequiel, et. al, "Dictamen de la comisión de puntos constitucionales sobre la iniciativa dirigida al Congreso en 13 de diciembre de 1867 proponiendo reformas y adiciones a la Constitución Política de la República Mexicana, sancionada en 5 de febrero de 1857" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 317-318.

157.- Moreno Toscano, Alejandra, "El Siglo de la Conquista" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al, H. G. M. t. 1, 3a ed, El Colegio de México, México, 1981, pp.

158.- Muñoz y Pérez, Daniel, "General Licenciado León Guzmán" en: Próceres de la Reforma t. I, s/e, México, 1988, pp. 542-548.

159.- Núñez de León, A. "Apuntes biográficos del señor Licenciado y General Don León Guzmán" en: Temas y Figuras de la Intervención, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1963, pp. 131-151, (Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención).

160.- Ocampo, Melchor, "Puros y Moderados (14 de noviembre de 1855)" en: González Navarro Moisés, La Reforma y el Imperio (Antológico), SEP, México, 1974, pp. 106-108, (SepSetentas num.).

161.- O' Donnell, Leopoldo, "Fragmento del discurso de Lepoldo O' Donnell en que hace grave cargo a Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 7, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 355-356.

162.- Ortega, A. N. "Primer triunfo del Partido Antirreleccionista", primer triunfo del sufragio libre.-la intriga reeleccionista derrotada en la Cámara!!" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 987-990.

163.- Ortiz de Montellano, Manuel María, et. al, "Un grupo de diputados pide la renuncia a Juárez como Presidente Constitucional" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 13-15.

164.- Patoni, José María, "Patoni ofrece amplio apoyo a Juárez y le invita a trasladarse a Durango" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 525-526.

165.- Patoni, José María, "Respetuosa y atenta carta de Patoni contra la prórroga" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 438-440.

166.- Payno, Manuel, "Sucesos de actualidad, - la revolución, -el Gobierno- El Siglo Diez y Nueve" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 161-165.

167.- Peabody, Robert A. "Autoridad" en E. I. C. S t. 1, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 648-651.

168.- Pesqueira, Ignacio, "Pesqueira, gobernador de Sonora, recrimina a González Ortega por pedir la renuncia a Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 534-535.

169.- Prieto, Guillermo, "La Suprema Corte y los juicios militares" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 510-517.

170.- Prim, Juan, "Enérgica y sensata respuesta de Prim a tendenciosa carta de Serrano" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 6, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 239-244.

171.- "Programa del Partido Republicano Progresista que propone al pueblo la candidatura del C. Sebastián Lerdo de Tejada para la Presidencia de la República, en el próximo cuatrienio" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 863-865.

172.- Reyes Heróles, Jesús, El Liberalismo Mexicano t.1. Los Orígenes, FCE, México, 1982, pp. 30-73.

173.- Rezler, André, Mitos políticos modernos, FCE, México, 1984, pp. 232-277, (Colección Popular num. 48).

174.- Riva Palacio, Vicente, Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada. Su política, sus leyes, sus contratos, sus hombres, etc, etc, con retratos, planos, autógrafos, etc, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, México, 1875, pp. 1-30.

175.- Riva Palacio, Vicente, et. al, ""El congreso suspende algunas garantías constitucionales y faculta ampliamente al Ejecutivo" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 355-357.

176.- Rocha, Sóstenes, "El general Rocha ratifica su adhesión a Juárez en su cumpleaños" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, p. 293.

177.- Roeder, Ralph, Juárez y su México, FCE, México, 1980, pp. 178-550.

178.- Romero, Matías, "Romero opina que Juárez debe prorrogar el período de sus funciones" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 10, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 126-128.

179.- Runciman, W. G, Ensayos: Sociología y Política, 2a ed, FCE, México, 1975.

180.- Sarmiento, Domingo Faustino, "El argentino Domingo Faustino Sarmiento opina sobre la crisis interna del Gobierno de México" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 11, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 546-552.

181.- Scholes, Walter V. Política mexicana durante el régimen de Juárez (1855-1872), FCE, México, 1976.

182.- Seligman, Lester R. "Liderazgo: aspectos políticos" en: E. I. C. S. t. 6, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 601-607.

183.- Shils, Edward, "Carisma" en: E. I. C. S. t. 1, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 196-199.

184.- Sierra, Justo, Evolución Política del Pueblo Mexicano; UNAM, México, 1977, pp. 276-375, (Obras Completas t, XII).

185.- Silvert, K. H. "Caudillismo" en: E. I. C. S. t. 2, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 223-225.

186.- Stenberger, Dolf, "Legitimidad" en: E. I. C. S. t. 6, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 535-538.

187.- Tank, Dorothy, "La educación en la nueva Nación" en: León-Portilla, Miguel, et. al Historia de México t. 7, Salvat, México, 1974, pp. 235-256.

188.- Tannenbaum, Arnold, "Liderazgo: aspectos sociológicos" en: E. I. C. S. t. 7, Aguilar, Madrid, 1977, pp. 597-60.

189.- Toral, Jesús de León, Historia militar. La Intervención Francesa en México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1962, pp. 175-209, (Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención).

190.- Torre Villar, Ernesto de la, "La Revolución de Ayutla, Desarrollo político de la Guerra de Reforma, Desarrollo bélico de la Guerra de Reforma, Ideario de la Reforma, La República liberal y el Gobierno de Juárez (1861-1867), La Intervención Francesa, El establecimiento del Imperio, El fin del Segundo Imperio, La administración del Presidente Juárez (1867-1872)" en: León-Portilla, Miguel, et. al Historia de México t. 7 y 8, Salvat, México, 1974, pp. 257-318.

191.- Vidaurri, Santiago, "Carta circular de Vidaurri recomendando no se obedezca a Juárez" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c. t. 8, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 678-679.

192.- Vigil, José María, "La Reforma" en: Riva Palacio, Vicente, et. al México a través de los siglos t. IX y X, Cumbre, México, s/f.

193.- Vigil, José María, "El C. Lic. Benito Juárez, Presidente de la República" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 810-811.

194.- Villarreal, Florencio, et. al, "Plan de Ayutla" en: Matute, Alvaro, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (Antología), UNAM, México, 1981, pp. 287-295, (Lecturas Universitarias num. 12).

195.- Villegas, Abelardo, "Juárez y el horizonte liberal" en: México en el horizonte liberal, UNAM, México, 1981, pp. 9-61, (Nuestra América num. 3).

196.- Weber, Max, "La política como vocación" en: El político y el científico, Premia, México, 1981, pp. 7-61, (La red de Jonás).

197.- Weber, Max, Economía y Sociedad t. I y II, FCE, México, 1966, pp. 172-180, 193-204; 695-753, 847-889, (Obras de Sociología).

198.- Wolf, Kurt, Contribución a una Sociología del Conocimiento, Amorrortu, Argentina, 1968, pp. 153-165.

199.- Yáñez, Mariano, et. al, "El Congreso a la Nación" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 12, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 1007-1011.

200.- Zamacona, Manuel María de, "Objetivo análisis de la situación hace Zamacona" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 1013-1022.

201.- Zaragoza, Ignacio, "El Congreso continúa su oposición contra Juárez aún con amago de guerra extranjera" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 5, 2a ed, Libros de México, México, 1973, pp. 357-358.

202.- Zárate, Julio, "La no reelección" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 14, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 724-728.

203.- Zárate, Julio, "Cambio de política", "Los discursos de clausura" en: Tamayo, Jorge, B. J. d. d. c t. 15, 2a ed, Libros de México, México, 1974, pp. 675-677, 709-711.

204.- Zarco, Francisco, Historia del Congreso Constituyente de 1857, Imprenta I. Escalante, México, 1916.

205.- Zayas, Rafael de, Benito Juárez, su vida y su obra, 2a ed, SEP, México, 1972, pp.90-352, (SepSetentas num 1).

206.- Zuloaga, Félix, "Plan de Tacubaya" en: Matute, Alvaro, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (Antología), UNAM, México, 1981, pp. 296-297, (Lecturas Universitarias num. 12).